

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO 2024 -2027.



Pensar, trabajar y gobernar **A OTRO NIVEL**

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027



Contenido

Pensar, Trabajar y Gobernar ; A OTRO NIVEL !	9
Mensaje del presidente municipal	9
Introducción	13
Marco Jurídico	16
Planeación Estratégica	23
Gobernanza Participativa	29
Consulta Ciudadana para el PMDG 2024 – 2027	30
Validación de los Asuntos Públicos Prioritarios	37
Prioridades en la Acciones de Mejora para un Gobierno Cercano	43
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024 - 2027	49
Temas Transversales de Desarrollo	52
Pilares de la Gestión para Resultados	53
Agenda para el Desarrollo Sostenible	54
Metodología del PMDG 2024 – 2027	61
Características del PMDG 2024 – 2027	64
Composición del PMDG 2024 – 2027	65
Alineación del PMDG 2024 – 2027 con los instrumentos de planeación nacional y estatal	67
Alineación al Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), 2042	70
Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan.	73
Presentación.	74
1. Aspectos Geoespaciales y Demográficos	75
2. Aspectos de Progreso Cultural y Social	83
3. Aspectos Económicos - Productivos	95
4. Aspectos de Infraestructura y Servicios Públicos	104
5. Aspectos Institucionales	115
Pilar Estratégico	
CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	131
Ciudad de las Niñas y los Niños en números	132

Tema de Desarrollo 1

ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS

141

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios	143
Diagnóstico específico	145
Políticas de Desarrollo	
1. INTEGRAL DE BIENESTAR	174
2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS	178
3. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	182
Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible	185

Tema de Desarrollo 2

ENTORNO

197

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios	199
Diagnóstico específico	201
Políticas de Desarrollo	
4. VIALIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	214
5. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS	216
6. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	218
7. PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO	220
Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible	222

Tema de Desarrollo 3

OPORTUNIDADES

227

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios	229
Diagnóstico específico	231
Políticas de Desarrollo	
8. INVERSIÓN Y TURISMO	250
9. FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES	252
10. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL	254
Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible	256

Tema de Desarrollo 4

ZAPOPAN EN PAZ

263

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios	265
Diagnóstico específico	267
Políticas de Desarrollo	
11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	284
12. JUSTICIA CIUDADANA	286
13. SEGURIDAD CIUDADANA	288
Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible	290



Tema de Desarrollo 5

GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE

295

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios	297
Diagnóstico específico	299
Políticas de Desarrollo	
14. GOBIERNO CERCANO	308
15. PLANEACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA	310
16. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL	312
Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible	314

Estrategia de Monitoreo y Evaluación

317

Sistema de Planeación Estratégica Institucional de Zapopan (SIPLAN)	319
Evaluación del desempeño estratégico de las Políticas de Desarrollo	320
Medición de la contribución de Zapopan a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.	321

Directorio

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

Gabriel Alberto Lara Castro
Síndico del Ayuntamiento

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

Gabriel Alberto Lara Castro
Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Nancy Naraly González Ramírez
Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach
María Elena Ortiz Sánchez
Daniel Guzmán Núñez
Haidee Viviana Aceves Pérez
Cuauhtémoc Gámez Ponce
Martha Angélica Zamudio Macías

Gerardo Rodríguez Jiménez
Norma Lizzet González González
Oscar Eduardo Santos Rizo
Rosa Icela Díaz Gurrola
Ana Cecilia Santos Martínez
Carlos Armando Peralta Jauregui
Karla Azucena Díaz López
María Inés Mesta Orendain
Mauro Lomelí Aguirre

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Graciela de Obaldía Escalante
Secretaría del Ayuntamiento

Adriana Romo López
Tesorería

Roberto López Macías
*Comisaría General de
Seguridad Pública*

Dialhery Díaz González
*Coordinación General de
Administración e
Innovación Gubernamental*

Estefanía Juárez Limón
*Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad*

Ana Isaura Amador Nieto
*Coordinación General de
Cercanía Ciudadana*

Alexis Esperanza Calderón Unda
*Coordinación General de Infraestructura
de Comercio y Servicios Comunitarios*

Alejandra Galindo Hernández
OPD Consejo Municipal del Deporte

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia
OPD Servicios de Salud Zapopan

Paulina del Carmen Torres Padilla
Jefatura de Gabinete

David Rodríguez Pérez
Contraloría Ciudadana

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
*Coordinación General de
Servicios Municipales*

Salvador Villaseñor Aldama
*Coordinación General de
Desarrollo Económico y
Combate a la Desigualdad*

María Gómez Rueda
*Coordinación General de
Construcción de Comunidad*

Michelle Greicha Frangie
Sistema DIF Municipal

Martha Patricia Huerta Almaraz
*Coordinación de Análisis Estratégico
y Comunicación*

Karla Guillermina Segura Juárez
OPD DIF Municipal

María Del Socorro Madrigal Gallegos
*OPD Instituto Municipal de las Mujeres
Zapopanas para la Igualdad Sustantiva*



**Trabajar, trabajar
y trabajar, por lo
que más importa**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Pensar, Trabajar y Gobernar ¡A OTRO NIVEL!

Con gran entusiasmo y compromiso presento el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapopan 2024 - 2027. Un documento estratégico que marcará la ruta de nuestra administración para llevar a Zapopan a Otro Nivel.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como economía, seguridad, finanzas públicas, eficiencia gubernamental y transparencia. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado a nuestro Gobierno.

Desde 2015 hemos trabajado bajo un propósito muy claro: hacer de Zapopan una ciudad más justa e igualitaria. Para ello, hemos llevado a cabo una inversión histórica en materia de salud, educación, cultura, deporte e infraestructura pública.

Además, impulsamos una agenda de trabajo colaborativa con todos los sectores sociales para promover la inversión y la generación de empleos que mejoran la calidad de vida de nuestra ciudadanía. En lo personal, soy un fiel creyente de que el empleo es el mejor programa social.

Sin embargo, aunque hemos avanzado mucho, somos conscientes de que aún hay mucho por hacer.

Este plan municipal tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien. Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.

La administración pública debe ser un ente dinámico, en constante evolución, capaz de responder a los retos actuales y anticiparse a los del futuro. Por ello, este documento no solo es una guía de trabajo, sino un compromiso con todas y todos los zapopanos para continuar con un Gobierno eficiente, cercano y de resultados.

Un aspecto fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es su alto grado de participación ciudadana. No solo

es un documento técnico y administrativo, sino que es el reflejo de la voz de nuestra gente.

Para su elaboración, realizamos 20 foros temáticos en los que se escucharon las inquietudes y propuestas de distintos sectores de la sociedad. Además, buscamos involucrar a jóvenes, niñas y niños, alcanzando la participación de más de 15 mil personas. Este esfuerzo no tiene precedentes, convirtiendo a este plan hasta ahora en el más participativo de México.

Gracias a esta metodología, nos aseguramos de que nuestras políticas públicas respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y estén alineadas con su visión de un mejor Zapopan. El objetivo es muy claro: queremos convertir a Zapopan en la mejor ciudad de todo México.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 está estructurado en cinco Temas de Desarrollo y dieciséis Políticas de Desarrollo, cada una con objetivos claros y estratégicos para seguir impulsando el crecimiento de nuestra ciudad:

1. **Zapopanas y Zapopanos**, enfocado en garantizar el acceso a servicios municipales de calidad y programas que promuevan el bienestar de todas y todos, con especial atención a las infancias.
2. **Entorno**, centrado en la construcción y mejora de espacios públicos que fomenten la convivencia, la seguridad y la recomposición del tejido social, además de seguir promoviendo una ciudad incluyente, amigable con todas las personas y comprometida con el medio ambiente.
3. **Oportunidades**, nuestra apuesta para detonar el crecimiento económico y sostenible de Zapopan, que incluye incentivos para emprendedores, programas de capacitación, impulso a la inversión y creación de empleos bien remunerados.
4. **Zapopan en Paz**, la seguridad sigue siendo una de nuestras principales prioridades, por lo que apostamos a reforzar nuestra Comisaría e implementar estrategias innovadoras para garantizar la tranquilidad de nuestras familias. Sabemos que, sin seguridad, no hay desarrollo ni bienestar.
5. **Gobierno Cercano y Eficiente**, un Gobierno moderno es aquel que escucha y responde con eficiencia. En este eje se contemplan acciones para mejorar la atención ciudadana, reducir la burocracia y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Seguiremos siendo un Gobierno de puertas abiertas, cercano y comprometido con su gente.

Es importante destacar que, dentro de este plan, las niñas y los niños son un eje transversal. Todas nuestras políticas públicas están diseñadas para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

En Zapopan creemos que la mejor manera de construir un mejor futuro es asegurándonos de que nuestras infancias tengan acceso a educación, salud, cultura y deporte.

Finalmente, quiero reafirmar mi palabra con las y los zapopanos. Durante la campaña hice 2,200 compromisos con la ciudadanía, y mi palabra es sagrada: los vamos a cumplir.

Cada uno de estos compromisos forma parte de este plan de trabajo y serán ejecutados con responsabilidad, transparencia y eficiencia. Gobernar es un acto de confianza y de servicio. No les vamos a fallar.

Zapopan va por buen camino, pero sabemos que aún falta mucho por hacer. Con trabajo en equipo, corresponsabilidad y participación ciudadana, lograremos llevar a nuestro municipio a otro nivel. Sigamos construyendo, juntos, el Zapopan que todas y todos soñamos.

Atentamente,

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan



n ñ

Frangie



Gobierno de
Zapopan

Introducción

En el Municipio de Zapopan, la planeación del desarrollo tiene un papel preponderante; la premisa principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos de la sociedad con los del gobierno municipal.

“Iré a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque quiero ser un mejor Presidente Municipal, porque Zapopan es mi ciudad y quiero seguir dando todo por ella. Quiero hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”.

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal de Zapopan

Alcanzar un desarrollo municipal de estándar elevado, establece el compromiso de que las acciones del gobierno se enfoquen en:

- ❖ Atender las necesidades prioritarias de las y los zapopanos, en especial las necesidades de las Niñas y los Niños;
- ❖ Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de que “todas las voces se escuchen”;
- ❖ Proveer de manera equitativa los bienes y servicios de alto valor social;
- ❖ Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- ❖ Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad y cultura;
- ❖ Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión del medio ambiente y acciones que anticipen los efectos del cambio climático;
- ❖ Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos públicos que permitan la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, y
- ❖ Garantizar un gobierno cercano, efectivo y abierto, con firme convicción por la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información.

Como gobierno, esta es la tercera ocasión que llevamos a cabo un participativo y deliberativo proceso de planeación estratégica, táctica y participativa que nos va permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública.

A partir de dar continuidad al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, analizar los diagnósticos, centrar la atención en los retos que tiene Zapopan para llevarlo a otro nivel (el necesario para ser la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas) y con la participación de la sociedad, se confirma que para el desarrollo municipal se mantiene un Pilar Estratégico de Desarrollo, cinco Temas de Desarrollo y tres Temas Transversales:

PILAR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

5 TEMAS DE DESARROLLO

Tema 1
ZAPOANAS Y
ZAPOANOS

Tema 2
ENTORNO

Tema 3
OPORTUNIDADES

Tema 4
ZAPOPAN EN PAZ

Tema 5
GOBIERNO
CERCANO Y
EFICIENTE

3 TEMAS TRANSVERSALES

PERSPECTIVA DE GÉNERO

ZAPOPAN JUSTO

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024 – 2027, concentra el esfuerzo institucional del gobierno en:

- Pensar, trabajar y gobernar para **ZAPOANAS Y ZAPOANOS** con principios de igualdad e inclusión con un gobierno amable y sensible;
- Pensar, trabajar y gobernar desde el **ENTORNO** por las Niñas y los Niños con un gobierno que mejora con la sostenibilidad y sustentabilidad de la

- movilidad, la infraestructura, los espacios públicos y el medio ambiente; al tiempo que protege con apego a protocolos la integridad de las personas;
- Pensar, trabajar y gobernar por las **OPORTUNIDADES** hacia un desarrollo productivo y turístico sostenible con un gobierno promotor de las actividades productivas e impulsor de los negocios;
 - Pensar, trabajar y gobernar por la construcción sólida del tejido social y de un **ZAPOPAN EN PAZ** con un gobierno que promueve la construcción de la paz y la armonía y atiende las causas de las violencias.
 - Pensar, trabajar y gobernar con un sentido innovador y con un **GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE** que mejora la comunicación y el diálogo para la atención de peticiones, denuncias y problemas e impulsa la transformación digital y la modernización de los procesos para brindar mejores trámites y servicios.

Para efectos de los Ejes Transversales, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024 – 2027, como instrumento rector de la planeación del desarrollo municipal establece que deberán las políticas de desarrollo, acciones estratégicas, metas e indicadores de desempeño seguir los postulados emitidos por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2024 – 2027 precisa las políticas de desarrollo, donde para cada una de ellas se definen objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones estratégicas¹ y metas para hacer que el desarrollo del Municipio de Zapopan sea próspero, ordenado, equitativo, incluyente e íntegro.

¹ **ACCIONES ESTRATÉGICAS.** Son aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados que generan valor público y transforman la gestión gubernamental, orientado a está, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas y los indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo del Municipio de Zapopan.

Como orden normativo, el Gobierno Municipal de Zapopan debe respetar el estado de derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024 - 2027 de Zapopan, cumple con lo dispuesto por los Artículos 1, 25, y 115, fracción III y V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de Zapopanas y Zapopanos.

Con respecto al Artículo 1, el Gobierno Municipal asume la responsabilidad de diseñar y ejecutar políticas públicas con el objetivo de garantizar el derecho de igualdad y no discriminación contra mujeres y hombres.

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En relación al Artículo 25, el Gobierno Municipal de Zapopan asume como principio, velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el

crecimiento económico y el empleo. Asimismo, con el propósito de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, la Administración Pública Municipal mejorará las políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, así como las buenas prácticas regulatorias y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

En atención al Artículo 115, fracción III, el Ayuntamiento de Zapopan fundamenta su ámbito de responsabilidad gubernamental con el desarrollo de las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, que contempla los siguientes rubros:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en atención a la fracción V, el Ayuntamiento de Zapopan formulará, aprobará y administrará la zonificación y planes de desarrollo urbano, participará en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizará, controlará y vigilará la utilización del suelo, intervendrá en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgará licencias y permisos para construcciones, participará en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervendrá en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrará convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el Gobierno Municipal de Zapopan regirá su accionar en apego al Artículo 134 que establece que los recursos económicos de que disponga el Ayuntamiento de Zapopan, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reglamentaria del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias.

En tal sentido, el Gobierno Municipal de Zapopan en apego al Artículo 2 de esta Ley, en el ámbito de sus competencias expedirá las normas legales y tomará las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

ARTÍCULO 2.- La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

...

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Gobierno Municipal de Zapopan en atención al objeto por el que se crea la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establecido en el Artículo 1, asume el compromiso de incorporar en los instrumentos de planeación del desarrollo las obligaciones que le confiere el Artículo 16 de esta Ley General.

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;*
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;*
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;*
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.*

El contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, y

- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Zapopan como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Así también, se adiciona y se establece en el artículo 81 Bis, la obligación de coordinarse, cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, como es el caso del Municipio de Zapopan con respecto al Área Metropolitana de Guadalajara, a través de una instancia de carácter técnico y de coordinación política integrada por los presidentes municipales de sus Ayuntamientos y el Gobernador del Estado, bajo la figura de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Metropolitano de Planeación y una instancia

consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en las tareas de evaluación y seguimiento.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, la cual en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Capítulo Quinto, resulta imprescindible resaltar también las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos,

estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Y con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: *Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.*

Finalmente, en el Capítulo Noveno Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados, locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

El Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, publicado el 6 de septiembre de 2019, establece en su Capítulo Cuarto (Artículos 13 al 30) que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza debe definir los objetivos, estrategias, metas e indicadores para el desarrollo integral del municipio en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe incorporar las prioridades identificadas mediante la consulta ciudadana y las mesas de trabajo de los consejos distritales y de colonias, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el contexto estatal y nacional.

El Plan también debe abordar aspectos clave como la gestión pública, el desarrollo económico y social, la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial, el estado de derecho, la igualdad de género y el fortalecimiento de comunidades y localidades indígenas.

Por su parte, el Capítulo Quinto, en particular el Artículo 31, establece el proceso de monitoreo y seguimiento, entendido como la medición continua de actividades, recursos, plazos, costos y resultados inmediatos vinculados

al Plan y a las políticas, planes y programas derivados de este. Además, reconoce que tanto el monitoreo como la evaluación pueden contar con la participación ciudadana de expertos y profesionales en la materia, garantizando un proceso transparente e inclusivo para el desarrollo municipal.

REGLAMENTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

El Gobierno Municipal de Zapopan establece como principio de transversalidad de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas que se deriven de los instrumentos de planeación del desarrollo municipal, que el Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapopan, publicado el 26 de abril de 2018, será en todo momento observado, de conformidad a lo que se establece en su Artículo 4 que dispone que son sujetos de cumplir con este Reglamento Municipal, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio Municipal que por razón de su sexo, independientemente de su edad, cultura, estado civil, profesión, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión, preferencia u orientación sexual o discapacidad, así como las demás que se encuentren establecidas en la normatividad aplicable en la materia que generen algún tipo de violación al principio de igualdad sustantiva que la legislación contempla.



Planeación Estratégica



Como parte del proceso de planeación estratégica, se llevaron cabo sesiones de trabajo colaborativo y participativo con funcionarios públicos. En estas sesiones, se compartió información con la que se generaron los Elementos Estratégicos para el Desarrollo Municipal que dan forma a las bases de la planeación estratégica de Zapopan.

Dentro de los Elementos Estratégicos, se encuentran la MISIÓN INSTITUCIONAL, las definiciones de ZAPOPAN MUNICIPIO, ZAPOPAN CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, las VISIONES 2027 Y 2030, así como los VALORES INSTITUCIONALES que son la guía para el desarrollo íntegro del municipio a través del despliegue táctico y operativo de los cinco Temas de Desarrollo:



Los Temas para el Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan y a su vez clarifican los desafíos que la administración pública municipal tiene que atender, por ello, fueron determinadas 16 Políticas de Desarrollo, donde cada política tiene su Objetivo Estratégico, su Estrategia General y sus Acciones Estratégicas:

Tema 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS	Política 1: INTEGRAL DE BIENESTAR.
	Política 2: IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS.
	Política 3: GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.
Tema 2 ENTORNO	Política 4: VIALIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.
	Política 5: ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS.
	Política 6: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
	Política 7: PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO.
Tema 3 OPORTUNIDADES	Política 8: INVERSIÓN Y TURISMO.
	Política 9: FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES.
	Política 10: CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL.
Tema 4 ZAPOPAN EN PAZ	Política 11: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.
	Política 12: JUSTICIA CIUDADANA.
	Política 13: SEGURIDAD CIUDADANA.
Tema 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE	Política 14: GOBIERNO CERCANO.
	Política 15: PLANEACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA.
	Política 16: INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL.

Finalmente, la planeación estratégica está sustentada en la premisa de GOBIERNO POR RESULTADOS, lo que significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad ¿Qué se quiere hacer?, ¿Cómo se lograrán las metas?, ¿Con qué recursos se ejecutarán las acciones estratégicas de los programas?, ¿Quiénes serán los responsables de lograr los resultados? y ¿Qué resultados se quieren obtener?

Elementos Estratégicos para el Desarrollo de Zapopan

Misión Institucional

Propiciar el desarrollo integral y sostenible, trabajando con eficiencia, transparencia y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. A través de políticas públicas innovadoras, servicios de calidad y programas inclusivos, buscamos atender las necesidades presentes sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Promovemos una cultura de participación activa, colaboración y rendición de cuentas, asegurando que cada voz sea escuchada y cada acción esté orientada a la equidad, la seguridad y el desarrollo compartido.

Zapopan Municipio

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.

Visión 2027

Ser un gobierno que propicie el desarrollo integral y sostenible, trabajando con eficiencia, transparencia y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de las personas. A través de políticas públicas innovadoras, servicios de calidad y programas inclusivos, buscamos atender las necesidades presentes sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Promovemos una cultura de participación activa, colaboración y rendición de cuentas, asegurando que cada voz sea escuchada y cada acción esté orientada a la equidad, la seguridad y el desarrollo compartido.

Visión 2030

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.



Valores Institucionales

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas las personas servidores públicos del Gobierno Municipal de Zapopan son:

HONESTIDAD

Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

RESPETO

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

TRANSPARENCIA

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

COMPROMISO

Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua.

INCLUSIÓN

Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

EXCELENCIA

Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.



Gobernanza Participativa



Consulta Ciudadana para el PMDG 2024 - 2027

La participación ciudadana ha sido un factor determinante para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Las opiniones y propuestas recabadas, representan la oportunidad para continuar con el proceso de mejorar el desempeño de la gestión pública municipal y elevar el bienestar de Zapopanas y Zapopanos que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social.

Con un diálogo abierto, sencillo y directo, en el marco de la Consulta Ciudadana para la elaboración del PMDG 2024 - 2027, se llevó a cabo en los meses de enero y febrero de 2025, con base en lo que dispone la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Consulta Ciudadana a través de cuatro estrategias de consulta.

La primera estrategia consistió en 20 foros presenciales, uno por cada zona territorial del Gobierno Municipal de Zapopan, con la instalación de mesas temáticas; la segunda, se convocaron 8 foros juveniles en 8 instituciones de educación media superior y superior, la tercera se basó en recabar la opinión en 20 cruceros viales y la cuarta vía un micrositio de acceso público en el portal oficial <https://siplan.zapopan.gob.mx/> para la participación ciudadana vía internet.

Con estas estrategias, se recabó información con tres alcances alcances:

- 1) Perfil ciudadano sin requerir datos personales.
- 2) Validación de las definiciones de las problemáticas que previó a la Consulta Ciudadana fueron identificadas a través de organizar cinco Grupos de Enfoque y Análisis en los que participaron especialistas, académicos, investigadores, empresarios y servidores públicos.
- 3) Priorización de acciones de mejora en las que el Gobierno Municipal de Zapopan debe enfocar su atención.

De esta forma, fue posible captar la opinión y sentir representativo de Zapopanas y Zapopanos, y de todas aquellas personas que tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño del Gobierno Municipal.

En la Consulta Ciudadana, participaron 15,009 personas a través de las distintas estrategias de consulta establecidas, con la siguiente distribución:

Consulta Ciudadana en Foros.

FORO	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
1	Ene. 15, 2025	Plaza Principal de Tesistán. *	616
2	Ene. 16, 2025	Parque Rojo Valle de los Molinos.	226
3	Ene. 17, 2025	Parque Torremolinos, Lomas de Zapopan.	217
4	Ene. 20, 2025	Centro Cultural Jardines de Nuevo México.	201
5	Ene. 21, 2025	Espacio de Eventos, Valle de Los Robles.	270
6	Ene. 22, 2025	Unidad Deportiva Villas de Guadalupe. *	423
7	Ene. 23, 2025	Explanada Parroquia Jardines del Vergel.	213
8	Ene. 24, 2025	Unidad Deportiva el Polvorín, Club Atlas.	178
9	Ene. 27, 2025	Atrio Parroquia Balcones de la Cantera.	224
10	Ene. 28, 2025	Plaza Principal Atemajac del Valle, Atemajac. *	561
11	Ene. 29, 2025	La Colmena Miramar. *	458
12	Ene. 30, 2025	Unidad Deportiva Moctezuma.	225
13	Ene. 31, 2025	Ecoparque El Fortín.	250
14	Feb. 04, 2025	Universidad del Valle de Atemajac, Jardines del Tepeyac. **	193
15	Feb. 05, 2025	Explanada Templo, La Florida.	250
16	Feb. 06, 2025	Universidad Marista, Loma Bonita. **	185
17	Feb. 07, 2025	Parque Público, Jardines del Valle.	213
18	Feb. 10, 2025	Plaza Principal San Juan de Ocotán. *	455
19	Feb. 11, 2025	Módulo Vecinal, Jardines Universidad. *	429
20	Feb. 12, 2025	Parque la Estrella, Arcos de Zapopan.	290

* A estas sedes se integraron los levantamientos realizados por la Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales.

** Gestión de espacios exclusivo para ciudadanía.

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Consulta Ciudadana Juvenil en Foros

FORO	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
1	Ene. 17, 2025	Universidad UNE, Plantel Zapopan Centro.	92
2	Ene. 21, 2025	Escuela Politécnica Ing. Matute Remus U de G.	325
3	Ene. 22, 2025	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).	342
4	Ene. 27, 2025	Escuela Preparatoria #7 U de G.	251
5	Ene. 31, 2025	Escuela Preparatoria #10 U de G.	491
6	Feb. 11, 2025	Universidad del Valle de Atemajac, Campus Guadalajara.	169
7	Feb. 12, 2025	Universidad Panamericana Guadalajara.	177
8	Feb. 13, 2025	Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara.	251

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Consulta Ciudadana en Cruceros Viales.

CRUCERO	FECHA	UBICACIÓN	PARTICIPANTES
1	Ene. 15, 2025	Av. Juan Gil Preciado y Av. Arco del Triunfo, Arcos de Zapopan.	274
2	Ene. 16, 2025	Calle Puerto Tampico y Calle Puerto México, Miramar.	321
3	Ene. 17, 2025	Calles Morelos, Guadalupe Victoria, Galeana y Aldama, Santa Ana Tepetitlán.	314
4	Ene. 20, 2025	Av. Juan Pablo II, Unidad Fovissste	308
5	Ene. 21, 2025	Calle Santa Clara y Periférico, Santa Margarita.	184
6	Ene. 22, 2025	Av. de las Américas y Av. Juan Pablo II, Zapopan Centro	419
7	Ene. 23, 2025	Av. 5 de Mayo, entre calle Independencia y calle Libertad, San Juan de Ocotán.	301
8	Ene. 24, 2025	Av. de la Mancha y Valdepeñas, Lomas de Zapopan.	302
9	Ene. 27, 2025	Av. Tesistán y calle Fray Francisco Lorenzo, San Francisco Toribio de Motolinia.	298
10	Ene. 28, 2025	Calles Morelos, Guadalupe Victoria, Galeana y Aldama, Santa Ana Tepetitlán.	299
11	Ene. 29, 2025	Periférico Norte, Av. Tabachines y Av. Obreros de Cananea, Tabachines.	302
12	Ene. 30, 2025	Av. Hidalgo y Av. Juan Pablo II, Zapopan Centro.	298
13	Ene. 31, 2025	Calzada Federalismo y Calle González Gallo, Auditorio.	278

CRUCERO	FECHA	UBICACIÓN	PARTICIPANTES
14	Feb. 04, 2025	Av. Juan Gil Preciado y Base Aérea, Hogares de Nuevo México.	324
15	Feb. 05, 2025	Calzada Federalismo y Carretera a Saltillo, Nueva España.	299
16	Feb. 06, 2025	Av. Venustiano Carranza y Av. Manuel M. Diéguez, Constitución.	302
17	Feb. 07, 2025	Calle Niños Héroe y Aldama entre Av. Federalismo y calle Constitución, Atemajac.	269
18	Feb. 10, 2025	Avenida Imperio, La Experiencia.	331
19	Feb. 11, 2025	Calle María Perfecta Llamas y calle Febronio Lara, Villas de Guadalupe.	377
20	Feb. 12, 2025	Calle Puerto Tampico y Calle Puerto México, Miramar.	243

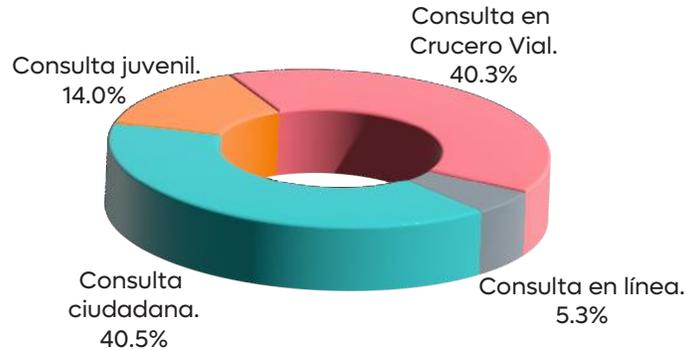
Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Consulta Ciudadana en Portal Oficial SIPLAN Zapopan.

Participantes: 791.

La Consulta Ciudadana convocó la participación de 9,027 mujeres, 5,808 hombres y 174 personas que prefirieron no decir su sexo o declararon otro. La edad promedio de los participantes es de 41.7 años, donde la persona de mayor edad contaba con 101 años y la más pequeña con 10 años, asimismo se identificó como población perteneciente a algún grupo de atención prioritaria a 3,085 mujeres, 1,319 hombres y 72 personas que no mencionaron su sexo o declararon otro, y en específico el grupo de adultos mayores (65 años o más) a 858 mujeres, 683 hombres y 22 personas que no declararon su sexo o señalaron otro (ver Gráfica A).

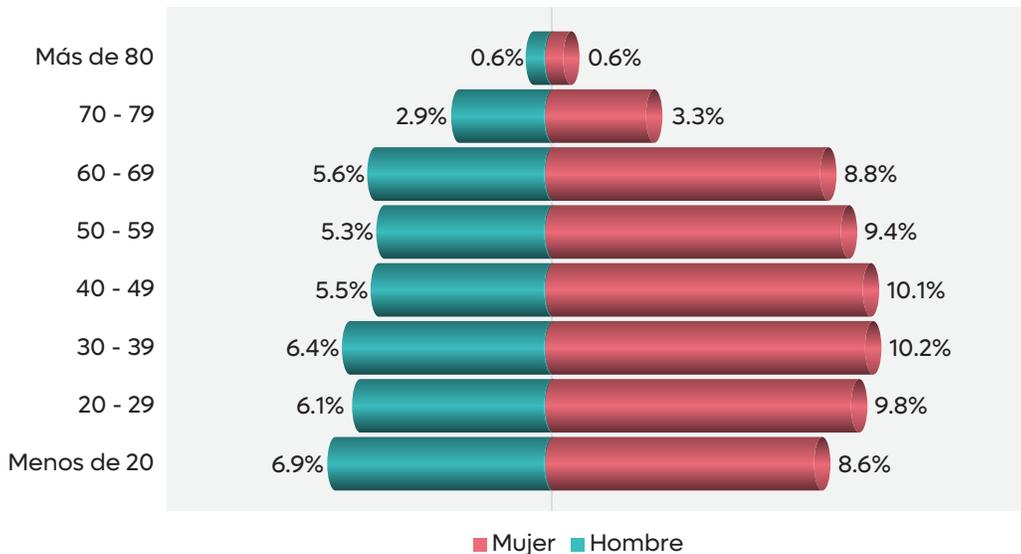
Gráfica A. Participantes en la Consulta Ciudadana por tipo de estrategia.



Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Destaca la participación de la mujer con un 60.8% de los participantes totales, así como el grupo de edad de menos de 50 años, que en total representan el 63.5% de los participantes en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027. (ver Gráfica B)

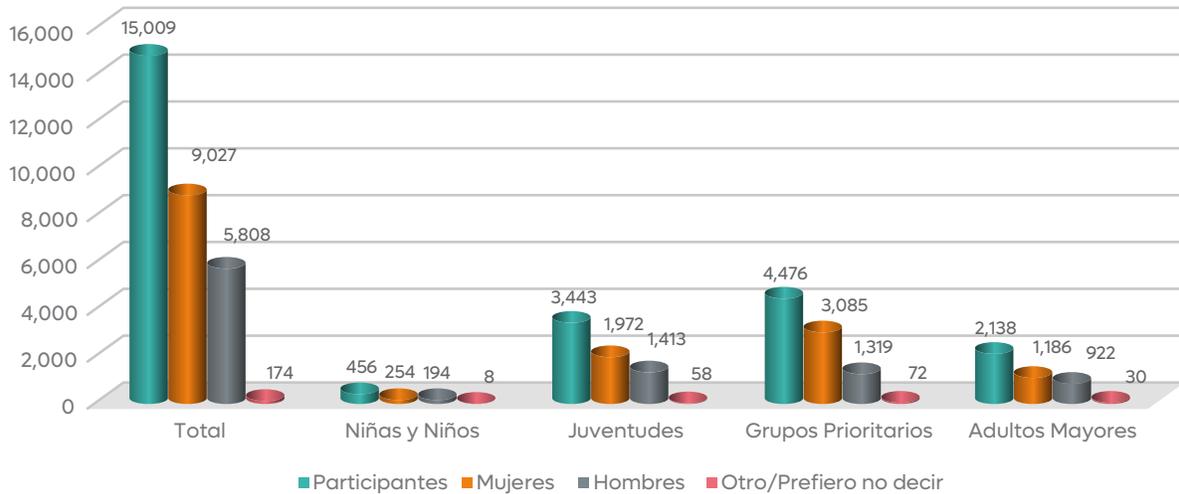
Gráfica B. Participantes en la Consulta Ciudadana por sexo y grupo de edad.



Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

La Consulta Ciudadana, al ser un mecanismo de participación y diálogo abierto atrajo la atención de personas de diversos grupos sociales a quienes se les tomó en cuenta sus valiosas aportaciones y cuya representación se ve en la Gráfica C.

Gráfica C. Participantes en la Consulta Ciudadana por grupo de atención.



Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

El 34.2% de las personas que participaron en la consulta ciudadana señalaron pertenecer a algún Grupo Prioritario¹, siendo el grupo más amplio el de Adultos Mayores, seguido por el de Mujer Jefa de Familia y por quienes sufren de alguna Enfermedad Crónica Degenerativa. En cuarto lugar, se encuentran las Mujeres de 60 a 64 años, seguido por las personas que pertenecen a la Comunidad LGBTTTIQ+, por quienes tienen Adicción al Alcohol o a las Drogas y por los que tienen Capacidades Físicas Diferentes. En los últimos tres lugares están los que se identifican como Indígenas o Pueblos Originarios, las personas que sufren Violencia Familiar y, en último lugar, los que padecen de Enfermedades Mentales.

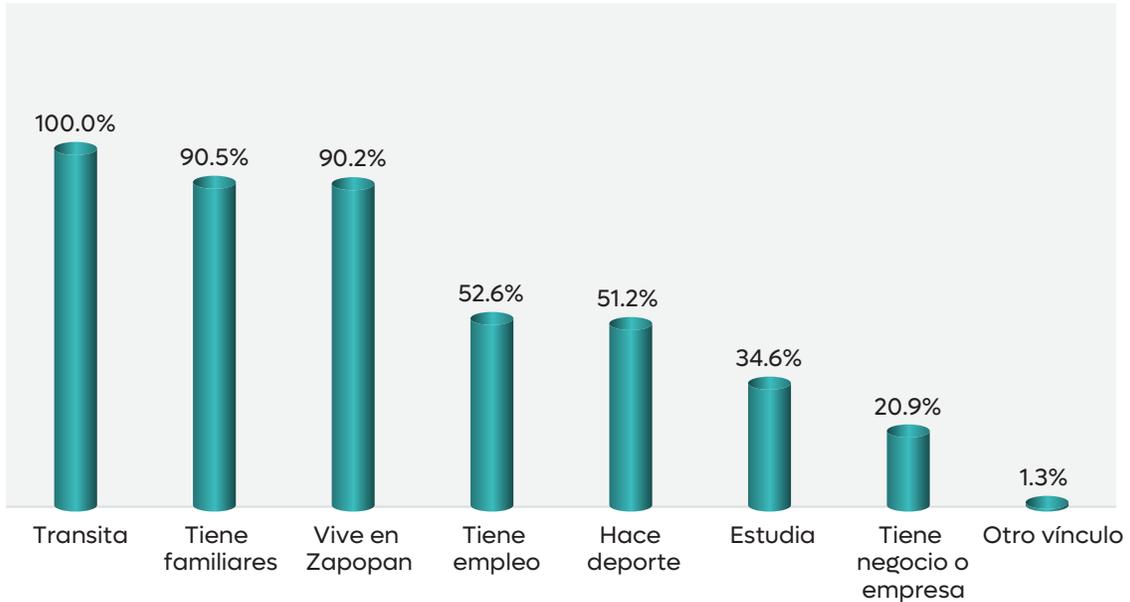
La Consulta Ciudadana se desarrolló en diversos lugares y centros educativos del municipio, en ella participaron 1,468 personas que transitan o estudian en Zapopan, pero no viven en él. La relación que las personas que participaron en la Consulta Ciudadana tienen con Zapopan es principalmente que (ver Gráfica D):

- Viven en Zapopan 90.2%.
- Transitan por Zapopan 100.0%.
- Tienen familiares en Zapopan 90.5%.
- Tienen su empleo en Zapopan 52.6%.
- Hacen deporte en Zapopan 51.2%.

¹ Grupos Prioritarios son todas a aquellas personas que por cualquier condición particular se encuentran en riesgo de incorporarse al desarrollo económico y social para acceder a condiciones de bienestar, por lo que requieren de atención y apoyo por parte del gobierno para alcanzar condiciones de inclusión e igualdad.

Tienen negocio o empresa en Zapopan 20.9%.
Estudian en Zapopan 34.6%.
Otro vínculo con Zapopan 1.3%, como posesión de propiedades, visita a parques y amistades y hacer compras, entre otros.

Gráfica D. Participantes en la Consulta Ciudadana por tipo de relación.



Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.



Validación de los Asuntos Públicos Prioritarios

La Consulta Ciudadana, solicitó en primer término a las personas participantes, la validación de la definición de los asuntos públicos prioritarios de alcance municipal establecidos por un grupo de especialistas, académicos, investigadores, empresarios y servidores públicos para cada uno de los Temas del Desarrollo Municipal:

Tema ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
Las Zapopanas y los Zapopanos requieren que la atención a las personas indígenas, discapacitados, adultos mayores, mujeres jefas de familia, mujeres de 60 a 64 años de edad y jóvenes de 15 a 29 años de edad se amplíe otorgando apoyos sociales orientados en mejorar la salud, los hábitos de alimentación, las oportunidades de educación y capacitación laboral para sus familias, el acceso a los mecanismos de cuidados, así como la vinculación con la recreación y el desarrollo cultural y deportivo.	85.0	13.6	0.7	0.6
Las Zapopanas y los Zapopanos aspiran que sus juventudes se formen bajo una cultura basada en valores cívicos, sociales y culturales para que sean las y los jóvenes quienes por su forma de pensar, actuar y educar construyan sociedades sanas, justas, equitativas, inclusivas y con capacidad de adaptación.	85.0	13.5	1.1	0.4
Las Zapopanas y los Zapopanos demandan acciones de gobierno para mejorar la distribución del servicio de agua, el tratamiento de aguas residuales, la concientización respecto al manejo, separación, reutilización y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos y respecto también al trato digno y bienestar de los seres sintientes de origen animal.	86.1	11.9	1.4	0.5

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Tema ENTORNO				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
El Entorno físico y natural del municipio de Zapopan enfrenta los efectos de un crecimiento metropolitano desvinculado de los instrumentos de planeación urbana municipal que está provocando problemas en la movilidad (motorizada, no motorizada y de transporte público), en contaminación del medio ambiente, en la prestación de servicios públicos municipales, en la provisión de infraestructura urbana básica, así como en la protección de la vida y patrimonio de las y los zapopanos.	79.5	17.2	1.9	1.4
El Entorno físico y natural del municipio de Zapopan demanda de la sociedad, empresas y gobierno acciones integrales coordinadas para atender los efectos adversos del cambio climático, priorizando la aplicación irrestricta de los ordenamientos ecológicos y la normatividad ambiental, la reserva y protección de las áreas naturales y su fauna, la ampliación de espacios públicos con áreas verdes arborizadas, el impulso para la adopción de una cultura de edificios verdes y sustentables con lo que se contribuya a disminuir los gases de efecto invernadero.	79.6	17.0	2.4	1.0

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Tema OPORTUNIDADES				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
En Zapopan las oportunidades para impulsar las iniciativas de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas no han sido acompañadas con una gestión de trámites ágil, moderna y digital, lo que ha vulnerado la dignidad de las personas y la integridad de los ecosistemas de negocios.	69.4	24.0	4.1	2.5
En Zapopan los empresarios, comerciantes, productores, prestadores de servicios y emprendedores requieren que el Gobierno Municipal mejore las oportunidades vía incentivos regulados y transparentes para atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, agroindustria tecnificada, industrias creativas, energías renovables y de turismo sostenible; además de ampliar los apoyos financieros y económicos, la capacitación especializada para el trabajo y la focalizada en la creación y desarrollo de nuevos negocios.	75.2	22.0	2.0	0.8
Zapopan necesita ampliar las oportunidades para lograr posicionar a la ciudad y al territorio como un atractivo turístico a nivel internacional y nacional mediante el aprovechamiento sostenible de sus áreas naturales y el mejoramiento de su infraestructura comercial, deportiva, cultural y de servicios.	77.5	17.8	3.4	1.3

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Tema ZAPOPAN EN PAZ				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
La desatención a las causas que fortalecen el tejido social en Zapopan y la pérdida de valores en la sociedad ha generado que las conductas antisociales, la delincuencia y la violencia en todas sus formas y modalidades afecten las condiciones de paz y orden social, la confianza entre la autoridad y la sociedad, y el bienestar integral de las y los zapopanos.	79.8	17.2	1.8	1.2
En Zapopan para construir tejido social, las y los zapopanos pedimos que en común acuerdo con el gobierno se establezca un pacto social que genere condiciones para la justicia y la impartición de la misma, donde se combata la corrupción, se cuente con instituciones íntegras y transparentes que motiven a la participación y el interés de las personas, se garantice el acceso a la información, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.	79.6	17.6	2.0	0.7

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Tema GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
La eficiencia gubernamental en la administración municipal de Zapopan está afectada por tener una burocracia excesiva, duplicidad de funciones, inadecuadas tecnologías de la información y comunicación, insuficientes mecanismos de innovación pública, limitada oferta de trámites y servicios digitalizados y con servicio en línea que ocasiona que se retarde la operación y respuesta de las diversas áreas del municipio, se demerite la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas, se genere frustración y desconfianza y se destinen recursos a acciones no sustantivas y/o prioritarias para beneficio de las y los Zapopanos.	67.8	24.6	4.2	3.4
La eficiencia gubernamental en la administración municipal de Zapopan enfrenta el desafío de instrumentar todos los mecanismos de participación ciudadana, motivando el involucramiento de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan con la finalidad de implementar programas, proyectos y/o decisiones de gobierno que permiten un mayor acercamiento y legitimidad.	69.7	24.6	3.9	1.8

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Como puede observarse, si consideramos sólo la opinión donde las personas opinaron estar “De acuerdo”, las problemáticas del Tema Zapopanos y Zapopanos alcanzaron el mayor grado de acuerdo ciudadano con el 85.4%, pero en conjunto con la opinión “Parcialmente de acuerdo” alcanzó el 98.4%. Le siguen las problemáticas el Tema Zapopan en Paz, que en la opinión “De acuerdo” alcanza el 79.7%, pero un porcentaje de 97.1% si se agrega la opinión de “Parcialmente de acuerdo”.

Las problemáticas del Tema Entorno tienen un 79.5% de opinión “De acuerdo”, que lo ubica en tercer lugar, pero alcanza un 96.7% si se agrega la opinión de “Parcialmente de acuerdo”. En cuarto lugar con la opinión “De acuerdo” la tienen las problemáticas del Tema Oportunidades con el 74.0%, que llega al

95.3% si se incluye la opinión de “Parcialmente de Acuerdo”; en quinto lugar se colocan las problemáticas del Tema Gobierno Cercano y Eficiente, con una opinión “De acuerdo” del 68.8% y de 93.3% si se incluye la opinión de “Parcialmente de acuerdo”. En resumen, las problemáticas con las opiniones “De acuerdo” y “Parcialmente de acuerdo” registraron el siguiente orden:

Primer lugar. Tema Zapopanas y Zapopanos: 98.4%

Segundo lugar. Tema Zapopan en Paz: 97.1%.

Tercer lugar. Tema Entorno: 96.7%.

Cuarto lugar. Tema Oportunidades: 95.3%.

Quinto lugar. Tema Gobierno Cercano y Eficiente: 93.3%.



Prioridades en las Acciones de Mejora para un Gobierno Cercano

Finalmente, las personas participantes en la Consulta Ciudadana, después de validar con su opinión las problemáticas identificadas para los temas de desarrollo, tuvieron en segundo término, la posibilidad de priorizar las 10 Acciones de Mejora en las que el Gobierno Municipal de Zapopan debe enfocar su atención, siendo éstas las siguientes:

TEMA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	
Mejorar los apoyos sociales y/o económicos para las personas indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jefas de familia, mujeres de 60 a 64 años de edad y jóvenes de 15 a 29 años de edad con prioridad en las áreas de salud, alimentación y educación.	37.8%
Mejorar las redes de apoyo para la atención de la salud mental, sexual y adicciones en jóvenes, bajo el principio: de personas sanas, de vida sana y de una sociedad sana.	13.9%
Mejorar la infraestructura hidráulica para una adecuada distribución del agua potable, para el tratamiento eficiente de aguas residuales, la captación de agua de lluvia y el control y apertura de pozos, aplicando de manera puntual la normatividad en materia de agua.	11.5%
Mejorar las acciones para desarrollar profesionalmente a las personas cuidadoras, así como los apoyos e incentivos (públicos – privados) que permitan desarrollar de manera integral el sistema de cuidados en Zapopan.	7.7%
Mejorar la infraestructura de los centros culturales existentes y ampliar la red de centros culturales con 2 espacios, uno para la zona norte y otro para la zona sur.	6.8%
Mejorar los programas de activación física integral con cobertura en planteles de educación básica y espacios públicos acompañados de campañas de concientización nutricional y buenos hábitos alimenticios.	5.8%
Mejorar la formación de valores cívicos, sociales y culturales en las y los zapopanos con acciones creativas e innovadoras que fomenten la construcción de sociedades sanas, justas, equitativas, inclusivas y con capacidad de adaptación.	5.6%
Mejorar la atención, cobertura y accesibilidad de los servicios de atención ciudadana otorgando trato digno y profesional con perspectiva de derechos humanos y prioridad a las personas indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jefas de familia, mujeres de 60 a 64 años de edad y jóvenes de 15 a 29 años de edad.	5.3%
Mejorar las acciones para inculcar en las y los zapopanos la cultura y educación del bienestar y trato digno animal (seres sintientes) con las que se denuncie y disminuya el maltrato y/o crueldad animal.	3.1%
Mejorar la coordinación entre las asociaciones vecinales, organismos empresariales e instituciones de educación y el gobierno que permita desarrollar proyectos e inversiones de separación, reutilización y disposición final con los que se logre el buen manejo de los Residuos Sólidos Urbanos priorizando las zonas identificadas con afectaciones a la salud pública.	2.6%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA ENTORNO.	
Mejorar la preservación, restauración y conservación de las áreas naturales, de los corredores biológicos, de los cuerpos de agua y de los usos compatibles del suelo en función de las unidades de gestión ambiental autorizadas por el Municipio.	31.2%
Mejorar los servicios públicos de: alumbrado público priorizando senderos seguros, limpieza en parques y áreas verdes, aprovechamiento de los cementerios municipales, rehabilitación y balizamiento de vialidades, rehabilitación de banquetas completas con acceso universal y mantenimiento adecuado a los mercados públicos.	16.4%
Mejorar las acciones que disminuyan la contaminación visual, la auditiva, del suelo, del aire y del agua, priorizando la aplicación estricta de la normatividad ambiental, la ampliación de espacios públicos con áreas verdes arborizadas, el impulso para la adopción de una cultura de edificios verdes sustentables.	12.8%
Mejorar la implementación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible priorizando la amplia difusión de su contenido, la homologación de criterios normativos y técnicos entre desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad urbana; el desarrollo de infraestructura para una movilidad sostenible y activa, el mantenimiento de las calles y avenidas para una circulación menos motorizada y más no motorizada, así como la cultura de la movilidad no motorizada.	7.6%
Mejorar con acciones efectivas y sostenibles de la seguridad y el congestionamiento vial, así como culturizar sobre los problemas asociados al uso excesivo del automóvil.	6.7%
Mejorar la aplicación y transparencia de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano existentes priorizando el ordenamiento territorial y el control de la mancha urbana con polígonos de contención que eviten el crecimiento desordenado de la ciudad.	6.7%
Mejorar la gestión para adecuar un modelo de transporte público masivo que impacte de manera positiva en la calidad de vida de las y los zapopanos, sobre todo en colonias urbanas de la periferia del Municipio de Zapopan.	5.7%
Mejorar la gestión de los trámites (permisos – licencias) de desarrollo urbano y las inspecciones en permisos de construcción para garantizar los usos de suelo autorizados y evitar que los polígonos de áreas reservadas y/o protegidas sean impactados.	5.6%
Mejorar los puntos de acceso al Wi-Fi público en espacios y edificios públicos y la adaptación de accesos universales para personas con discapacidades físicas.	4.7%
Mejorar la difusión y actualización del Atlas de Riesgos Municipal, así como la implementación de medidas de mitigación de riesgos para la oportuna protección de la vida y patrimonio de las y los zapopanos.	2.5%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA OPORTUNIDADES.	
Mejorar el acceso, disponibilidad y difusión de los apoyos financieros y económicos directos para emprendimientos, nuevos negocios de economía creativa y de base tecnológica.	31.1%
Mejorar la atención ciudadana, los procesos administrativos y los tiempos de respuesta de la gestión de trámites relacionados con la apertura, operación y funcionamiento de empresas, negocios y actividades productivas en vía pública.	12.8%
Mejorar los esquemas de apoyos económicos directos para productores agropecuarios y forestales con la finalidad de ampliar, mantener y tecnificar las superficies de producción.	12.3%
Mejorar el acompañamiento técnico, la capacitación empresarial y para el trabajo que se dirige a comerciantes, micronegocios, auto empleadores y emprendedores con el propósito de ampliar las oportunidades para el desarrollo productivo en Zapopan.	9.7%
Mejorar la capacitación, la asistencia técnica y los procesos de comercialización en el sector agropecuario, a fin de potencializar la vocación productiva del campo e incrementar y mejorar el valor agregado de la producción.	6.8%
Mejorar la promoción activa nacional e internacional para impulsar el consumo de los productos y servicios ofrecidos por productores y prestadores de servicios locales.	6.7%
Mejorar el desarrollo de proyectos turísticos (infraestructura y rutas turísticas), el aprovechamiento sostenible de las áreas naturales de Zapopan, así como el Plan de Promoción Turística del Municipio de Zapopan que considere todos los atractivos de la ciudad y el territorio.	5.9%
Mejorar la difusión en medios/canales de comunicación (redes sociales) sobre la facilidad de la gestión de trámites relacionados con la apertura, operación y funcionamiento de empresas, negocios y actividades productivas en vía pública sin necesidad de acudir a terceros.	5.5%
Mejorar los incentivos para la atracción de inversiones en los sectores de alta tecnología, agroindustria tecnificada, industrias creativas, energías renovables y de turismo sostenible con el propósito de potencializar la vocación y capacidades productivas de Zapopan.	4.9%
Mejorar la accesibilidad e infraestructura de los mercados públicos, la difusión de ubicación y operación de los tianguis y modernización de la infraestructura, instalaciones y operación del rastro municipal.	4.4%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

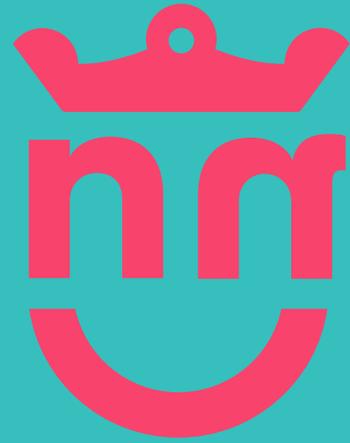
TEMA ZAPOPAN EN PAZ.	
Mejorar la difusión sobre como iniciar denuncias ciudadanas con la finalidad de motivar la participación de las personas, priorizando la atención y el trato digno a las víctimas de un delito, con la mejora de procesos y mecanismos para la aceptación de denuncias.	27.1%
Mejorar instalaciones, procesos, atención y trato digno y en particular los tiempos de atención temprana a una víctima en el Centro de Justicia para las Mujeres de Zapopan.	16.0%
Mejorar la seguridad ciudadana mediante una actuación policial apegada a protocolos con perspectiva de género, derechos humanos y atención y trato digno a víctimas de delitos, con policías que acrediten el control de confianza, con capacitación operativa continua y con condiciones laborales seguras y estables que garanticen el desarrollo personal y profesional.	12.3%
Mejorar el cumplimiento efectivo del Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos, y la impartición expedita y transparente de la Justicia Cívica y Administrativa en Zapopan.	10.2%
Mejorar la inteligencia policial municipal para asegurar que las acciones contra la delincuencia se lleven con amplia coordinación con las fuerzas policiales estatales y federales y para que la presentación de delincuentes ante el ministerio público cuente con las pruebas sustantivas para evitar la reincidencia de los delitos.	8.3%
Mejorar la construcción del tejido social mediante la formación de redes de apoyo entre personas con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y concientizar sobre las nuevas masculinidades con la intención de inhibir la violencia en todas sus formas y modalidades.	6.9%
Mejorar la actuación de las determinaciones de los centros de mediación para resolver conflictos sociales entre particulares e impulsar una cultura de Justicia Alternativa.	6.8%
Mejorar la articulación de los mecanismos de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial, priorizando actividades educativas, comunitarias, deportivas, artístico-culturales, psicosociales y socio productivas, para fortalecer la cohesión social y bajar la incidencia delictiva en Zapopan.	4.6%
Mejorar la construcción del tejido social con campañas efectivas de prevención de la violencia y mejora de la seguridad ciudadana, donde se priorice educar a la familia en valores sociales para desarrollar en las personas la ética social.	4.5%
Mejorar los recursos de gestión participativa para reconocer el espíritu cívico y las iniciativas de las comunidades de Zapopan, acercando a la sociedad y al gobierno en torno a un proyecto de ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible que privilegie a las personas.	3.3%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

TEMA GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE.	
Mejorar los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de que pensar, trabajar, gobernar y evaluar los programas municipales, las obras de infraestructura, el desempeño de los recursos financieros y la actuación de las personas servidoras públicas sea el resultado participativo, proactivo y colaborativo con las y los zapopanos.	26.5%
Mejorar los trámites administrativos con simplificación y sistematización de procesos clave (digitalización) y con servicios en línea para eliminar tareas burocráticas y requisitos inútiles para generar ahorros presupuestales y eliminar duplicidad de funciones.	18.2%
Mejorar la información sobre el seguimiento a quejas y/o denuncias de corrupción, la visibilización de las sanciones a las personas servidoras públicas y/o personas involucradas en actos corruptos, así como la interposición de denuncias ciudadanas cuidando el aspecto anónimo de la denuncia.	12.0%
Mejorar el desarrollo de competencias laborales, profesionales, digitales y de innovación pública en las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan.	10.8%
Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y/o quejas sobre la prestación de los servicios municipales por medio de herramientas y mecanismos de atención ágiles, cercanos y eficientes.	10.4%
Mejorar el acceso y la disponibilidad de la información pública estadística, geográfica y de gestión del gobierno del Municipio de Zapopan, ofreciendo un sistema y mecanismo integral único de información oportuna para consultas a datos abiertos.	6.7%
Mejorar la sistematización y la innovación en los procesos de adquisiciones (compras del municipio), así como la selección de proveedores con la finalidad de garantizar la calidad de los bienes y servicios en los que se gastan los recursos de las y los zapopanos.	4.8%
Mejorar la difusión, accesibilidad y el registro a programas de apoyos y proyectos municipales para garantizar su efectividad, no duplicidad y beneficios a las y los zapopanos.	3.8%
Mejorar el presupuesto participativo asignando mayor cantidad de recursos en cada ejercicio fiscal a través de reducir el gasto operativo en personal y en acciones no sustantivas del gobierno municipal.	3.6%
Mejorar el banco de proyectos estratégicos de infraestructura para el desarrollo municipal para avanzar en la solución de las problemáticas emergentes y de largo plazo que requiere la ciudad y el territorio de Zapopan.	3.4%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.





Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024 - 2027



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024-2027) recoge las peticiones y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad zapopana, tanto en las propuestas de gobierno cercano como en los foros de consulta ciudadana.

Con una clara Misión Institucional y una Visión 2027, el PMDG 2024-2027 integra todas aquellas prioridades que hagan de Zapopan un territorio y una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible.



Así también, incorpora las metas de desarrollo, que este gobierno municipal asume lograr, con el propósito de mejorar la calidad de vida y las condiciones de igualdad, inclusión, progreso social y desarrollo integral para las zapopanas y los zapopanos.

Estructura del PMDG 2024 - 2027

PILAR ESTRATÉGICO



Al respecto, la estructura del PMDG 2024 - 2027 expresa a través de sus contenidos la realidad municipal, además concibe como se cumplirá la Visión 2027 que el Gobierno Municipal aspira y que se propone lograr. De esta manera, la planeación del desarrollo se integra por un Pilar Estratégico, cinco Temas de Desarrollo, tres Temas Transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño que permite la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con lo que establecen las políticas de desarrollo de este plan.



Temas Transversales

Los cinco Temas de Desarrollo contenidos en el PMDG 2024 - 2027 consideran para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres Temas Transversales, mismos que funcionan como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal:

Perspectiva de Género. Consolidar las acciones en materia de perspectiva de género e inclusión y su amplia aplicación en las dependencias y entidades municipales.

Zapopan Justo. Consolidar acciones para que todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y que sus derechos sean respetados.

Transparencia y Datos Abiertos. Consolidar acciones para que éste Gobierno Municipal ponga a la disposición datos digitales de carácter público que sean accesibles en línea, y puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

El propósito de los tres Temas Transversales es generar condiciones proactivas y propositivas para que en Zapopan:

- Se fomente la participación ciudadana y se fortalezca la democracia participativa;
- Se mejore la transparencia y la rendición de cuentas;
- Se impulse el desarrollo productivo y un buen ambiente de negocios;
- Se fortalezca la competitividad y se promueva la innovación;
- Se detone una mayor eficiencia gubernamental, y
- Se diseñen políticas públicas basadas en evidencia y se mejoren los servicios públicos.

Todo esto en apoyo a los objetivos estratégicos de desarrollo, generación de conocimiento y eficiente gobernanza.

Pilares de la Gestión para Resultados

EL PMDG 2024 – 2027 sigue los fundamentos de la Gestión para Resultados (GpR) al incorporar en su planeación táctica elementos de este sistema como lo son: la planeación orientada a resultados, el Presupuesto Basado en Resultados y el sistema de monitoreo y evaluación.

Donde los procesos de planeación y presupuestación siguen un proceso continuo y complementario, pues no se puede planear sin conocer los recursos con los que se cuenta, ni se debe presupuestar sin el referente de la planeación, por tal motivo todos los elementos del sistema deben estar coherentemente articulados a fin de que cada uno facilite la ejecución del siguiente modelo de GpR.

Gestión para Resultados (GpR)



Fuente: Construyendo Gobiernos Efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe. Editores Jorge Kaufmann, Mario Sanginés y Mauricio García Moreno. BID 2015. Pág. 10.

De esta manera, el PMDG 2024 – 2027 al establecer políticas de desarrollo y para cada política, objetivo estratégico, estrategia específica, y acciones estratégicas asociadas a metas, a través de indicadores de desempeño, define el medio para realizar el seguimiento y evaluación del plan.

Agenda para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas y respaldada por la comunidad internacional, está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas, conformando una guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional en materia de desarrollo hasta el año 2030 en favor de 5 esferas de importancia vital para la humanidad y el planeta: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, y Alianzas¹. Desde el 2016, la Agenda 2030 se convirtió en una guía de referencia para los mecanismos de gobernanza del Gobierno Municipal de Zapopan.

A raíz de las especificaciones de la Agenda 2030, se volvió responsabilidad de cada país el poder implementarla de manera local; es por ello que el Gobierno Municipal de Zapopan toma el compromiso en la administración 2021 - 2024 de realizar la primera Revisión Local Voluntaria, misma que se presentó en Julio del 2024, con la finalidad de rendir cuentas a la sociedad y para facilitar el intercambio de experiencias con otras instituciones.

En tal sentido, nuevamente, mediante una exploración minuciosa sobre la contribución de las Políticas de Desarrollo contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se han establecido las bases metodológicas para continuar con el seguimiento para la segunda Revisión Local Voluntaria que presentará la administración 2024 - 2027 y que se sustenta en tres etapas fundamentales.

En la primera etapa con un enfoque exploratorio y de análisis de abajo hacia arriba para analizar el alcance que tendrá el PMDG 2024 - 2027 en su nivel más desagregado (a nivel de Acciones Estratégicas, agrupadas por Política de Desarrollo). Ello permitirá la alineación estratégica de éstas con las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La segunda etapa consiste en mejorar el sistema de monitoreo, dando seguimiento a Indicadores de Referencia (IR) específicos para cuantificar la contribución de cada Política de Desarrollo. Estos indicadores, cuidadosamente elaborados, ofrecen una visión clara y relevante del progreso hacia las metas de la Agenda 2030.

Por último, la tercera etapa implica la cuantificación precisa de la contribución de las políticas de desarrollo en la consecución de la Agenda 2030. Se recolectan datos exhaustivos empleando información local, estatal y nacional, y se establece una línea base para cada uno de ellos considerando la información retrospectiva disponible. Posteriormente se evalúa el progreso

¹ Organización de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de: https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf.

de los indicadores hasta la inclusión del último año relevante del cual existe información sobre las variables utilizadas en su construcción.

Este enfoque riguroso y sistemático no solo proporciona una evaluación detallada del compromiso del gobierno municipal con el desarrollo sostenible, sino que también sirve como guía para la toma de decisiones informada y orientada hacia el logro de objetivos de desarrollo a largo plazo.

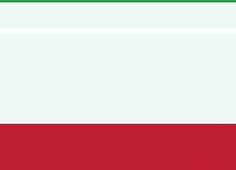
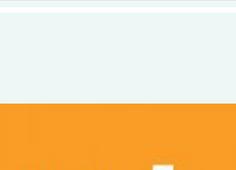
Por ello, para continuar con la contribución al desarrollo integral de las zapopanas y los zapopanos, mediante la generación, monitoreo, y evaluación de métricas estratégicas, y la determinación, en conjunto con la Tesorería Municipal, de los programas, estrategias y políticas que deben ser evaluados, la segunda Revisión Local Voluntaria será presentada en el año 2027.

Es importante destacar, que de mayor a menor nivel de agregación estratégica, el PMDG 2024 - 2027 se conforma de 1 Pilar Estratégico, 5 Temas de Desarrollo, 16 Políticas de Desarrollo, y 133 Acciones Estratégicas vinculadas a metas de desempeño. Dichas 133 Acciones Estratégicas han sido analizadas a detalle, con base en la Política de Desarrollo a la que pertenecen, con el fin de alinear cada Política de Desarrollo a aquellas Metas ODS y Objetivos de Desarrollo Sostenible con las que exista un grado alto de similitud en términos de su contenido relevante.

De tal forma, la contribución del Gobierno Municipal de Zapopan a la Agenda para el Desarrollo Sostenible en primera instancia aborda a 10 de los 17 ODS. Es importante mencionar que la forma en que el gobierno municipal contribuye es a través de 19 Metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se alinean a 16 Políticas de Desarrollo del PMDG 2024 - 2027.

Relación entre la Agenda para el Desarrollo Sostenible y la Alineación de las Políticas de Desarrollo del PMDG 2024 - 2027

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Políticas de Desarrollo (PMDG 2024 - 2027)	Meta ODS para el Desarrollo Sostenible
	1. Integral de Bienestar	1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	1. Integral de Bienestar	2.1. Para 2030, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Políticas de Desarrollo (PMDG 2024 – 2027)	Meta ODS para el Desarrollo Sostenible
	1. Integral de Bienestar	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	1. Integral de Bienestar	3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos.
	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	5n.1. Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados.
	3. Gestión de Servicios Municipales	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	3. Gestión de Servicios Municipales	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Políticas de Desarrollo (PMDG 2024 – 2027)	Meta ODS para el Desarrollo Sostenible
	3. Gestión de Servicios Municipales	16n.3. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	4. Vialidad y Movilidad Sostenible	11n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.
	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	6. Desarrollo Urbano Sustentable	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	6. Desarrollo Urbano Sustentable	15n.1. Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.
	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio	13n.1. Promover acciones de resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el clima y desastres naturales. Incrementar las capacidades de los municipios para mitigar las condiciones de exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Políticas de Desarrollo (PMDG 2024 – 2027)	Meta ODS para el Desarrollo Sostenible
	8. Inversión y Turismo	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	9. Financiamiento y apoyo a negocios y productores	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	10. Capacitación empresarial y formación laboral	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	11. Prevención y Atención de Conductas Antisociales	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral.
	12. Justicia Ciudadana	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral.
	13. Seguridad Ciudadana	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Políticas de Desarrollo (PMDG 2024 – 2027)	Meta ODS para el Desarrollo Sostenible
	14. Gobierno Cercano	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	15. Planeación, Control y Transparencia	16n.3. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	16. Innovación Administrativa y Digital	16n.3. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.



Metodología del PMDG 2024 – 2027



La planeación del desarrollo del Municipio de Zapopan establece las políticas de desarrollo y para cada política determina el objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas, definidas estas últimas como: aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público y transforman la gestión gubernamental, orientado a esta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

Bajo este contexto, el PMDG 2024 – 2027 toma en cuenta los avances logrados en materia de:

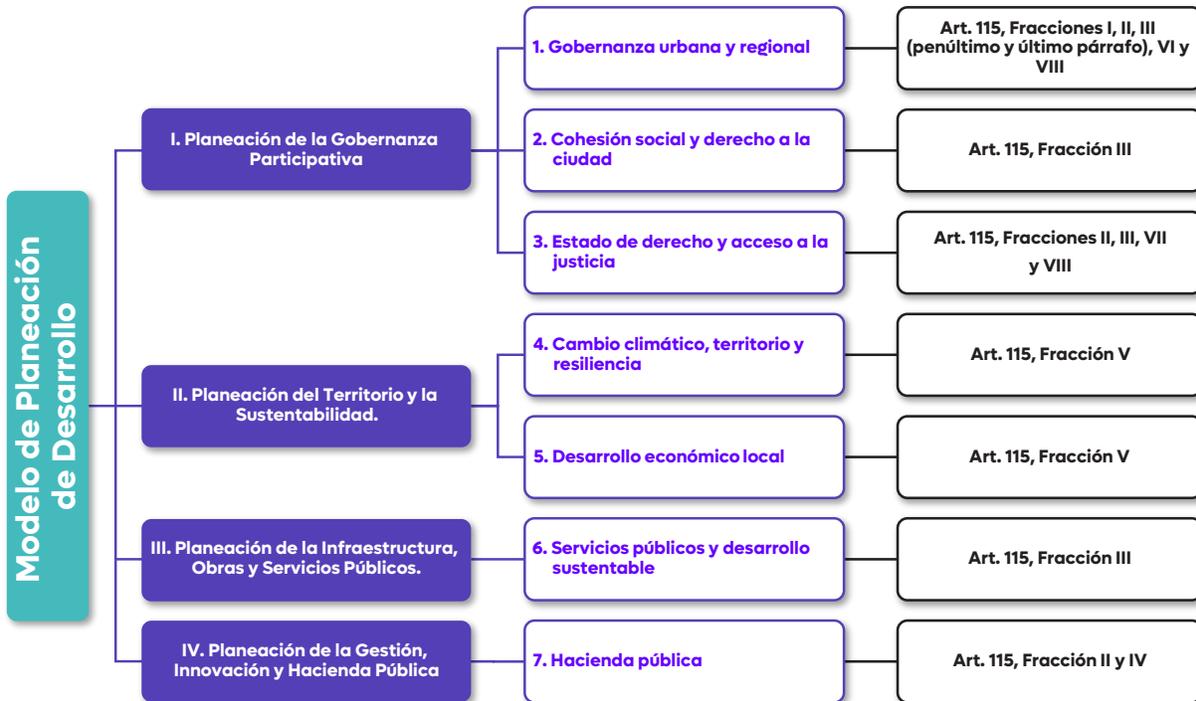
- ✓ Progreso social y participación ciudadana;
- ✓ Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente;
- ✓ Infraestructura y espacios públicos;
- ✓ Protección integral de las personas y sus bienes;
- ✓ Desarrollo económico e impulso a los sectores productivos;
- ✓ Seguridad ciudadana y justicia cívica, y
- ✓ Competitividad e innovación pública aplicada a la gestión gubernamental.

Donde la participación ciudadana aporta **valor institucional y social**. Por ello, para el gobierno municipal, la participación de las zapopanas y los zapopanos en la construcción y gestión de políticas públicas es hablar de «**gobernanza**», es decir, identificar e innovar diversas maneras de cómo el gobierno se relaciona con la sociedad; de mejorar la calidad de los servicios y de ser un gobierno cercano, abierto y deliberativo.

Por ello, el gobierno municipal toma como punto de partida el grado de avance en las materias enunciadas, y consolida su vocación de trabajar con un enfoque a resultados, de manera que sus acciones estratégicas se han estructurado bajo la premisa de mejorar la calidad del gasto público, sustentando esta mejora con la definición clara, abierta y comprometida de lograr las metas propuestas en el período 2024 – 2027.

Para la elaboración del PMDG 2024 – 2027 se utilizó una metodología que considera cuatro enfoques de planeación: I. Planeación de la Gobernanza Participativa; II. Planeación del Territorio y la Sustentabilidad; III. Planeación de la Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y IV. Planeación de la Gestión, Innovación y Hacienda Pública.

Cuatro enfoques de planeación y siete vertientes del desarrollo local contemporáneo



Las siete vertientes de desarrollo al vincularse con los enfoques de planeación hacen que el gobierno municipal de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto en el Capítulo II denominado de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Adicional a ello, con las vertientes de desarrollo se estructuran y alinean los compromisos de gobierno a la Misión Institucional y la Visión 2027 y 2030.

En este sentido, la metodología se desplegó en tres fases:

- A Diagnóstico situacional y planeación estratégica del desarrollo.
- B Estructura y planeación táctica del PMDG 2024 - 2027.
- C Consulta ciudadana.

De esta manera el PMDG 2024 – 2027 se elabora a partir del despliegue de cinco Temas de Desarrollo, los cuales fueron definidos utilizando metodologías de planeación estratégica y táctica y fundamentos de gobernanza participativa y de Gestión para Resultados (GpR).

Características del PMDG 2024 – 2027

La planeación estratégica y táctica se aplicó como instrumento metodológico, con el fin de contribuir a una eficiente ejecución de las políticas de desarrollo y con la seguridad de que será de utilidad para mejorar la toma de decisiones. Con un enfoque innovador, como el que plantea el plan, se impulsará la implementación de acciones estratégicas con propósitos y fines de amplio alcance.

Por ello las características más relevantes del PMDG 2024 – 2027, se enuncian a continuación:

- ◆ Combina prospectiva de participación ciudadana y fundamentos estratégicos de gobernanza, como elementos que le confieren características diferenciadas.
- ◆ Fortalece el enfoque metropolitano, conforme a la realidad actual del desarrollo que en esta materia enfrenta el Municipio de Zapopan.
- ◆ Establece la perspectiva de género e inclusión, igualdad de oportunidades y transparencia y gobierno abierto, como temas transversales.
- ◆ Está estructurado por políticas de desarrollo, para cada política se determinó un objetivo estratégico, una estrategia específica y acciones estratégicas, como elementos sustantivos que inciden en el desarrollo municipal.
- ◆ Está elaborado siguiendo buenas prácticas del desarrollo local recomendadas por organismos internacionales, en específico las políticas de desarrollo se alinean a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.
- ◆ Establece indicadores estratégicos de gestión vinculados a las acciones estratégicas para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas globales.
- ◆ Establece un vínculo con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR Zapopan) a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, con lo que se da cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia.

Composición del PMDG 2024 – 2027

La relevancia del presente plan es que materializa la organización, sistematización y programación de acciones estratégicas que se reflejarán en el gasto público y por ende se lograrán mejores resultados en favor de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan.

PMDG 2024 - 2027

1 PILAR ESTRATÉGICO







Alineación del PMDG 2024 – 2027 con los instrumentos de planeación nacional y estatal.



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la Ley de Planeación, así como en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Participativa, respectivamente, toda vez que la integración del presente plan mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

La planeación del desarrollo de Zapopan considera un modelo integral para el desarrollo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible de la ciudad y su territorio que involucra y compromete a la administración municipal a implementar políticas de desarrollo y ejecutar acciones estratégicas dirigidas al cumplimiento de objetivos estratégicos que a su vez aportan a los Temas de Desarrollo Municipal: 1) Zapopanas y Zapopanos; 2) Entorno; 3) Oportunidades; 4) Zapopan en Paz y 5) Gobierno Cercano y Eficiente, y por ende a los objetivos tanto federales como estatales, y en consecuencia al fortalecimiento de una gestión municipal cercana, innovadora y de resultados.

El PMDG 2024 - 2027 comprende en su operación general la focalización del esfuerzo institucional en un Pilar Estratégico, cinco Temas de Desarrollo y tres Temas Transversales metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la planeación estratégica y táctica, la gobernanza participativa y la Gestión para Resultados (GpR).

El cumplimiento del plan se evaluará mediante metas e indicadores para cada una de los objetivos y acciones estratégicas que aquí se establecen, contenidos en plataformas dinámicas, los cuales serán publicados en estricto apego a los mecanismos de transparencia, lo que permitirá a la ciudadanía consultar hacia dónde queremos ir y el grado de cumplimiento que hemos logrado. De esa manera, podremos saber en qué rubros avanzamos según lo planeado y en cuáles debemos ajustar o cambiar la ruta.

A continuación, se presenta el esquema general de alineación en materia de planeación del desarrollo, que atenderá en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito municipal, estatal y nacional.

PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018 - 202	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030							PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOPAN 2024 - 2027
	Eje Gral. 1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Eje Gral. 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	Eje Gral. 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	Eje Gral. 4 DESARROLLO SUSTENTABLE	Eje Transversal 1 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHO DE LAS MUJERES	Eje Transversal 2 INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL	Eje Transversal 3 DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	
Eje 1 Seguridad, justicia y estado derecho	PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 11, 12 Y 13				PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO		PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO	TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ
Eje 2 Desarrollo social		PMDG TEMA 1 POLÍTICAS 1, 2, y 3			PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO		PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO	TEMA 1 ZAPOPAN Y ZAPOPANOS
Eje 3 Desarrollo y crecimiento económico			PMDG TEMA 3 POLÍTICAS 8, 9 Y 10		PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO	TEMA 3 OPORTUNIDADES
Eje 4 Desarrollo sostenible del territorio	PMDG TEMA 2 POLÍTICA 7			PMDG TEMA 2 POLÍTICAS 4, 5 Y 6	PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO		PMDG TEMA 2 POLÍTICAS 5, 6 Y 7	TEMA 2 ENTORNO
Eje 5 Gobierno efectivo e integridad pública	PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 14 Y 15				PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 15 Y 16 PMDG TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS		TEMA 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE
Temática Transversal A. Derechos humanos	PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 12 Y 13	PMDG TEMA 1 POLÍTICA 2			PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO		PMDG TT. ZAPOPAN JUSTO	TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ
Temática Transversal B. Igualdad de género					PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO		PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	PMDG TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO
Temática Transversal C. Gobernanza para el desarrollo	PMDG TEMA 5 POLÍTICA 14					PMDG TEMA 5 POLÍTICAS 15 Y 16		TEMA 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE
Temática Transversal D. Cultura de paz	PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 11, 12 Y 13				PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 11, 12 Y 13		PMDG TEMA 4 POLÍTICAS 11, 12 Y 13	TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ
Temática Transversal E. Cambio climático				PMDG TEMA 2 POLÍTICAS 5 Y 6				TEMA 2 ENTORNO
Temática Transversal F. Corrupción e impunidad						PMDG TEMA 5 POLÍTICA 15 PMDG TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS		TEMA 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE

Alineación al Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), 2042.

Los gobiernos municipales del AMG reconocen que el diseño de gobernanza basado en las demarcaciones políticas y territoriales de los municipios está prácticamente agotado ante la nueva realidad metropolitana. La ciudad de hoy es muy diferente a la concepción básica expresada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es mucho más compleja, extensa, dinámica y demandante de soluciones integrales, que la figura de provincia de antaño. La fragmentación de las demarcaciones y de las decisiones ya no es una vía de gestión para la ciudad desde una perspectiva completa. El desarrollo de la metrópoli no puede seguir limitado por las demarcaciones políticas y territoriales diseñadas para circunstancias que han quedado rebasadas, ni por el imperio de la inmediatez.

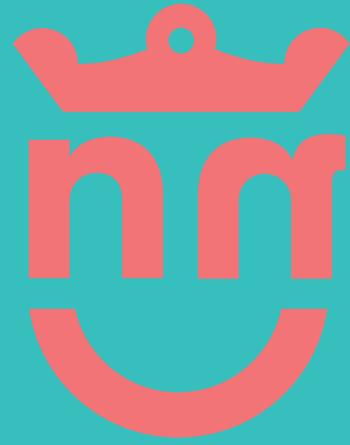
En la actualidad, las ciudades son ya los principales centros de cultura, creatividad e innovación, de actividad económica y generación de oportunidades de prosperidad para las personas, y están llamadas a ser cada vez más relevantes como motores de la economía, factores de integración social y construcción de consensos políticos.

Sobre este particular, la ciudad y el territorio de Zapopan demandan claridad sobre la ruta y políticas de desarrollo a seguir para alcanzar las metas planteadas. La visión metropolitana, que se comparte con los municipios de integran el AMG, desarrolla los instrumentos de planeación para su futuro, con metas de corto, mediano y largo plazo; propone políticas públicas integrales, gobernanza democrática y enfoque a los bienes comunes; privilegia la inteligencia colectiva, el saber social y el fortalecimiento de las instituciones renovadas. De esta manera, la evolución de la ciudad completa, requiere una visión de futuro compartido, mucho trabajo honesto por el bien común, perseverancia y tiempo.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, incorpora la visión metropolitana al establecer acciones estratégicas muy focalizadas a contribuir que Zapopan, la Ciudad de las Niñas y los Niños, sea una ciudad con comunidades compactas, cercanas, conectadas y equitativas.

PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL AMG, 2042	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 - 2027							
	TEMA 1 ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS	TEMA 2 ENTORNO	TEMA 3 OPORTUNIDADES	TEMA 4 ZAPOPAN EN PAZ	TEMA 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE	TT. PERSPECTIVA DE GÉNERO	TT. ZAPOPAN JUSTO	TT. TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS
EJE EST. 1 CIUDAD SEGURA Y COHESIONADA	POLÍTICAS 2 Y 3	POLÍTICAS 4, 5, Y 7		POLÍTICAS 11, 12 Y 13				
EJE EST. 2 CIUDAD EQUITATIVA Y LÍDER	POLÍTICAS 1, 2 Y 3	POLÍTICAS 5 Y 6	POLÍTICAS 8, 9 Y 10					
EJE EST. 3 CIUDAD DIGNA Y PARTICIPATIVA	POLÍTICAS 1, 2 Y 3			POLÍTICA 12	POLÍTICA 14			
EJE EST. 4 CIUDAD BELLA, CULTA Y RECREATIVA	POLÍTICAS 2 Y 3	POLÍTICAS 4, 5 Y 6						
EJE EST. 5 CIUDAD SUSTENTABLE	POLÍTICA 3	POLÍTICAS 4, 5, 6 Y 7						
EJE TRA. 1 CIUDAD FUNCIONAL Y HONESTA	POLÍTICAS 1 Y 3				POLÍTICAS 14, 15 Y 16			
EJE TRA. 2 DESARROLLO INTEGRAL Y EFICIENTE	POLÍTICAS 1 Y 2				POLÍTICAS 14 Y 15			
EJE TRA. 3 DERECHOS HUMANOS	POLÍTICA 2			POLÍTICAS 11, 12 Y 13				
EJE TRA. 4 TRABAJO DECENTE, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA Y COMBATE A LA POBREZA	POLÍTICAS 1 Y 2	POLÍTICA 5	POLÍTICAS 8, 9 Y 10		POLÍTICAS 14 Y 15			





Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan.



Presentación.

Zapopan, “Ciudad de las Niñas y los Niños” es uno de los municipios más dinámicos y estratégicos de México. No solo es el más poblado del Estado de Jalisco, sino que ocupa un lugar fundamental dentro del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), siendo el municipio con mayor extensión territorial de aquellos que conforman el AMG. Su crecimiento constante y su carácter innovador hacen de Zapopan un motor clave para el desarrollo de la región Centro-Occidente del país, con un impacto que va más allá de los límites metropolitanos, extendiéndose a todo el ámbito económico y social de la región.

Sin embargo, este crecimiento también conlleva importantes desafíos. El acelerado ritmo de urbanización y el crecimiento del municipio, en varias áreas a la vez, están generando efectos adversos, como los provocados por el cambio climático y la presión sobre su valiosa diversidad natural. Estas problemáticas exigen una atención urgente a las zonas no regularizadas y al modelo de desarrollo urbano y territorial, para lograr un equilibrio entre el progreso y la preservación del entorno.

Un aspecto crucial en el futuro de Zapopan es la protección y conservación de sus tres cuartas partes de territorio, donde predominan actividades agrícolas y ganaderas, así como vastas áreas naturales. La urgencia de preservar estos espacios, mientras se busca ampliar las zonas de conservación, es un desafío primordial para el municipio. Además, la zona urbana, que ocupa poco más de 136 km² del total de 1,017 km² del municipio, presenta contrastes significativos en términos de desarrollo urbano, social y económico, con sectores con altos niveles de bienestar, mientras que otras áreas, especialmente rurales y conurbadas, aún enfrentan rezagos importantes en términos de pobreza y exclusión social. Afrontar estas desigualdades es uno de los desafíos más importantes que Zapopan debe priorizar en los próximos años. Se debe garantizar que todas las personas que habitan o transitan por Zapopan tengan acceso a una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, donde el gobierno municipal fomente el respeto por el orden social, los derechos humanos, la participación ciudadana y la cooperación comunitaria.

La actualización de este diagnóstico situacional es la base del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 para abordar los asuntos públicos prioritarios a los que se debe enfocar la presente Administración Pública Municipal. A través de un análisis detallado de los aspectos geográficos, sociodemográficos, económicos, productivos e institucionales, se busca identificar prioridades y áreas de oportunidad que sean la guía para contribuir a que Zapopan, día a día llegue a ser la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas.

1. Aspectos Geoespaciales y Demográficos

La comprensión de los aspectos geoespaciales y demográficos de un municipio es fundamental para identificar sus potencialidades, desafíos y las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas para su progreso. En esta sección, se analizan los factores geográficos, como la ubicación, la extensión territorial y el uso de suelo, que influyen directamente en la planificación urbana y el aprovechamiento de recursos del Municipio de Zapopan. Además, se revisa la colindancia con otros municipios, lo que permite entender la interconexión y la cooperación regional para el desarrollo metropolitano.

El análisis de la población y sus condiciones de vida es esencial para diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades sociales de los habitantes. En este sentido, se considera la estructura demográfica del municipio, evaluando indicadores clave como la esperanza de vida y el crecimiento natural de la población. Estos datos permiten conocer las tendencias de crecimiento poblacional, la distribución de los recursos y la demanda de servicios públicos, lo que facilita la toma de decisiones informadas para mejorar las condiciones de vida y bienestar de los ciudadanos.

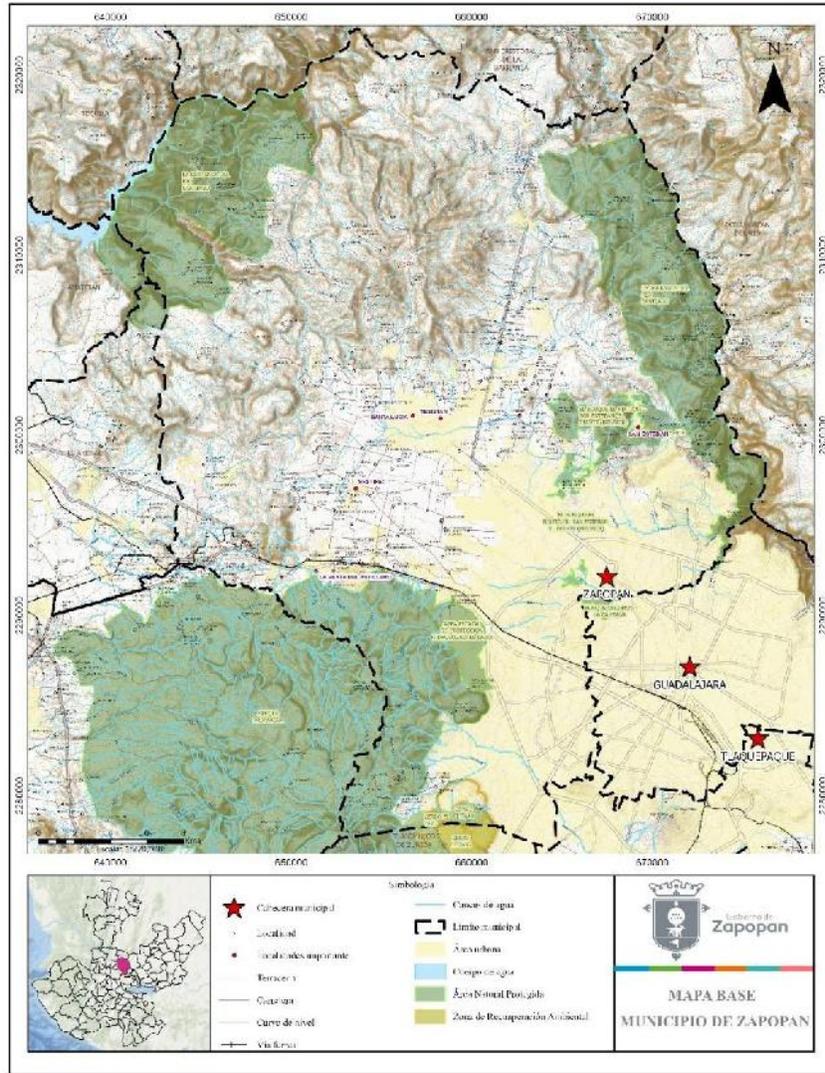
El monitoreo de estos aspectos geoespaciales y demográficos también permite anticipar desafíos futuros, como el manejo del crecimiento urbano y la adecuación de los servicios a las necesidades de una población en constante cambio. Con base en esta información, el Municipio de Zapopan podrá implementar estrategias que promuevan un desarrollo equilibrado, sostenible y justo, asegurando que todos los sectores de la población cuenten con las condiciones adecuadas para prosperar.

1.1. Ubicación Geográfica, Extensión Territorial, y Uso de Suelo

Zapopan es uno de los ciento veinticinco municipios que conforman el Estado de Jalisco. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, Zapopan cuenta con 345 localidades (la relación de localidades se incluye en el Anexo 1 del presente apartado), y está localizado entre los paralelos 20°35' y 21°00' de latitud norte; y entre los meridianos 103°18' y 103°40' de longitud oeste (ver Figura 1).

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Zapopan*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Figura 1: Mapa Base del Municipio de Zapopan



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Mapa Base.

De acuerdo con la distribución geográfica registrada por el INEGI, Zapopan está localizado en la Región 12 Centro del Estado de Jalisco. La cual se compone de 12 municipios (Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan, y Zapotlanejo).



Zapopan tiene una superficie de 1,158.7 kilómetros cuadrados,² ocupando la posición 16 con relación al resto de los municipios de Jalisco y representando aproximadamente el 1.5% de la superficie del Estado. Cuenta con una superficie predominantemente plana, es decir, con pendientes menores a 5 grados de inclinación, y una altitud entre 740 y 2,270 metros sobre el nivel del mar³.

De la superficie total de Zapopan, 548.9 kilómetros cuadrados (47.4%) son considerados como Área Rústica, y 468.4 kilómetros cuadrados (40.4%) como superficie Centro, o de la Población (ver Figura 2). De la superficie Centro, 136.8 kilómetros cuadrados (29.2% de la superficie Centro) son extensión Habitacional (ya sea de tipo Mixto Vecinal o Habitacional/Reciclamiento) y 71.3 kilómetros cuadrados (15.2% de la superficie Centro) son extensión Mixta (ya sea Barrial, Central, Distrital, y cualquiera de las formas que estas clasificaciones incluyan).

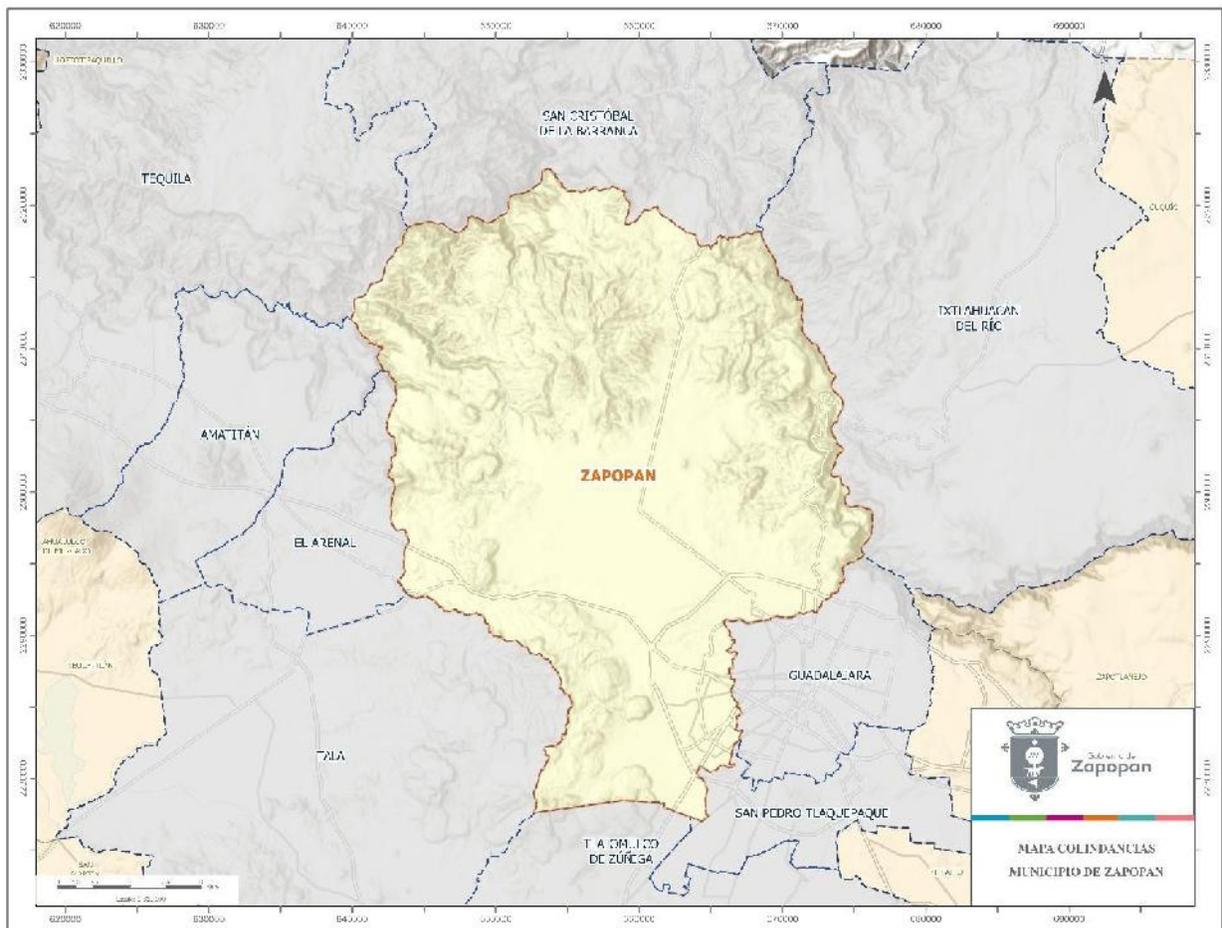
2 Gobierno Municipal de Zapopan. 2023. *Planes parciales de desarrollo urbano, correspondiente a los 12 distritos urbanos, aprobados el 18 de octubre, publicados el 01 de noviembre y registrados en el Registro Público de la Propiedad el 16 de noviembre del 2023.* Obtenido de: https://portal.zapopan.gob.mx/ordenamiento/planes_parciales.html.

3 Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2024. *Zapopan. Diagnóstico Municipal (Octubre 2024).* Obtenido de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Zapopan.pdf>.

1.2. Colindancia Municipal

Zapopan colinda con otros nueve municipios del Estado de Jalisco (ver Figura 3). Limita al norte con San Cristóbal de la Barranca; al este con Ixtlahuacán del Río y Guadalajara; al sur con San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga; al oeste, con los municipios de Tala, El Arenal, y Amatitán; y al noroeste con Tequila.

Figura 3: Mapa de Colindancias del Municipio de Zapopan



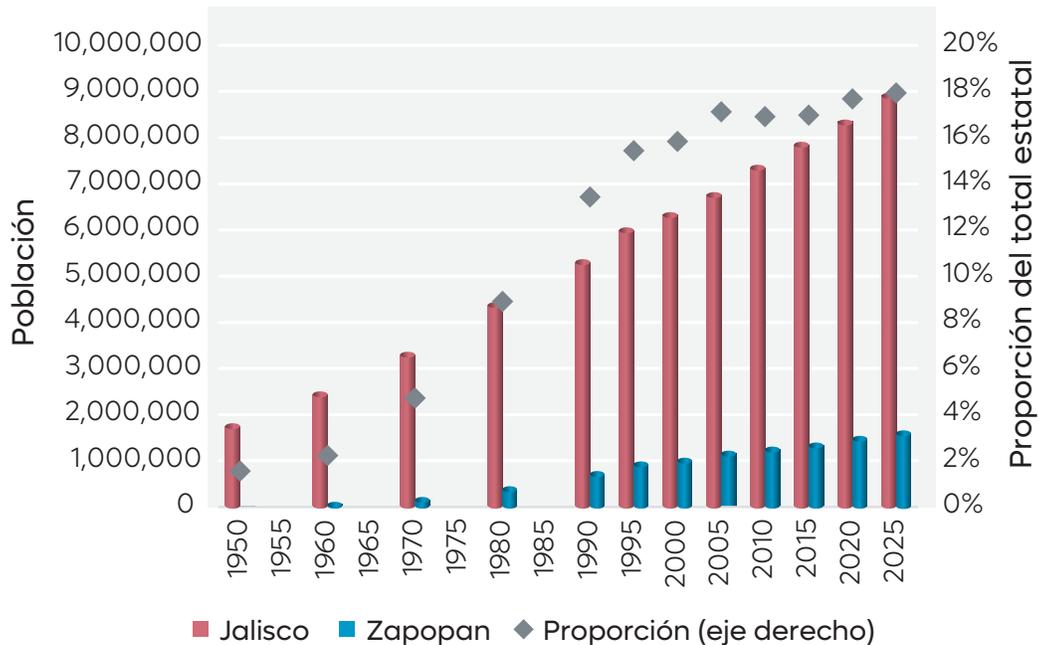
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Mapa de Colindancias.*

1.3. Población y Condiciones de Vida

Zapopan forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) la cual está compuesta por un total de nueve municipios. Los ocho municipios con los que Zapopan forma el AMG son: Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo. De estos, Zapopan es el municipio con mayor población.

De acuerdo con proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2025 Zapopan contará con un total de 1'597,906 habitantes (representando el 17.9% de la población del Estado de Jalisco), seguido por Guadalajara con 1'383,955 habitantes (el cual ocupa el 15.5% de la población estatal). Dicha proyección de población sugiere un incremento de 8.22% con relación a la población señalada por el último Censo del INEGI, la cual fue de 1,476,491 en 2020. En términos históricos relevantes, la población de Zapopan incrementó su participación con referencia al nivel estatal de 1960 a 1970, y de 1970 a 1980, al pasar del 2.2% al 4.7%, y del 4.7% al 8.9%, respectivamente (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Evolución de la Población en Zapopan y Jalisco, 1950–2025



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo General de Población 1950, 1960, y 1970. Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Censo de Población y Vivienda 1995, y 2005. Encuesta Intercensal 2015.*

Al 2025, el Municipio de Zapopan ocupa el séptimo lugar a nivel nacional de los municipios con mayor población (ver Tabla 1). Ello, al posicionarse después de Tijuana, León, Puebla, Iztapalapa, Ecatepec, y Juárez, y sobrepasando a Guadalajara, Querétaro, y Monterrey.

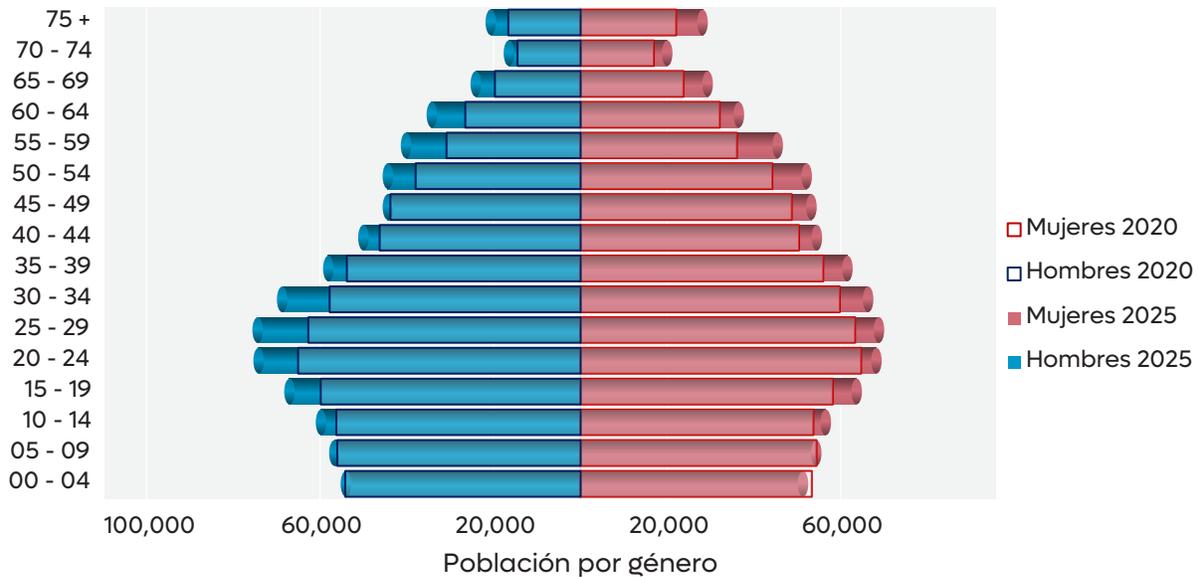
Tabla 1: Municipios y Demarcaciones con más Población en México, 2025

Municipio o Demarcación	Población
Tijuana, Baja California	2,151,740
León, Guanajuato	1,877,296
Puebla, Puebla	1,837,080
Iztapalapa, Ciudad de México	1,800,823
Ecatepec de Morelos, Estado de México	1,661,406
Juárez, Chihuahua	1,661,295
Zapopan, Jalisco	1,597,906
Guadalajara, Jalisco	1,383,955
Querétaro, Querétaro	1,215,147
Monterrey, Nuevo León	1,172,018

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En términos de la relación entre cantidad de hombres y mujeres en Zapopan, al 2025, el 50.7% se compone de mujeres (810,219) y el 49.3% por hombres (787,687). La población de Zapopan es considerablemente joven (ver Gráfica 2). El 29.0% se compone de personas de entre 0 y 19 años, mientras que 33.8% está conformada por personas de entre 20 y 39 años. Asimismo, 28.5% de la población está compuesta por personas de entre 40 y 64 años, y 8.7% de la población tiene más de 65 años. Es interesante observar que, de 2020 a 2025, la población de hombres y mujeres aumentó en las categorías de 10 años en adelante.

Gráfica 2: Evolución de la Pirámide Poblacional de Zapopan, 2020–2025



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Zapopan contará con 1'689,444 habitantes en 2030 (832,112 hombres y 857,332 mujeres), lo que implica una población 5.7% mayor a la observada en 2025 (ver Tabla 2).

Tabla 2: Proyección de Población de Zapopan por género, 2025–2040

Grupo	2025	2030	2035	
Total	1,597,906	1,689,444	1,778,917	1,876,674
Hombres	787,687	832,112	874,641	922,168
Mujeres	810,219	857,332	904,276	954,506

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

2. Aspectos de Progreso Cultural y Social

La historia, la cultura y el entorno social de los habitantes de un municipio son los pilares que determinan su desarrollo y progreso. Estos factores no solo establecen las condiciones en las que las personas se desenvuelven, sino que también son los que definen su identidad colectiva. En este sentido, conocer el contexto histórico y cultural del Municipio de Zapopan es esencial para planificar de manera adecuada su crecimiento y evolución, asegurando que las políticas y proyectos sean pertinentes y respondan a las verdaderas necesidades de su población.

En este apartado, se abordan diversos temas que permiten entender la realidad social y cultural del municipio. La historia local, la diversidad cultural, la presencia de comunidades indígenas, y la evolución de la infraestructura y los servicios son aspectos fundamentales que orientan la toma de decisiones para el desarrollo. Además, se examinan áreas clave como la vivienda, la educación, la salud, el deporte y la inclusión de grupos vulnerables, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y promover una sociedad más equitativa y cohesionada.

El análisis de estos aspectos es indispensable para generar políticas públicas que fomenten una mejora en la calidad de vida de los habitantes, reduciendo las brechas de desigualdad y favoreciendo el bienestar social. Es necesario que estas políticas estén basadas en un entendimiento profundo de la historia y las particularidades del municipio, con un enfoque que valore la diversidad de sus habitantes y las circunstancias que los afectan.

2.1. Historia⁵

La historia de Zapopan se remonta a más de 800 años, cuando, entre los años 1160 y 1325 de nuestra era, un importante número de familias zapotecas, náhuas y mayas llegaron a estas tierras procedentes del sur, en busca de un lugar donde asentarse. Decidieron establecerse a orillas de un caudaloso arroyo, que hoy conocemos como el Arroyo Profundo.

Con el tiempo, estos primeros habitantes se mezclaron con otras tribus, incluyendo los aztecas, hasta que los tecos fueron los que predominaron. Los habitantes de Tzapopan eran profundamente religiosos y, en sus comunidades, se erigían santuarios o *cues* dedicados al sol, siendo el dios niño Teopiltzintli su principal deidad.

A pesar de su considerable población, Tzapopan sufrió un declive debido a las guerras con tribus nómadas, lo que la convirtió en un pueblo de menor importancia, sometido al Señorío de Atemajac, o Tlatoanazgo, bajo la dependencia del Hueytlatoanazgo de Tonalá, al momento de la llegada de los españoles.

En 1530, los territorios de Zapopan fueron sometidos por Nuño de Guzmán, pero no fue sino hasta 1541 que se fundó oficialmente como pueblo conquistado. La fundación se logró tras la victoria en la Guerra del Mixtón, momento en el cual se asignaron 130 indios de Jalostotitlán para repoblar Tzapopan. La misión de fundar y repoblar el lugar fue encomendada a Fray Antonio de Segovia, quien, junto con Fray Miguel de Valencia, entregó la imagen de la Virgen de la Concepción, que lo había acompañado durante su labor evangelizadora por Zacatecas y otros lugares. La imagen de la Virgen, conocida como “La Pacificadora”, se convirtió en la patrona de Tzapopan y, de este hecho, surgió el nombre completo de la localidad: *Nuestra Señora de la Concepción de Tzapopan*.

El 27 de marzo de 1824, por decreto, Zapopan se erige como cabecera de uno de los 26 departamentos en que se dividió el Estado de Jalisco, cuya extensión incluía el pueblo de Huentitán, la Hacienda de la Calerilla (de Tonalá), Tala, Ocotán, Jocotán y Santa Ana Tepetitlán. En este mismo decreto, Zapopan recibió el título de Villa. A partir de 1825, pasó a formar parte del Primer Cantón de Guadalajara, manteniendo su jerarquía de cabecera departamental desde 1822 y su primer Ayuntamiento desde diciembre de 1821.

El 13 de marzo de 1837, Zapopan fue nuevamente nombrada cabecera de departamento. Posteriormente, el 31 de octubre de 1991, se le otorgó el rango de ciudad por decreto, siendo este anuncio formalizado el 8 de diciembre de

5 Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2024. Zapopan. *Diagnóstico Municipal (Octubre 2024)*. Obtenido de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Zapopan.pdf>.

1991 con motivo del 450 aniversario de la fundación de la población, mediante una ceremonia pública en la que se celebró su nuevo estatus.

Hoy, Zapopan es una ciudad con una rica herencia histórica y cultural, que continúa desempeñando un papel fundamental en el desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y en la proyección del Estado de Jalisco.

2.2. Vivienda

La vivienda es el espacio en donde se desarrollan y fortalecen las relaciones del núcleo familiar y donde se generan las primeras interacciones sociales, por lo que las características físicas de los hogares tienen una incidencia en el desarrollo de los integrantes con el resto de la sociedad. De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, durante 2020 el Municipio de Zapopan registró 425,194 viviendas particulares habitadas, mientras que, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, en tal año existían 358,742 viviendas particulares habitadas (ver Tabla 3). Lo cual representa un incremento de 18.5% en tal periodo a una tasa promedio de crecimiento anual de 3.5%. En 2025, con estimaciones propias, es posible esperar que en Zapopan existan 474,975 viviendas particulares habitadas, 11.7% más que en 2020, con una tasa promedio de crecimiento anual de 2.2%.

Tabla 3: Clases de Vivienda Particular en Zapopan, 2010–2025*

Clase	2010		2015		2020		2025*	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	317,297	100.0	358,742	100.0	425,194	100.0	474,975	100.0
Casa **	268,323	84.6	310,944	86.7	372,388	87.6	421,283	88.7
Departamento en edificio	35,495	11.2	40,273	11.2	43,392	10.2	47,617	10.0
Vivienda en vecindad o cuartería	4,258	1.3	5,045	1.4	2,286	0.5	1,891	0.4
Otro tipo de vivienda ***	297	0.1	90	0.0	335	0.1	279	0.1
No especificado	8,924	2.8	2,390	0.7	6,793	1.6	3,905	0.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. El símbolo ** destaca que la definición de Casa considera las siguientes opciones: Casa única en el terreno, Casa que comparte terreno con otra(s), y Casa dúplex. El símbolo *** destaca que la definición de Otro tipo de vivienda considera las siguientes opciones: Vivienda en cuarto de azotea de un edificio, Local no construido para habitación, Vivienda móvil, y Refugio.

Se estima que, en 2025, las casas y departamentos en edificio representen el 98.7% del total de viviendas habitadas en Zapopan. Por otro lado, las condiciones de hacinamiento son un tema importante que inciden en el progreso social de la población. De acuerdo con las cifras de las viviendas particulares habitadas, 86,624 cuentan con un sólo dormitorio, lo que representa el 18.4% del total de viviendas (ver Tabla 4). Mientras que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.46.

Tabla 4: Número de Dormitorios por Vivienda Particular Habitada en Zapopan, 2010–2025*

Tipo	2010		2015		2020		2025*	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1 dormitorio	67,067	21.6	71,272	19.9	83,264	19.6	86,624	18.4
2 dormitorios	122,911	39.5	144,774	40.4	172,236	40.5	194,000	41.1
3 dormitorios	91,017	29.3	110,087	30.7	123,260	29.0	138,504	29.4
4 dormitorios y más	28,605	9.2	32,198	9.0	35,475	8.3	37,417	7.9
No especificado	1,305	0.4	346	0.1	10,641	2.5	14,621	3.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación no es lineal ya que la información de esta tabla es un subconjunto de información disponible para las clases de vivienda particular en Zapopan. Esta estimación consiste en primero obtener una estimación lineal de la proporción de viviendas particulares habitadas para las que pudiera existir información. De tal forma, se estima que se puede obtener información para 99.3% de las viviendas particulares habitadas (471,638 de las 474,975 estimadas). Posteriormente, de forma lineal se estiman las proporciones de vivienda que existirían por número de dormitorios y, con dicha proporción, se estiman las viviendas para cada fila.

Mediante el análisis detallado de la información del número de ocupantes por vivienda y la cantidad de dormitorio de éstas, es posible identificar si existe hacinamiento o no en las viviendas de Zapopan. El hacinamiento es una condición en la cual existe un promedio de ocupantes por dormitorio igual o superior a 2.5. De tal forma, se observa que, al 2020, en Zapopan hay 12,031 viviendas particulares habitadas en condición de hacinamiento, lo cual representa el 2.8% del total de éstas. Otros aspectos importantes para considerar son las características físicas de las viviendas particulares habitadas. Ello, como parámetro de su funcionalidad y protección para las familias que ocupan estos hogares. La Tabla 5 detalla el número de viviendas particulares habitadas en Zapopan, y su proporción del total, según sus características físicas.

Tabla 5: Viviendas Particulares Habitadas en Zapopan según Características Físicas, 2010–2025*

Material de Construcción	2010		2015		2020		2025	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Piso de tierra	8,649	2.8	4,693	1.3	5,478	1.3	1,418	0.3
Piso de cemento o firme	56,134	18.1	57,036	15.9	73,152	17.2	76,501	16.2
Piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	243,304	78.3	295,571	82.4	335,411	78.9	379,929	80.6
Piso no especificado	2,818	0.9	1,377	0.4	10,835	2.6	13,790	2.9
Techo de material de desecho o lámina de cartón	397	0.1	836	0.2	641	0.2	921	0.2
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	5,268	1.7	6,338	1.8	5,698	1.4	6,080	1.3
Techo de Teja o terrado con vigería	3,415	1.1	1,940	0.5	571	0.1	316	0.1
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	307,216	96.5	348,014	97.0	402,354	98.2	448,883	99.0
Techo de material no especificado	2,209	0.7	1,549	0.4	329	0.1	182	0.0
Pared de material de desecho o lámina de cartón	1,619	0.5	176	0.0	949	0.2	525	0.1
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	275	0.1	496	0.1	300	0.1	391	0.1
Pared de madera o adobe	1,816	0.6	2,830	0.8	3,354	0.8	4,419	1.0
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	312,892	98.2	353,928	98.7	404,656	98.8	449,386	99.1
Pared de material no especificado	1,903	0.6	1,247	0.3	334	0.1	185	0.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia con algunas variantes. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. Las variantes surgen porque, la información del material en pisos de 2010 y 2020 proviene del Cuestionario Básico del Censo, mientras que la del material en techo y paredes de 2010 y 2020 proviene del Cuestionario Ampliado. Entonces, como primer paso, se estima la cantidad de viviendas para las que pudiera existir información (asumiendo las diferencias existentes entre cuestionarios). Para 2025, con relación a material en pisos, se pudiera obtener información de 471,638 viviendas. Mientras que, para las demás variables, se estima que la información existe para 453,346 viviendas. Posteriormente, de forma lineal se estiman las proporciones de vivienda que existirían por material de construcción y, con dicha proporción, se estiman las viviendas para cada fila.

En términos generales, la mayoría de las viviendas en el municipio han sido construidas con materiales que permiten la protección de las familias contra las inclemencias del tiempo y brindan una protección sólida para sus habitantes. Sin embargo, aún existen un número significativo de viviendas con piso de tierra o con paredes de materiales no adecuados para la protección de las familias que las ocupan. Esta realidad hace necesario impulsar programas de vivienda y dignificación que atiendan principalmente las características de piso y techo.

2.3. Cobertura de Servicios en Viviendas

Los servicios básicos que proporcionan los gobiernos estatales y locales son también un aspecto relevante para analizar la calidad de vida de las familias. Las cifras oficiales muestran que una alta proporción de las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Zapopan cuentan con servicios básicos (ver Tabla 6).

Tabla 6: Abasto de Servicios Básicos en Viviendas Particulares Habitadas en Zapopan, 2010–2025*

Servicio Básico	2010		2015		2020		2025*	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Agua	94.3	90.4	98.3	98.1	97.3	98.6	99.6	99.9#
Drenaje	98.9	97.4	99.0	98.2	97.3	98.6	96.8	99.3
Electricidad	99.6	99.0	99.9	99.5	99.9	99.6	99.9#	99.9#

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia con algunas variantes. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. Las variantes surgen en aquellos valores con el símbolo # para señalar que, a pesar de que las tendencias marquen una cobertura absoluta en servicios de agua, drenaje, y electricidad, el Gobierno del Municipio de Zapopan reconoce que aún seguimos trabajando arduamente en llevar estos servicios a todas las viviendas.

De 2010 a 2020, es posible observar un avance en la cobertura de servicios básicos en la vivienda. Sin embargo, los datos de 2020 muestran una disminución respecto a aquellos de 2015 en lo concerniente a servicio de agua y a servicio de drenaje. Las estimaciones de cobertura para 2025 sugieren que, a pesar de que la cobertura de agua y electricidad es casi total, los retos en drenaje siguen vigentes.

Las características de la vivienda, así como el equipamiento de éstas son elementos que considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para elaborar el Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal (ver Tabla 7), el cual es considerado como *Muy bajo* para Zapopan en 2020, situándolo como el segundo municipio con menor rezago

social en el Estado de Jalisco y colocándolo en la posición cincuenta y tres a nivel nacional (de un total de 2,469 municipios). Las estimaciones de CONEVAL sugieren que hacia 2025 Zapopan continuará como uno de los municipios en el país con menor rezago social.

Tabla 7: Características de Vivienda y de Bienes Duraderos dentro de la misma para estimar el Índice de Rezago Social, 2000-2025*

Indicador de Rezago Social (porcentaje)	Área	2000	2005	2010	2015	2020	2025*
Viviendas con piso de tierra	Zapopan	4.6	3.0	2.8	1.3	1.3	0.9
	Jalisco	7.3	4.7	3.0	1.4	1.5	1.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Zapopan	3.2	6.3	0.9	0.5	2.6	2.4
	Jalisco	7.5	7.3	2.4	1.4	1.3	0.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Zapopan	7.7	5.7	3.7	1.5	0.2	0.1
	Jalisco	10.8	6.3	5.3	1.7	0.7	0.4
Viviendas que no disponen de drenaje	Zapopan	3.0	0.5	0.4	0.2	0.1	0.0
	Jalisco	8.3	3.0	2.1	1.2	0.7	0.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Zapopan	1.0	5.9	0.2	0.1	0.1	0.0
	Jalisco	2.5	5.2	0.8	0.4	0.3	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	Zapopan	20.6	18.2	14.0	13.9	14.0	12.7
	Jalisco	29.2	23.0	19.2	17.9	16.9	14.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	Zapopan	8.8	9.0	4.4	3.8	4.8	4.1
	Jalisco	16.0	11.3	7.3	5.9	5.2	3.9

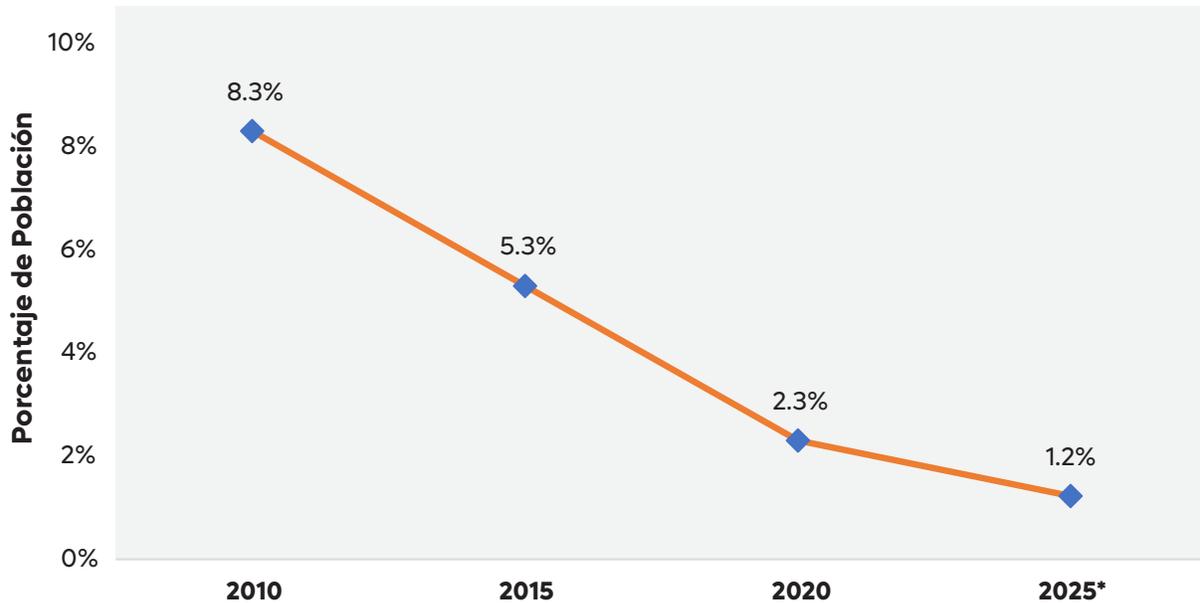
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2024. Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015, y 2020. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

De entre los indicadores de rezago social concernientes a las viviendas se observa que Zapopan cuenta con mejores indicadores con respecto al valor de dichos indicadores a nivel estatal. Asimismo, se identifica que ha mejorado considerablemente en cada una de las características descritas de 2000 a 2020, principalmente en los servicios de agua, drenaje y electrificación. En 2010, la población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo

leña o carbón era de 104,567 personas (8.3% de la población municipal). Esta cifra disminuyó significativamente a 71,837 personas en 2015 (5.3%) y continuó descendiendo a 33,787 personas en 2020 (2.3%) (ver Gráfica 3). Se estima que, en 2025, solamente 19,206 personas tengan una carencia de servicios básicos de vivienda (1.2%).

Gráfica 3: Carencia por acceso a servicios básicos en vivienda, 2010–2015–2020–2025*



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en, primero, estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponibles; segundo, estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

2.4. Promedio de Habitantes por Vivienda

En Zapopan, en 2010 habitaban en promedio 3.92 ocupantes por vivienda y en 2015 un promedio de 3.64, para el año 2020, este dato se redujo a 3.47 ocupantes, valor que es inferior al promedio estatal y nacional. Mientras que, estimaciones a 2025 sugieren que el promedio de ocupantes por vivienda será de 3.23. Las cifras muestran así, una mejora en las condiciones de vida de la población (ver Tabla 8).

Tabla 8: Promedio de Ocupantes por Vivienda, 2010–2025*

Área Geográfica	2010	2015	2020	2025*
Nacional	3.92	3.74	3.58	3.41
Jalisco	4.01	3.73	3.58	3.34
Zapopan	3.92	3.64	3.47	3.23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: La clasificación de ocupante excluye a la población sin vivienda, así como al personal del Servicio Exterior Mexicano y a sus familias. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

2.5. Mujeres

En los últimos años, los gobiernos federal, estatal y municipal han puesto atención al tema de perspectiva de género con la finalidad de impulsar acciones encaminadas a la igualdad sustantiva de derechos entre mujeres y hombres. Las políticas públicas de esta vertiente se han enfocado en reducir la brecha de oportunidades para permitir un desarrollo personal y profesional de manera equitativa.

A lo largo de los distintos apartados de este diagnóstico han sido presentadas diversas características de la población femenina en el Municipio de Zapopan. Las más significativas son:

- ✓ Al 2025, la esperanza de vida de las mujeres en Jalisco es de 79.5 años, superior al valor nacional de 79.0.
- ✓ Al 2025, el 50.7% de la población de Zapopan son mujeres, y de ellas, el 44.8% tiene entre 0 y 29 años.
- ✓ Al 2025, en Zapopan, hay 103 mujeres por cada 100 hombres.
- ✓ Al 2025, el 27.9% de la población son niñas y adolescentes (es decir, menores de entre 0 y 19 años).
- ✓ Al 2025, las jóvenes (20 a 29 años) representan el 16.9% de las mujeres.
- ✓ Al 2025, 14.1% de las mujeres tienen 60 años o más.
- ✓ Se estima que en 2040 el 50.9% de la población de Zapopan estará conformada por mujeres.
- ✓ La natalidad de mujeres ha disminuido en promedio 2.0% de forma anual de 2010 al 2023, mientras que la natalidad en hombres ha disminuido en 2.0%.
- ✓ La mortalidad de mujeres ha aumentado en promedio 3.5% de forma anual de 2010 a 2023, mientras que la mortalidad en hombres ha incrementado en 3.2%.
- ✓ Al 2025, se estima que en Zapopan habiten 7,706 mujeres de 3 años o más y de habla indígena, lo que representa el 22.2% de la población total de habla indígena de Jalisco.

- ✓ Al 2020, 7,186 mujeres de Zapopan, de entre 6 y 14 años, no saben leer y escribir. Mientras que 9,512 mujeres de 15 años y más cuentan con condición de analfabetismo en el Municipio.
- ✓ Al 2020, 51.3% de la población de 3 años y más con algún tipo de escolaridad son mujeres. De ellas, 48.4% cuentan con escolaridad básica, 20.9% con escolaridad media superior, 26.7% con escolaridad superior (sin posgrado), y 3.4% cuenta con algún posgrado.
- ✓ Al 2020, 27,488 mujeres de 3 años y más no cuentan con algún tipo de escolaridad. En otras palabras, aproximadamente una de cada veinticinco mujeres no cuenta con escolaridad.
- ✓ Al 2020, en Zapopan, el 51% de la población con educación superior son mujeres. Además, el 44% de la población con posgrado son mujeres.
- ✓ Al 2025, se estima que el promedio de años de escolaridad de las mujeres en Zapopan sea de 11.81, lo cual es 1.42 años superior al valor promedio de Jalisco (10.39) y 0.27 años por debajo que los hombres.
- ✓ Al 2025, se estima que el 49.2% de la población sin afiliación a algún tipo de institución de seguridad social sean mujeres.

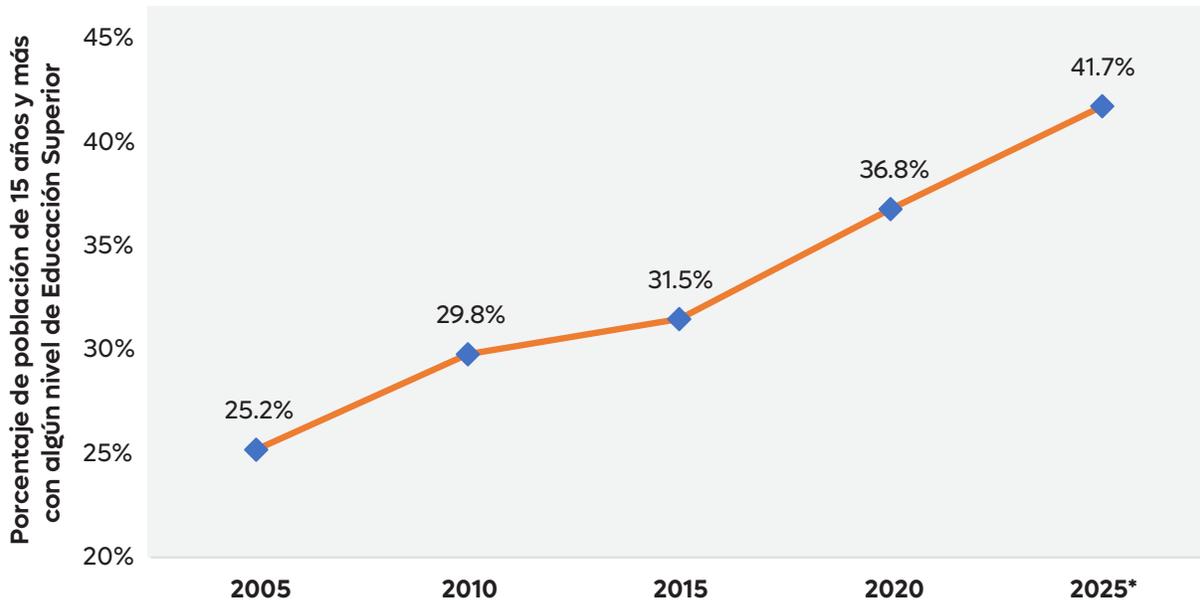
La información anterior revela que la situación de las mujeres en el Municipio de Zapopan amerita una atención focalizada en los grupos más vulnerables de este segmento de la población (sin escolaridad, habla indígena y adultos mayores).



2.6. Jóvenes y adultos

¡Los jóvenes en Zapopan están bien preparados! El porcentaje de jóvenes y adultos (población de 15 años y más) que poseen conocimientos técnicos para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento ha tenido una tendencia ascendente en los últimos años (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Educación para el empleo decente y emprendimiento, 2005–2025*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En 2005, dicha cifra fue de 25.2%, lo que indicaba que solo una cuarta parte de la población de 15 años y más contaba con conocimientos técnicos para acceder a empleo o emprendimiento. Desde entonces, el porcentaje ha incrementado de forma significativa. En 2010, este porcentaje subió a 29.8%, y en 2015, alcanzó 31.5%. Para 2020, el porcentaje llegó a 36.8%, lo que representa un aumento continuo y notable en la cantidad de personas con las habilidades necesarias para acceder al empleo o desarrollar emprendimientos. A 2025, se estima que 41.7% de la población de 15 años y más tenga algún nivel de Educación Superior.

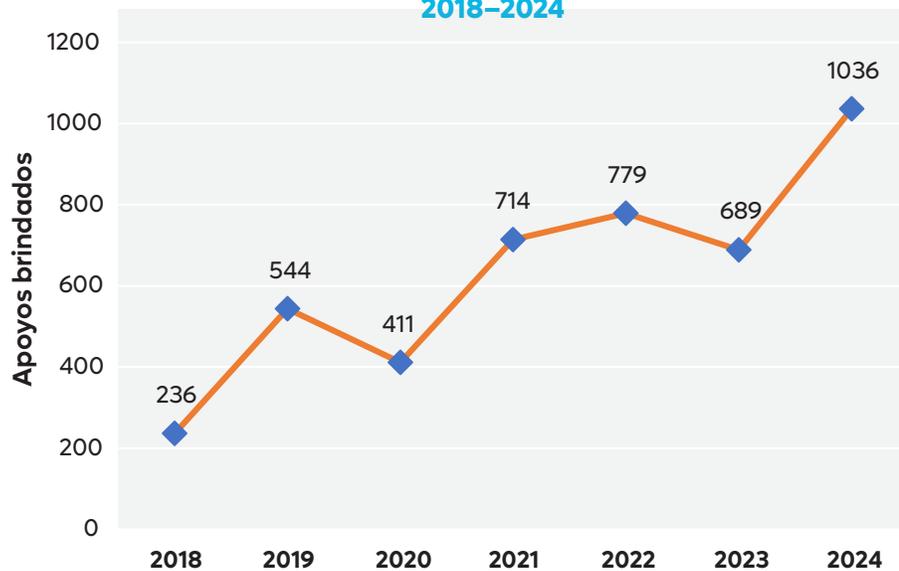
2.7. Adultos Mayores

A 2025, se estima que en Zapopan haya 209,579 personas de 60 años o más (13.1% de la población estimada, 1,597,906). En otras palabras, una de cada siete personas tiene 60 años o más. Atender y apoyar a los adultos mayores en Zapopan es esencial para garantizar que este grupo poblacional, que

representa una parte importante de la sociedad, tenga acceso a una vida digna y plena. Los adultos mayores son portadores de experiencia y sabiduría, y su bienestar tiene un impacto directo en la cohesión social del municipio en su totalidad.

Por ello, el DIF Zapopan se honra de apoyar a este grupo tan importante de su población mediante Huertos Urbanos, Servicios Básicos y Asistenciales, Servicios de Salud, Capacitación Gerontológica, Activación Física, Actividades Culturales, Actividades Recreativas, Desarrollo de Habilidades Artísticas y Manuales, Desarrollo de Habilidades para el uso de Tecnologías de la Información, Clubes Comunitarios de Personas Mayores, Encuentros Intergeneracionales, Programa de Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios, Brigadas Comunitarias, Comedores Asistenciales para Personas Mayores, Unidad de Atención a Casos, y el Centro de Atención Social. De 2018 a 2024, el DIF Zapopan ha apoyado a más de 4 mil adultos mayores (ver Gráfica 5).

Gráfica 5: Evolución de apoyos brindados por DIF Zapopan a adultos mayores, 2018–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. DIF Zapopan. 2025. *Servicios del Departamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, 2018–2024.*

3. Aspectos Económicos – Productivos

El análisis de los aspectos económicos y productivos de un municipio es fundamental para entender su estructura económica, identificar sus fuentes de crecimiento y fomentar el desarrollo sostenible. En esta sección, se exploran los diversos factores que inciden en la actividad económica del Municipio de Zapopan, incluyendo las unidades económicas, la población ocupada, y las fuentes de producción que impulsan la economía local. Conocer estos elementos permite diseñar políticas públicas orientadas a fortalecer los sectores clave, diversificar la producción y generar empleo de calidad.

Uno de los aspectos centrales de esta sección es la medición de la producción bruta y el valor agregado censal bruto, indicadores que proporcionan una visión clara del desempeño económico del municipio. Estos datos son esenciales para evaluar las tendencias productivas, identificar áreas de oportunidad y establecer estrategias que impulsen el crecimiento económico y la competitividad en el mercado regional y nacional. Además, se analiza el impacto del turismo como un sector clave que puede potenciar la economía local, favoreciendo tanto la generación de empleo como el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios.

El uso de recursos tecnológicos también juega un papel vital en el desarrollo económico del municipio. En un entorno globalizado, la integración de nuevas tecnologías en las unidades productivas y la promoción de la innovación son factores determinantes para la modernización de la economía local. Este enfoque no solo mejora la eficiencia y competitividad de las empresas, sino que también abre nuevas oportunidades de negocio, especialmente en sectores estratégicos. Por lo tanto, el fomento de recursos tecnológicos es clave para avanzar hacia una economía más dinámica, moderna y resiliente.

3.1. Unidades Económicas

De 2003 a 2018, la estructura de empresas establecidas en Zapopan es muy similar a la estructura observada a nivel estatal y nacional. El sector de comercio y servicios (o actividad económica terciaria) engloba a casi el 90% de las unidades económicas del municipio (ver Tabla 9). Situación que, con base en estimaciones propias, se preservó durante 2023.

Tabla 9: Porcentaje de Unidades Económicas por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.7	0.5	0.5	0.5	0.4
	Secundaria	11.6	12.4	12.1	12.6	12.7
	Terciaria	87.7	87.1	87.4	86.9	86.9
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
	Secundaria	12.1	11.9	11.2	11.2	10.9
	Terciaria	87.8	88.0	88.8	88.7	89.0
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	11.6	11.2	10.6	10.4	10.2
	Terciaria	88.4	88.8	89.3	89.6	89.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019*.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

A 2018, las empresas localizadas en el Municipio de Zapopan representaron un 13.8% del total de unidades económicas establecidas en el Estado de Jalisco, y se espera que a 2023 hayan representado el 14.3%. El crecimiento de la cantidad de unidades económicas a nivel municipal ha sido de 4.0% en promedio anual de 2003 a 2023, mientras que a nivel estatal la tasa ha sido de 3.0% durante el mismo periodo. En el desglose por actividad económica, el mayor número de establecimientos en Zapopan se encuentra en el comercio al por menor (ver Tabla 10).

Tabla 10: Porcentaje de Unidades Económicas por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

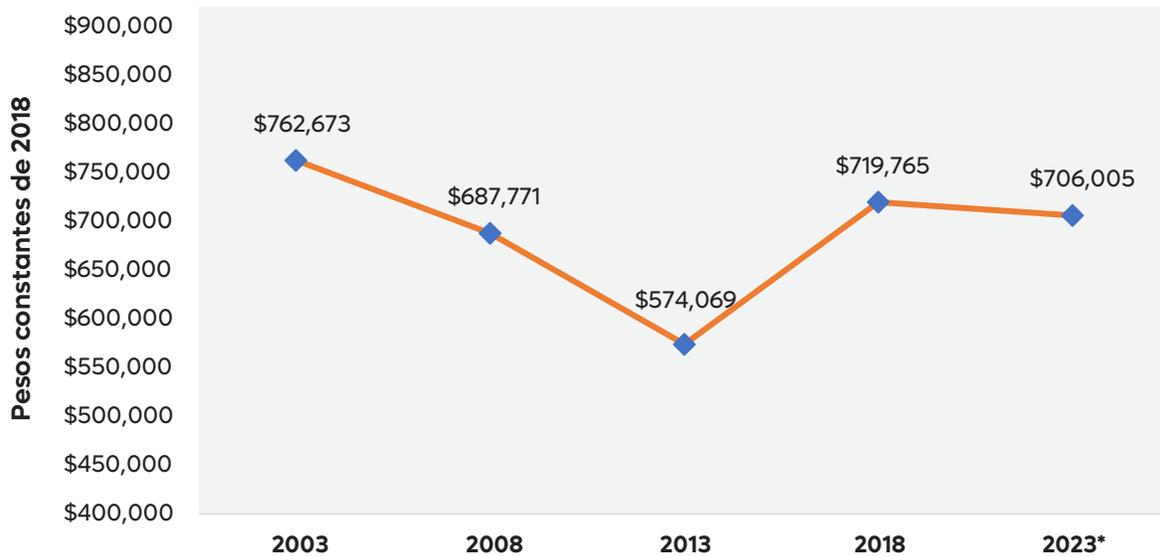
Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23 Construcción	0.9	1.0	0.7	0.9	0.8
31-33 Industrias manufactureras	10.7	10.2	9.9	9.5	9.4
43 Comercio al por mayor	2.9	3.8	4.0	4.5	4.7
46 Comercio al por menor	47.5	44.4	41.1	39.5	38.3
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1.7	0.3	0.2	0.3	0.0
51 Información en medios masivos	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
52 Servicios financieros y de seguros	0.4	0.6	0.7	0.6	0.7
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.8	2.0	1.9	2.0
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.8	1.8	2.1	2.5	2.5
55 Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.8	2.6	2.5	1.8	2.0
61 Servicios educativos	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.8	3.9	4.8	4.9	5.3
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.1	1.1	1.4	1.1	1.2
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.4	10.6	12.4	13.5	14.0
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	15.2	15.7	16.0	16.7	16.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

En 2003, el total de remuneraciones en Zapopan fue de \$19,047 millones (a precios constantes de 2018), y el número de unidades económicas en el municipio fue de 24,974, resultando en una remuneración promedio por unidad económica de \$762,673 (ver Gráfica 6). En 2008, el total de remuneraciones aumentó a \$22,801 millones, mientras que el número de unidades económicas también incrementó a 33,152, lo que redujo la remuneración promedio por unidad económica a \$687,771.

Gráfica 6: Remuneración Promedio por Unidad Económica, 2003–2023*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

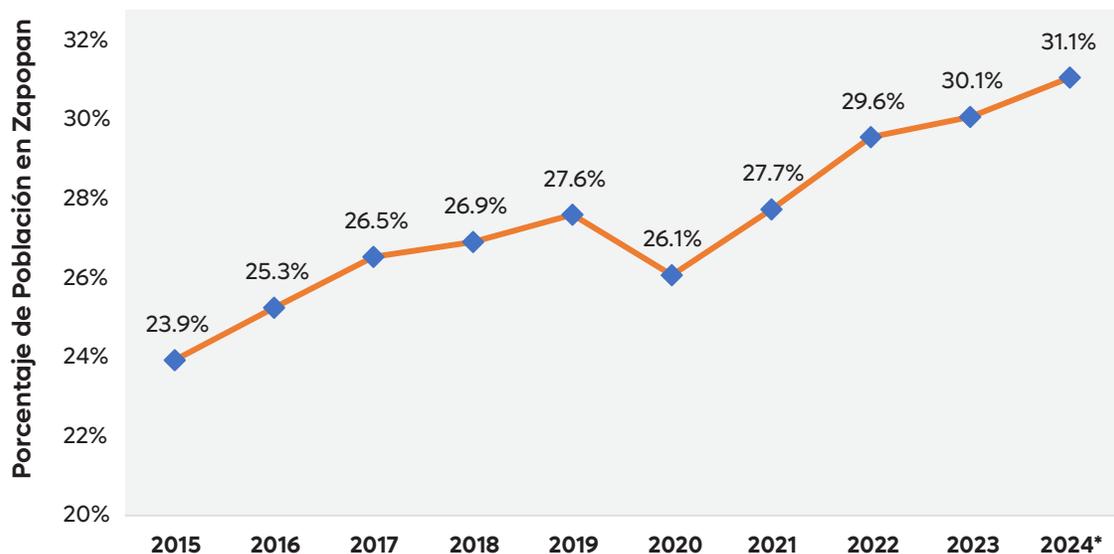
Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son a precios constantes de 2018.

Para el año 2013, el total de remuneraciones continuó creciendo, alcanzando \$24,503 millones, mientras que el número de unidades económicas ascendió a 42,683. Esto resultó en una disminución adicional de la remuneración promedio por unidad económica a \$574,069. En 2018, el total de remuneraciones en Zapopan fue de \$33,274 millones, con un número de unidades económicas de 46,229, resultando en una remuneración promedio por unidad económica de \$719,765. Mientras que, a 2023, se estima que la remuneración promedio por unidad económica sea de \$706,005.

3.2. Población Ocupada

El porcentaje de la población en Zapopan con al menos un empleo formal refleja la fortaleza del municipio en la generación de empleo y su contribución a la formalización del trabajo (ver Gráfica 7). Esta cifra ha tenido una tendencia ascendente desde 2015. En aquel entonces, el total de trabajadores asegurados en el IMSS era el equivalente al 23.9% de la población en Zapopan.

Gráfica 7: Empleo Formal (Trabajadores Asegurados en el IMSS), 2015–2024*



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG). 2024. *Trabajadores asegurados al IMSS por municipio de Jalisco*. Obtenido de: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=13537.

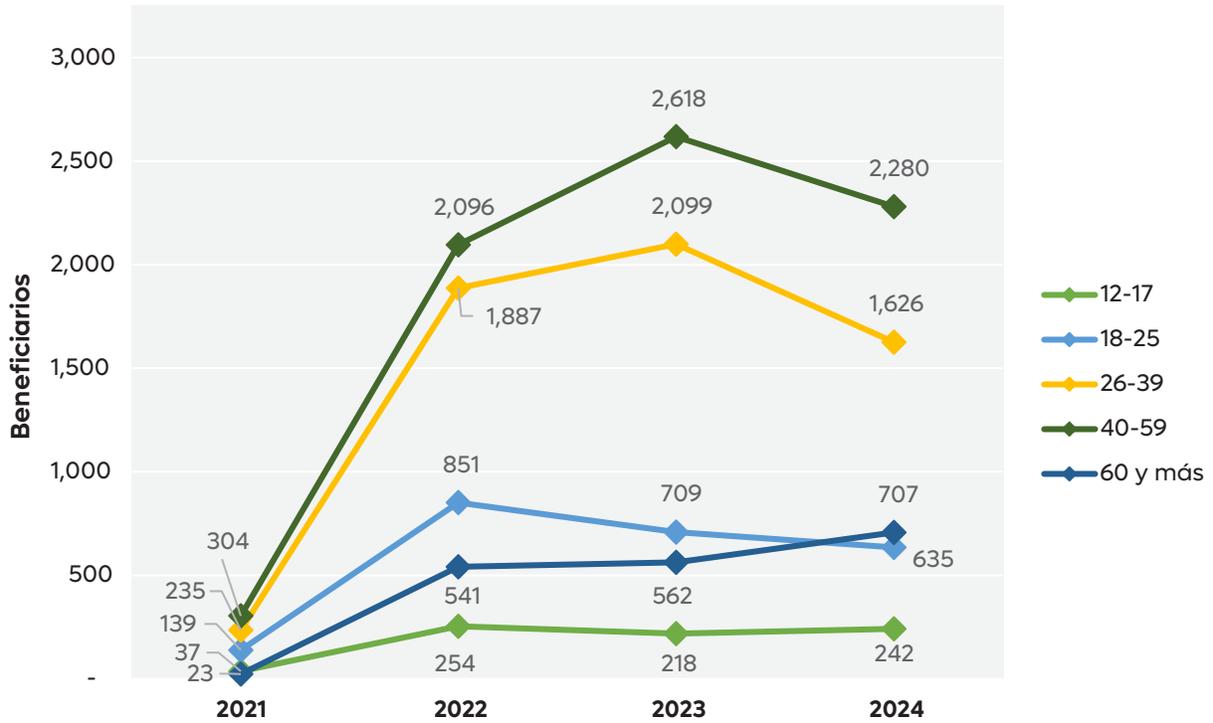
Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2024 es a noviembre de dicho año.

A lo largo de los años, el número de trabajadores asegurados en el IMSS ha mostrado un crecimiento constante, alcanzando 490,513 durante noviembre de 2024, lo que representa el 31.1% de las Zapopanas y Zapopanos. Este crecimiento no solo fortalece la economía local, sino que también mejora la protección social de los trabajadores y promueve una mayor inclusión laboral en el municipio.

Año tras año, el Gobierno Municipal de Zapopan reafirma su compromiso con la formación profesional y el desarrollo de las habilidades de la ciudadanía. En este sentido, se ha continuado con el seguimiento de los programas dirigidos a fortalecer a las empresas y, por ende, contribuir a la construcción de una sociedad más próspera. Un ejemplo claro de este esfuerzo son las Academias Municipales. Las cuales constituyen una excelente alternativa de capacitación para las Zapopanas y Zapopanos que desean ampliar y fortalecer sus herramientas en la búsqueda de diversificación de ingresos.

De 2021 a 2024, las Academias Municipales han atendido a 18,063 beneficiarios (ver Gráfica 8). De los cuales, 7,298 son personas de 40 a 59 años (40.4%), y 5,847 son personas de 26 a 39 años de edad (32.4%).

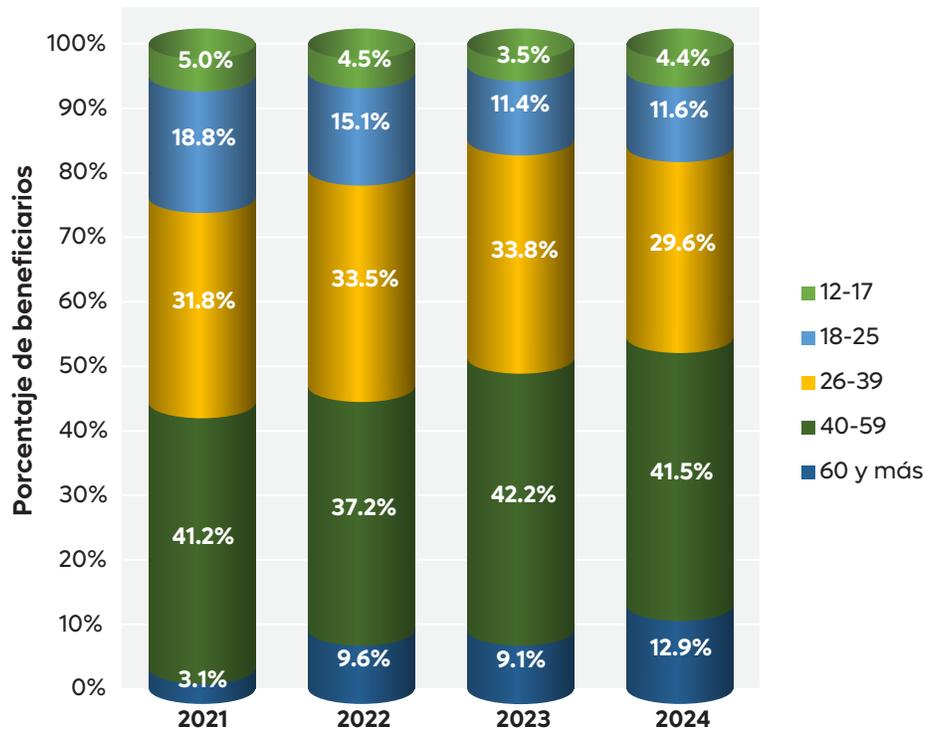
Gráfica 8: Evolución de los Beneficiarios de las Academias Municipales por grupo de edad, 2021–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE). 2025. *Beneficiarios de las Academias Municipales, 2021–2024.*

Durante 2024, las Academias Municipales atendieron a 5,490 beneficiarios, de los cuáles 2,280 son personas de 40 a 59 años (41.5%), y 1,626 son personas de 26 a 39 años de edad (29.6%) (ver Gráfica 9).

Gráfica 9: Beneficiarios de las Academias Municipales por grupo de edad, 2021–2024

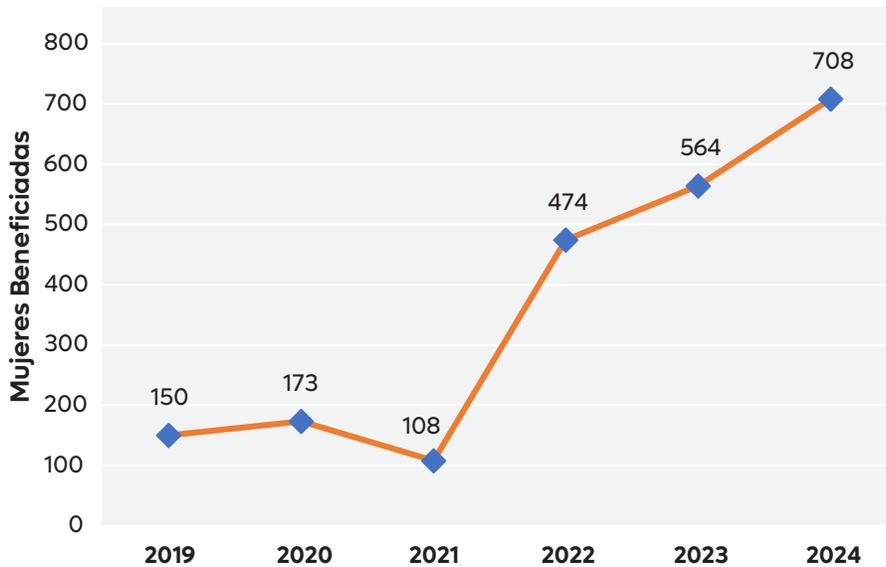


Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE). 2025. *Beneficiarios de las Academias Municipales, 2021–2024.*

De forma similar, el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ha implementado el programa Talento e Innovación para las Mujeres Empresarias (TIME), el cual es un programa que pone a disposición herramientas para fomentar e impulsar el desarrollo personal y profesional de las emprendedoras, mujeres ejecutivas y empresarias del Municipio de Zapopan, permitiendo su desarrollo y crecimiento en los negocios globales. De 2019 a 2024, el TIME ha beneficiado a 2,177 mujeres, con un apoyo a más de 700 mujeres durante 2024 (ver Gráfica 10).

Gráfica 10: Evolución de Mujeres Beneficiadas por Programa TIME, 2019–2024



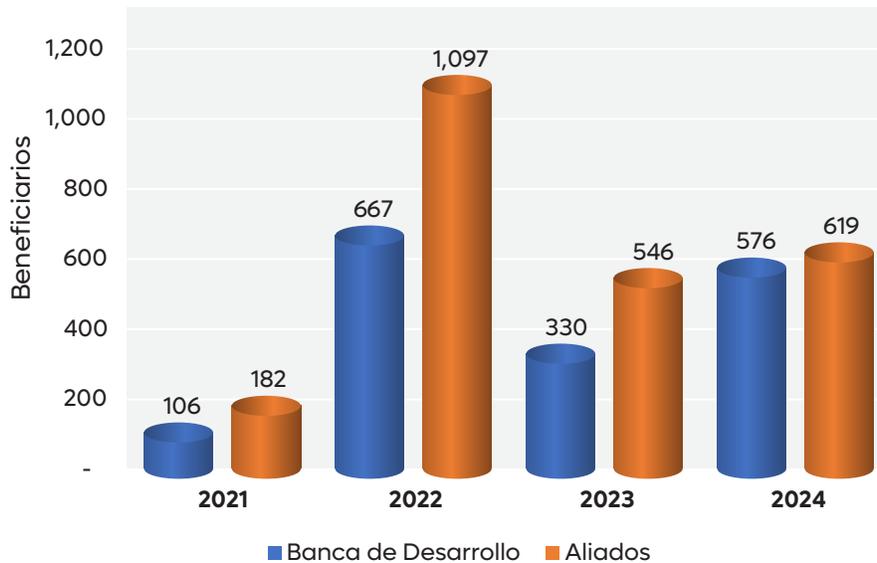
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas (InMujeres). 2025. Beneficiadas por Programa TIME, 2019–2024.

3.3. Producción Bruta

El inicio de la primera administración del presidente Juan José Frangie estuvo marcado por los desafíos derivados de la pandemia global por coronavirus, lo que hizo que la reactivación económica se convirtiera en una de sus prioridades más importantes. Es por ello que el Gobierno Municipal de Zapopan hizo una fuerte apuesta por el comercio local, con los tianguis y mercados desempeñando un papel clave y recibiendo un apoyo histórico en el municipio. Para tal efecto, se implementó el programa Adelante Zapopan.

De 2021 a 2024, Adelante Zapopan ha apoyado a 4,123 beneficiarios a través de apoyos en dos modalidades: Banca de Desarrollo y Aliados (ver Gráfica 11). Durante 2024, Adelante Zapopan apoyó a 619 beneficiarios mediante la modalidad Aliados (51.8%), y 576 mediante la modalidad Banca de Desarrollo (48.2%).

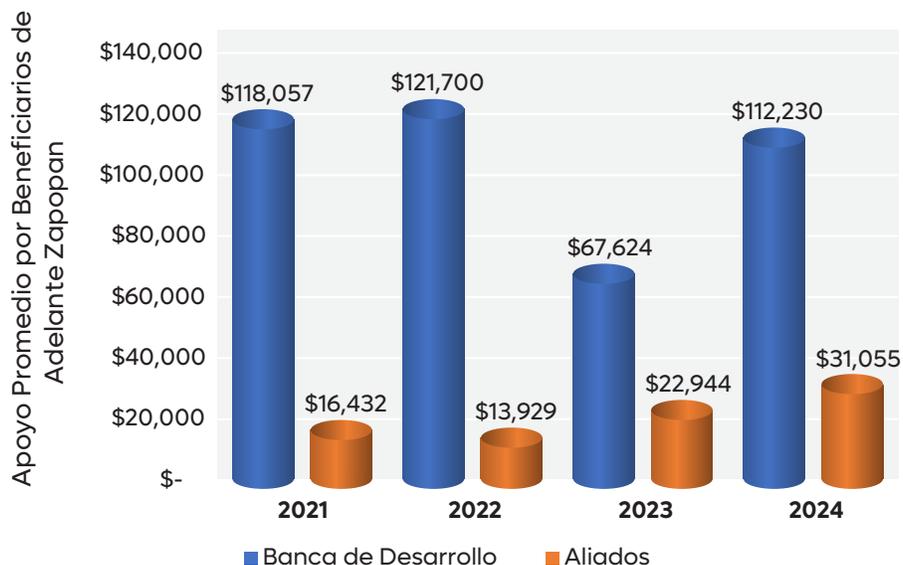
Gráfica 11: Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. *Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024.*

En promedio, los beneficiarios de la modalidad Aliados han recibido \$20,447 y los beneficiarios en la modalidad Banca de Desarrollo han recibido \$107,593. Durante 2024, los beneficiarios de la modalidad Aliados recibieron \$31,055 y los beneficiarios en la modalidad de Banca de Desarrollo han recibido \$112,230 (ver Gráfica 12).

Gráfica 12: Apoyo Promedio por Beneficiario de Adelante Zapopan, 2021–2024



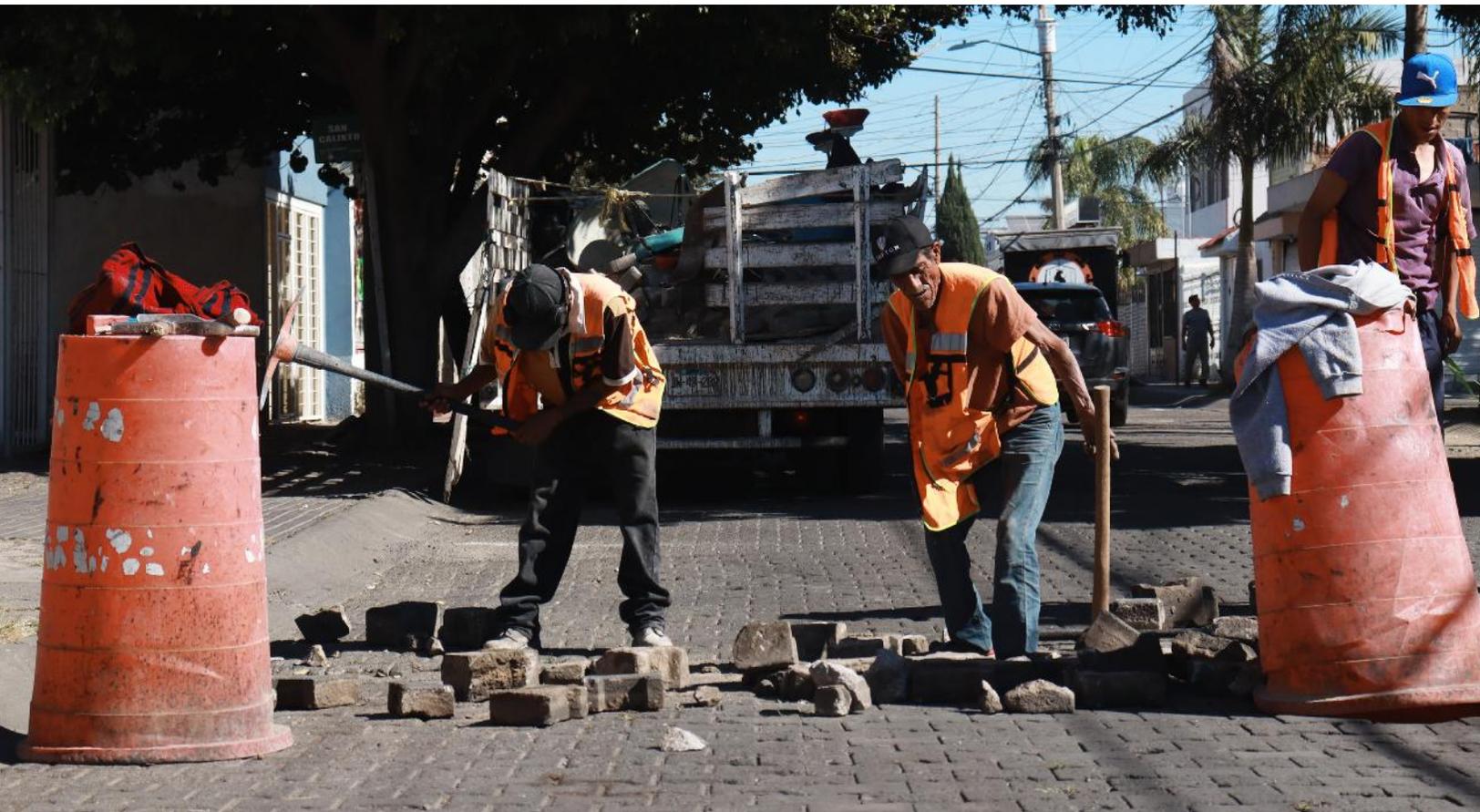
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. *Beneficiarios de Adelante Zapopan, 2021–2024.*

4. Aspectos de Infraestructura y Servicios Públicos

La infraestructura y los servicios públicos son componentes esenciales para el desarrollo y bienestar de cualquier municipio. En el caso del Municipio de Zapopan, una adecuada planificación y gestión de estos aspectos resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta sección aborda los elementos clave que conforman la infraestructura del municipio, desde las vialidades y los espacios públicos hasta la disposición de residuos, los servicios de seguridad ciudadana y el manejo del medio ambiente. Todos estos elementos influyen directamente en la salud, seguridad y comodidad de la población, por lo que su optimización es esencial para el progreso del municipio.

Uno de los aspectos más relevantes es la infraestructura vial y los espacios públicos, que son la base para una movilidad eficiente y una convivencia social armónica. La calidad de las vialidades y la disponibilidad de espacios públicos adecuados impactan en la conectividad, el acceso a servicios y la integración de diferentes áreas del municipio. Asimismo, el manejo de residuos es un tema clave para garantizar un ambiente limpio y saludable, lo que requiere una estrategia integral de disposición y reciclaje para minimizar el impacto ambiental.

En cuanto al medio ambiente, la gestión del cambio climático y la conservación de los recursos naturales son desafíos globales que también afectan a nivel local. Es vital que el Municipio de Zapopan continúe implementando políticas para mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo



prácticas sostenibles y la educación ambiental. La seguridad ciudadana, por su parte, es otro pilar en el que se debe trabajar constantemente, creando espacios seguros y promoviendo la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades. Un entorno seguro y saludable es fundamental para el desarrollo social y económico del municipio, por lo que se deben priorizar estrategias que fortalezcan tanto la infraestructura como los servicios públicos en estos ámbitos.

4.1. Infraestructura, Vialidades y Espacios Públicos

La infraestructura vial es una de las mayores prioridades en términos de servicios públicos que llevan a cabo los municipios, y Zapopan no es la excepción. Durante 2024, se pavimentaron con concreto hidráulico 57,470 metros lineales, cubriendo una superficie de 755,481 metros cuadrados, habilitando 105,760 metros de banquetas con accesibilidad universal, 96,540 metros de alumbrado público, 102,000 metros de arbolado y 57,470 metros de señalética (ver Tabla 11).

Tabla 11: Vialidades pavimentadas con concreto hidráulico e infraestructura relacionada, 2015-2024

Año	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Banquetas y accesibilidad (m)	Alumbrado Público (m)	Arbolado (m)	Señalética (m)
2015	54,356	72,716	20,400	108,711	108,711	90,123
2016	10,015	90,138	555,083	20,031	20,031	188,731
2017	53,753	648,266	101,990	107,506	107,506	53,477
2018	15,825	142,503	54,394	31,650	31,650	15,825
2019	8,402	91,350	15,444	16,804	16,804	8,402
2020	5,144	40,325	12,896	6,599	6,989	7,110
2021	10,793	83,245	20,773	7,683	11,023	10,793
2022	11,173	89,285	21,533	7,923	11,523	11,173
2023	8,632	95,967	17,084	12,854	16,864	8,632
2024	57,470	755,481	105,760	96,540	102,000	57,470

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Anuario Estadístico, 2015–2024.

De forma acumulada, de 2015 a 2024, se pavimentaron con concreto hidráulico 235,563 metros lineales, cubriendo una superficie de 2,109,276 metros cuadrados, habilitando 925,357 metros de banquetas con accesibilidad universal, 416,301 metros de alumbrado público, 433,101 metros de arbolado y 451,736 metros de señalética.

De la misma forma, el Gobierno Municipal de Zapopan ha realizado pavimentación con asfalto y habilitado la infraestructura correspondiente para permitir la óptima movilidad de las Zapopanas y Zapopanos. Durante 2024, se pavimentaron con asfalto 20,160 metros lineales, cubriendo una superficie de 127,680 metros cuadrados, habilitando 480 metros de banquetas con accesibilidad universal, 480 metros de alumbrado público, 480 metros de arbolado y 20,160 metros de señalética (ver Tabla 12).

Tabla 12: Vialidades pavimentadas con asfalto e infraestructura relacionada, 2015-2024

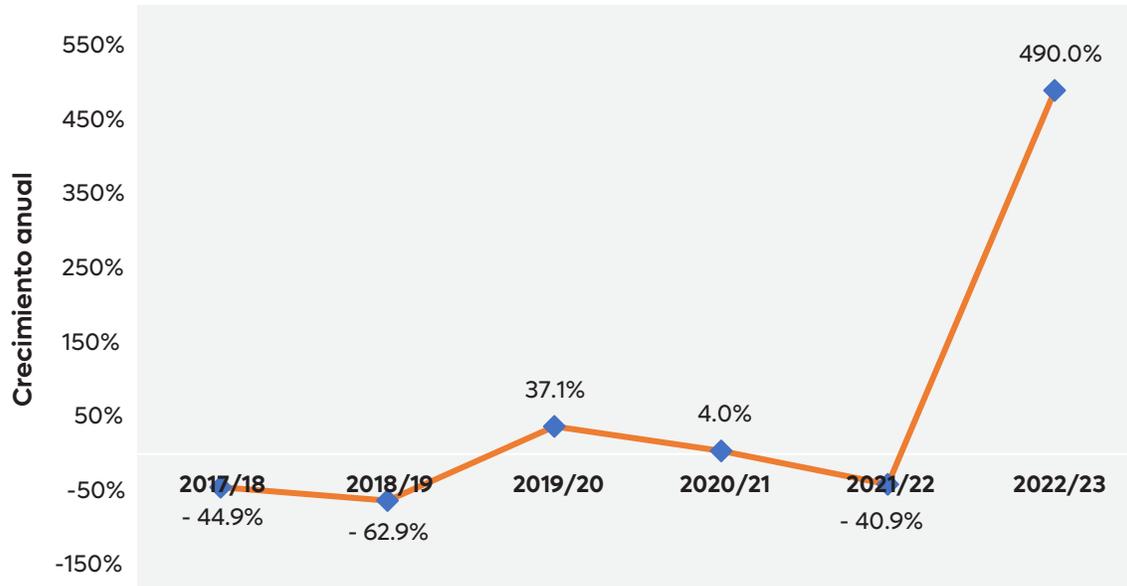
Año	Longitud (m)	Superficie (m ²)	Banquetas y accesibilidad (m)	Alumbrado Público (m)	Arbolado (m)	Señalética (m)
2015	6,040	8,080	-	-	-	-
2016	28,871	259,839	-	-	-	-
2017	23,195	208,753	-	-	-	-
2018	6,033	69,496	7,508	2,350	-	6,033
2019	989	14,594	1,978	2,019	2,019	1,099
2020	3,728	26,348	3,156	1,018	1,018	2,268
2021	2,171	19,542	-	-	-	-
2022	1,720	15,382	3,815	2,160	1,600	1,520
2023	13,780	83,620	-	-	-	-
2024	20,160	127,680	480	480	480	20,160

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Anuario Estadístico, 2015–2024.

De forma acumulada, de 2015 a 2024, se pavimentaron con asfalto 106,687 metros lineales, cubriendo una superficie de 833,334 metros cuadrados, habilitando 16,937 metros de banquetas con accesibilidad universal, 8,027 metros de alumbrado público, 5,117 metros de arbolado y 31,080 metros de señalética.

De 2017 a 2023, la superficie intervenida en vialidades, parques, y unidades deportivas con accesibilidad universal ha pasado de 908,723 a 923,115 (ver Gráfica 13). Sin embargo, a lo largo de los últimos años, estos valores han fluctuado en gran forma.

Gráfica 13: Espacios Públicos e Inclusivos, m² intervenidos en vialidades, parques, y unidades deportivas con accesibilidad universal, 2017–2023



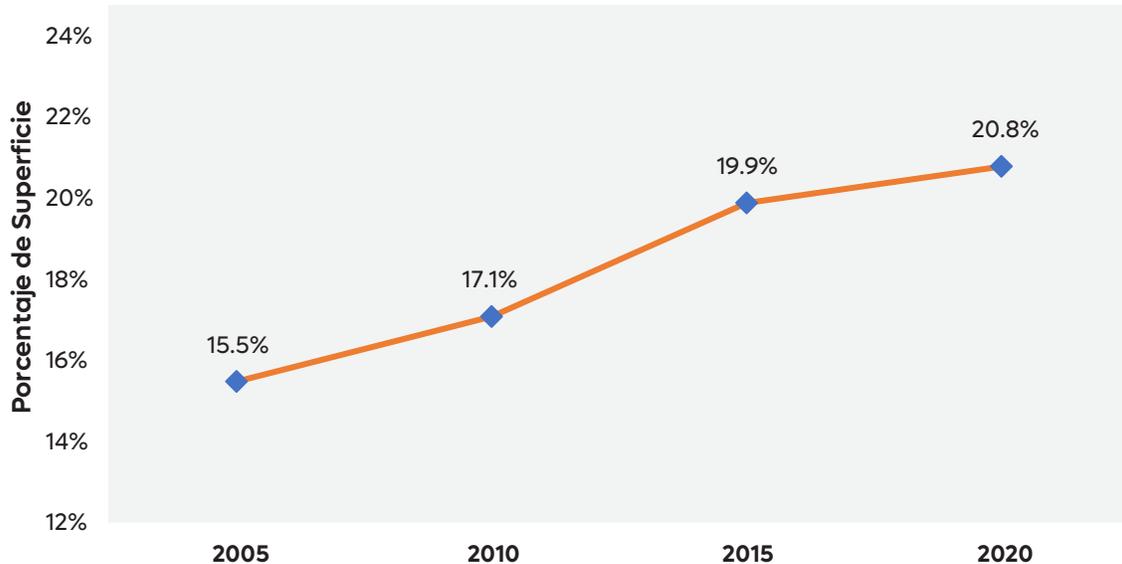
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Anuario Estadístico, 2017–2023.

De 2017 a 2018, y de 2018 a 2019, la superficie intervenida en vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal en el Municipio de Zapopan se redujo en 44.9% y 62.9%, respectivamente. Sin embargo, a lo largo de los años, se ha observado una evolución positiva en la superficie intervenida.

A pesar de que en algunos años los metros cuadrados que fueron intervenidos se redujo, de 2022 a 2023 es posible observar el esfuerzo de Zapopan por la accesibilidad universal, incrementando de 156,459 a 923,115 (490.0%) los metros cuadrados intervenidos de vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal.

En 2005, la mancha urbana de Zapopan abarcaba 180.8 kilómetros cuadrados, lo que representaba el 15.5% de la superficie total del municipio. En 2010, la mancha urbana se incrementó a 198.7 kilómetros cuadrados, representando el 17.1% de la superficie total del municipio (ver Gráfica 14).

Gráfica 14: Superficie del Municipio de Zapopan que pertenece a la Mancha Urbana, 2005–2020



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Estimaciones usando los Polígonos de Localidades Urbanas Geoestadísticas del Marco Geoestadístico del INEGI, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2007. Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, de la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. Consejo Estatal de Población (COEPO). 2011. Panorama Sociodemográfico de los Municipios de Jalisco. Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2016. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015. Encuesta Intercensal 2015, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. Panorama Sociodemográfico de México 2020. Jalisco.

Este crecimiento continuó, alcanzando 230.2 kilómetros cuadrados en 2015 y 241.4 kilómetros cuadrados en 2020 (con el 20.8% de la superficie total). La superficie total del Municipio de Zapopan varió ligeramente de 2005 a 2020, siendo de 1,164 kilómetros cuadrados en 2005 y 2010, 1,156 kilómetros cuadrados en 2015 y 1,159 kilómetros cuadrados en 2020.

Un elemento que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para medir el nivel de pobreza de la población es el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP),⁶ cuyo indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a otras localidades con más

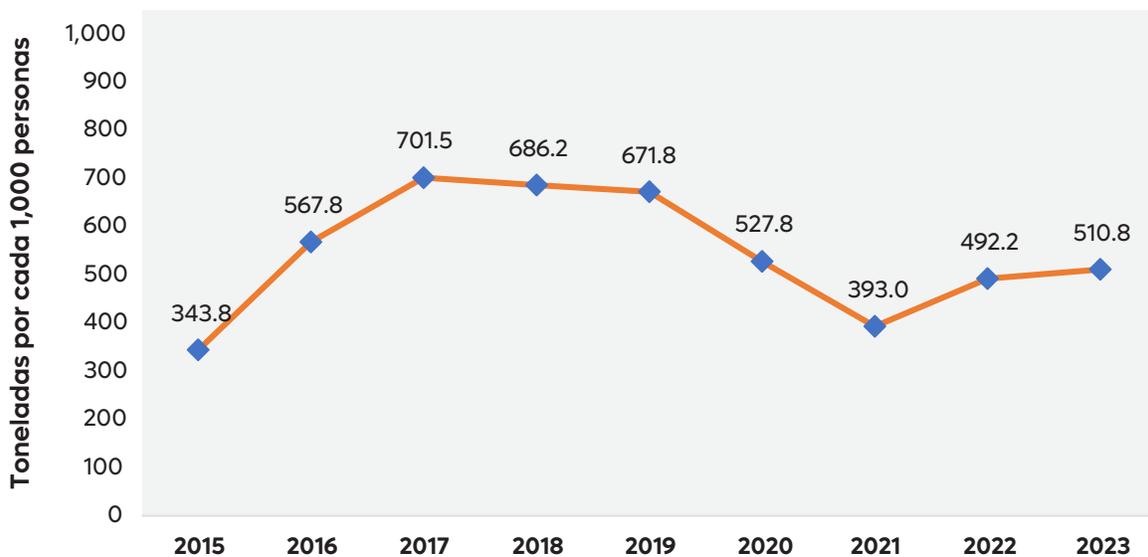
6 El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

de 15 mil habitantes⁷. Al 2020, el CONEVAL estima que el GACP en el Municipio de Zapopan es de nivel Muy Alto, con un tiempo de traslado hacia algún centro de servicios de menos de una hora y con una distancia aproximada hacia carretera pavimentada de 4,931 metros. Sin embargo, los datos muestran que, de sus 210 localidades, 83 tienen un GACP Bajo, 88 un GACP Alto, y 39 un GACP Muy Alto.

4.2. Servicio de Disposición de Residuos

De 2015 a 2023, los residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada se incrementaron en 69.2%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 6.8%, al pasar de 470,663 toneladas de residuos sólidos urbanos a 796,537 toneladas. Equivalente a una evolución de 343.8 toneladas por cada 1,000 personas en 2015 a 510.8 toneladas en 2023 (ver Gráfica 15).

Gráfica 15: Residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada, 2015–2023

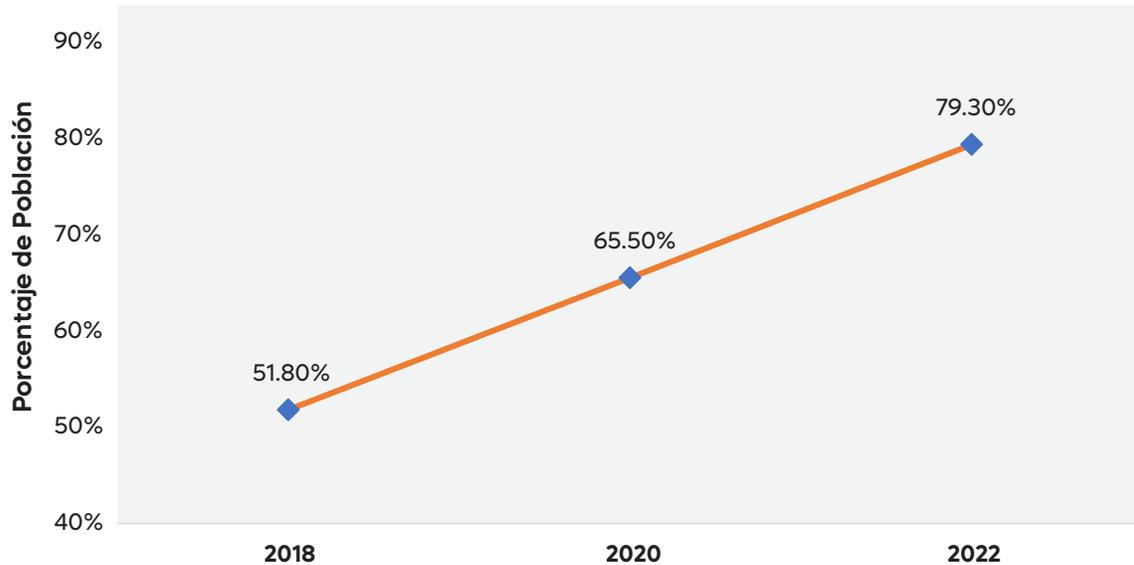


Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). *Sistema de Indicadores de Zapopan*. Obtenido de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx/>.

De 2015 a 2023, el Gobierno Municipal de Zapopan le ha dado disposición final adecuada al 100% de los residuos sólidos urbanos recolectados. Demostrando con ello su compromiso con las Zapopanas y Zapopanos y con el medio ambiente. En tal sentido el porcentaje de la población de 18 años y más que está satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura en Zapopan se ha incrementado de 51.8% a 79.3% de 2018 a 2022 (ver Gráfica 16).

⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx.

Gráfica 16: Población adulta que está satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura en el Municipio de Zapopan, 2018–2022



Fuente: Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. *Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*. Obtenido de: <https://jaliscocomovamos.org/>.

4.3. Medio Ambiente y Cambio Climático

En el Municipio de Zapopan, el compromiso con el medio ambiente y la gestión adecuada de los residuos sólidos se refleja en el esfuerzo continuo por reducir la cantidad de desechos que llegan al relleno sanitario. Según los datos presentados en la Tabla 13, casi 800 toneladas de residuos generados durante 2024 no fueron dispuestas en el relleno sanitario Picachos, sino que fue sometida a reutilización, composta, reciclado o confinados, según el tipo de material. Esta estrategia forma parte de un enfoque integral para minimizar el impacto ambiental y promover una economía circular que aproveche al máximo los recursos, disminuyendo la necesidad de extracción de nuevos materiales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tabla 13: Residuos que no fueron dispuestos en el relleno sanitario Picachos (kilogramos), 2019–2024

Tipo de Residuos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Vidrio	0	0	24,130	62,000	61,919	48,794
Papel y cartón	0	5,325	47,097	19,812	21,321	41,226
Plástico	0	7,997	58,183	19,101	23,444	22,956
Tetra Pak	0	0	1,872	3,471	4,200	8,491
Árboles de Navidad	4,560	17,713	19,626	21,012	18,877	7,325
Textiles	0	0	1,909	1,601	1,700	5,041
Metal ferroso y aluminio	0	453	1,124	5,196	3,491	4,952
Electrónicos, pilas y lámparas fluorescentes	17,500	335	537	455	1,445	3,311
Inorgánicos de difícil reciclaje	0	0	0	0	0	2,384
Orgánicos	0	0	99,730	50,400	449	1,763
Libros	0	0	0	1,446	159	1,650
Tapitas	0	0	0	0	0	867
Otros	0	0	90	4	0	579
Llantas	0	0	0	0	0	476
Total	22,060	31,823	254,298	184,498	137,005	149,815

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Residuos que no fueron dispuestos en el relleno sanitario Picachos, en kilogramos, 2019–2024.*

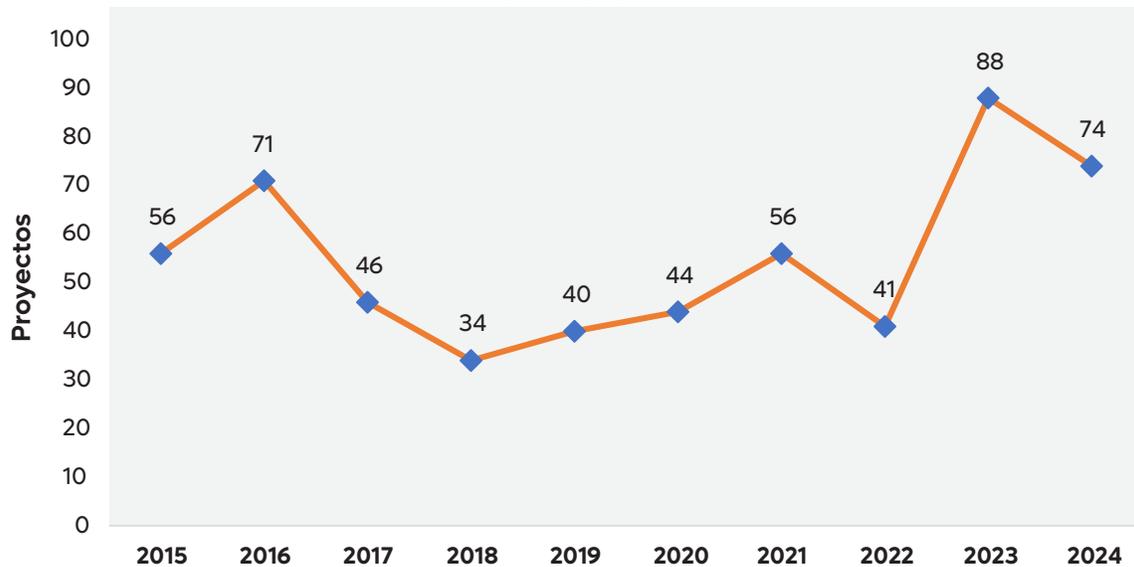
En tal sentido, el vidrio, papel, cartón, y plástico, conforman el 75.4% de los residuos que tuvieron una mejor disposición. El reciclaje y la reutilización de los residuos no solo contribuyen a la conservación de los recursos naturales, sino que también juegan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático. Los materiales reciclados, como plásticos, papel, cartón, y vidrio, tienen un menor impacto en la producción de nuevos productos y requieren menos energía para su procesamiento. En este sentido, el Municipio de Zapopan, mediante la iniciativa de facilitar la separación en origen y la recolección selectiva, incentiva a la ciudadanía a participar activamente en la gestión responsable de sus residuos.

Además, la incorporación de tecnologías innovadoras en el proceso de reciclaje ha permitido optimizar los métodos tradicionales, aumentando la eficiencia y la calidad de los materiales recuperados. A través de asociaciones con empresas especializadas en reciclaje, el Municipio de Zapopan ha logrado incrementar la tasa de recuperación de residuos reciclables, lo que contribuye a la reducción de la huella de carbono local y favorece el desarrollo de un modelo económico más sostenible. Esta evolución no solo beneficia al medio ambiente, sino que también crea nuevas oportunidades laborales en el sector verde.

El Municipio de Zapopan, comprometido con la sostenibilidad, refuerza sus políticas públicas orientadas a la preservación del entorno natural y la mitigación del cambio climático. La reducción de residuos enviados al relleno sanitario y su transformación en nuevos recursos son pasos fundamentales para asegurar un futuro más limpio y saludable para las generaciones venideras. Continuaremos fortaleciendo nuestras acciones en reciclaje y sensibilización, trabajando de la mano con la comunidad para crear un entorno más ecológico y responsable.

El compromiso del Municipio de Zapopan con el medio ambiente y el cambio climático también se refleja a través de la evaluación a proyectos en materia de impacto ambiental. De 2015 a 2024, la cantidad de proyectos evaluados en materia de impacto ambiental han aumentado en 32.1%, al pasar de 56 en 2015 a 74 en 2024, a una tasa de crecimiento promedio anual de 3.1% (ver Gráfica 17).

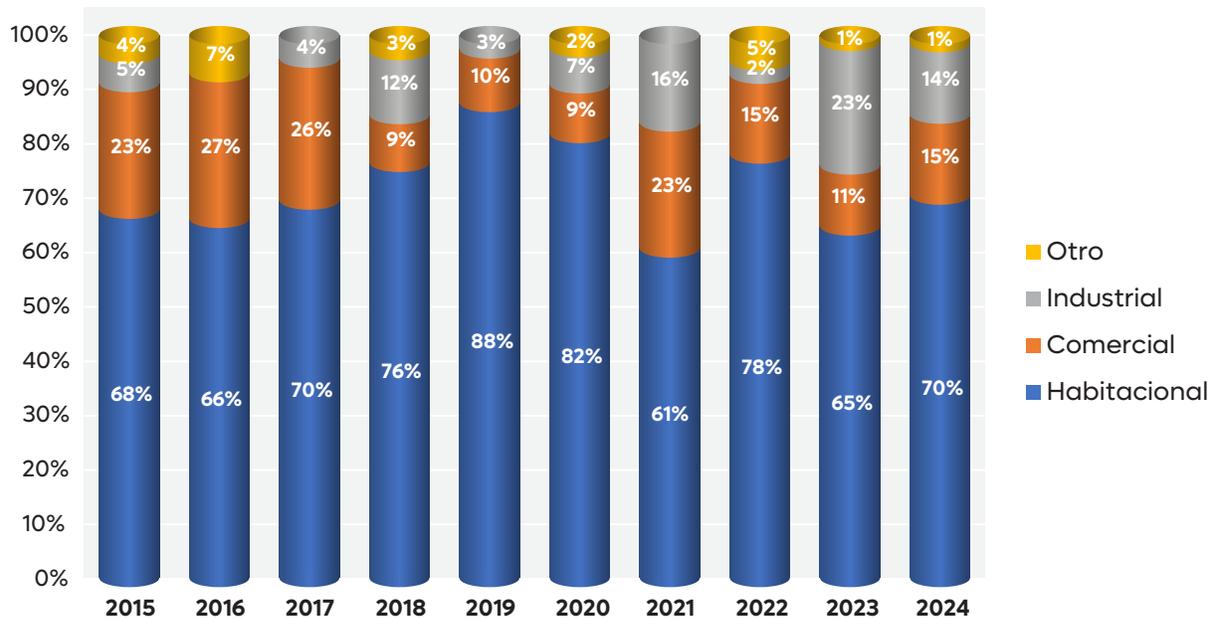
Gráfica 17: Evolución de proyectos evaluados en materia de impacto ambiental, 2015–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Proyectos evaluados en materia de impacto ambiental por tipo de proyecto, 2015–2024.*

Del total de proyectos evaluados, durante 2024, 52 fueron de tipo habitacional (70.3%), 11 de tipo comercial (14.9%), y 10 de tipo industrial (13.5%) (ver Gráfica 18).

Gráfica 18: Proyectos evaluados en materia de impacto ambiental por tipo de proyecto, 2015–2024

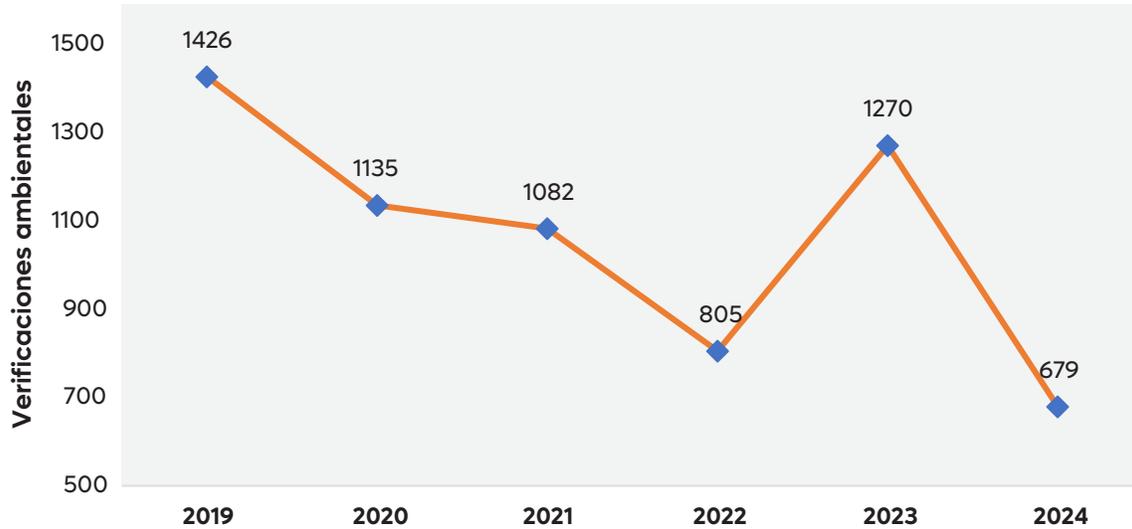


Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Proyectos evaluados en materia de impacto ambiental por tipo de proyecto, 2015–2024.*

Asimismo, el Gobierno Municipal de Zapopan realiza verificaciones ambientales a establecimientos. De 2019 a 2024 ha realizado 6,397 verificaciones ambientales (ver Gráfica 19). Durante 2024, se realizaron 679 verificaciones ambientales, de las cuales 136 fueron en fábricas, industrias, y manufactura menor (20.0%), 48 a restaurantes (7.1%), 33 a lavanderías (4.9%), 33 a talleres mecánicos (4.9%), y 32 a molinos de nixtamal (4.7%). Las demás verificaciones ambientales fueron realizadas a establecimientos dentro de otros 72 giros diferentes.

Gráfica 19: Evolución de verificaciones ambientales, 2019–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. Verificaciones ambientales por giro, 2019–2024.



5. Aspectos Institucionales

La fortaleza institucional es clave para el desarrollo de cualquier municipio, ya que una gestión pública eficiente y transparente contribuye al bienestar de la población y a la construcción de una sociedad más equitativa. En esta sección se abordan aspectos fundamentales para la gobernanza del Municipio de Zapopan, entre los que destacan la gobernanza metropolitana, la transparencia en la administración pública y la mejora regulatoria. Estos elementos son esenciales para garantizar que las políticas y decisiones gubernamentales se alineen con las necesidades de los ciudadanos, promoviendo un entorno de confianza y colaboración entre las autoridades y la sociedad.

La transparencia y la mejora regulatoria son pilares de una gestión pública moderna y efectiva. A través de la implementación de prácticas claras y accesibles, se fomenta la rendición de cuentas y se facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, la mejora regulatoria busca optimizar los procesos administrativos, eliminando barreras innecesarias y promoviendo un entorno más ágil y favorable para el desarrollo económico y social. En este contexto, también se evalúa el manejo de la hacienda pública, con el fin de asegurar que los recursos del municipio sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la población.

Otro aspecto fundamental es el enfoque de un gobierno cercano a la ciudadanía, que promueva la inclusión y respete los derechos humanos de todos los habitantes. La perspectiva de género, junto con la protección de los derechos humanos y la impartición de justicia, son elementos esenciales para construir un municipio justo y equitativo. El Municipio de Zapopan continuará trabajando en la implementación de políticas públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, asegurando que todos los grupos, sin excepción, puedan gozar de sus derechos y participar activamente en la vida pública.

5.1. Gobernanza Metropolitana

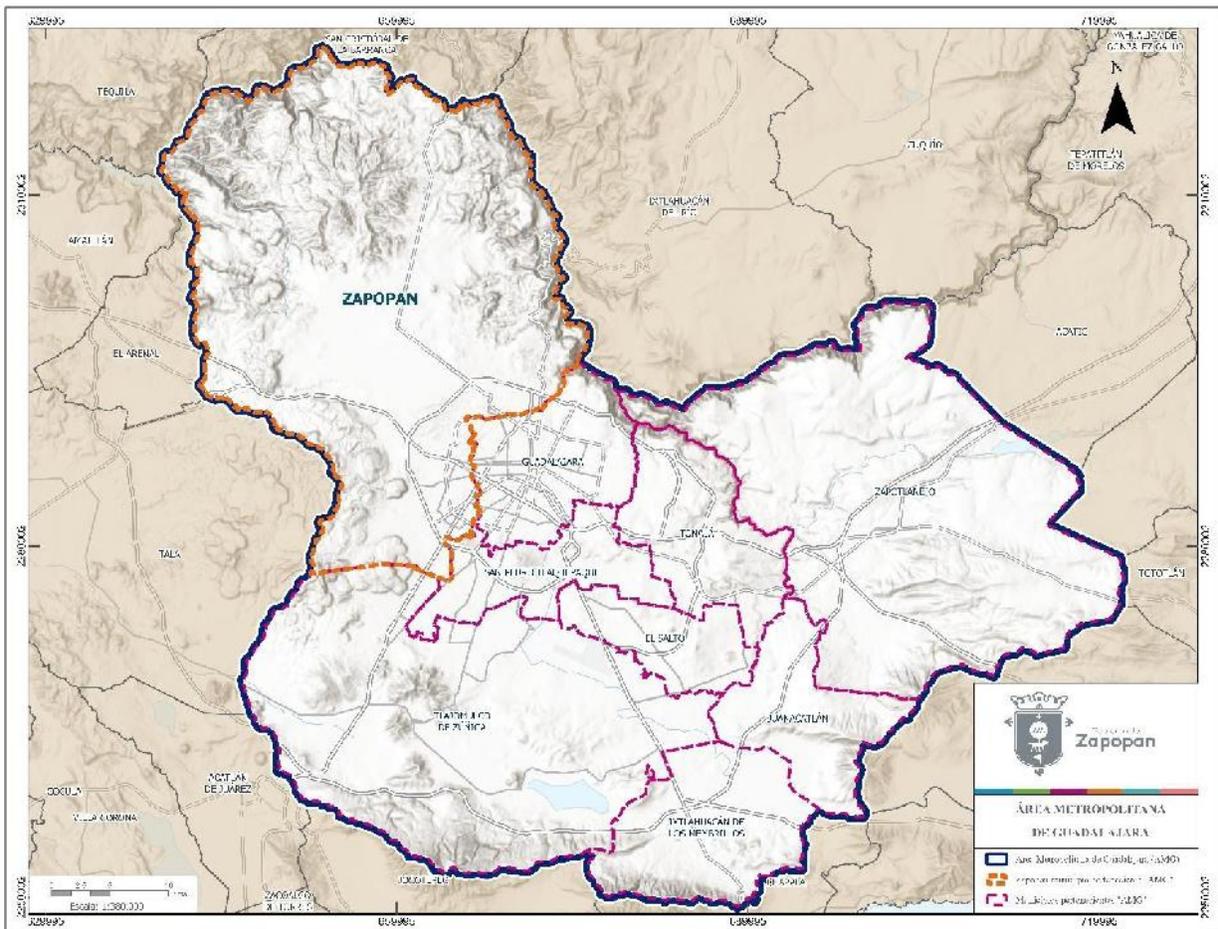
Conforme al Decreto Número 23021 y su reforma mediante el Decreto No. 25400 del Congreso del Estado de Jalisco, el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) está conformada por nueve municipios:⁸ Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo (ver Figura 4)⁹.

8 Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2016. *Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG*. Obtenido de: https://www.imeplan.mx/wp-content/uploads/2021/12/POTmet_IIIFB-BajaRes-1.pdf.

9 Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2022. *Análisis de los Principales Resultados del Censo 2020 de las Áreas Metropolitanas de Jalisco, 2010-2020*.

A partir de los datos de 2020, el AMG ocupa la segunda posición a nivel nacional en términos de población, solo por detrás del Área Metropolitana de la Ciudad de México, con una población de 5,243,392 habitantes, lo que representa el 4.2% de la población total del país. La mayor concentración poblacional se encuentra en Zapopan, seguida de Guadalajara, siendo estos dos municipios los que en conjunto abarcan el 54.6% de la población total del AMG. Además, ambas ciudades concentran la mayor parte de los indicadores económicos analizados.

Figura 4: Área Metropolitana de Guadalajara



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Mapa del Área Metropolitana de Guadalajara.*

En 2018, la mayor proporción de personal ocupado por unidad económica se localizaba en los municipios de El Salto y Zapopan, con 9.2 y 8.3 empleados por cada una. Mientras que Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo son los municipios con la menor cantidad promedio de empleados por unidad económica, con 2.6 y 3.0, respectivamente (ver Tabla 14).

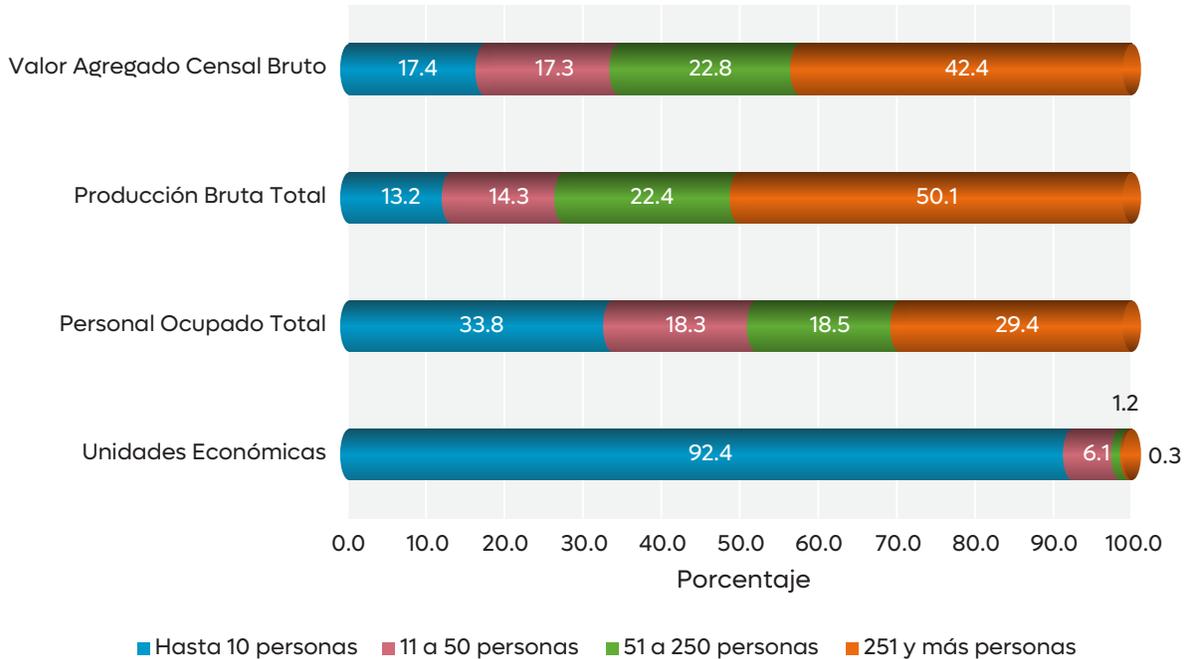
Tabla 14: Principales Indicadores Económicos de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, 2018

Municipio	Población	Unidades Económicas (UE)	Personal ocupado (PO)	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	PO/UE
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	Miles de pesos	Miles de pesos	Razón
Total AMG	4,455,904	198,342	1,379,415	977,408,917	433,773,662	7.0
Acatlán de Juárez	21,951	941	3,201	2,317,956	1,094,397	3.4
Guadalajara	1,385,621	89,214	655,186	407,011,166	195,118,357	7.3
Ixtlahuacán de los Membrillos	28,745	903	2,319	2,502,288	1,231,280	2.6
Juanacatlán	9,626	352	1,219	575,403	118,259	3.5
El Salto	205,994	5,869	53,702	72,341,344	19,546,546	9.2
Tlajomulco de Zúñiga	583,558	12,801	76,914	63,431,991	22,507,439	6.0
Tlaquepaque	678,905	21,787	139,893	121,796,021	60,318,767	6.4
Tonalá	126,605	17,088	55,235	17,121,117	9,686,079	3.2
Zapopan	1,375,733	46,039	381,839	284,502,983	121,299,044	8.3
Zapotlanejo	39,166	3,348	9,907	5,808,648	2,853,494	3.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2019. Zonas Metropolitanas. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.

Es importante mencionar que las microempresas (unidades económicas con un total de empleados de hasta 10 personas) representan la mayor proporción de unidades económicas (92.4%), además de generar el mayor porcentaje de empleo en el AMG (33.8%). Sin embargo, en términos de producción bruta y de valor agregado censal bruto, las empresas grandes (con más de 250 empleados) son las unidades económicas que aportan la mayor proporción de estos indicadores (ver Gráfica 20).

Gráfica 20: Características Principales según Tamaño de la Unidad Económica de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, 2018



Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2019. Zonas Metropolitanas*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>.

El AMG cuenta con una normativa que establece el marco jurídico para el desarrollo coordinado de políticas metropolitanas entre los municipios que conforman la zona metropolitana (ver Tabla 15).

Tabla 15: Marco Normativo sobre el AMG

Normativa	Artículos específicos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	73, fracción XXIX, inciso c); 115 en su fracción II
Constitución Política del Estado de Jalisco	35, fracción II; 80; 81 bis; 87
Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco	
Código Urbano para el Estado de Jalisco	
Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara	
Decretos 23021/LVIII/09) y 25400/LX/15	
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal	

Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2016. *Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG*. Obtenido de https://www.imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf.

La planeación metropolitana en Jalisco está estructurada con base en la Ley de Coordinación Metropolitana, juntamente con el Estatuto de Coordinación Metropolitana, y el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Estos elementos jurídicos indican que el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) son los principales instrumentos de planeación.

Mientras el POTmet está orientado a establecer criterios básicos para la elaboración de una propuesta de zonificación primaria y la estructura urbana que lo soporte, el PDM establece la visión que orienta el desarrollo del AMG en los próximos 30 años.

El PDM visión 2042 cuenta con cinco ejes estratégicos y cuatro transversales. Los ejes estratégicos son: Ciudad Segura y Cohesionada; Ciudad Equitativa y Líder; Ciudad Digna y Participativa; Ciudad Bella, Culta y Recreativa, y Ciudad Sustentable. Por su parte, los ejes transversales son: Ciudad Funcional y Honesta; Desarrollo Integral y Eficiente; Derechos Humanos; Trabajo Decente, Distribución Equitativa de la Riqueza y Combate a la Pobreza.

El Estado de Jalisco cuenta con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), constituido en junio de 2014, el cual es un Organismo Público Descentralizado (OPD) intermunicipal, promotor de la evaluación en la provisión de los servicios públicos y funciones municipales en el AMG y, en su caso, el análisis y recomendaciones para su convergencia. Entre las tareas realizadas por el IMEPLAN están los siguientes instrumentos de planeación para el ordenamiento de la ciudad:

1. El plan de ordenamiento territorial metropolitano;
2. El programa de desarrollo metropolitano y los proyectos específicos derivados del mismo;
3. El mapa de riesgo metropolitano;
4. El programa anual de inversión;
5. Los demás instrumentos de planeación y programación derivados de las áreas sujetas a coordinación metropolitana, y
6. Los demás instrumentos de planeación metropolitana a que se refieran el Código Urbano para el Estado de Jalisco y otras leyes aplicables.

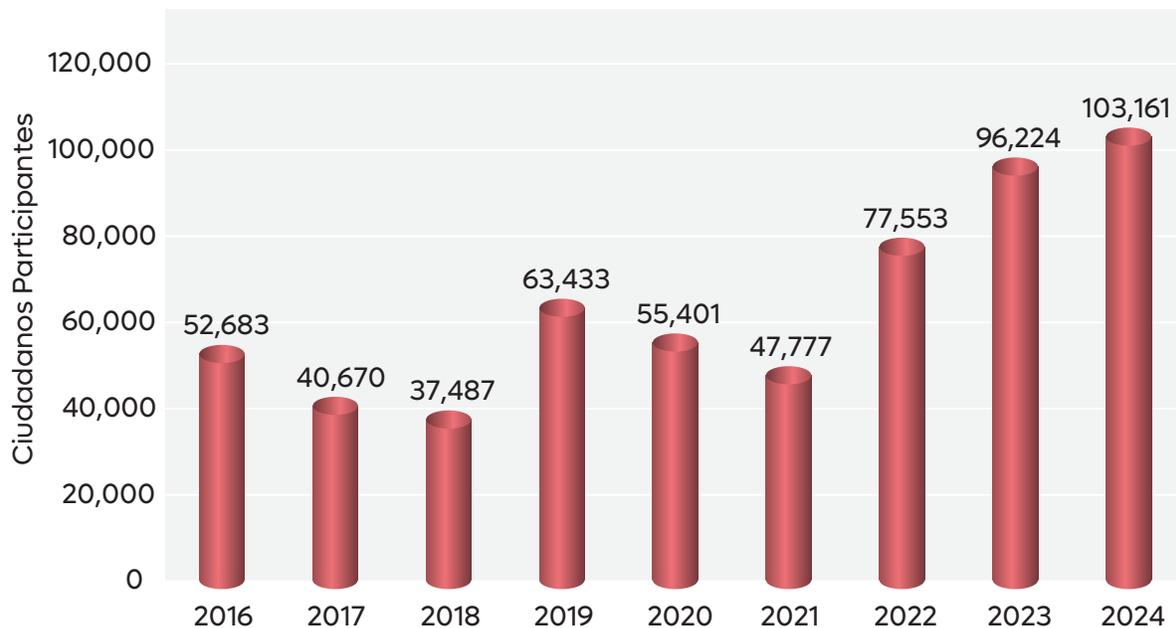
5.2. Gobierno Cercano

El 16 de diciembre de 2015, se aprobó por mayoría el mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo” para el Ejercicio Fiscal 2016. Mecanismo que se ha llevado a cabo de forma anual desde entonces, y tiene como definición oficial ser un:

“mecanismo de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio en general, elige las obras públicas a ejecutarse en un ejercicio fiscal, de entre un listado de propuestas, a efecto de determinar cuál es la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas a realizarse por el Municipio”¹⁰

Desde su primera implementación, el Presupuesto Participativo ha tenido una aceptación constante entre los ciudadanos del Municipio. De 2016 a 2024, en promedio han participado 63,821 ciudadanos cada año (ver Gráfica 21). Lo cual representa aproximadamente el 5% de la población de 18 años y más. Uno de cada veinte habitantes mayores de edad participa cada año en el Presupuesto Participativo. De 2016 a 2024 la cantidad de ciudadanos que participan casi se ha duplicado, al pasar de 52,683 en 2016 a 103,161 en 2024 (95.8% más).

Gráfica 21: Ciudadanos Participantes en Presupuesto Participativo, Zapopan, 2016–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. *Presupuesto Participativo. Informes de Resultados del 2016 al 2024*. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/presupuesto-participativo/>.

¹⁰ Gobierno Municipal de Zapopan. 2016. *Presupuesto Participativo. Informe de Resultados 2016*. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/presupuesto-participativo/>.

Con base en la información proporcionada por el área de Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno Municipal de Zapopan en enero de 2025, el Presupuesto Participativo desde su implementación, exceptuando el año 2020, ha realizado 118 obras públicas, ejerciendo un total de 1,180.3 millones de pesos. Esto equivale a un monto promedio por obra de 10.0 millones de pesos (ver Gráfica 22). Cabe mencionar que la cantidad de obras públicas realizadas puede diferir del total de obras públicas que fueron sometidas a votación con base en la viabilidad técnica y disponibilidad presupuestaria.

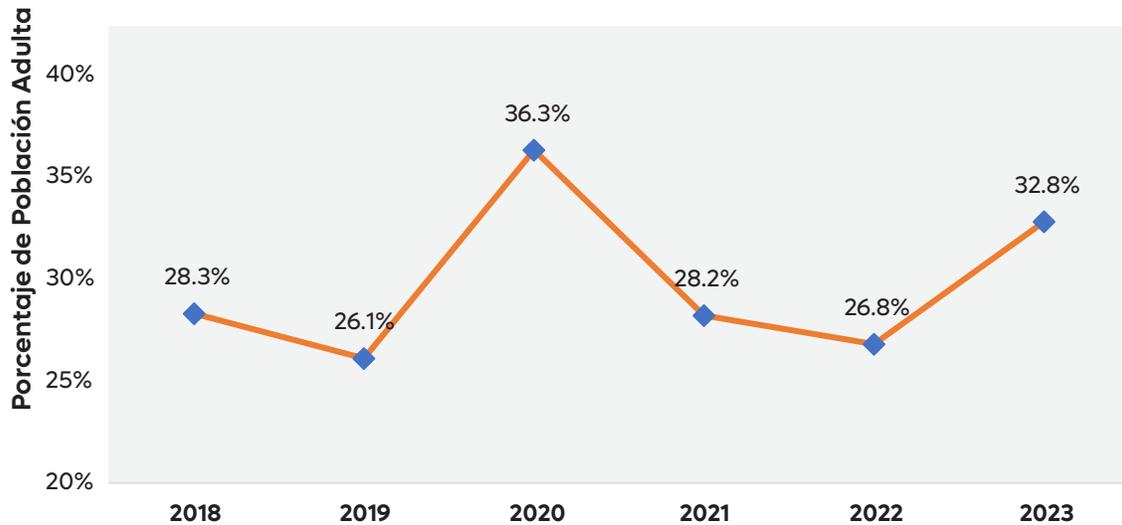
Gráfica 22: Obras Realizadas y Monto Contractual Total del Presupuesto Participativo, Zapopan, 2016–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. 2025. *Relación de Obras Realizadas con Presupuesto Participativo 2016–2024.*

Día con día, el Gobierno Municipal de Zapopan busca atender las necesidades y problemáticas de las Zapopanas y Zapopanos. En tal sentido, la proporción de población adulta en Zapopan que percibe al Gobierno Municipal como efectivo para resolver problemáticas de los servicios municipales, es cada vez mayor (ver Gráfica 23). En 2018, la población de 18 años y más en Zapopan que percibía al Gobierno Municipal como muy o algo efectivo para resolver problemáticas de los servicios municipales era de 263,387 personas. Este número experimentó fluctuaciones en los años siguientes, con un mínimo de 235,432 personas en 2019 y un máximo de 345,374 personas en 2020. Para 2023, la cifra se situó en 342,677 personas.

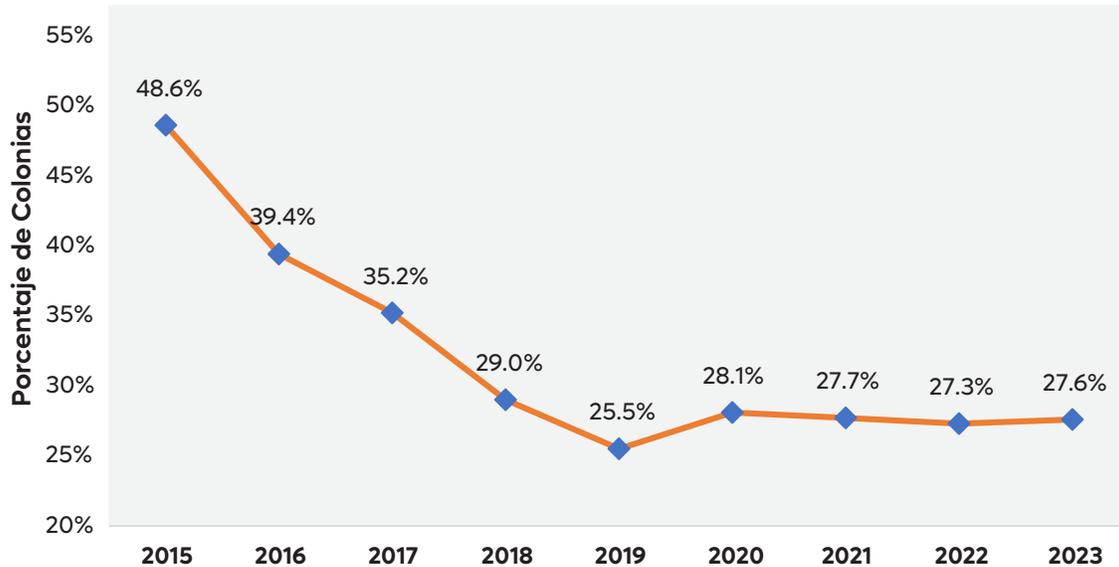
Gráfica 23: Percepción de Efectividad del Gobierno Municipal, 2018–2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: Diciembre 2018-2023. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

La población total de 18 años y más en Zapopan fue de 931,675 personas en 2018. Este número presentó leves variaciones a lo largo de los años, incrementando de manera más significativa en 2023, con un total de 1,044,093 personas. Por otro lado, la cercanía del gobierno y la sociedad se puede observar a través de la participación de las colonias en la planeación y el desarrollo del Municipio de Zapopan. Por ejemplo, a través del porcentaje de colonias con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente en el sistema de planeación participativa del municipio de Zapopan (COPPLADEMUN) (ver Gráfica 24).

Gráfica 24: Evolución de la Participación Ciudadana en la Urbanización Sostenible, 2015–2023



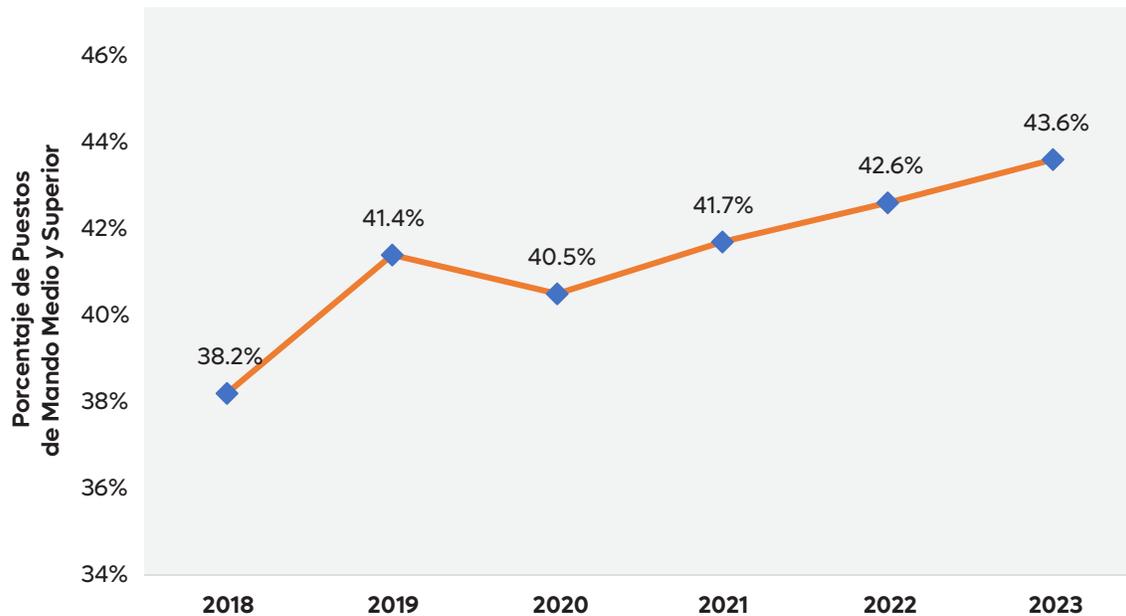
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad del Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. *Colonias con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente, 2015–2023.*

En 2015, 305 colonias contaban con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas. Sin embargo, esta cifra disminuyó progresivamente hasta alcanzar un mínimo de 173 colonias en 2019. A partir de 2020, se observó una leve recuperación en el número de colonias con participación directa, llegando a 198 colonias en 2023. A 2015, el total de colonias en el municipio de Zapopan fue de 627, manteniéndose constante hasta 2018, cuando incrementó a 679 colonias. En 2021, el total de colonias volvió a aumentar, alcanzando 718 y manteniéndose en este nivel hasta 2023. De tal forma es posible observar que la proporción de colonias que participan en la planeación y el desarrollo del Municipio de Zapopan ha disminuido drásticamente de 2015 a 2023 (al pasar de 48.6% a 27.6%).

5.3. Perspectiva de género

El Gobierno Municipal de Zapopan está comprometido con la equidad de género y está convencido que una ciudad más equitativa es una ciudad mejor para todos. En tal sentido, la Administración Pública Municipal de Zapopan ha observado una mejoría en términos de equidad de género. De 2018 a 2023, la proporción de puestos de mando medio y superior que son ocupados por mujeres ha incrementado de 38.2% a 43.6% (ver Gráfica 25).

Gráfica 25: Mujeres en Puestos de Mando Medio y Superior en la Administración Pública Municipal de Zapopan, 2018–2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Recursos Humanos. 2024. *Mujeres en Puestos de Mando Medio y Superior en la Administración Pública Municipal de Zapopan, 2018–2023.*

En 2018, el número de puestos de mando medio y superior de la Administración Pública Municipal de Zapopan ocupados por mujeres fue de 366, de un total de 957. Estas cifras aumentaron significativamente a lo largo de los años, alcanzando 606 puestos ocupados por mujeres, de un total de 1,389 en 2023.

5.4. Derechos Humanos e Impartición de Justicia

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es la entidad responsable de velar por los intereses de la población frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades, cuando estos no respetan los derechos fundamentales de las personas que viven en Jalisco. Entre sus atribuciones se encuentran la de proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos.

El 16 de diciembre de 2024, el Gobierno Municipal de Zapopan y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, establecieron un convenio de colaboración, vinculación y capacitación, con el propósito de *“...emprender recíprocamente esfuerzos institucionales por medio de programas de capacitación, difusión y protección de los derechos humanos, para el cumplimiento de los fines y objetivos de ambas entidades”*¹¹.

Dicho convenio tiene vigencia del 12 de diciembre de 2024 al 12 de diciembre de 2025, y pretende que ambas partes coordinen *“...acciones a efecto de realizar trabajos, capacitaciones, vinculaciones, colaboraciones y proyectos conjuntos relacionados con políticas metropolitanas y la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, particularmente para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación, así como a la promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos en situación de vulnerabilidad y atención prioritaria en el municipio, en especial los derechos de las mujeres que sufren violencias de género, personas con discapacidad, migrantes, personas pertenecientes a la diversidad sexual, los pueblos originarios y las comunidades indígenas y personas mayores que habitan y transitan en el municipio de Zapopan Jalisco; realizando a su vez, de manera conjunta la promoción de la investigación, la difusión de conocimientos y el intercambio de datos, información, conocimiento y acervos disponibles de ambas instituciones en la medida de sus posibilidades”*. Ello mediante la realización de las siguientes acciones:

- A) Desarrollar proyectos de investigación conjunta.
- B) Procurar la colaboración mutua para promover el respeto de los Derechos Humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante el diseño e implementación de cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación, actualización, capacitaciones, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes.
- C) Facilitarse mutuamente el uso de las instalaciones, equipos y recursos técnicos en la medida de la disponibilidad de cada una de las instituciones.

11 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). 2025. *Convenio de colaboración, vinculación y capacitación entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zapopan 2024-2027*. Obtenido de <https://cedhj.org.mx/documentos/convenios/20250109144819/CEDHJ:1C.04.01-2024-61.pdf>.

- D) Procurar actividades de capacitación y actualización dirigidas a los servidores públicos de “EL MUNICIPIO” para promover entre ellos un cambio favorable en la difusión, promoción, protección y respeto de los derechos humanos, derivada de la atención brindada hacia las personas y acciones, programas y políticas públicas que emanan de sus funciones.
- E) Prestarse asesoría técnica mutua en la medida de sus posibilidades, respecto a los diversos ordenamientos aplicables como lo es el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Zapopan.
- F) Intercambiar publicaciones y otros materiales de interés común.
- G) Fomentar la difusión y publicación del conocimiento y actividades desarrolladas por “LAS PARTES” en los temas comunes de interés.
- H) En el desarrollo de los programas o actividades específicas, respetar la normatividad aplicable a la CEDHJ al Municipio de Zapopan.
- I) Demás acciones que acuerden la CEDHJ al Municipio de Zapopan para la ejecución del convenio.

El convenio firmado entre el Gobierno Municipal de Zapopan y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco representa un paso significativo hacia la protección y promoción de los derechos fundamentales de todos los habitantes del municipio, en particular de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. A través de esta colaboración, ambas instituciones refuerzan su compromiso de trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones que favorezcan la inclusión, la igualdad y la erradicación de la discriminación. Con proyectos de capacitación, investigación y sensibilización, se busca generar un cambio positivo en la cultura institucional y en la comunidad, fomentando un entorno de respeto, justicia y protección de los derechos humanos para todos los ciudadanos.

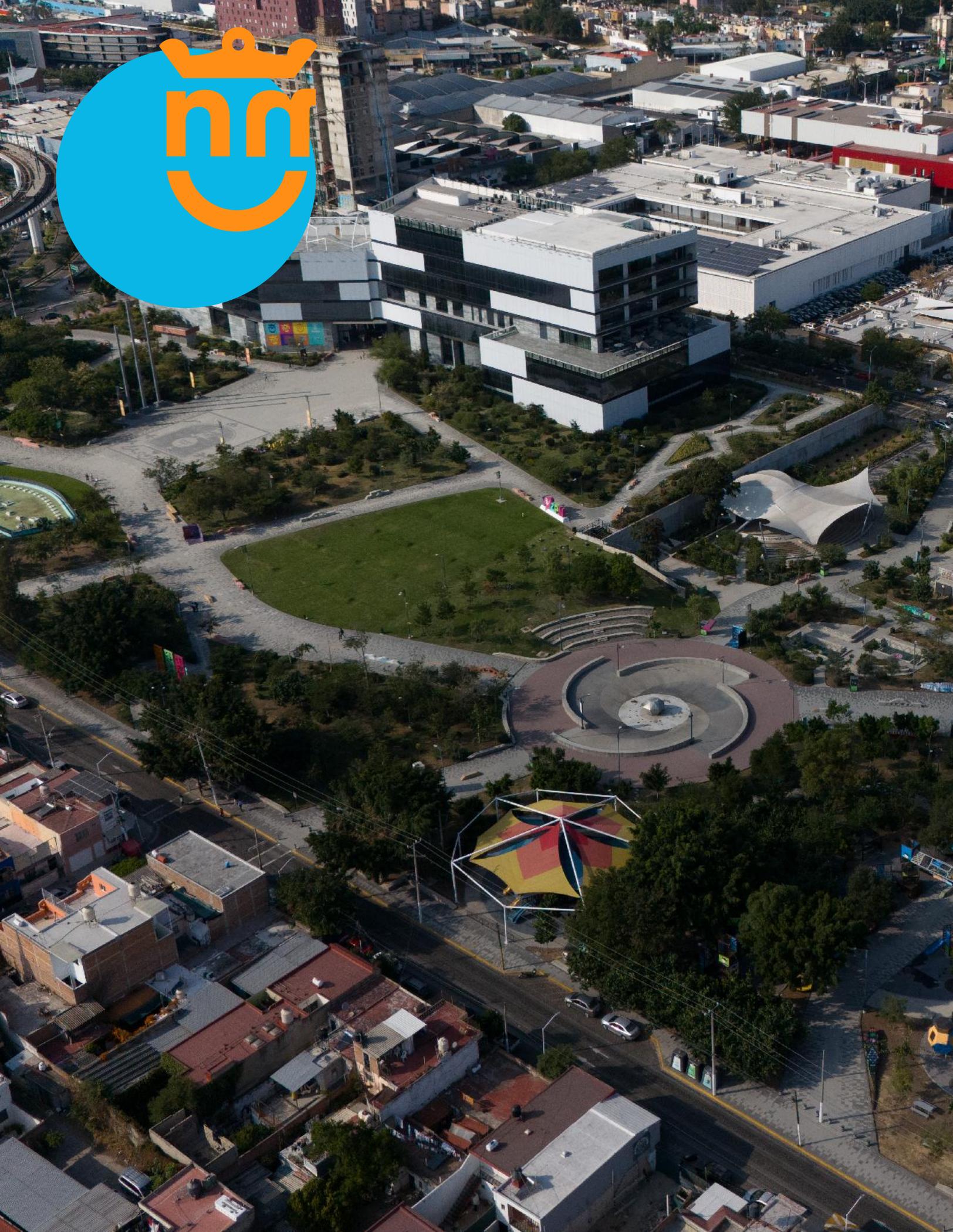
Anexo 1. Relación de Localidades del Municipio de Zapopan

Clave	Localidad	Clave	Localidad
0001	Zapopan	0214	San Lorenzo
0004	El Agua Caliente	0218	San Rafael Tercero
0006	Las Agujas	0227	La Soledad
0018	La Azucena	0230	El Taray
0020	El Bajío	0231	Tesistán (San Francisco Tesistán)
0022	La Primavera	0232	El Tempisque
0027	Rancho Bonito	0235	El Texcalame
0029	El Bramido	0242	Valle de Guadalupe
0033	Los Camachos	0243	La Venta del Astillero
0038	La Capilla	0249	Rancho San José de Rábago
0047	El Cimarrón	0250	El Zapotillo
0050	El Cohetero	0253	El Pelillo
0056	Cópala	0255	La Coronilla del Ocote
0057	Copalita	0258	San José
0062	La Cuchilla (Extramuros de Tesistán)	0259	Rancho el Carro
0064	La Cueva	0263	Los Colorines
0070	El Corral de Piedra	0264	Los Cedros [Granja]
0078	La Esperanza	0268	Los Timbres
0089	Los Guayabitos	0270	Milpillas
0095	Huaxtla	0271	Fuentecillas
0097	Los Húmedos	0272	Candiles de Huaxtla
0099	San Francisco de Ixcatán	0273	El Platanarillo
0111	El Lazo (Ex-Hacienda del Lazo)	0274	Las Canteras
0124	El Martel	0276	La Cofradía
0129	El Mesón de Cópala	0277	Agua Escondida
0133	El Mirador de las Garzas	0279	Lomas de Montechelo (El Pedregal)
0134	La Mojonera	0280	La Mesita
0139	Nextipac	0286	Rancho los Cerritos
0143	El Ocote	0288	Los Otates
0151	La Palma	0297	La Mota
0153	Palo Gordo	0300	La Providencia
0168	Los Pinitos	0302	El Puentequito
0183	El Quemado	0312	El Crucero (Crucero de Ameca)
0190	La Reserva	0313	Pinar de la Venta
0194	Río Caliente	0314	La Gotera
0198	La Sala	0315	Alianza de Cazadores Diana
0201	San Antonio	0317	San José de las Rosas
0202	San Antonio Chico	0318	Rancho Contento
0206	San Esteban (San Miguel Tateposco)	0319	El Romeral
0210	San Isidro	0324	La Cebada
0213	San Lorenzo	0329	Villa Hermosa

Clave	Localidad	Clave	Localidad
0334	Plan de Noria	0513	San José de la Montaña
0342	El Mirador	0516	El Ocho y Medio (Ras el Tin)
0343	Cola de Caballo (Mirador Doctor Atl)	0522	Los Arcos de Huaxtla
0350	Las Higuierillas	0526	Ejido San Esteban [Bodega]
0355	La Cueva	0528	Camino a las Víboras (La Soledad Chica)
0356	Ejido Copalita	0529	El Caracol
0360	La Mesa (La Mesa Chiquilla)	0535	El Embocadero (Agua Prieta)
0369	San Jerónimo	0536	Ex-Hacienda de Huaxtla
0376	Cerca Morada (Las Presitas)	0537	Lomas de Tesistán [Fraccionamiento]
0377	Las Cuevas	0539	La Goterita
0378	La Cumbre	0540	Cópala [Granja]
0380	Carbonato de Calcio	0542	El Refugio [Granja]
0391	San Juan	0544	Granja Luz Aidé
0396	La Toma (Los Coyotes)	0547	Haciendas la Herradura
0405	El Morado (La Palma)	0550	Huerta los Pinos
0407	El Roble (Valle Escondido)	0560	La Huizachera
0415	Granja Kristal	0565	María del Carmen Carrillo
0417	Villa Rica [Granja]	0566	Mesa del Burro (Ejido López Mateos)
0430	Campestre las Palomas [Fraccionamiento]	0568	Milpillas Mesa de San Juan
0435	Las Ranas	0572	El Oasis
0440	Las Tinajitas [Balneario]	0573	El Ocote
0444	Chaparral de la Primavera	0574	Las Parritas
0449	Hacienda la Venta	0575	Paraíso de las Tortugas
0450	Los Arcos	0577	Los Patios
0451	Kilómetro Veinticuatro	0583	Potrero de la Ampliación
0452	Lambdin	0587	El Placer
0453	El Nabo	0588	Puente de Guadalupe
0458	Cuatro Milpas	0591	Rancho de Aurelio
0460	San José del Astillero [Parque Industrial]	0592	Rancho de Juan Ochoa
0463	Los Cerezos	0593	Rancho de la Esperanza
0464	Kilómetro Cinco	0594	Rancho del Ángel
0468	Los Robles	0595	Rancho el Robledal
0470	El Tecuán	0596	Rancho el Caporal
0471	Las Bóvedas	0597	Rancho el Rodeo
0476	Los Tecolotes	0600	Rancho de José Sánchez
0486	Ejido López Mateos	0605	Rancho Santa Julika
0511	Amigos del Caballo	0608	Rancho San Cristóbal
0512	Centriposte	0610	Refractarios Guadalajara

Clave	Localidad	Clave	Localidad
0611	El Reventón	0728	La Mesa
0613	Los Sauces	0735	Los Ocotes
0615	San Gonzalo Torre Vieja	0737	La Providencia
0620	San Nicolás	0738	Puerta del Llano
0621	Los Surcos Largos	0739	Rancho Ayón
0622	Las Tarjeas	0741	San Juanico
0626	Las Tinajas	0747	Colinas del Martel
0632	El Coyote	0748	Villas del Valle
0660	La Joya	0749	El Camichín (El Atenco)
0668	El Mirador	0750	Campo Real
0683	Tanque Número Uno Hogares de Nuevo México	0752	Los Laureles Dos
0684	Tanque Regulador	0753	Palermo
0690	El Nuevo Resplandor [Fraccionamiento]	0754	El Potrero
0697	Rancho San Francisco	0755	Residencial Albaterra
0703	Hacienda el Astillero [Fraccionamiento]	0756	Amaranto Residencial
0706	Rancho el Capulín	0757	Mirador del Bosque
0708	La Guayaba Agria	0758	Valle de los Molinos
0709	La Mesa de los Indios	0760	Congregación Hijas de Santa María del Corazón de Jesús
0712	Agua Clara	0761	La Moraleja [Residencial]
0714	La Calera	0763	El Campestre [Fraccionamiento]
0715	Cópala Dos	0764	Hacienda Copala [Fraccionamiento]
0718	La Corteña	0766	Plan del Limón
0721	La Gloria	0767	Picachos [Relleno Sanitario Metropolitano]
0722	El Cohetero [Granja]	0770	Vistas III
0724	Higuerillas Uno	0771	Doctores [Fraccionamiento]
0726	Nuevo Tempisque	9998	Localidades de una vivienda
0727	El Llano de los Sandoval	9999	Localidades de dos viviendas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020.*





Pilar Estratégico CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS



CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Para el Gobierno Municipal de Zapopan, las Niñas y los Niños, así como los jóvenes adolescentes son el corazón de la ciudad, son quienes la hacen latir y por ello constituyen el segmento de población en el que se debe pensar al momento de estructurar y ejecutar las acciones de gobierno.

Desde el 2015 las acciones de gobierno han tomado en cuenta a las Niñas y los Niños, esto con el propósito de garantizar que todas las decisiones que surjan generen un impacto positivo en las nuevas generaciones, poniendo en la práctica lo que se establece el Numeral 1 del Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño¹: *1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*

En este contexto, el gobierno municipal desde hace 9 años estableció que la Ciudad de las Niñas y los Niños debe ser un lugar construido para ellas y ellos, donde todas las acciones estén pensadas para que puedan aprender, jugar y crecer en un mejor entorno.

De esta manera el PMDG 2024 – 2027 reafirma que como gobierno y sociedad debemos continuar con la consolidación del objetivo superior de la Ciudad de las Niñas y los Niños, que es repensar permanentemente la forma en que se construye Zapopan para garantizar los derechos de ellas y ellos con el propósito de:

- Si garantizamos los derechos de las y los más pequeños, construiremos una ciudad que zapopanas y zapopanos podamos disfrutar, y
- Si trabajamos por las y los niños, que es lo que más importa, cambiaremos el presente y construiremos un futuro próspero para Zapopan.

Así mismo, se considera de la mayor relevancia para este pilar estratégico del desarrollo reiterar que el esfuerzo institucional debe orientarse en Pensar, Trabajar y Gobernar en cuatro enfoques de desarrollo que le den solidez a la Ciudad de las Niñas y los Niños:

¹ Convención sobre los Derechos del Niño (CND). Tratado Internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas. UNICEF.

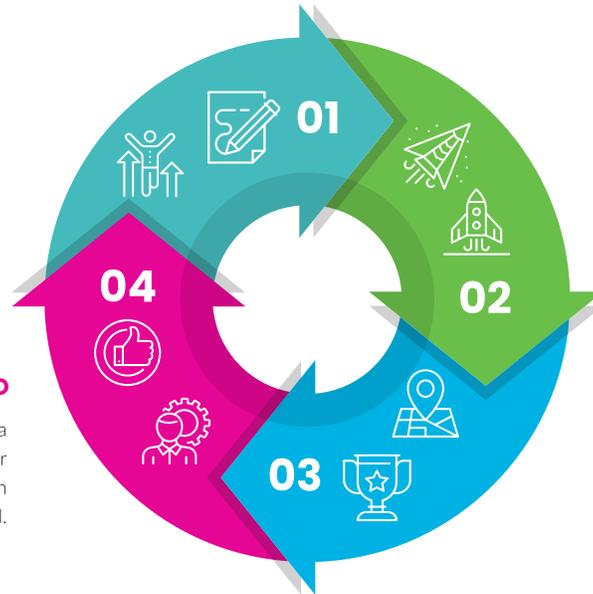
Cuatro enfoques para la Ciudad de las Niñas y los Niños.

ME CUIDAS, ME EDUCAS

Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso, y beber agua potable y tener acceso a saneamiento.

MI CIUDAD, MI FUTURO

Participar en la familia, la comunidad y en la vida social, e influir sobre las decisiones que se tomen en la localidad.



JUEGO Y ME DIVIERTO

Encontrarse con amigos y jugar, participar en eventos culturales y sociales, y tener espacios verdes para plantas y animales.

MI CASA, MI BARRIO

Pasear seguro por las calles, vivir en un medio ambiente no contaminado y servicios básicos: salud, educación y hogar.



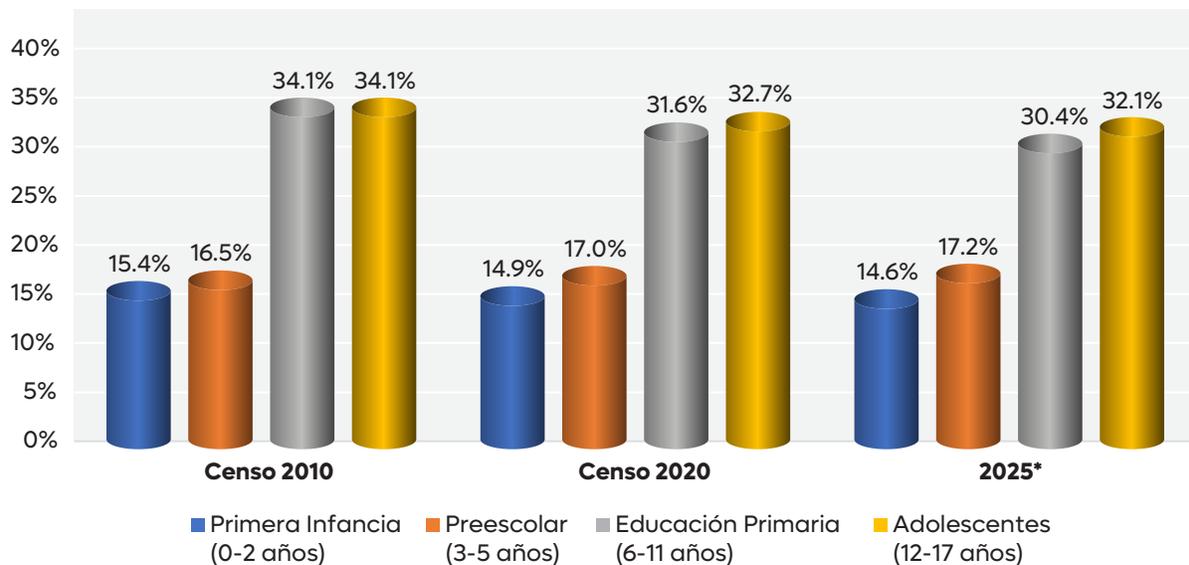
CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN NÚMEROS

Niñas y Niños

A 2025, las niñas y los niños de Zapopan de entre 0 y 14 años de edad constituyen poco más de la quinta parte de su población total (20.8%)². Del total de mujeres, 20.0% tienen entre 0 y 14 años de edad, mientras que del total de hombres 21.7% está en este rango de edad.

La Gráfica 1 muestra la composición de las niñas y los niños entre 0 y 17 años de edad por segmentos relevantes de edad, de 2010 a 2025. A 2025 se estima que casi una tercera parte (32.1%) de las niñas y los niños están en edad adolescente (12 a 17 años), mientras que el 30.4% están en edad de educación primaria (6 a 11 años).

Gráfica 1: La Ciudad de las Niñas y los Niños por segmento de edad 2010–2020–2025



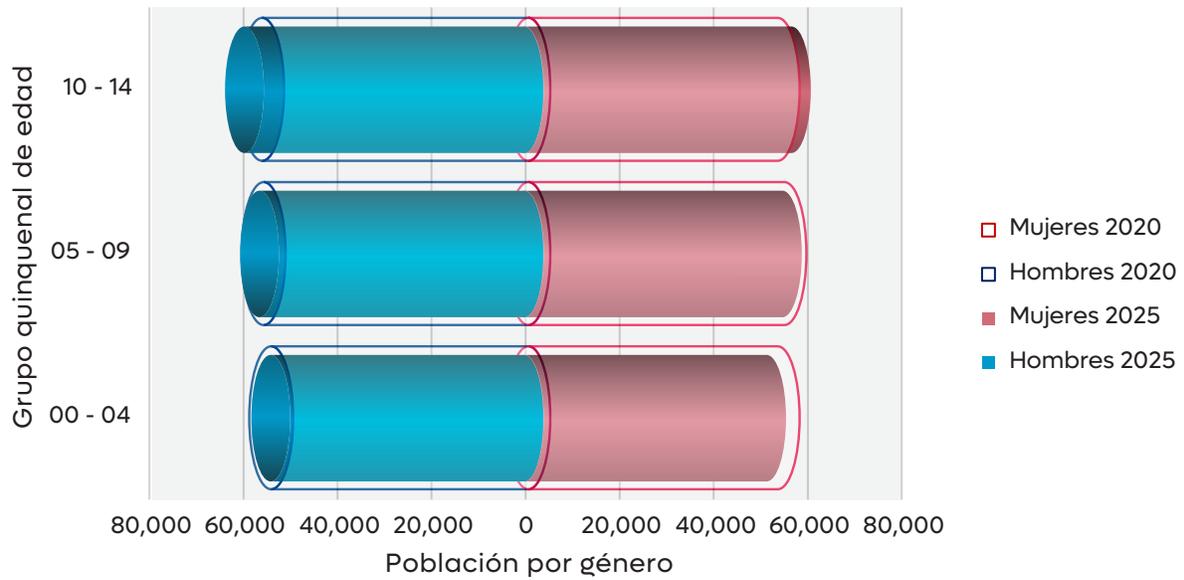
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos de Población y Vivienda 2020 y 2010*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada y las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) no cuenta con este nivel de desagregación.

La distribución de la población por género y edad es relativamente uniforme (ver Gráfica 2). En tal sentido, del total de niñas y niños, 51.0% son hombres y 48.8% son mujeres. Asimismo, en promedio, hay 56,800 niños y 54,100 niñas en cada grupo quinquenal de edad. Es importante mencionar que, del total de niñas y niños en Jalisco, 15.6% vive en Zapopan.

² Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Gráfica 2: Pirámide Poblacional de las niñas y los niños de Zapopan, 2020

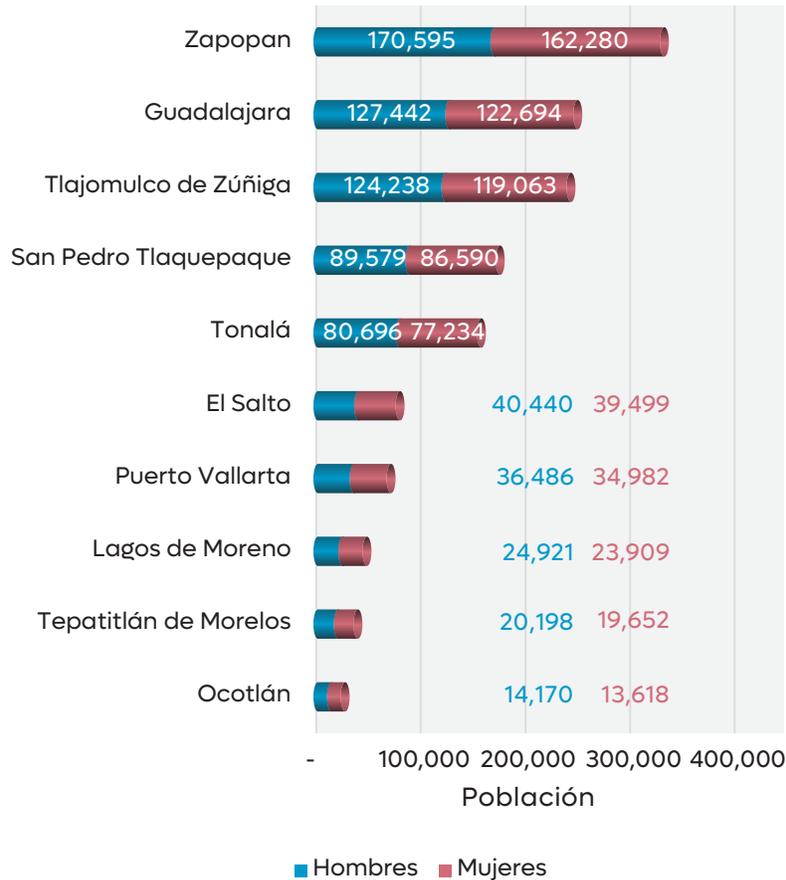


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.



De forma más puntual, Zapopan posee la mayor población de niñas y niños (de entre 0 y 14 años) en el Estado de Jalisco (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Niñas y Niños (0–14 años), 2025

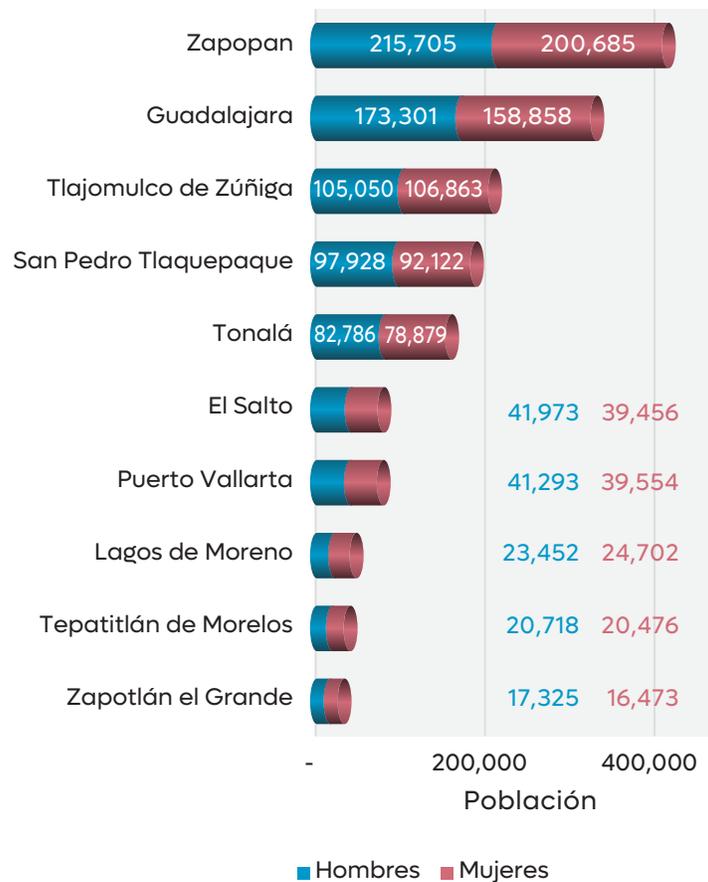


Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Jóvenes

La juventud tiene un considerable peso en la estructura demográfica del país, pero también constituyen uno de los grupos de población que más atención requiere, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral. Al 2025, se estima que la juventud del Municipio de Zapopan entre 15 y 29 años represente 26.1% del total de la población, donde 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres. Es importante mencionar que se estima que en 2025 Zapopan posea la mayor población de adolescentes y jóvenes (de entre 15 y 29 años) en Jalisco (ver Gráfica 4).

Gráfica 4: Municipios de Jalisco con Mayor Cantidad de Jóvenes (15–29 años), 2025



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

Zapopan Ciudad amiga de la Infancia

Dar continuidad y mejorar los programas, proyectos y acciones donde se involucra la participación de niñas, niños y jóvenes, es la premisa más relevante para la administración de Juan José Frangie Saade, donde *Pensar, Trabajar y Gobernar* por lo que más importa, es lograr día a día la transformación de la Ciudad para que esta sea inclusiva, sociable, amigable, sostenible, resiliente y segura, y donde las Niñas y los Niños siempre tengan la oportunidad de proponer y decidir sobre la mejor vocación que deben tener los espacios públicos que habitualmente visitan, el gobierno municipal construye o rehabilita y los adultos son vigilantes del cuidado y la conservación.

Por ello, el Gobierno Municipal de Zapopan en estos próximos años continuará consolidando a través de sus acciones los preceptos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para ser una CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, en donde las Niñas y los Niños:

- Cuenten con servicios básicos: salud, educación y hogar.
- Puedan pasear seguros por las calles.
- Vivan en un medio ambiente no contaminado.
- Se puedan encontrar con sus amigos y jugar.
- Participen en eventos sociales y culturales.
- Cuenten con espacios verdes para plantas y animales.
- Beban agua potable y tengan acceso a saneamiento.
- Sean protegidos contra: la explotación, la violencia y el abuso.
- Influyan en las decisiones que se toman en la localidad.
- Participen con su familia, comunidad y en la vida social.

Índice de Bienestar Infantil de Zapopan

El apoyo integral que el Gobierno Municipal de Zapopan otorga a familias integradas por niñas, niños y jóvenes adolescentes con alguna condición de vulnerabilidad y/o carencia es un mecanismo que fortalece la defensa y protección de los derechos de la infancia, lo cual es importante ya que garantiza un futuro próspero para todas y todos.

En este sentido, se reitera el compromiso de continuar con la mejora del esfuerzo institucional para construir una ciudad que ofrezca más y mejores oportunidades a todas y todos, principalmente aquellos que viven con alguna condición de vulnerabilidad y/o carencia.

Con base en esto, el **Índice de Bienestar Infantil Zapopan (IBIZ)** es elaborado con la intención de encaminar al municipio a la maximización del bienestar infantil, mediante mecanismos que permiten efficientar los procesos internos con el máximo alcance de las políticas, programas y acciones del gobierno municipal.



El IBIZ es el instrumento estadístico que mide el impacto de las políticas municipales para atender dimensiones estratégicas³ que, en su conjunto, conforman el esquema de bienestar infantil según los criterios establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), bajo el modelo de Ciudades Amigas de la Infancia, haciendo especial énfasis en niñas, niños y adolescentes en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Por lo tanto, el IBIZ es un índice de gestión que simplifica y cuantifica el comportamiento de los programas y proyectos públicos enfocados en la niñez y en la adolescencia, con un propósito: *concretar un mecanismo de evaluación interna que permite mejorar el proceso de toma de decisiones y de alcanzar una mayor eficiencia presupuestaria y operativa.*

El IBIZ plantea dos objetivos específicos de acuerdo al espacio temporal:

- Para el corto y mediano plazo, ser un instrumento interno que apoye y facilite la planeación de mejores políticas públicas, encaminadas a impactar en áreas específicas que inciden directamente en el bienestar infantil de las y los niños zapopanos.

3 Educación, Salud, Hogar, Seguridad, Medio ambiente, Tejido social y juego, Cultura, Protección, Participación e Inclusión.

- Para el largo plazo, institucionalizar en Zapopan la promoción del bienestar infantil y la marca “Ciudad de las Niñas y los Niños”, protegiendo al municipio de cambios en las estrategias de gobernanza que pierdan el enfoque en la niñez.

Es por ello, que el IBIZ a través de unidades numéricas que miden, evalúan y comparan el trabajo realizado año con año, esto con el fin de impulsar un elevado nivel de análisis y discusión con características cuantitativas, dejando a un lado los análisis subjetivos.

Para cumplir con este propósito, y de acuerdo al criterio técnico de construcción, el IBIZ arroja un valor numérico que va entre 0 y 1 ($0 \leq IBIZ \leq 1$)⁴:

- Si el ejercicio cuantitativo arroja valores cercanos a “0”, significará que las políticas y proyectos locales implementados en un periodo de tiempo determinado no generan beneficio alguno a niñas, niños y adolescentes en las dimensiones que establezca el proyecto.
- Si el valor del IBIZ toma valores cercanos a “1”, significa que se generaron beneficios para niñas, niños y adolescentes.

Es decir, entre más cercano esté el indicador de cada dimensión del número “1”, se estará frente a un gobierno municipal que atiende las dimensiones prioritarias que maximizan el bienestar de la población infantil y por ende se estarán reforzando las bases para que Zapopan sea una Ciudad Amiga de la Infancia.

IBIZ		2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Índice de Bienestar Infantil Zapopan		0.52	0.62	0.66	0.74
Número	Dimensión				
1	Educación	0.37	0.31	0.40	0.39
2	Salud	0.69	0.77	0.80	0.90
3	Hogar	0.52	0.81	0.80	0.96
4	Seguridad	0.70	0.71	0.74	0.74
5	Medio Ambiente	0.65	0.57	0.78	0.82
6	Tejido Social y Juego	0.45	0.54	0.62	0.79
7	Cultura	0.50	0.76	0.77	0.87
8	Protección	0.39	0.56	0.58	0.63
9	Participación	0.36	0.80	0.59	0.59
10	Inclusión	0.44	0.47	0.48	0.67

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan

4 El IBIZ no medirá el bienestar de un niño *per se*, lo que medirá será el alcance de las políticas, programas y acciones implementadas por el gobierno municipal en niñas y niños, principalmente en condiciones de pobreza y marginación.



Tema de Desarrollo 1

ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS



Zapopanas y Zapopanos

Este tema articula tres políticas de desarrollo y 46 acciones estratégicas cuya orientación es mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan; pensar, trabajar y gobernar con principios de igualdad e inclusión, con un gobierno amable y sensible, tiene su fundamento en:

- Reconocer las particularidades de las personas en función de su cultura, etnia, género, sexo y en que Zapopanas y Zapopanos tengan las mismas oportunidades para participar en la sociedad.
- Atender de manera oportuna de las personas con respecto a su dignidad y sus derechos en condiciones de igualdad, con especial énfasis en las Niñas y los Niños y en aquellas que se identifican en algún grupo prioritario¹;
- Prestar los servicios municipales de manera equitativa, eficiente y oportuna, con mayores estándares de cobertura y calidad;

Se reconoce el desafío que como gobierno se tiene para mitigar la desigualdad social y económica que tienen las personas, sobre todo aquellas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad, por ello en el PMDG 2024 – 2027 se establecen acciones estratégicas para corregir y mejorar las condiciones y el entorno de estas, como la premisa principal para contribuir a un mejor progreso social.

La cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos debe continuar su evolución hacia mejores estándares, y compararse con los de las ciudades con mejores niveles de calidad de vida en México y el mundo.

Pensar, Trabajar y Gobernar

PARA QUE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS SE DESARROLLEN COMO INDIVIDUOS, EN CONDICIONES FAVORABLES QUE PERMITAN SU BIENESTAR INTEGRAL, CON UN ORDEN SOCIAL QUE SE FUNDAMENTE EN PRINCIPIOS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, Y CON SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO EQUITATIVO DE OPORTUNIDADES Y MITIGUEN LA DESIGUALDAD Y LAS VIOLENCIAS.

1 **Grupos Prioritarios:** son todas a aquellas personas que por cualquier condición particular se encuentran en riesgo de incorporarse al desarrollo económico y social para acceder a condiciones de bienestar, por lo que requieren de atención y apoyo por parte del gobierno para alcanzar condiciones de inclusión e igualdad.

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios

Para el Tema de Desarrollo, Zapopanas y Zapopanos, fueron planteados tres asuntos públicos prioritarios, que en la consulta ciudadana lograron una validación del 98.6%, 98.5% y 98.0%, si se considera la suma de los porcentajes de las categorías “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Validación Ciudadana

1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS				
Problemáticas	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
<i>Las Zapopanas y los Zapopanos requieren que la atención a las personas indígenas, discapacitados, adultos mayores, mujeres jefas de familia, mujeres de 60 a 64 años de edad y jóvenes de 15 a 29 años de edad se amplíe otorgando apoyos sociales orientados en mejorar la salud, los hábitos de alimentación, las oportunidades de educación y capacitación laboral para sus familias, el acceso a los mecanismos de cuidados, así como la vinculación con la recreación y el desarrollo cultural y deportivo.</i>	85.0	13.6	0.7	0.6
<i>Las Zapopanas y los Zapopanos aspiran que sus juventudes se formen bajo una cultura basada en valores cívicos, sociales y culturales para que sean las y los jóvenes quienes por su forma de pensar, actuar y educar construyan sociedades sanas, justas, equitativas, inclusivas y con capacidad de adaptación.</i>	85.0	13.5	1.1	0.4
<i>Las Zapopanas y los Zapopanos demandan acciones de gobierno para mejorar la distribución del servicio de agua, el tratamiento de aguas residuales, la concientización respecto al manejo, separación, reutilización y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos y respecto también al trato digno y bienestar de los seres sintientes de origen animal.</i>	86.1	11.9	1.4	0.5

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 83.5% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del gobierno municipal, se identificaron en:

1. ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	
Mejorar los apoyos sociales y/o económicos para las personas indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jefas de familia, mujeres de 60 a 64 años de edad y jóvenes de 15 a 29 años de edad con prioridad en las áreas de salud, alimentación y educación.	37.8%
Mejorar las redes de apoyo para la atención de la salud mental, sexual y adicciones en jóvenes, bajo el principio: de personas sanas, de vida sana y de una sociedad sana.	13.9%
Mejorar la infraestructura hidráulica para una adecuada distribución del agua potable, para el tratamiento eficiente de aguas residuales, la captación de agua de lluvia y el control y apertura de pozos, aplicando de manera puntual la normatividad en materia de agua.	11.5%
Mejorar las acciones para desarrollar profesionalmente a las personas cuidadoras, así como los apoyos e incentivos (públicos – privados) que permitan desarrollar de manera integral el sistema de cuidados en Zapopan.	7.7%
Mejorar la infraestructura de los centros culturales existentes y ampliar la red de centros culturales con 2 espacios, uno para la zona norte y otro para la zona sur.	6.8%
Mejorar los programas de activación física integral con cobertura en planteles de educación básica y espacios públicos acompañados de campañas de concientización nutricional y buenos hábitos alimenticios.	5.8%

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Para atender los asuntos públicos prioritarios del Tema de Desarrollo “Zapopanas y Zapopanos” se determinaron tres políticas de desarrollo:



Diagnóstico específico

Es responsabilidad del gobierno pensar, trabajar y gobernar con principios de igualdad e inclusión, y con ello fomentar la igualdad y la inclusión social, así como el aumento de las oportunidades para las Zapopanas y Zapopanos, especialmente de aquellas personas que más necesitan de las acciones del Gobierno Municipal, con el objetivo de mejorar su situación y alejarlas de la vulnerabilidad y/o exclusión social.

Contar con un diagnóstico detallado de las condiciones sociales del municipio es esencial para diseñar estrategias eficaces que aborden las causas de la desigualdad y la pobreza, y que, con estas acciones, se logren cambios positivos en el progreso social de Zapopan.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida es el número de años que en promedio se espera que una persona viva después de nacer. Entonces, el incremento de este indicador refleja un mejor nivel de desarrollo económico y social de la población. Aunque la información demográfica no permite su desagregación a nivel municipal, es importante destacar que Jalisco cuenta con una esperanza de vida superior al nivel nacional y que se espera incremente a 2030. En Jalisco, de 2020 a 2025, la esperanza de vida se estima que ha pasado de 71.2 a 76.2 años, y se espera que aumente hasta 80.5 años en 2050 (ver Tabla 1).

Tabla 1: Esperanza de Vida de la Población de Jalisco y de México por género, 2025–2040

Área	2025			2030			2040			2050		
	Total	Hombres	Mujeres									
Nacional	75.7	72.6	79.0	76.6	73.5	80.0	78.5	75.4	81.8	80.1	77.1	83.5
Jalisco	76.2	73.2	79.5	77.1	74.1	80.4	78.9	75.7	82.2	80.5	77.3	83.9

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2023. *Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>.

Al igual que en México, en Jalisco, las mujeres cuentan con una esperanza de vida mayor a la de los hombres. La esperanza de vida de las mujeres pasó de 75.3 a 79.5 años de 2020 a 2025, y se espera que llegue a 83.9 años en 2050. Mientras que para los hombres este indicador se incrementó de 67.6 a 73.2 años de 2020 a 2025, y se estima aumente a 77.3 años en 2050.

CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

De 2019 a 2020, probablemente por la pandemia global de coronavirus, el número de nacimientos disminuyó considerablemente en el país y en Jalisco (ver Tabla 2). De 2019 a 2020, bajaron -22.1% en México y -14.1% en Jalisco. Estas reducciones son considerablemente grandes en comparación al cambio promedio anual durante los 10 años anteriores. De 2010 a 2019, el promedio anual al que los nacimientos descendieron en Jalisco (-1.6%) fue considerablemente menor al ritmo nacional (-2.6%). De 2020 a 2023 se puede observar que el número de nacimientos ha repuntado y se ha colocado entre niveles parecidos a los que hubo entre 2019 y 2020. Por ejemplo, de 2019 a 2023, el promedio anual al que los nacimientos descendieron en Jalisco fue de -0.7%, y de -1.1% en el país.

Tabla 2: Nacimientos Registrados en Jalisco y en México, 2010–2023

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	161,543	82,228	79,315	2,643,908	1,326,612	1,317,023
2011	163,123	82,438	80,685	2,586,287	1,300,026	1,285,962
2012	161,217	82,144	79,073	2,498,880	1,262,938	1,235,719
2013	159,748	81,179	78,569	2,478,889	1,255,206	1,223,530
2014	158,592	80,489	78,103	2,463,420	1,247,657	1,215,628
2015	151,578	77,322	74,256	2,353,596	1,192,795	1,160,760
2016	148,377	75,448	72,929	2,293,708	1,162,171	1,131,493
2017	151,950	77,533	74,417	2,234,039	1,134,349	1,099,674
2018	146,960	74,805	72,155	2,162,535	1,098,674	1,063,826
2019	139,173	70,675	68,497	2,092,214	1,061,978	1,030,194
2020	119,604	61,165	58,439	1,629,211	828,944	800,264
2021	127,453	65,106	62,347	1,912,178	969,457	942,718
2022	131,130	66,707	64,423	1,891,388	961,500	929,886
2023	127,037	64,624	62,413	1,820,888	922,524	898,362

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Estadísticas de Natalidad. Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado.

Por otro lado, en Zapopan, de 2010 a 2023 el número de nacimientos sigue una tendencia a la baja con un ritmo promedio de -2.0% anual (ver Tabla 3). El Municipio de Zapopan, en 2023, se posicionó como aquél con mayor número de nacimientos en el Estado de Jalisco, seguido cercanamente por Guadalajara (con 17,621 nacimientos).

Tabla 3: Nacimientos Registrados en Zapopan, 2010–2023

Año	Total	Hombres	Mujeres	Variación % anual
2010	24,520	12,488	12,032	
2011	24,458	12,363	12,095	-0.3%
2012	24,482	12,529	11,953	0.1%
2013	25,045	12,806	12,239	2.3%
2014	24,605	12,621	11,984	-1.8%
2015	24,058	12,344	11,714	-2.2%
2016	23,598	11,954	11,644	-1.9%
2017	23,440	11,907	11,533	-0.7%
2018	22,651	11,454	11,197	-3.4%
2019	21,112	10,655	10,457	-6.8%
2020	17,295	8,754	8,541	-18.1%
2021	19,067	9,746	9,321	10.2%
2022	19,926	10,132	9,794	4.5%
2023	18,770	9,541	9,229	-5.8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Estadísticas de Natalidad. Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado.

Por otro lado, en 2023, Jalisco ocupó la cuarta posición con mayor número de defunciones anuales. Superado por Estado de México, Ciudad de México, y Veracruz. De igual forma que con los nacimientos registrados, la pandemia global por coronavirus afectó de forma drástica a la población en 2020. Razón por la cual es importante estudiar las tendencias antes y después de dicho evento. Por ejemplo, a pesar de que de 2019 a 2020 las defunciones aumentaron 29.4% en Jalisco y 45.3% en el país, el crecimiento promedio anual de las defunciones ya se ha estabilizado mayormente. De 2010 a 2019, en Jalisco, las defunciones se incrementaron a una tasa promedio anual de 2.7%, la cual es ligeramente mayor a la tasa de 2.6% a nivel nacional (ver Tabla

4). Mientras que de 2010 a 2023, en Jalisco, las defunciones se incrementaron a una tasa promedio anual de 2.2%, la cual es ligeramente mayor a la tasa de 2.1% a nivel nacional.

Tabla 4: Defunciones Generales en Jalisco y en México, 2010–2023

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	39,185	21,675	17,497	592,018	332,027	259,669
2011	40,328	22,507	17,807	590,693	332,646	257,468
2012	40,555	22,688	17,852	602,354	338,377	263,440
2013	42,389	23,707	18,676	623,599	347,981	275,231
2014	42,260	23,601	18,648	633,641	352,037	281,279
2015	43,141	23,951	19,179	655,688	363,732	291,637
2016	46,010	25,721	20,276	685,766	382,745	302,599
2017	46,224	26,014	20,203	703,047	394,322	308,281
2018	47,097	26,712	20,377	722,611	407,736	314,499
2019	49,830	28,381	21,439	747,784	422,185	325,126
2020	64,461	37,428	27,023	1,086,743	639,277	446,709
2021	74,254	42,927	31,321	1,098,301	633,029	464,719
2022	55,973	31,728	24,221	825,830	463,705	361,312
2023	52,251	29,249	22,995	779,239	435,034	343,831

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Estadísticas de Mortalidad. Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado.

En Zapopan, el número de defunciones también sigue una tendencia al alza, con un ritmo promedio de 3.3% anual de 2010 a 2023 (ver Tabla 5). El Municipio de Zapopan, en 2023, se posicionó como el segundo con mayor número de defunciones en el Estado de Jalisco, después de Guadalajara.

Tabla 5: Defunciones Generales en Zapopan, 2010–2023

Año	Total	Hombres	Mujeres	Variación % anual
2010	4,980	2,749	2,231	
2011	5,208	2,969	2,239	4.6%
2012	5,213	2,821	2,390	0.1%
2013	5,545	3,122	2,423	6.4%
2014	5,676	3,167	2,509	2.4%
2015	5,786	3,198	2,588	1.9%
2016	6,360	3,501	2,857	9.9%
2017	6,647	3,703	2,942	4.5%
2018	6,610	3,674	2,932	-0.6%
2019	7,086	3,994	3,091	7.2%
2020	8,980	5,205	3,773	26.7%
2021	10,743	6,202	4,540	19.6%
2022	8,009	4,470	3,536	-25.4%
2023	7,632	4,123	3,508	-4.7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Estadísticas de Mortalidad. Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>.

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado.

CULTURA

El Estado de Jalisco es reconocido por su riqueza cultural, resultado de la fusión de las tradiciones indígenas y españolas, y Zapopan es un reflejo vivo de esta diversidad, que abarca casi 500 años de historia. A lo largo de su territorio, se encuentran vestigios que narran el paso de diversas culturas, cuyas huellas aún son parte fundamental del patrimonio del municipio.

Uno de los principales sitios arqueológicos de Zapopan es *El Grillo (Tumbas de Tiro)*, una zona cuyo diseño arquitectónico corresponde al período clásico tardío del Valle de Atemajac. Las tumbas rectangulares ubicadas en este sitio datan de entre los años 500 y 800 d.C. Actualmente, la zona no está abierta al público, y su gestión está bajo la responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Otro de los sitios históricos más destacados es la *Zona Arqueológica Ixtépete*, cuyo nombre significa “cerro de obsidiana” y hace referencia a su origen como centro ceremonial en la región de Santa Ana Tepetitlán. Este asentamiento, que incluye las áreas de Los Padres, Los Cerritos y El Tizate, fue construido entre los años 600 y 900 d.C. Sin embargo, hacia el 1100 d.C., la estructura sociopolítica comenzó a decaer debido a las invasiones de grupos provenientes del norte, lo que provocó su eventual abandono.

Una de las tradiciones más emblemáticas de Zapopan es la *Romería de la Virgen de Zapopan*, un evento anual que se lleva a cabo cada 12 de octubre, cuando los fieles acompañan a la Virgen de regreso a su templo en la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, luego de peregrinar durante todo el año por diversos recintos religiosos. Esta tradición data de 1734, año en el que la Virgen fue proclamada patrona y abogada de Guadalajara.

La Basílica de Zapopan, ubicada junto al *Convento de Nuestra Señora de la Expectación*, es uno de los recintos más visitados de Jalisco. Su construcción comenzó en 1689 y pertenece a la orden de los Franciscanos. Hoy en día, es el segundo sitio religioso más visitado en el estado, además de ser un importante centro cultural y espiritual.

Zapopan también alberga el *Museo de Arte de Zapopan*, situado en el Centro Histórico, a un costado de la Basílica. Inaugurado en 2002, el museo es una obra de los arquitectos María Emilia Orendain y Enrique Toussaint, y depende del Gobierno Municipal. Este museo se ha consolidado como un espacio importante para la difusión del arte y la cultura local.

Un emblemático monumento de la ciudad es el *Arco de Zapopan*, también conocido como Arco de Ingreso. Esta construcción, erigida en 1982 con cantera gris, honra a los fundadores y repobladores de Zapopan. El arco fue levantado para conmemorar los 440 años de la fundación de la ciudad y se

encuentra en el Paseo Teopiltzintli, nombre que hace referencia al dios del maíz. El monumento marca la entrada a la ciudad y conduce a la Plaza de las Américas, tras pasar por la Plaza Cívica.

Por otra parte, en términos de infraestructura cultural, el municipio cuenta con el mayor número de bibliotecas en el Estado de Jalisco. De 2010 a 2016 prácticamente se duplicó la cantidad de estas instalaciones (ver Tabla 6), si bien en 2023 se registró un número ligeramente menor que el de 2016. Es importante mencionar que, al 2023, el municipio cuenta con sólo 0.12 bibliotecas públicas por cada 10 mil habitantes, mientras que el promedio estatal es de 0.29 espacios bibliotecarios. Estas cifras sugieren que hay una biblioteca disponible aproximadamente para cada 86,628 personas en Zapopan y una disponible para cada 34,528 personas en Jalisco (ver Tabla 7).

Tabla 6: Infraestructura bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2010–2022

Área	Año	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	2010	181	621	907,203	1'344,993	1'773,233	1'736,684
	2013	179	592	956,145	1'397,735	1'654,991	1'756,622
	2016	264	751	1'262,558	1'693,437	1'895,774	2'268,917
	2019	263	728	1'240,555	1'666,903	1'815,074	2'163,328
	2022	257	636	1'261,825	1'677,723	976,468	1,344,089
Zapopan	2010	11	46	46,341	70,854	64,434	74,787
	2013	10	38	45,453	61,479	79,391	74,692
	2016	19	59	67,257	87,855	86,732	123,320
	2019	19	52	66,792	86,918	72,286	114,802
	2022	17	40	57,027	74,044	33,357	66,597

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

No obstante que las tecnologías de la información tienden a sustituir a medios tradicionales como las bibliotecas, es necesario resaltar que éstas no solo operan como espacios de consulta bibliográfica, sino también como instalaciones indispensables para la difusión de eventos artísticos y culturales, y de promoción de la lectura entre la niñez y juventud de Zapopan.

Tabla 7: Infraestructura bibliotecaria en Zapopan y en Jalisco, 2023

Área	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	253	667	1'260,374	1'667,783	1'000,068	1'372,098
Zapopan	18	59	59,853	80,088	35,129	76,639

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.



INDÍGENAS

La atención a grupos vulnerables debe ser una prioridad para cualquier orden de gobierno y las personas de habla indígena están entre los grupos a los que se les debe dar puntual atención.

De 2010 a 2020, la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena se incrementó en 24.7% en Jalisco, y 15.3% en Zapopan. En 2020, de los 67 mil habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, más de 14 mil tienen su lugar de residencia en Zapopan, representando el 21.5% de esta población en el Estado de Jalisco (ver Tabla 8), siendo 48% hombres y 52% mujeres.

Tabla 8: Población de 3 años y más de Habla Indígena en Zapopan y en Jalisco, 2010–2025*

Área	2010			2015			2020			2025*		
	Total	Hombres	Mujeres									
Jalisco	53,695	27,388	26,307	56,938	29,241	27,697	66,963	34,729	32,234	72,467	37,794	34,673
Zapopan	12,498	5,963	6,535	12,816	6,476	6,340	14,413	6,951	7,462	15,157	7,451	7,706
%	23.3%	21.8%	24.8%	22.5%	22.1%	22.9%	21.5%	20.0%	23.1%	20.9%	19.7%	22.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En 2025, con estimaciones propias, es posible esperar que en Jalisco habiten poco más de 72 mil personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, y poco más de 15 mil en Zapopan. Lo cual representa poco menos del 1% de la población municipal de Zapopan.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales motores para mejorar las condiciones de igualdad, inclusión, movilidad social, desarrollo integral y bienestar de la población. En términos de infraestructura de Educación Básica, el Municipio de Zapopan ha mantenido su dinamismo en la creación de esta infraestructura (ver Tabla 9).

Tabla 9: Infraestructura de Educación Básica en Zapopan, ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024

Ciclo Escolar	Área	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
2022/2023*	Zapopan	718	7,290	470	701	754
2023/2024*	Zapopan	718	7,290	470	701	754

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. 2025. *Infraestructura de Educación Básica en Zapopan, ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que la Educación Básica solamente considera preescolar, primaria y secundaria.

De acuerdo con el INEGI,² en el Estado de Jalisco 90.3% de la población entre 6 y 14 años saben leer y escribir. En el caso de Zapopan este porcentaje es mayor, ya que el 91.2% cumple con esta capacidad. Es decir, 179,469 personas de aquellas entre 6 y 14 años saben leer y escribir, mientras que 15,440 están en una situación de analfabetismo (siendo 53.5% hombres y 46.5% mujeres).

Al analizar la cantidad de alumnos inscritos por nivel educativo de los ciclos escolares 2022/2023 y 2023/2024, es posible observar una reducción del número de alumnos inscritos en 0.8% (ver Tabla 10). Tal reducción es derivada principalmente de una reducción en la cantidad de alumnos en el nivel preescolar (incluyendo educación inicial) y de primaria.

² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Tabla 10: Alumnos Inscritos por Nivel Educativo, 2022–2024

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2022/2023			Ciclo Escolar 2023/2024			Variación entre ciclos (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zapopan	308,604	155,838	152,766	306,243	154,848	151,395	-0.8%	-0.6%	-0.9%
Educación Inicial y Preescolar	49,048	24,833	24,215	47,904	24,302	23,602	-2.3%	-2.1%	-2.5%
Primaria	140,501	71,876	68,625	138,247	70,783	67,464	-1.6%	-1.5%	-1.7%
Secundaria	64,322	32,556	31,766	64,570	32,483	32,087	0.4%	-0.2%	1.0%
Bachillerato general	41,657	19,566	22,091	42,568	20,385	22,183	2.2%	4.2%	0.4%
Bachillerato tecnológico, técnico, y técnico bachiller	13,076	7,007	6,069	12,954	6,895	6,059	-0.9%	-1.6%	-0.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2022/23 y 2023/24). Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación media superior por municipio y nivel educativo (Ciclos escolares 2022/23 y 2023/24). Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Mientras que 3.9% de la población de 3 años y más no cuenta con un nivel de escolaridad, el 46.2% cuenta con nivel de educación básica, 19.5% cuenta con educación media superior, 25.9% cuenta con educación superior (sin posgrado) y 3.8% cuenta con algún posgrado (ver Tabla 11).

Tabla 11: Nivel de Escolaridad en Zapopan, 2020

Población	Población de 3 años y más	Nivel de escolaridad									
		Sin escolaridad	Educación básica				Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	Media Superior	Superior (sin Posgrado)	Posgrado	No especificado
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria					
Total	1,378,528	53,538	637,166	66,914	292,416	277,836	5,027	268,287	356,501	52,451	5,558
Hombres	671,418	26,050	309,942	33,702	140,658	135,582	1,118	126,674	175,653	29,292	2,689
Mujeres	707,110	27,488	327,224	33,212	151,758	142,254	3,909	141,613	180,848	23,159	2,869

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

A 2020, el grado promedio de escolaridad en el municipio fue de 11.47 años, mientras que, a nivel estatal, el promedio de años de educación era de 9.90 años (ver Tabla 12). A través del tiempo es posible observar una tendencia creciente en el grado promedio de escolaridad total y por género de la población del Municipio de Zapopan. Por lo tanto, es posible estimar que, en 2025, el grado de escolaridad de Zapopan es de 11.95 años, superior en 1.52 años a la escolaridad promedio estimada para el estado. De 2010 a 2025, la escolaridad total ha aumentado de 10.38 a 11.95 años, la escolaridad en hombres ha pasado de 10.62 a 12.08 años, y la escolaridad en mujeres se ha incrementado de 10.21 a 11.81 años.

Tabla 12: Grado Promedio de Escolaridad en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020–2025*

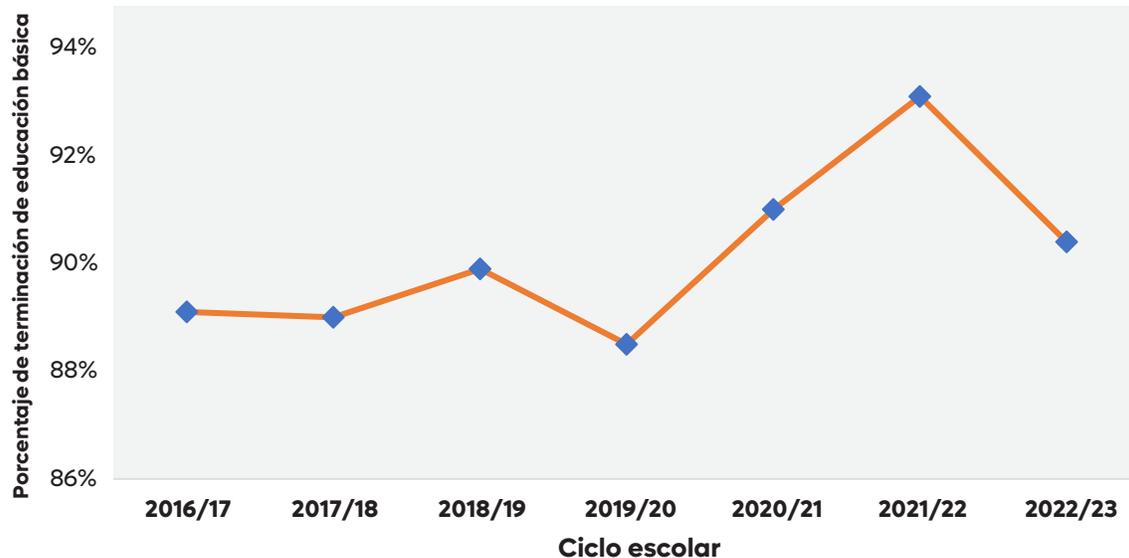
Población	2010		2015		2020		2025*	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Total	10.38	8.78	10.74	9.25	11.47	9.90	11.95	10.43
Hombres	10.62	8.86	10.95	9.33	11.63	9.95	12.08	10.47
Mujeres	10.21	8.70	10.54	9.17	11.33	9.85	11.81	10.39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

El porcentaje de alumnos con primaria completa que logran concluir la educación básica ha tenido una tendencia ascendente, lo que indica que una mayor proporción de estudiantes logre completar la educación básica en Zapopan con el paso del tiempo (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Alumnos con primaria completa que logran concluir la educación básica, 2016/17–2022/23



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). 2024. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Obtenido de: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.

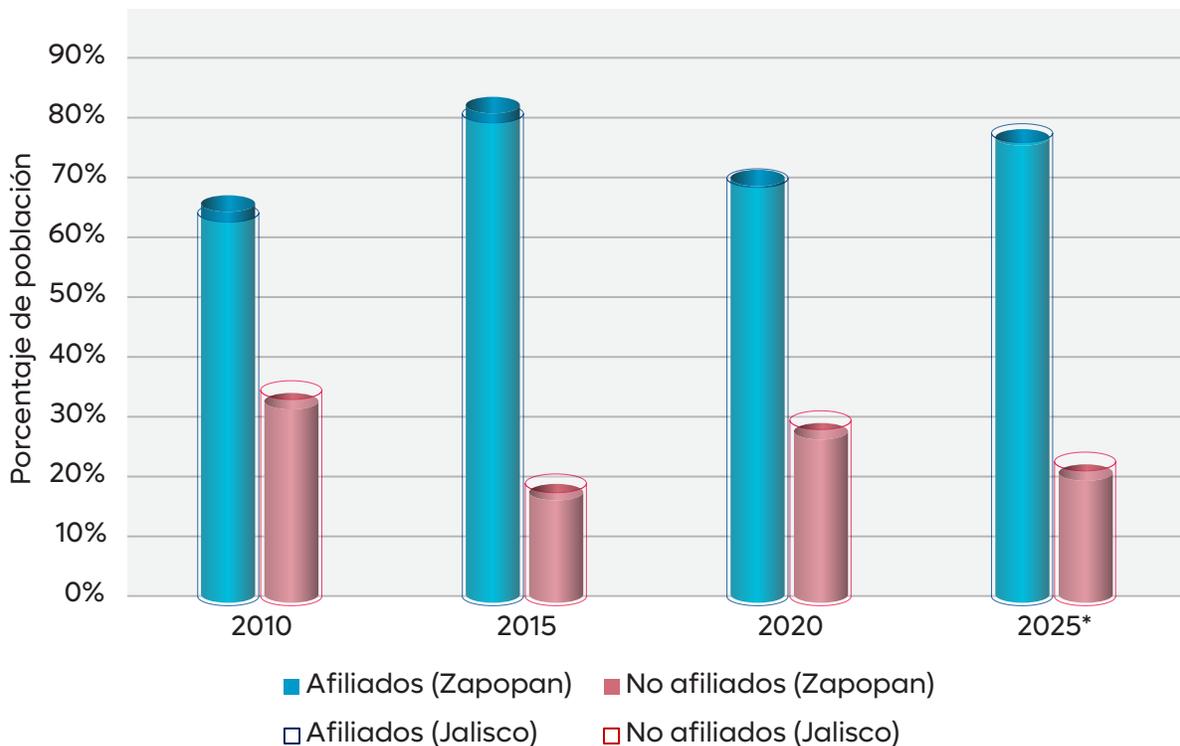
Nota: El porcentaje de terminación de educación básica se estima como la proporción que representan los alumnos inscritos en 3° de Secundaria en ciclo escolar T-1/T en relación con los alumnos inscritos en 6° de Primaria en el ciclo escolar T-4/T-3.

En el ciclo escolar 2016/17, el porcentaje de terminación de educación básica fue de 89.1%, lo que indica que, en ese ciclo, un alto porcentaje de los alumnos que completaron la primaria logró también concluir la educación básica. Desde entonces, se ha observado una tendencia ascendente en la tasa de finalización de la educación básica. En 2018/19, la tasa alcanzó 89.9%. Mientras que, en el ciclo 2021/22, se logró un 93.1%. Para el ciclo escolar 2022/23, la tasa se mantuvo alta, con un 90.4%, mostrando una estabilidad positiva en la tasa de culminación de la educación básica.

SALUD

Al 2020, 406,331 personas no contaron con algún tipo de afiliación a servicios de salud en el Municipio de Zapopan, lo que equivale al 27.5% de su población (ver Gráfica 2). Cabe señalar que mientras de 2010 a 2015 la población sin servicios de salud disminuyó, de 2015 a 2020 ésta aumentó en términos absolutos, incluso superando el valor de 2010. En tal sentido, en 2010, la población en el Municipio de Zapopan carente de afiliación representaba el 32.6% del total, equivalente a 405,232 habitantes, mientras que en 2015 la población carente de afiliación a los servicios disminuyó a un total de 231,933 habitantes, representando el 17.41% de la población total, y en 2020 la población carente de afiliación a los servicios aumentó a 406,331 habitantes, representando el 27.52%. Estimaciones a 2025 sugieren que la población no afiliada a servicios de salud en el Municipio de Zapopan será el 20.78% de la misma mientras que en Jalisco será de 22.44%.

Gráfica 2: Condición de Afiliación a Servicios de Salud en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020–2025

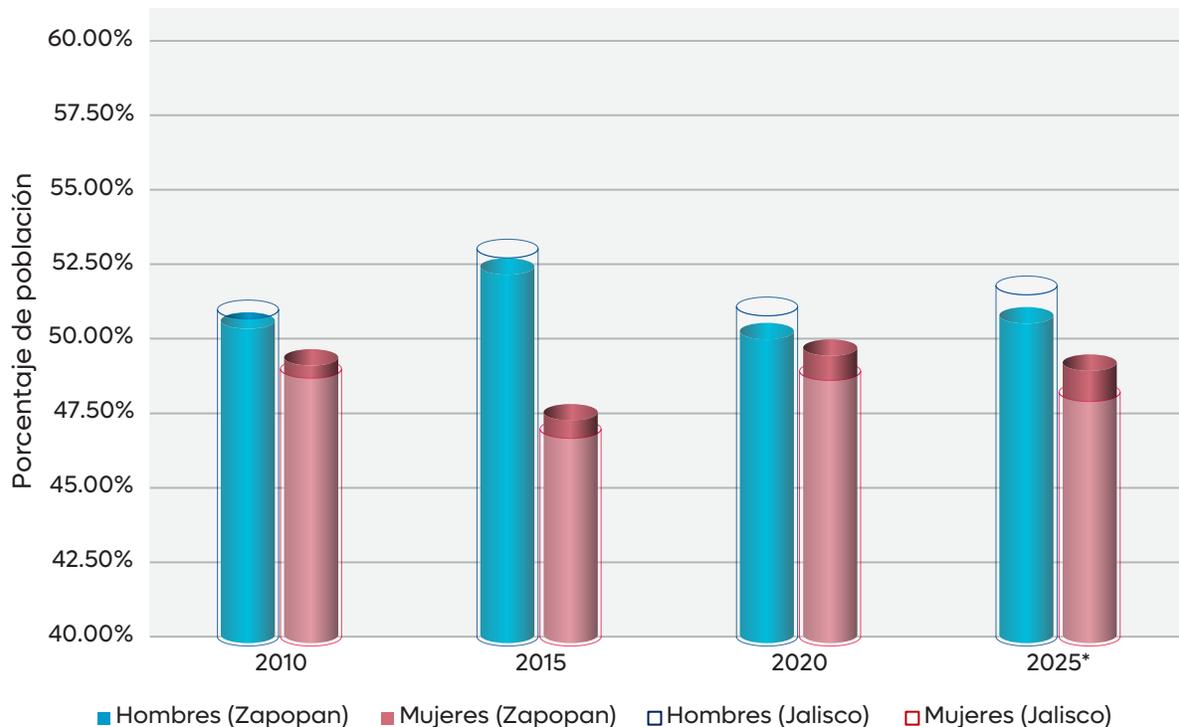


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y *2020. Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

Es importante mencionar que la población que mayormente no está afiliada a los servicios de salud, tanto en Zapopan como en Jalisco, son los hombres (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Población No Afiliada a Servicios de Salud en Zapopan, por Sexo, 2010–2015–2020–2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En términos de infraestructura hospitalaria, al 31 de diciembre de 2023, el municipio contaba con 62 unidades médicas (4 menos que en 2020), de las cuales 57 son de consulta externa (3 menos que en 2020), 2 son de hospitalización general (1 menos que en 2020) y 3 son de hospitalización especializada³. Respecto a personal médico, estaban registrados 2,670 médicos generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores (262 más que en 2020), por lo que en promedio existen 5 médicos por cada 3,000 habitantes en Zapopan⁴.

3 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de atención según institución.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

4 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

El Gobierno Municipal de Zapopan ha ofrecido atención médica a las Zapopanas y Zapopanos, a través del Sistema de Atención Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (OPD SSMZ), para proveer acceso universal a servicios de salud. El Sistema de Atención Médica en Zapopan está conformado por:

- Hospital General de Zapopan (“Hospitalito”)
- 6 Unidades de Atención Médica de Urgencias Médicas “Cruz Verde”
 - Norte
 - Sur
 - Santa Lucía
 - Villa de Guadalupe
 - Niña Eva
 - Federalismo

De 2016 a 2024, la cantidad de atenciones médicas otorgadas por el Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ casi se ha duplicado, al pasar de 560,197 atenciones médicas en 2016 a 1,085,851 en 2024, con una tasa de crecimiento promedio anual de 8.6% (ver Tabla 13).

Tabla 13: Atenciones médicas otorgados por Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ*, en miles, 2016–2024

Tipo de Atención Médica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Atención de urgencias	58.3	94.6	67.7	107.9	90.0	91.7	99.4	155.5	111.7
Consultas médicas	180.0	249.4	274.6	325.2	193.5	235.3	209.4	267.1	285.3
Egresos hospitalarios	3.7	8.4	8.1	48.1	35.9	45.8	70.9	72.4	18.8
Cirugías	3.5	2.7	3.2	4.8	4.4	4.6	7.6	8.2	5.9
Nacidos vivos	0.8	1.1	2.2	3.4	3.4	2.9	2.9	1.5	1.3
Atenciones prehospitalarias	22.4	30.9	33.1	32.8	28.6	28.7	44.4	32.9	24.6
Exámenes de laboratorio	206.5	269.7	336.4	423.0	294.3	300.2	482.1	343.4	382.2
Estudios de imagen	62.9	66.4	76.5	86.4	63.5	90.9	133.5	96.0	103.7
Atenciones a picadura de alacrán	2.0	1.8	2.1	2.2	2.7	2.7	2.6	2.2	2.2
Procedimientos menores	4.7	4.9	5.5	90.2	128.5	151.3	183.8	128.2	139.4
Vacunación	15.4	14.8	14.3	16.9	26.1	8.9	11.1	7.6	10.8
Total	560.2	744.6	823.7	1,140.8	870.8	963.1	1,247.7	1,114.9	1,085.9

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 2025. *Atenciones Médicas Otorgadas, 2016–2024*.

* **Nota:** SSMZ se refiere a Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

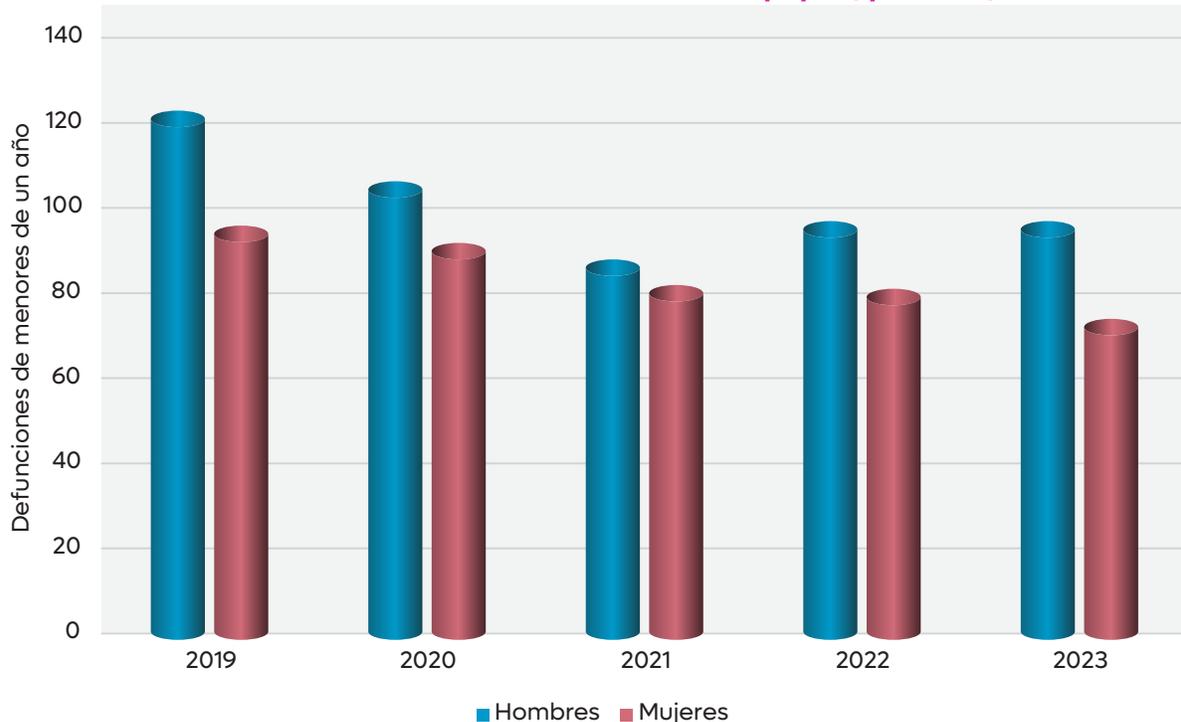
Durante 2024, las principales atenciones médicas otorgadas por el Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ a las Zapopanas y Zapopanos fueron exámenes de laboratorio (35.2%), consultas médicas (26.3%), procedimientos menores (12.8%) y atención de urgencias (10.3%). En estos cuatro tipos de atenciones se concentró 84.6% de las atenciones proporcionadas a la población en general.



MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO

En 2023 se registraron 18,770 nacimientos, de los cuales 9,541 son hombres y 9,229 son mujeres. En ese mismo año fueron contabilizadas 168 defunciones de menores de un año, de los cuales se tiene registro que 95 fueron hombres, 72 mujeres, y 1 de género no especificado, lo que implica 9.0 defunciones de infantes por cada 1,000 nacimientos (ver Gráfica 4)⁵. Mientras que en 2022 se registraron 19,926 nacimientos, de los cuales 10,132 son hombres y 9,794 son mujeres. En ese mismo año fueron contabilizadas 175 defunciones de menores de un año (95 hombres, 79 mujeres, y 1 de género no especificado), lo que implica 8.8 defunciones de infantes por cada 1,000 nacimientos.

Gráfica 4: Defunciones de menores de un año en Zapopan, por Sexo, 2019–2023

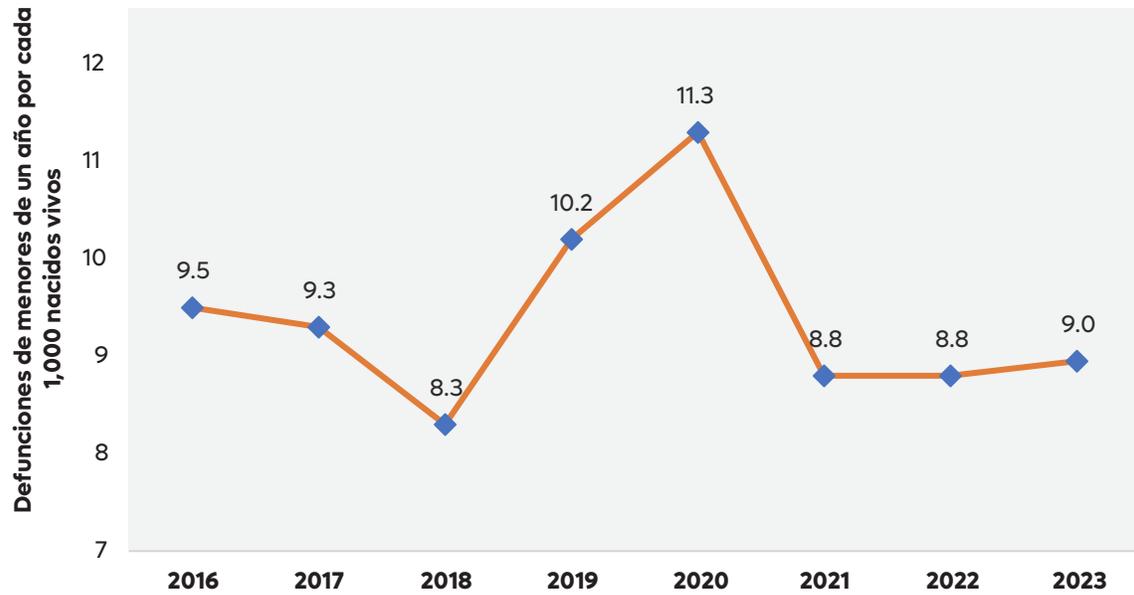


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Por lo tanto, es posible observar que de 2019 a 2023 el número de defunciones de menores de un año se ha reducido considerablemente de 216 a 175 (19.0% menos). En términos de cómo se compara esta cifra por cada 1,000 nacidos vivos, la mortalidad infantil en Zapopan ha disminuido de 2016 a 2023, al pasar de 9.5 a 9.0 fallecimientos (ver Gráfica 5).

⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Gráfica 5: Mortalidad Infantil, 2016–2023



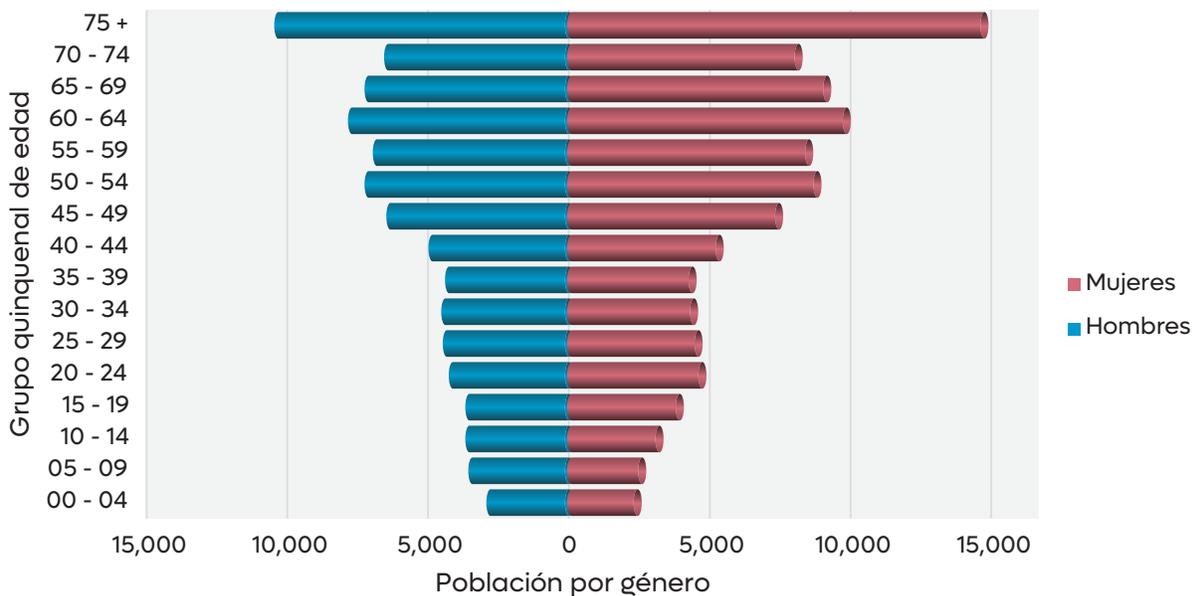
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2025. *México en Cifras. Jalisco. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo.* Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son generalmente excluidas de algún tipo de protección social y pueden ser sujetas a actos de discriminación por parte de la sociedad e incluso de su propia familia. Esta situación les impide alcanzar una mejor calidad de vida.

Dada su mayor esperanza de vida, las mujeres de 75 años o más presentan la mayor proporción de personas con discapacidad en relación con los hombres. En el municipio habitan 189,155 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 12.8% de la población total del municipio (ver Gráfica 6). Este grupo de la población cuenta con alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental para realizar alguna actividad cotidiana con poca o mucha dificultad, o no puede hacerla.

Gráfica 6: Personas en Zapopan con Alguna Discapacidad, por rango de edad y género, 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La información incluye personas con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. El gráfico no incluye 18 hombres y 16 mujeres que no cuentan con un rango de edad especificado.

Los principales tipos de discapacidad están concentrados en limitaciones motriz, visual, auditiva y mental (ver Tabla 14).

Tabla 14: Población de Zapopan con Algún tipo de Discapacidad o Limitación, 2020

Población	Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							Población con algún problema o condición mental
	Total	Ver aún usando lentes	Oír aún usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
Total	54,121	21,889	10,953	26,962	10,846	10,926	8,322	17,861
Hombres	24,633	9,626	5,473	11,188	5,059	4,981	4,513	9,613
Mujeres	29,488	12,263	5,480	15,774	5,787	5,945	3,809	8,248

Población	Población con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						
	Total	Ver aún usando lentes	Oír aún usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	125,681	76,243	26,843	40,210	26,561	6,927	7,917
Hombres	57,353	33,671	13,639	16,919	11,513	2,999	4,249
Mujeres	68,328	42,572	13,204	23,291	15,048	3,928	3,668

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Nota: La suma de las personas con diferentes tipos de discapacidad o limitación difiere de 189,155 ya que hay personas que cuentan con más de una discapacidad o limitación.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

De acuerdo con el CONEVAL “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”⁶. Por lo que las carencias sociales analizadas con la metodología de CONEVAL para el cálculo de sus indicadores de pobreza están relacionadas a los temas de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

Es importante mencionar que el tamaño de la población del Municipio de Zapopan juega un papel muy importante en el análisis de la pobreza dentro del mismo. De 2,469 municipios, Zapopan ocupa la posición 155 y la posición 278 de aquellos con menor porcentaje de población en condición de pobreza y pobreza extrema, respectivamente. Al 2020, solamente el 26.6% de la población del municipio estaba en condición de pobreza, y el 2.7% en condición de pobreza extrema (ver Tabla 15). Mientras en el Estado de Jalisco, el 32.6% de la población de Jalisco está en condición de pobreza, y el 3.5% en pobreza extrema.

Tabla 15: Indicadores de Pobreza en Zapopan, 2010–2020

Población	2010			2015			2020		
	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto	Promedio de carencias
En situación de pobreza	24.6	310,172	2.2	28.1	382,961	1.9	26.6	387,944	2.1
En situación de pobreza extrema	2.9	36,158	3.6	1.9	26,518	3.5	2.7	39,841	3.4
En situación de pobreza moderada	21.7	274,013	2.0	26.1	356,443	1.8	23.9	348,103	1.9
Vulnerable por ingresos	5.6	71,148	N.A.	7.5	101,696	N.A.	7.6	111,136	N.A.
No pobre y no vulnerable	34.7	437,998	N.A.	35.4	482,136	N.A.	34.3	499,730	N.A.

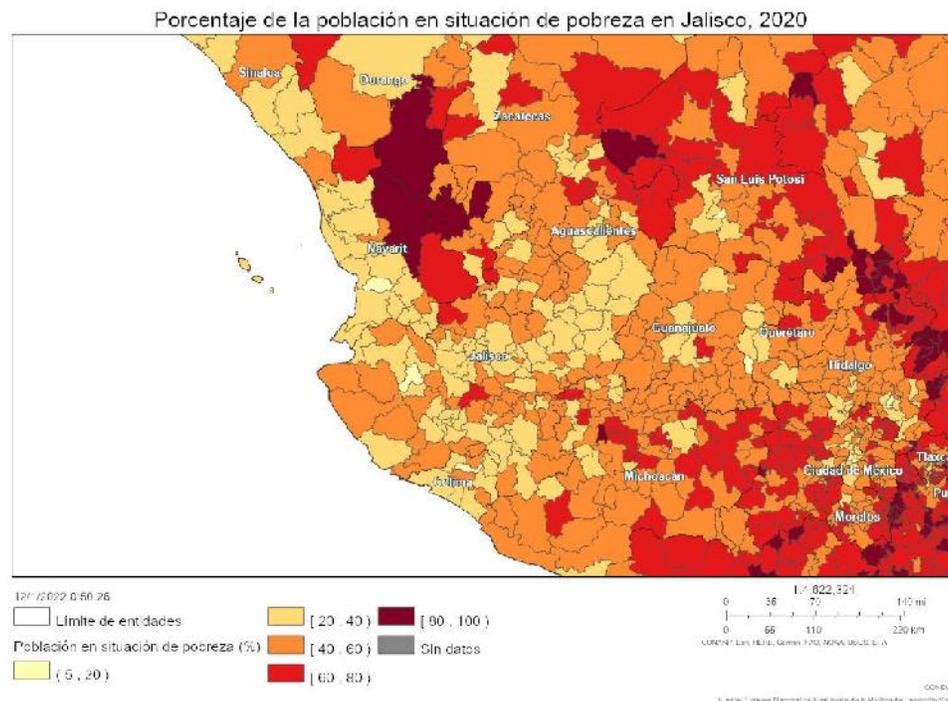
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

6 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *La Medición Multidimensional de la pobreza en México. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf.

En otro enfoque de este análisis, al 2020, el Municipio de Zapopan es el décimo municipio con mayor cantidad de personas en condición de pobreza (387,944). Tal grupo de población representa el 26.6% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 2.1 carencias. Mientras que el número se ha incrementado de 2015 a 2020, el porcentaje que representa en la población del Municipio de Zapopan ha disminuido.

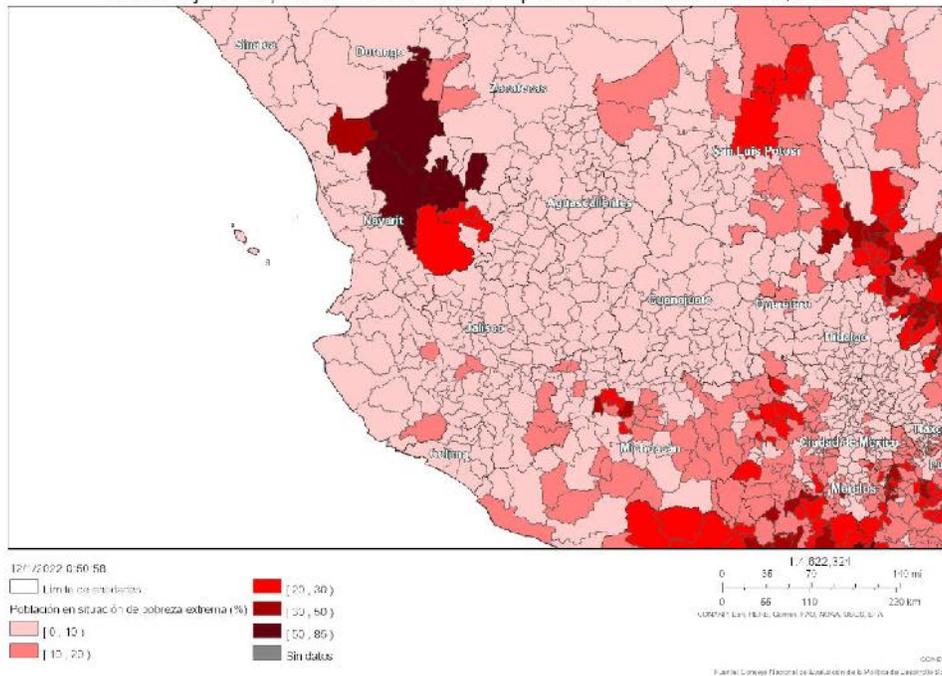
De forma similar, al 2020, Zapopan ocupa la posición 32 con mayor número de personas en condición de pobreza extrema en el país (39,841). Tal grupo de población representa el 2.7% de la población de Zapopan y tienen, en promedio, 3.4 carencias (ver Tabla 16 y Figura 1). En esta condición tanto el número como la proporción se han incrementado de 2015 a 2020.

Figura 1: Porcentaje de la Población Municipal por Tipo de Pobreza en Jalisco, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Sistema de información geográfica de Pobreza*. Obtenido de: <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>.

Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco, 2020



CONEVAL también genera un Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal, el cual es una medida ponderada que resume en un sólo índice cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) y tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación de acuerdo con sus carencias sociales. De tal forma, en Zapopan se observa que el IRS se ha mantenido en un grado de rezago social Muy Bajo, ocupando la segunda posición a nivel estatal, sólo por debajo del Municipio de Guadalajara (ver Tabla 16).

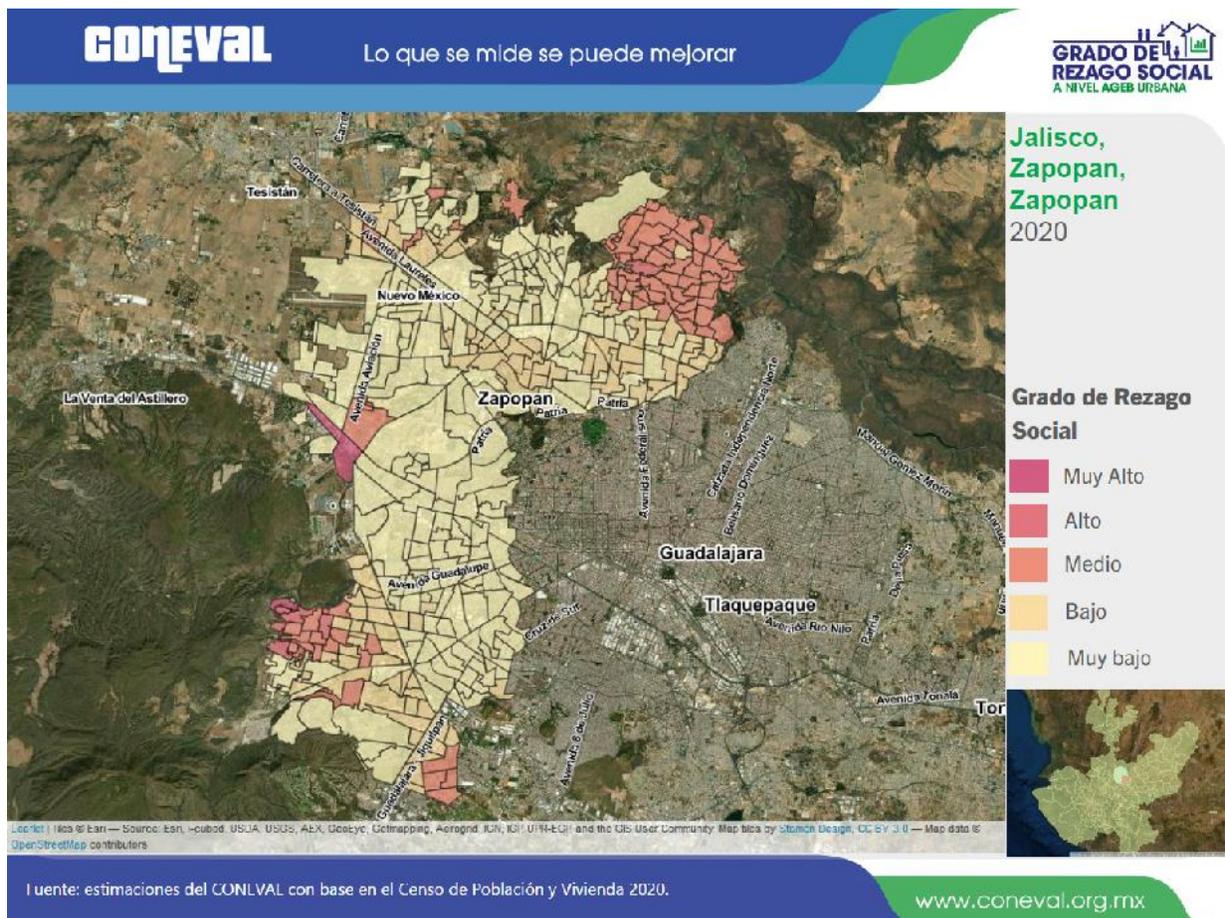
Tabla 16: Índice de Rezago Social en Zapopan, 2000-2020

Año	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional (de muy bajo a muy alto)	Lugar que ocupa en el contexto estatal (de muy bajo a muy alto)
2000	-1.88712	Muy bajo	37 de 2,442	2
2005	-1.47539	Muy bajo	96 de 2,454	2
2010	-1.52703	Muy bajo	50 de 2,456	2
2015	-1.37292	Muy bajo	49 de 2,446	2
2020	-1.27258	Muy bajo	53 de 2,469	2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>.

A nivel de Área Geográfica Estadística Básica (AGEB), la información más actual publicada por el CONEVAL es aquella al 2020. En la cual el Municipio de Zapopan muestra un grado de rezago social Bajo o Muy Bajo en la mayoría de sus AGEBS, aunque existen algunos en las áreas oeste, suroeste, y noreste donde el grado de rezago social a nivel municipal muestra un nivel Alto o Muy Alto y donde la necesidad de intervención del gobierno se hace más evidente (ver Figura 2).

Figura 2: Grado de Rezago Social por AGEB, 2020



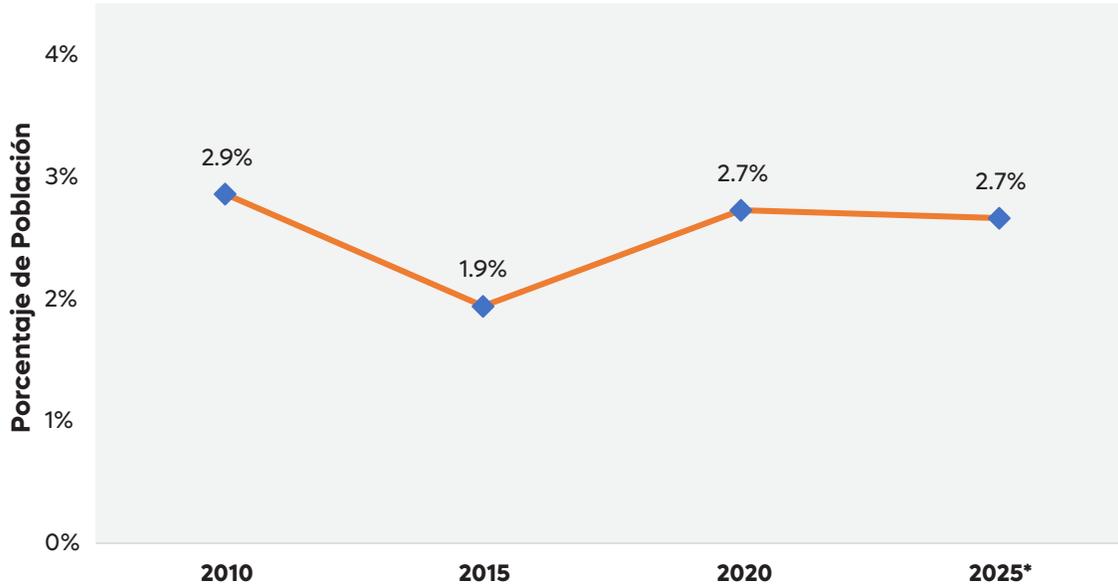
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2020. *Grado de Rezago Social a Nivel AGEB Urbana 2020 por Entidad Federativa*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/GRS_AGEB_2020_mapas_entidades.aspx.

En 2010, la población en Zapopan en Pobreza Extrema⁷ era de 36,158 personas, o 2.9% de la población municipal (ver Gráfica 7). Esta cifra disminuyó significativamente a 26,518 personas en 2015 (1.9%) pero aumentó nuevamente, a 39,841 personas en 2020. Sin embargo, en 2020, debido al crecimiento rápido

⁷ Porcentaje de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

de la población, dicho mayor número de personas en pobreza extrema solamente representa 2.7% (inferior al 2.9% de 2010). Se estima que, en 2025, 41,821 personas estén en pobreza extrema (2.7%).

Gráfica 7: Pobreza extrema, 2010–2015–2020–2025*



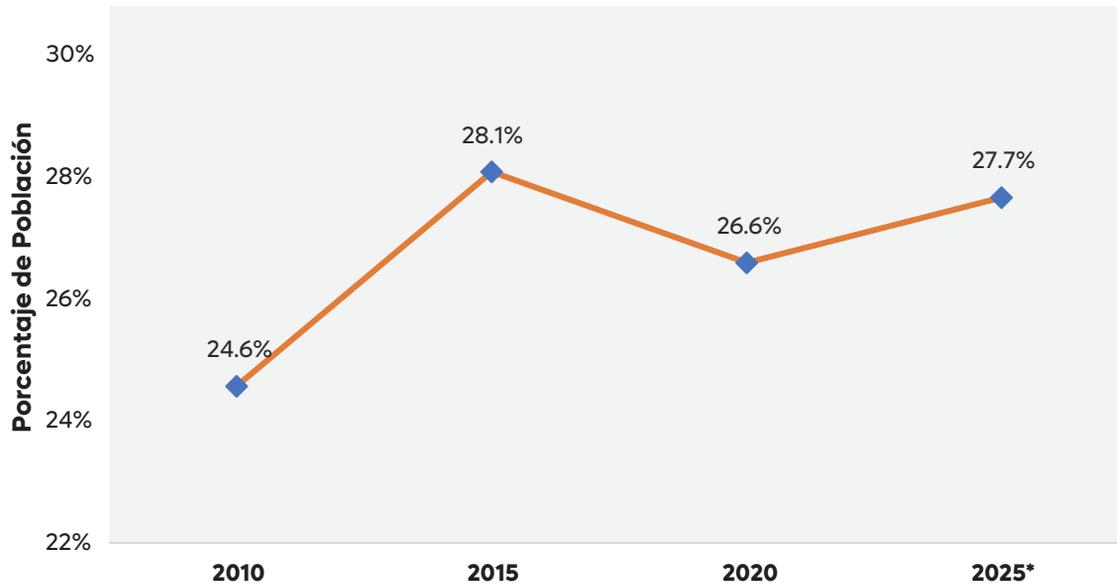
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

En 2010, la población en Zapopan en Pobreza Multidimensional⁸ era de 310,172 personas, o 24.6% de la población municipal (ver Gráfica 8). Esta cifra aumentó significativamente a 382,961 personas en 2015 (28.1%) y aumentó nuevamente, a 387,944 personas en 2020. Sin embargo, en 2020, debido al crecimiento rápido de la población, dicho mayor número de personas en pobreza multidimensional solamente representó 26.6% (inferior al 28.1% de 2015, pero superior al 24.6% de 2010). Se estima que, en 2025, 433,863 personas estén en pobreza multidimensional en Zapopan (27.7%).

⁸ Porcentaje de la población en Zapopan que presenta al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Gráfica 8: Pobreza multidimensional, 2010–2015–2020–2025*



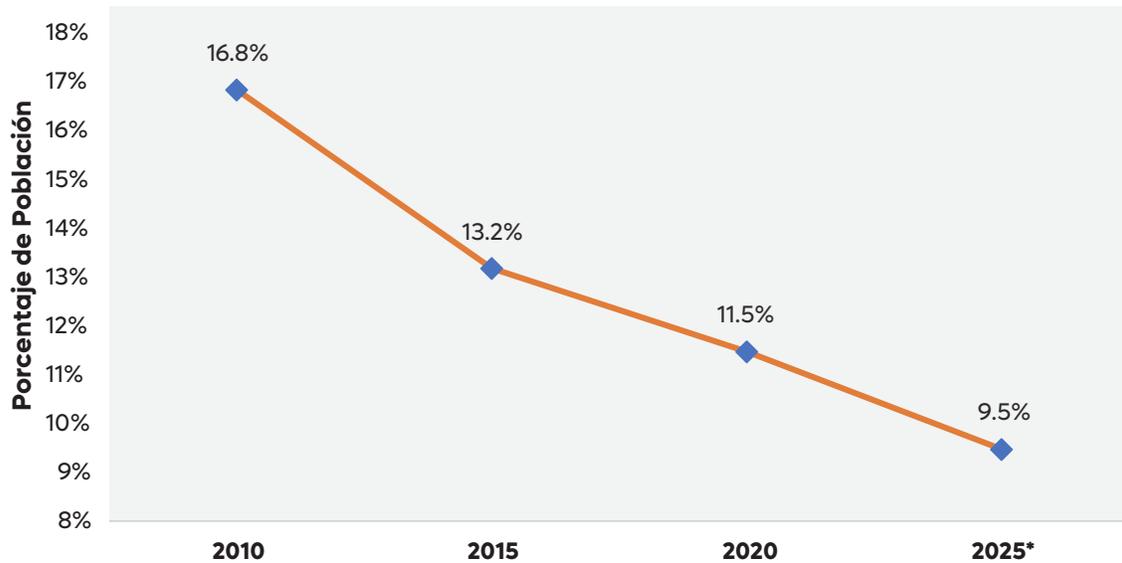
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

Por otra parte, el porcentaje de la población en Zapopan que enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa (que no tiene acceso suficiente a alimentos para cubrir sus necesidades nutricionales básicas de manera regular) ha tenido una tendencia descendente. Lo que significa que se espera una disminución en la proporción de la población afectada con el tiempo (ver Gráfica 9).

En 2010, 16.8% de la población en Zapopan estuvo en condición de inseguridad alimentaria moderada o severa en ese momento. Desde entonces, la proporción de población en esta situación ha disminuido progresivamente. En 2015, el porcentaje bajó a 13.2%, y para 2020, se redujo aún más a 11.5%, lo que refleja un avance significativo en la mejora del acceso a la alimentación para la población del municipio. Esta reducción muestra que las políticas y programas implementados han tenido un impacto positivo en la disminución de la inseguridad alimentaria. A 2025, se estima que solamente 9.5% de la población en Zapopan (148,577) estén en esta condición. Esta administración municipal está comprometida con su sociedad y trabajará arduamente para erradicar la inseguridad alimentaria de las Zapopanas y Zapopanos.

Gráfica 9: Inseguridad alimentaria, 2010–2015–2020–2025*

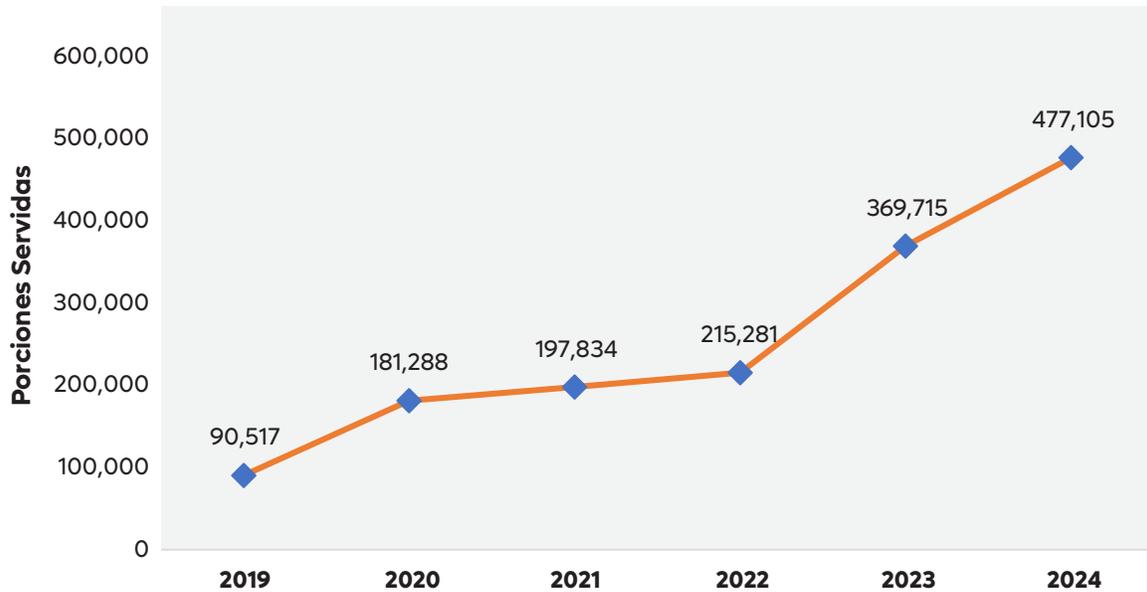


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. *Medición de la Pobreza. Pobreza a Nivel Municipio, 2010-2020. Anexo Estadístico 2010-2020*. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

El Gobierno Municipal de Zapopan, comprometido con la alimentación y nutrición de las Zapopanas y Zapopanos, ha otorgado 1,531,740 porciones de comida en comedores comunitarios entre 2019 y 2024 (ver Gráfica 10). Incrementando las porciones en un 427.1% en dicho periodo, al pasar de 90,517 en 2019 a 477,105 durante 2024. Lo cual implica que, año tras año, las porciones servidas en los comedores comunitarios se han incrementado en un 39.4%.

Gráfica 10: Evolución de Porciones Servidas en Comedores Comunitarios, 2019–2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. 2025. Porciones Servidas en Comedores Comunitarios, 2019–2024.



Política de Desarrollo

1. INTEGRAL DE BIENESTAR

Objetivo Estratégico.

1. Mejorar el desarrollo integral de zapopanas y zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

Estrategia Específica.

- 1.1. Consolidar programas, proyectos y servicios que se enfoquen en propiciar el desarrollo y el bienestar integral de las personas.

Acciones Estratégicas.

- 1.1.1. BRINDAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES APOYOS ECONÓMICOS MEDIANTE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON ACTIVIDADES EN ZAPOPAN Y SIN FINES DE LUCRO.
- 1.1.2. APOYAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES CON LA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (VALES) A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.
- 1.1.3. OTORGAR A LAS FAMILIAS ZAPOPANAS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS APOYOS ECONÓMICOS.
- 1.1.4. MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES URBANAS Y PROGRAMAS SOCIALES INCLUSIVOS.
- 1.1.5. IMPARTIR A LAS PERSONAS, CURSOS Y TALLERES EN LOS 9 CENTROS CULTURALES QUE VAN DE LA INICIACIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA.
- 1.1.6. ACERCAR A LAS PERSONAS PRINCIPALMENTE NIÑOS Y NIÑAS ACTIVIDADES LÚDICAS DE MANERA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO.
- 1.1.7. IMPARTIR A ARTISTAS DIGITALES, CURSOS Y TALLERES SOBRE REALIDAD AUMENTADA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL ARTE.
- 1.1.8. PROMOVER LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS A LA VÍA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA SOCIEDAD.
- 1.1.9. MEJORAR EN LAS PERSONAS LA SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ACTIVACIÓN FÍSICA EN LOS MÓDULOS CUBO DISTRIBUIDOS EN ZAPOPAN.
- 1.1.10. BRINDAR A PERSONAS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y EJERCICIO CON UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.
- 1.1.11. BRINDAR A PERSONAS CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES.
- 1.1.12. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS ACTIVACIONES LÚDICAS, RECREATIVAS Y GRATUITAS.

- 1.1.13. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS CON LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN PARA EL FOMENTO DE VALORES.

Estrategia Específica.

- 1.2. Fortalecer el acceso a servicios de atención médica para zapopanas y zapopanos sin derechohabiencia a la seguridad social.

Acciones Estratégicas.

- 1.2.1. DISMINUIR LAS DEFUNCIONES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS CON UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.
- 1.2.2. ENTREGAR A MUJERES (MADRES DE FAMILIA) UN KIT DE PRIMERA INFANCIA PARA NIÑAS Y NIÑOS RECIÉN NACIDOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.
- 1.2.3. BRINDAR A PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO A LA SALUD PÚBLICA ATENCIÓN MÉDICA CON BRIGADAS DE SALUD EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
- 1.2.4. DOTAR DE SEGURO MÉDICO A PERSONAS (ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y COMERCIANTES DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN) INTEGRADAS A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL OPD SSMZ.
- 1.2.5. REALIZAR CIRUGÍAS DE CATARATAS A PACIENTES CANDIDATOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P1 Integral de Bienestar

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Especifica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Linea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct. 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
POLITICA 1. INTEGRAL DE BIENESTAR	1. MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.	11. CONSOLIDAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE SE ENFOQUEN EN PROPICIAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.	11.1. BRINDAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES APOYOS ECONÓMICOS MEDIANTE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON ACTIVIDADES EN ZAPOPAN Y SIN FINES DE LUCRO. (IG)	PERSONAS (IG)	5,704	↑	16,335	14,850	13,365	DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.2. APOYAR A PERSONAS ATENDIDAS POR ASOCIACIONES CIVILES CON LA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (VALES) A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. (IG)	PERSONAS (IG)	0	↑	29,700	27,000	24,300	DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.3. OTORGAR A LAS FAMILIAS ZAPOPANAS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA POR INGRESOS APOYOS ECONÓMICOS.	FAMILIAS ZAPOPANAS DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA POR INGRESO	0	↑	220	200	180	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.4. MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES URBANAS Y PROGRAMAS SOCIALES INCLUSIVOS.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA SUPERIOR A 5 (CALIFICACIÓN DE 0 A 10)	51.30%	↑	66.00%	60.00%	54.00%	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			11.5. IMPARTIR A LAS PERSONAS, CURSOS Y TALLERES EN LOS 9 CENTROS CULTURALES QUE VAN DE LA INICIACIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA. (IG)	PERSONAS (IG)	8,000	↑	25,300	23,000	20,700	DIRECCIÓN DE CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			11.6. ACERCAR A LAS PERSONAS PRINCIPALMENTE NIÑOS Y NIÑAS ACTIVIDADES LÚDICAS DE MANERA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO.	NIÑAS Y NIÑOS	50,000	↑	88,000	80,000	72,000	DIRECCIÓN DE CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			11.7. IMPARTIR A ARTISTAS DIGITALES, CURSOS Y TALLERES SOBRE REALIDAD AUMENTADA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL ARTE. (IG)	ARTISTAS DIGITALES (IG)	0	↑	418	380	342	DIRECCIÓN DE CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			11.8. PROMOVER LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS A LA VÍA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA SOCIEDAD.	PERSONAS	9,681,939	↑	12,034,648	10,940,589	9,846,530	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			11.9. MEJORAR EN LAS PERSONAS LA SALUD FÍSICA Y MENTAL CON ACTIVACIÓN FÍSICA EN LOS MÓDULOS CUBO DISTRIBUIDOS EN ZAPOPAN.	PERSONAS	6,740	↑	23,100	21,000	18,900	UNIDAD DE ESTRATEGIA Y PROYECTOS VECINALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trimestral Oct-2024-Sep-2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
			1.110. BRINDAR A PERSONAS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y EJERCICIO CON UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.	PERSONAS	835,398	↑	1,202,956	1,093,596	984,236	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
			1.111. BRINDAR A PERSONAS CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES. (IG)	PERSONAS (IG)	100,971	↑	141,741	128,855	115,970	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
			1.112. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS ACTIVACIONES LÚDICAS, RECREATIVAS Y GRATUITAS.	NIÑAS Y NIÑOS	13,181	↑	55,675	50,614	45,553	DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
			1.113. BRINDAR A NIÑAS Y NIÑOS TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS CON LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN PARA EL FOMENTO DE VALORES.	NIÑAS Y NIÑOS	3,118	↑	6,860	6,236	5,612	DIRECCIÓN OPERATIVA	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
			1.2.1. DISMINUIR LAS DEFUNCIÓNES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS CON UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.	DEFUNCIÓNES EN EL SERVICIO DE URGENCIA POR CADA MIL EGRESOS	3.9	↓	2.3	2.6	2.9	DIRECCIÓN MÉDICA	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
			1.2.2. ENTREGAR A MUJERES (MADRES DE FAMILIA) UN KIT DE PRIMERA INFANCIA PARA NIÑAS Y NIÑOS RECIÉN NACIDOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.	MUJERES (MADRES DE FAMILIA)	459	↑	2,618	2,380	2,142	DIRECCIÓN MÉDICA	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
		1.2. FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS SIN DERECHO HABIENTA A LA SEGURIDAD SOCIAL.	1.2.3. BRINDAR A PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO A LA SALUD PÚBLICA ATENCIÓN MÉDICA CON BRIGADAS DE SALUD EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (IG)	PERSONAS (IG)	1,741	↑	9,435	8,577	7,719	DIRECCIÓN MÉDICA	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
			1.2.4. DOTAR DE SEGURO MÉDICO A PERSONAS (ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y COMERCIANTES DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN) INTEGRADAS A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL OPD SSMZ.	SEGUROS MÉDICOS (PERSONAS)	6,156	↑	20,992	19,084	17,176	DIRECCIÓN MÉDICA	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
			1.2.5. REALIZAR CIRUGÍAS DE CATARATAS A PACIENTES CANDIDATOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.	CIRUGÍAS DE CATARATAS	178	↑	762	693	624	DIRECCIÓN MÉDICA	OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUITAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS

Objetivo Estratégico.

2. Disminuir las brechas de desigualdad social, de género, educativas y económicas con servicios y programas integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para zapopanas y zapopanos.

Estrategia Específica.

- 2.1. Impulsar servicios y programas integrales e inclusivos para el acceso pleno de los derechos, la participación y desarrollo sociocultural.

Acciones Estratégicas.

- 2.1.1. OTORGAR A NIÑAS Y NIÑOS QUE NAZCAN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL HOSPITALITO ZAPOPAN EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE MANERA GRATUITA.
- 2.1.2. ESTABLECER ALIANZAS INTERNACIONALES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DE ZAPOPAN.
- 2.1.3. IMPULSAR QUE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN PARTICIPEN EN HACKATONES Y/O EVENTOS QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD O COLABORACIÓN.
- 2.1.4. BRINDAR A LAS MUJERES ZAPOPANAS ESPACIOS DIGNOS PARA LACTAR O EXTRAER Y CONSERVAR LECHE MATERNA.
- 2.1.5. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAPOPAN A QUE PARTICIPEN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON UN SUBSIDIO ECONÓMICO.
- 2.1.6. RECONOCER A PERSONAS CUIDADORAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON UN APOYO ECONÓMICO QUE CONTRIBUYA A LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR.
- 2.1.7. IMPARTIR A PERSONAS TALLERES, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLMENAS Y ENJAMBRES, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL E IMPULSEN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.
- 2.1.8. REGULARIZAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON REZAGO ESTUDIANTIL A NIVEL PRIMARIA CON CLASES PERSONALIZADAS EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, LECTURA E INGLÉS.
- 2.1.9. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON CONVOCATORIAS, CAMPAÑAS, ELECCIONES Y SESIONES SOLEMNES EN SALA DE CABILDO.
- 2.1.10. BENEFICIAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, MALLA SOMBRA, PINTURA E IMPERMEABILIZANTE.

- 2.1.11. IMPARTIR TALLERES SOBRE EDUCACIÓN CON VALORES A ALUMNOS, MADRES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES CON EL APOYO DE CAPACITADORES EXPERTOS.
- 2.1.12. PROPORCIONAR A PERSONAS CON NECESIDADES DE SALUD MENTAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CON SESIONES TERAPÉUTICAS INDIVIDUALES, FAMILIAR, DE PAREJA Y GRUPALES.
- 2.1.13. TRANSMITIR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HABILIDADES CON TALLERES Y CURSOS EN CENTROS DE MODELO DIF ZAPOPAN.
- 2.1.14. BRINDAR A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y A SUS FAMILIARES ATENCIÓN MÉDICA PERSONALIZADA CONSISTENTE EN TERAPIAS Y DIAGNÓSTICOS.
- 2.1.15. APLICAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PLANES DE RESTITUCIÓN PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.
- 2.1.16. BRINDAR A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA.
- 2.1.17. VISUALIZAR LOS PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO DE VIOLENCIAS, DELINCUENCIAS E INSEGURIDAD CON EL USO DE LA CARTOGRAFÍA DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
- 2.1.18. CREAR ESPACIOS SEGUROS (ZONA PULSO DE VIDA) PARA LAS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P2 Igualdad Sustantiva y de Derechos

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
POLÍTICA 2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS	2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL DE GÉNERO, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS CON PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	2.1. IMPULSAR SERVICIOS Y PROGRAMAS INTEGRALES E INCLUSIVOS PARA EL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	21.1. OTORGAR A NIÑAS Y NIÑOS QUE NAZCAN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL HOSPITALITO ZAOPAN EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE MANERA GRATUITA. (IG)	NIÑAS Y NIÑOS QUE NAZCAN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL HOSPITALITO (IG)	128	↑	825	750	675	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			21.2. ESTABLECER ALIANZAS INTERNACIONALES QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DE ZAOPAN.	ALIANZAS INTERNACIONALES	0	↑	17	15	14	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAOPAN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.3. IMPULSAR QUE LAS JUVENTUDES DE ZAOPAN PARTICIPEN EN HACKATONES Y/O EVENTOS QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD O COLABORACIÓN. (IG)	PERSONAS JOVENES (IG)	0	↑	13,860	12,600	11,340	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAOPAN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.4. BRINDAR A LAS MUJERES ZAOPANAS ESPACIOS DIGNOS PARA LACTAR O EXTRAER Y CONSERVAR LECHE MATERNA.	MUJERES	2,265	↑	5,280	4,800	4,320	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.5. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAOPAN A QUE PARTICIPEN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON UN SUBSIDIO ECONÓMICO. (IG)	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IG)	0	↑	15	14	13	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.6. RECONOCER A PERSONAS CUIDADORAS EN EL MUNICIPIO DE ZAOPAN CON UN APOYO ECONÓMICO QUE CONTRIBUYA A LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR. (IG)	PERSONAS CUIDADORAS (IG)	0	↑	1,650	1,500	1,350	DIRECCIÓN DE CUIDADOS SOCIALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.7. IMPARTIR A PERSONAS TALLERES, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLMENAS Y ENJAMBRES, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL E IMPULSEN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS. (IG)	PERSONAS (IG)	11,916	↑	16,982	15,438	13,894	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.8. REGULARIZAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON REZAGO ESTUDIANTIL A NIVEL PRIMARIA CON CLASES PERSONALIZADAS EN LAS MATERIAS DE ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, LECTURA E INGLÉS. (IG)	NIÑAS Y NIÑOS (IG)	1,200	↑	3,465	3,850	4,235	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			21.9. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON CONVOCATORIAS, CAMPAÑAS, ELECCIONES Y SESIONES SOLEMNES EN SALA DE CABILDO.	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	14,056	↑	46,537	42,306	38,075	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
			<p>2.110. BENEFICIAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, MALLA SOMBRA, PINTURA E IMPERMEABILIZANTE.</p> <p>2.111. IMPARTIR TALLERES SOBRE EDUCACIÓN CON VALORES A ALUMNOS, MADRES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES CON EL APOYO DE CAPACITADORES EXPERTOS..</p> <p>2.112. PROPORCIONAR A PERSONAS CON NECESIDADES DE SALUD MENTAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CON SESIONES TERAPÉUTICAS INDIVIDUALES, FAMILIAR, DE PAREJA Y GRUPALES. (IG)</p> <p>2.113. TRANSMITIR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HABILIDADES CON TALLERES Y CURSOS EN CENTROS DE MODELO DIF ZAPOPAN. (IG)</p> <p>2.114. BRINDAR A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y A SUS FAMILIARES ATENCIÓN MÉDICA PERSONALIZADA CONSISTENTE EN TERAPIAS Y DIAGNÓSTICOS. (IG)</p> <p>2.115. APLICAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PLANES DE RESTITUCIÓN PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. (IG)</p> <p>2.116. BRINDAR A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA. (IG)</p> <p>2.117. VISUALIZAR LOS PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO DE VIOLENCIAS, DELINCUENCIAS E INSEGURIDAD CON EL USO DE LA CARTOGRAFÍA DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.</p> <p>2.118. CREAR ESPACIOS SEGUROS (ZONA PULSO DE VIDA) PARA LAS PERSONAS CON EL PROPOSITO DE PREVENIR LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.</p>	<p>NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>TALLERES</p> <p>PERSONAS (IG)</p> <p>NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IG)</p> <p>PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (IG)</p> <p>NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IG)</p> <p>PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (IG)</p> <p>PUNTOS DE RIESGO Y PELIGRO</p> <p>ESPACIOS SEGUROS (ZONA PULSO DE VIDA)</p>	<p>46,264</p> <p>70</p> <p>1,085</p> <p>678</p> <p>1,980</p> <p>200</p> <p>1,248</p> <p>430</p> <p>6</p>	<p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p> <p>↑</p>	<p>153,438</p> <p>297</p> <p>3,235</p> <p>2,651</p> <p>3,280</p> <p>693</p> <p>3,960</p> <p>495</p> <p>22</p>	<p>139,489</p> <p>270</p> <p>3,594</p> <p>2,410</p> <p>2,982</p> <p>630</p> <p>3,600</p> <p>450</p> <p>20</p>	<p>125,540</p> <p>243</p> <p>3,953</p> <p>2,169</p> <p>2,684</p> <p>567</p> <p>3,240</p> <p>405</p> <p>18</p>	<p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y FAMILIA</p> <p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y FAMILIA</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS</p> <p>DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD</p> <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA</p>

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 11 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

3. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivo Estratégico.

3. Mejorar los servicios públicos municipales en favor de zapopanas y zapopanos.

Estrategia Específica.

- 3.1. Fortalecer las acciones que permitan una mayor cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, con prioridad en las zonas de atención prioritaria y con una mejor planeación y distribución de recursos.

Acciones Estratégicas.

- 3.1.1. REALIZAR INSPECCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN Y COMERCIALICEN PRODUCTOS CÁRNICOS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.
- 3.1.2. INCREMENTAR LAS LUMINARIAS ENCENDIDAS (PORCENTAJE) DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SUPERVISIONES OPERATIVAS Y CENSOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPOPAN.
- 3.1.3. RECOLECTAR OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (TONELADAS) CON CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN.
- 3.1.4. AUMENTAR LA DESCARGA DE AGUA TRATADA (M3) EN LAS PLANTAS MUNICIPALES DE TRATAMIENTO RESIDUAL (PTAR) CON SU MODERNIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- 3.1.5. SUMINISTRAR AGUA TRATADA (METROS CÚBICOS) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL MUNICIPALES (PTAR) PARA APOYO A INTERDEPENDENCIAS QUE LA REQUIERAN PARA RIEGO REDUCIENDO EL GASTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.
- 3.1.6. INCREMENTAR LOS VISITANTES A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES CON LA CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.
- 3.1.7. BRINDAR CARAVANAS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS CONSISTENTES EN CAMPAÑAS DE CONSULTAS, VACUNAS, CORTE DE UÑAS EN DISTINTAS COLONIAS DE ZAPOPAN.
- 3.1.8. REINTEGRAR A ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE A SU HÁBITAT NATURAL CON PREVIA EVALUACIÓN INICIAL DE SALUD, ATENCIÓN MÉDICA Y CUIDADOS ADECUADOS.
- 3.1.9. SALVAGUARDAR A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE ZAPOPAN CON LA IMPLANTACIÓN DE CHIPS DE IDENTIFICACIÓN.
- 3.1.10. OPTIMIZAR EL AGUA TRATADA (M3) EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO CON LA PROMOCIÓN DE SU REUTILIZACIÓN, PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL AGUA POTABLE.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P3 Gestión de Servicios Municipales

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
3. MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN FAVOR DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	31. FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CON UNA MEJOR PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.	31.1. REALIZAR INSPECCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUCAN Y COMERCIALICEN PRODUCTOS CÁRNICOS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. 31.2. INCREMENTAR LAS LUMINARIAS ENCENDIDAS (PORCENTAJE) DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SUPERVISIONES OPERATIVAS Y CENSOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPOPAN. 31.3. RECOLECTAR OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (TONELADAS) CON CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN. 31.4. AUMENTAR LA DESCARGA DE AGUA TRATADA (M3) EN LAS PLANTAS MUNICIPALES DE TRATAMIENTO RESIDUAL (PTAR) CON SU MODERNIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. 31.5. SUMINISTRAR AGUA TRATADA (METROS CÚBICOS) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL MUNICIPALES (PTAR) PARA APOYO A INTERDEPENDENCIAS QUE LA REQUIERAN PARA RIEGO REDUCIENDO EL GASTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. 31.6. INCREMENTAR LOS VISITANTES A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES CON LA CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. 31.7. BRINDAR CARAVANAS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS CONSISTENTES EN CAMPAÑAS DE CONSULTAS, VACUNAS, CORTE DE UÑAS EN DISTINTAS COLONIAS DE ZAPOPAN.	INSPECCIONES	7,568	↑	9,324	8,476	7,628	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
			LUMINARIAS ENCENDIDAS (PORCENTAJE)	8992%	↑	9660%	92.00%	87.40%	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			OBJETOS DOMÉSTICOS EN DESUSO (TONELADAS)	8,842.60	↑	9,614.00	8,740.00	7,866.00	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			AGUA TRATADA (M3)	2,741,985.00	↑	3,619,420.20	3,290,382.00	2,961,343.80	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			AGUA TRATADA (M3)	0.00	↑	1,085,825.40	987,114.00	888,402.60	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			VISITANTES	483,620	↑	577,500	525,000	472,500	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	
			CARAVANAS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA	54	↑	59	54	49	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	

P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct. 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
			3.18. REINTEGRAR A ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE A SU HÁBITAT NATURAL CON PREVIA EVALUACIÓN INICIAL DE SALUD, ATENCIÓN MÉDICA Y CUIDADOS ADECUADOS.	ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE	3,096	↑	3,406	3,096	2,786	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS
			3.19. SALVAGUARDAR A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE ZAPOPAN CON LA IMPLANTACIÓN DE CHIPS DE IDENTIFICACIÓN.	ANIMALES DOMÉSTICOS CON CHIP	12,000	↑	13,200	12,000	10,800	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS
			3.1.10. OPTIMIZAR EL AGUA TRATADA (M3) EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO CON LA PROMOCIÓN DE SU REUTILIZACIÓN, PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL AGUA POTABLE.	AGUA TRATADA (M3)	199,338.00	↑	220,000.00	200,000.00	180,000.00	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Política de Desarrollo

1. Integral de Bienestar

Objetivo: Mejorar el desarrollo integral de Zapopanas y Zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

...contribuye al ODS...



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 1.2

1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Para ello se emplea el indicador **IR.01.1. Pobreza Extrema**. Medido como **Porcentaje de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador:	Descripción:	Línea Base (2010):
Pobreza Extrema	Porcentaje de la población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	2.9%

Evolución de Variables Relevantes

Población en Zapopan que no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos

2010	2015	2020	2025*
36,158	26,518	39,841	41,821

Población en Zapopan

2010	2015	2020	2025*
1,262,203	1,363,433	1,458,652	1,568,061

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.03.1

2010	2015	2020	2025*
2.9%	1.9%	2.7%	2.7%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

Política de Desarrollo

1. Integral de Bienestar

Objetivo: Mejorar el desarrollo integral de Zapopanas y Zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

...contribuye al ODS...



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 1.2

1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Para ello se emplea el indicador **IR.01.2. Pobreza (Multidimensional)**. Medido como **Porcentaje de la población en Zapopan que presenta al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Pobreza (Multidimensional)	Descripción: Porcentaje de la población en Zapopan que presenta al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades	Línea Base (2010): 24.6%
---	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes			
Población en Zapopan que presenta al menos una carencia social y que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades			
2010	2015	2020	2025*
310,172	382,961	387,944	433,863
Población en Zapopan			
2010	2015	2020	2025*
1,262,203	1,363,433	1,458,652	1,568,061
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.03.2			
2010	2015	2020	2025*
24.6%	28.1%	26.6%	27.7%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.



Política de Desarrollo

1. Integral de Bienestar

Objetivo: Mejorar el desarrollo integral de Zapopanas y Zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

...contribuye al ODS...



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Para ello se emplea el indicador **IR.01.3. Carencia por acceso a la alimentación**. Medido como **Porcentaje de la población en Zapopan con inseguridad alimentaria moderada o severa**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador:	Descripción:	Línea Base (2010):
Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje de la población en Zapopan con inseguridad alimentaria moderada o severa	16.8%

Evolución de Variables Relevantes			
Población en Zapopan con inseguridad alimentaria moderada o severa			
2010	2015	2020	2025*
212,650	179,751	167,439	148,577
Población en Zapopan			
2010	2015	2020	2025*
1,262,203	1,363,433	1,458,652	1,568,061
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.03.3			
2010	2015	2020	2025*
16.8%	13.2%	11.5%	9.5%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.

Política de Desarrollo

1. Integral de Bienestar

Objetivo: Mejorar el desarrollo integral de Zapopanas y Zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

...contribuye al ODS...



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Para ello se emplea el indicador **IR.01.4. Carencia por acceso a servicios básicos en vivienda**. Medido como **Porcentaje de la población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo leña o carbón**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Carencia por acceso a servicios básicos en vivienda	Descripción: Porcentaje de la población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo leña o carbón	Línea Base (2010): 8.3%
--	---	----------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Población en Zapopan con carencia de servicios básicos de vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje o combustible para cocinar de tipo leña o carbón

2010	2015	2020	2025*
104,567	71,837	33,787	19,206

Población en Zapopan

2010	2015	2020	2025*
1,262,203	1,363,433	1,458,652	1,568,061

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.08.1

2010	2015	2020	2025*
8.3%	5.3%	2.3%	1.2%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.



Política de Desarrollo
1. Integral de Bienestar

Objetivo: Mejorar el desarrollo integral de Zapopanas y Zapopanos con programas, servicios, proyectos y acciones que atiendan el bienestar social.

...contribuye al ODS...



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 3.2

De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

Para ello se emplea el indicador **IR.01.5. Mortalidad Infantil**. Medido como **Tasa de mortalidad de menores de un año en Zapopan (Defunciones de menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos)**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Mortalidad Infantil	Descripción: Tasa de mortalidad de menores de un año en Zapopan (Defunciones de menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos)	Línea Base (2016): 9.5
--	---	---------------------------

Evolución de Variables Relevantes							
Defunciones de menores de un año en Zapopan							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
224	217	188	216	196	167	175	168
Total de nacimientos en el año							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
23,598	23,440	22,651	21,112	17,295	19,067	19,926	18,770
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.05.1							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
9.5	9.3	8.3	10.2	11.3	8.8	8.8	9.0

Política de Desarrollo

2. Igualdad Sustantiva y de Derechos
Objetivo: Disminuir las brechas de desigualdad social, de género, educativas y económicas con servicios y programas integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para zapopanas y zapopanos.

...contribuye al ODS...



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Para ello se emplea el indicador **IR.02.1. Educación para el empleo decente y emprendimiento**. Medido como **Porcentaje de jóvenes y adultos (población de 15 años y más) con conocimientos técnicos para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Educación para el empleo decente y emprendimiento	Descripción: Porcentaje de jóvenes y adultos (población de 15 años y más) con conocimientos técnicos para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Línea Base (2005): 25.2%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes				
Población de 15 años y más con algún nivel de Educación Superior				
2005	2010	2015	2020	2025*
193,504	263,004	311,826	408,952	524,807
Población de 15 años y más en Zapopan				
2005	2010	2015	2020	2025*
769,223	883,990	991,150	1,111,849	1,257,121
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.03.4				
2005	2010	2015	2020	2025*
25.2%	29.8%	31.5%	36.8%	41.7%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los porcentajes presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados.



Política de Desarrollo

2. Igualdad Sustantiva y de Derechos
Objetivo: Disminuir las brechas de desigualdad social, de género, educativas y económicas con servicios y programas integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para zapopanos y zapopanas.

...contribuye al ODS...



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Para ello se emplea el indicador **IR.02.2. Educación Básica**. Medido como **Porcentaje de alumnos con primaria completa que logran concluir la educación básica**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador:	Descripción:	Línea Base (2017/18):
Educación Primaria	Tasa de variación anual de alumnos inscritos en educación primaria por ciclo escolar en Zapopan	89.1%

Evolución de Variables Relevantes						
Alumnos inscritos en 3° de Secundaria en ciclo escolar T-1/T						
2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
23,433	21,569	21,238	20,757	21,111	21,794	20,721
Alumnos inscritos en 6° de Primaria en el ciclo escolar T-4/T-3						
2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
26,301	24,244	23,616	23,445	23,204	23,417	22,915
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.04.1						
2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
89.1%	89.0%	89.9%	88.5%	91.0%	93.1%	90.4%

Política de Desarrollo
 2. Igualdad Sustantiva y de Derechos
Objetivo: Disminuir las brechas de desigualdad social, de género, educativas y económicas con servicios y programas integrales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para zapopanas y zapopanos.

...contribuye al ODS...




Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 5n.1
 Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados.

Para ello se emplea el indicador **IR.02.3. Equidad de género laboral en el Gobierno del Municipio de Zapopan**. Medido como **Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la Administración Pública Municipal de Zapopan que son ocupados por Mujeres**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Equidad de género laboral en el Gobierno del Municipio de Zapopan	Descripción: Razón de equidad de género laboral en el Gobierno del Municipio de Zapopan	Línea Base (2018): 38.2%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes						
Puestos de mando medio y superior de la Administración Pública Municipal de Zapopan que son ocupados por Mujeres						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
366	521	490	514	565	606	
Puestos de mando medio y superior de la Administración Pública Municipal de Zapopan						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
957	1,259	1,209	1,233	1,327	1,389	
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.04.2						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
38.2%	41.4%	40.5%	41.7%	42.6%	43.6%	



Política de Desarrollo
 3. Gestión de Servicios Municipales
Objetivo: Mejorar los servicios públicos municipales en favor de Zapopanas y Zapopanos.

...contribuye al ODS...




Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Para ello se emplea el indicador **IR.03.1. Gestión Adecuada de Desechos Municipales**. Medido como **Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Gestión Adecuada de Desechos Municipales	Descripción: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada	Línea Base (2015): 100.0%
---	---	------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
470,663	793,487	999,986	997,704	996,030	795,891	598,494	757,929	796,537

Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
470,663	793,487	999,986	997,704	996,030	795,891	598,494	757,929	796,537

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.02.1

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Política de Desarrollo
 3. Gestión de Servicios Municipales
Objetivo: Mejorar los servicios públicos municipales en favor de Zapopanas y Zapopan.

...contribuye al ODS...



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.6
 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Para ello se emplea el indicador **IR.03.2. Generación de Desechos Municipales**. Medido como **Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados por cada 1,000 habitantes**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Generación de Desechos Municipales	Descripción: Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados por cada 1,000 habitantes	Línea Base (2016): 567.8
---	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes							
Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
793,487	999,986	997,704	996,030	795,891	598,494	757,929	796,537
Población en Zapopan (Proyección Anual)							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1,397,418	1,425,570	1,454,019	1,482,520	1,507,902	1,522,932	1,539,814	1,559,298
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.08.3							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
567.8	701.5	686.2	671.8	527.8	393.0	492.2	510.8



Política de Desarrollo
 3. Gestión de Servicios Municipales
Objetivo: Mejorar los servicios públicos municipales en favor de Zapopanas y Zapopanos.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16n.3
 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Para ello se emplea el indicador **IR.03.3. Servicios de Calidad (Gestión de Desechos Municipales)**. Medido como **Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Servicios de Calidad (Gestión de Desechos Municipales)	Descripción: Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha o muy satisfecha con el servicio de recolección de basura	Línea Base (2018): 51.7%
---	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Personas que representan estadísticamente a aquellas de 18 años y más que están satisfechas o muy satisfechas con el servicio de recolección de basura en Zapopan

2016	2018	2020
207	262	317

Personas que representan estadísticamente a aquellas de 18 años y más del Gobierno Municipal de Zapopan

2016	2018	2020
400	400	400

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.02.2

2018	2020	2022
51.8%	65.5%	79.3%





Tema de Desarrollo 2

ENTORNO



Arranque de la primera etapa de Solución Vial Av Petría - Av Universidad

Ubicación



Acciones:

- ✓ Estructura para pases superiores.
- ✓ Troncalión de red subterránea de agua, luz y fibra óptica.
- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico.
- ✓ Red de drenaje sanitario.
- ✓ Red de agua potable.
- ✓ Banquetas con accesibilidad universal.
- ✓ Red de drenaje público.
- ✓ Fanelectria y jardinería.
- ✓ Señalética horizontal y vertical.
- ✓ Inversión: \$55.63 MDP.
- ✓ Superficie total: 35,000 m².

Antes



Proceso



Entorno

Entorno, es el tema que permite fortalecer los mecanismos de sostenibilidad y sustentabilidad para lograr que Zapopan avance como una ciudad y un territorio incluyente, resiliente y seguro y además con atención preventiva oportuna a los efectos adversos provocados por el cambio climático.

En este contexto, el tema Entorno se integra por cuatro políticas de desarrollo, 31 acciones estratégicas y establece como fundamentos los siguientes:

- Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, cultural y natural.
- Hacer de los espacios públicos, sitios donde se contribuye a mejorar el tejido y la cohesión social, en donde las personas tengan recreación, esparcimiento, deporte, cultura en un entorno seguro y de sano orden social.
- Incentivar la planeación urbana con los principios de Ciudad Compacta y Calles Completas para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad con el propósito de consolidar la integración territorial y social.
- Establecer medidas para disminuir la contaminación ambiental; el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables.
- Mitigar los factores de riesgo de desastre para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

Este Tema de Desarrollo presenta un enfoque para que el ordenamiento del territorio, infraestructura, movilidad, medio ambiente y el espacio público garanticen el desarrollo sostenible de la ciudad.

Pensar, Trabajar y Gobernar

PARA QUE EL ENTORNO URBANO, RURAL Y NATURAL DE ZAPOPAN AFRONTE LOS EFECTOS DEL CRECIMIENTO METROPOLITANO, CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA FUNCIONAL, SOSTENIBLE, SEGURA Y APEGADA A LAS NORMAS, CON POLÍGONOS DOTADOS DE ADECUADA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS BÁSICOS, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES, CON UN MEDIO AMBIENTE PROTEGIDO Y CON EL ACCESO A MODOS DE TRANSPORTE SUSTENTABLE.

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios

Para el Tema de Desarrollo, Entorno, fueron planteados dos asuntos públicos prioritarios, que en la consulta ciudadana lograron una validación del 96.7% y 96.0%, si se considera la suma de los porcentajes de las categorías “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Validación Ciudadana

2. ENTORNO				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
<i>El Entorno físico y natural del municipio de Zapopan enfrenta los efectos de un crecimiento metropolitano desvinculado de los instrumentos de planeación urbana municipal que está provocando problemas en la movilidad (motorizada, no motorizada y de transporte público), en contaminación del medio ambiente, en la prestación de servicios públicos municipales, en la provisión de infraestructura urbana básica, así como en la protección de la vida y patrimonio de las y los zapopanos.</i>	79.5	17.2	1.9	1.4
El Entorno físico y natural del municipio de Zapopan demanda de la sociedad, empresas y gobierno acciones integrales coordinadas para atender los efectos adversos del cambio climático, priorizando la aplicación irrestricta de los ordenamientos ecológicos y la normatividad ambiental, la reserva y protección de las áreas naturales y su fauna, la ampliación de espacios públicos con áreas verdes arborizadas, el impulso para la adopción de una cultura de edificios verdes y sustentables con lo que se contribuya a disminuir los gases de efecto invernadero.	79.6	17.0	2.4	1.0

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 81.4% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del gobierno municipal, se identificaron en:

2. ENTORNO.	
Mejorar la preservación, restauración y conservación de las áreas naturales, de los corredores biológicos, de los cuerpos de agua y de los usos compatibles del suelo en función de las unidades de gestión ambiental autorizadas por el Municipio.	31.2%
Mejorar los servicios públicos de: alumbrado público priorizando senderos seguros, limpieza en parques y áreas verdes, aprovechamiento de los cementerios municipales, rehabilitación y balizamiento de vialidades, rehabilitación de banquetas completas con acceso universal y mantenimiento adecuado a los mercados públicos.	16.4%
Mejorar las acciones que disminuyan la contaminación visual, la auditiva, del suelo, del aire y del agua, priorizando la aplicación estricta de la normatividad ambiental, la ampliación de espacios públicos con áreas verdes arborizadas, el impulso para la adopción de una cultura de edificios verdes sustentables.	12.8%
Mejorar la implementación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible priorizando la amplia difusión de su contenido, la homologación de criterios normativos y técnicos entre desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad urbana; el desarrollo de infraestructura para una movilidad sostenible y activa, el mantenimiento de las calles y avenidas para una circulación menos motorizada y más no motorizada, así como la cultura de la movilidad no motorizada.	7.6%
Mejorar con acciones efectivas y sostenibles de la seguridad y el congestionamiento vial, así como culturizar sobre los problemas asociados al uso excesivo del automóvil.	6.7%
Mejorar la aplicación y transparencia de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano existentes priorizando el ordenamiento territorial y el control de la mancha urbana con polígonos de contención que eviten el crecimiento desordenado de la ciudad.	6.7%

Para atender los asuntos públicos prioritarios del Tema de Desarrollo "Entorno" se determinaron cuatro políticas de desarrollo:



Diagnóstico Específico

La implementación de políticas claras y precisas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente es fundamental para garantizar un enfoque moderno en el crecimiento de la ciudad. Estas políticas deben centrarse en la protección de las áreas naturales, el respeto por los usos de suelo y el equilibrio entre la expansión urbana y la conservación ambiental. El objetivo es promover una ciudad que combine competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social, asegurando que el desarrollo sea equitativo y beneficioso para todos sus habitantes.

DEPORTE

El deporte es una de las actividades para mejorar el desarrollo integral de las personas, por ello la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es particularmente importante; en el Municipio de Zapopan, se practican diversos deportes debido a la importante infraestructura con la que cuenta su área urbana. El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE) es la entidad responsable de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación social.

A 2023, Zapopan contaba con 84 centros y unidades deportivas registradas¹ (ver Tabla 1), siendo municipio líder en este tipo de instalaciones por encima de Guadalajara (80) y Puerto Vallarta (75).

Tabla 1: Centros y Unidades Deportivas Registradas en Zapopan y en Jalisco, 2010–2023

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Jalisco	472	449	473	494	484	742	422	399	67	200	604	615	608	615
Zapopan	194	85	85	85	85	85	90	90	N.D.	88	84	84	84	84
%	41.1	18.9	18.0	17.2	17.6	21.4	21.3	22.6	N.A.	44.0	13.9	13.7	13.8	13.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: N.D.: No disponible. N.A.: No Aplica.

A 2025, el Municipio de Zapopan ha dado un paso significativo en la promoción de la actividad física y el bienestar de su comunidad a través de la gestión de 86 unidades deportivas, las cuales están bajo la administración del Consejo Municipal del Deporte (ver Tabla 2). Estas instalaciones representan un recurso clave para el fomento del deporte, la recreación y la integración social en el municipio, brindando espacios adecuados para la práctica de diversas disciplinas y actividades físicas para personas de todas las edades.

¹ Instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. Excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

La diversificación de las unidades deportivas también responde a un esfuerzo por atender las necesidades de las distintas zonas del municipio, asegurando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para todos sus habitantes.

Tabla 2: Unidades Deportivas a cargo del Consejo Municipal del Deporte, 2025

Sector I	Sector II	Sector III
Altagracia (Unidad Deportiva Flores Magón)	La Arboleda	El Húmedo de Nextipac
Auditorio, Parques del 1	Santa Fe "El Polvorín"	Parques de Tesistán
Auditorio, Parques del 2	Atemajac del Valle	La Primavera
Lomas de Zapopan	La Aurora	Venta del Astillero
Lomas de Zapopan (La Lechera)	Benito Juárez	Marcelino García Barragán
Lomas de Tabachines	Constitución (El Grillo)	Jardines de Nuevo México (1)
Ángel (El Zapopan) Romero Llamas	FOVISSSTE	Nuevo México
El Vergel	Lagos del Country	Jardines de Nuevo México (2)
Jardines del Vergel	Unidad República 2da. Sección	Jardines de Nuevo México (3)
Villas de Guadalupe (Comunidad Indígena de Mezquitán)	Ciudad Deportiva Zapopan	Base Aérea
Villas de Zapopan II	El Vigía	Valle de Nuevo México
Centro Cultural Altagracia	Jardines del Auditorio	Santa Lucía
	Víctor Hugo	Héroes Nacionales
		Valle de los Molinos
Sector IV	Sector V	Sector VI
Arcos de Zapopan	Residencial Moctezuma (Pistas)	Lomas de la Primavera
Las Bóvedas	Balcones del Sol	Águilas, Las (Unidad Administrativa Sur) TV AZTECA
La Casita	Colli Ejidal	Las Águilas (FRANCISCO VILLA)
Girasoles	Residencial Cordilleras	Colinas de las Águilas
Residencial Santa Margarita (Las Margaritas)	Jocotán	Arenales Tapatíos II Sección
Santa Margarita I	Lomas Universidad	El Briseño
Parque Municipal Francisco Villa	Residencial Moctezuma (Tepeyac Infonavit)	Paseos del Briseño
La Tuzanía	Plaza Guadalupe (Padel)	Colli Urbano
Unidad Habitacional U	San Juan de Ocotán (El Molino)	Loma Bonita Ejidal
Colinas de Los Robles	Santa María del Pueblito	El Mante
Parque de las Estrellas	Tepeyac Casino	Mariano Otero
Hogares de Nuevo México Av. Guadalajara (POZO O HUNDIDA)	Residencial Plaza Guadalupe	Miguel de la Madrid
Hogares de San Juan Lagos Nuevo México	San Juan de Ocotán	Miramar
Rinconada de Las Palmas	El Zapote	Paseos del Sol 2da
Robles, Los (Nixticuil)	Moctezuma Residencial (Yelapa)	Santa Ana Tepetitlán
		Arenales Tapatíos
		Colli Poblado

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) 2025. *Unidades Deportivas*. Obtenido de: <https://comudezapopan.gob.mx/unidades/>.

El fortalecimiento y expansión de las unidades deportivas del Municipio de Zapopan subraya el compromiso de la administración local con la salud pública mediante la activación física, la cohesión social y el desarrollo integral de sus ciudadanos. A través de la gestión continua del Consejo Municipal del Deporte, se garantizará que estas instalaciones no solo sigan siendo espacios de encuentro y práctica deportiva, sino que también se mantengan como pilares de la vida comunitaria. Con la mejora constante de la infraestructura y la ampliación de programas y actividades deportivas, el municipio continuará promoviendo una cultura de bienestar, inclusión y deporte para todos.

Los espacios deportivos permiten el desarrollo de un amplio rango de actividades deportivas y recreativas. Lo cual propicia al mismo tiempo un mejor nivel de salud y calidad de vida². La Tabla 3 muestra a mayor detalle la infraestructura deportiva en Zapopan según el tipo de actividad que se desarrolla en cada una de ellas. Al 2023, las canchas de usos múltiples (50.5%), los campos y canchas de fútbol (24.5%) y las canchas de basquetbol (10.7%) son las instalaciones que más predominan. Entre 2023 y 2019, solamente la cantidad de canchas de usos múltiples mostró un incremento; los otros tipos de infraestructura deportiva, con excepción de los campos de beisbol, tuvieron una disminución.

2 La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de: gobierno, escuelas y universidades públicas y privadas.

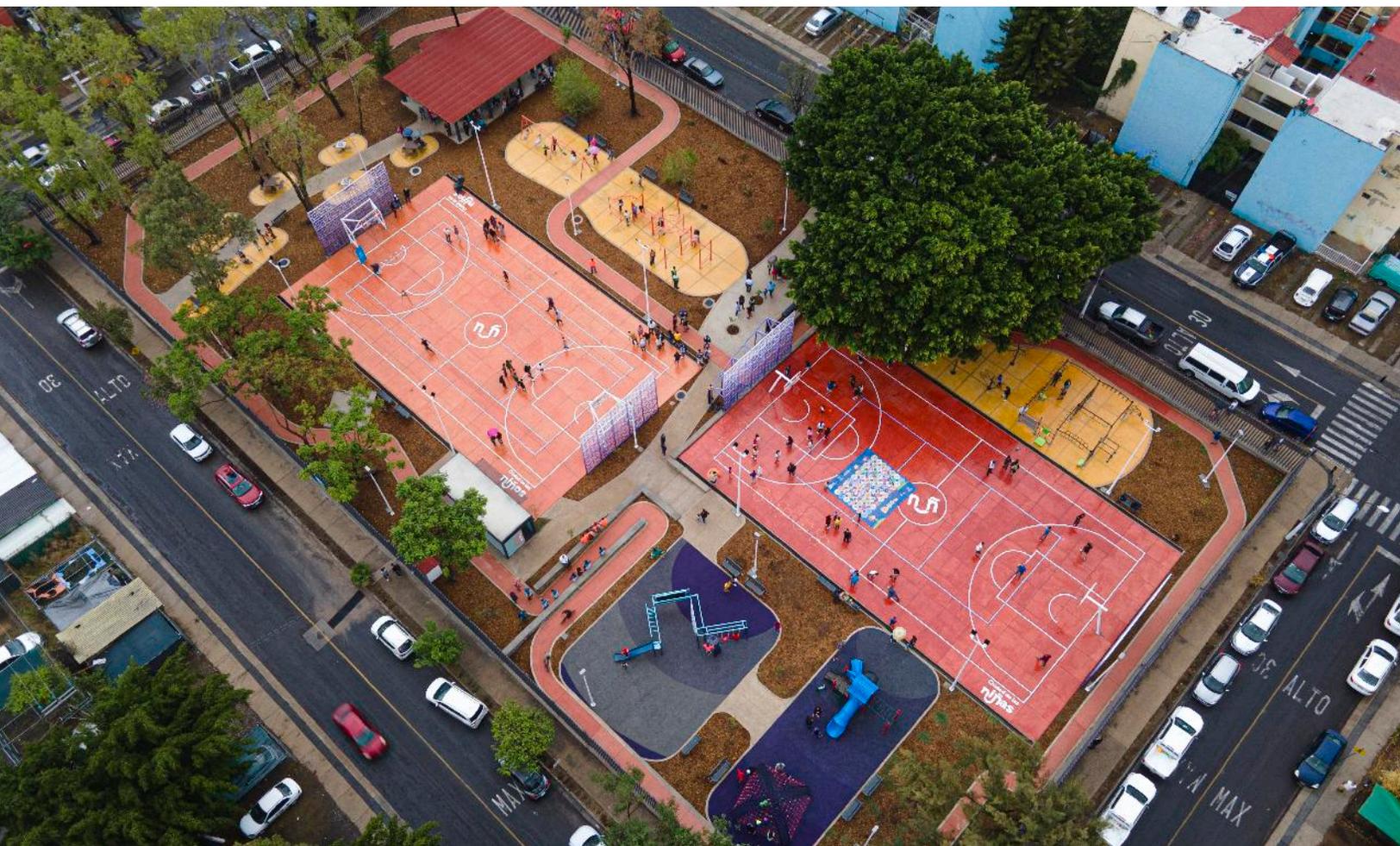


Tabla 3: Infraestructura deportiva de Zapopan registrada en el Instituto del Deporte, 2010–2023

Año	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples *	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
2010	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2011	1	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2012	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2013	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	0
2014	2	6	75	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	1
2015	4	6	72	54	N.D.	N.D.	N.D.	12	20
2016	1	6	44	25	11	4	80	2	2
2017	1	6	44	25	11	4	80	2	2
2018	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2019	6	6	54	25	30	26	93	10	7
2020	1	6	42	22	14	4	64	4	3
2021 [#]	2	11	76	65	17	5	79	79	2
2022	1	6	50	23	11	5	90	3	2
2023	1	6	48	21	11	5	99	3	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. *México en Cifras. Jalisco. Centros y unidades deportivas registradas en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo por municipio*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El símbolo # es para señalar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Planeación del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, mediante consulta directa el 27 de enero de 2022. El símbolo * destaca que la definición de Canchas de usos múltiples se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota. La nomenclatura N.D. señala que la información no está disponible para ese año.

SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

La manera en que las personas de una comunidad disponen de los desechos generados en sus hogares tiene un impacto directo en la salud de la población, pero también un efecto más amplio en el medio ambiente del planeta. A 2020, el Municipio de Zapopan contó con una cobertura del 95.6% en cuanto a la recolección domiciliaria de desechos o la eliminación de éstos mediante un contenedor o basurero público (ver Tabla 4). Sin embargo, más de mil quinientas viviendas aún requirieron de medios más adecuados para la eliminación de sus desechos. A 2023, se estima que el Municipio de Zapopan contará con una cobertura del 95.3% en cuanto a la recolección domiciliaria de desechos o la eliminación de éstos mediante un contenedor o basurero público.

Tabla 4: Forma de Eliminación de Desechos en Zapopan, 2010–2025

Año	Viviendas Particulares Habitadas	Recolección domiciliaria	Contenedor o basurero público	Quema	Otra forma	No especificado
2010	318,505	304,946	7,708	3,514	39	2,298
2015	358,677	341,643	14,033	1,387	328	1,286
2020	409,593	391,404	16,613	979	487	110
2025*	464,484	442,425	18,173	1,796	425	1,665

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: Agrupación de la forma de desechar la basura: *Recolección domiciliaria* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la recoge un camión o carrito de la basura. *Contenedor o basurero público* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la tiran en un basurero público o en un contenedor o depósito. *Quema* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la queman. *Otra forma* incluye viviendas en que la basura de la vivienda la entierran, la tiran en un terreno baldío o calle, la tiran a la barranca o grieta, la tiran al río, lago o mar.

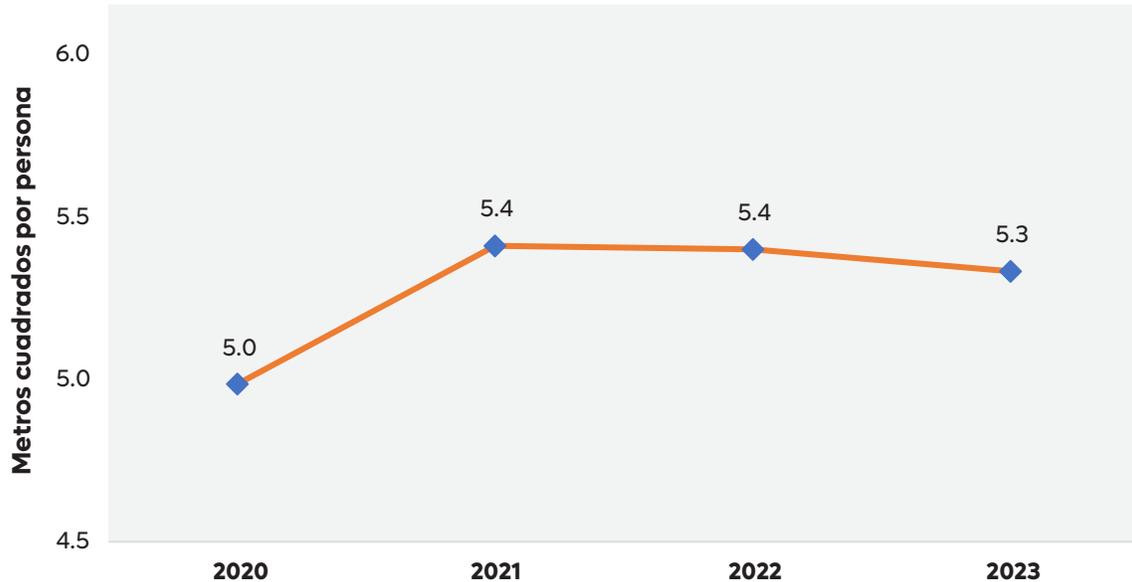
Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada. La estimación consiste en primero estimar las viviendas particulares habitadas a 2025 considerando el porcentaje de cambio promedio anual en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor con cada forma de eliminación tomando en cuenta el porcentaje que éstos representaron en 2020.

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al uso del suelo en Zapopan, el 30.9% son bosques (cifra menor a la de 2020, 32.6%), el 21.8% son de asentamiento humano (cifra mayor a la de 2020, 21.2%), el 21.5% es empleado en la agricultura (cifra mayor a la de 2020, 21.1%), el 16.9% son pastizales (cifra menor a la de 2020, 17.6%), y el 8.5% son selvas (cifra mayor a la de 2020, 7.2%)³.

En 2020, la superficie de áreas verdes urbanas atendidas por el Gobierno Municipal de Zapopan era de 7,518,079 metros cuadrados. Esta cifra aumentó significativamente a 8,241,823 metros cuadrados en 2021 y se mantuvo en un nivel alto, alcanzando 8,315,833 metros cuadrados en 2022 y 2023. Con un incremento de 10.6% de 2020 a 2023. En relación con la población del Municipio de Zapopan, en 2020 la Administración Pública Municipal atendía 5.0 metros cuadrados por persona, mientras que en 2023 se atendía 5.3 metros cuadrados por persona; 7.0% más que en 2020 (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Áreas verdes urbanas atendidas por el Gobierno Municipal de Zapopan, 2020–2023



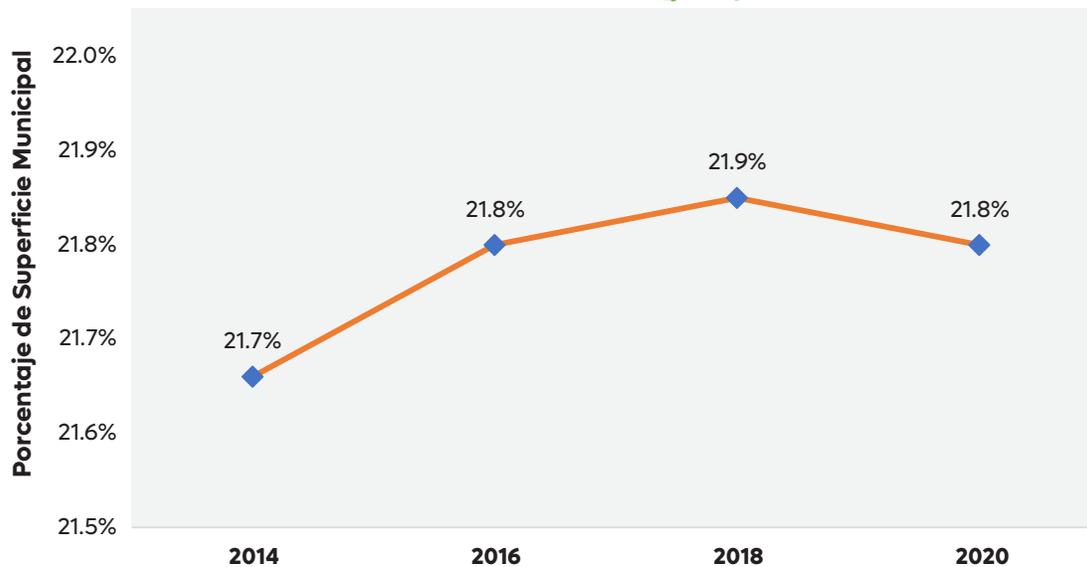
Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Estimaciones usando los Polígonos de Localidades Urbanas Geoestadísticas del Marco Geoestadístico del INEGI, y Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipiosde-mexico>.

El porcentaje de la superficie considerada área natural protegida dentro del municipio de Zapopan refleja el compromiso del municipio con la conservación del medio ambiente y la protección de sus ecosistemas. Este indicador ha

³ Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). 2024. *Zapopan. Diagnóstico Municipal (Agosto 2024)*.

tenido una tendencia ligeramente ascendente en los últimos años, lo que es evidencia del interés de esta Administración Pública Municipal por aumentar las áreas protegidas para preservar los recursos naturales y promover la sostenibilidad (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Áreas Naturales Protegidas, 2014–2020



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan (2024). Estimaciones usando los Polígonos de Localidades Urbanas Geoestadísticas del Marco Geoestadístico del INEGI, de la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. Consejo Estatal de Población (COEPO). 2011. Panorama Sociodemográfico de los Municipios de Jalisco. Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2016. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2015. Encuesta Intercensal 2015, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2021. Panorama Sociodemográfico de México 2020. Jalisco.

En 2014, 21.7% de la superficie del municipio era considerada como Área Natural Protegida (252.1 kilómetros cuadrados dentro de los 1,164 kilómetros cuadrados totales de superficie municipal). Desde entonces, la proporción de áreas protegidas ha mostrado una ligera tendencia ascendente. A 2020, son 252.6 kilómetros cuadrados los que se consideran como Área Natural Protegida (21.8% de la superficie municipal).

Los recursos hídricos de Zapopan se constituyen por aguas subterráneas, ríos y lagos. Su territorio contiene 6 acuíferos, de los cuales Atemajac y Arenal ocupan 42.4% y 41.1% del territorio de Zapopan, respectivamente. La demás extensión de Zapopan está cubierta por los acuíferos de Ameca (8.2%), Toluquilla (7.2%), San Isidro (1.0%) y Cuquío (0.2%). Cabe mencionar que, al 2020, existen 413,308 viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada, de las cuales el 99.8% dispone de drenaje⁴.

⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Al 2023, de acuerdo con la información de INEGI, el municipio de Zapopan cuenta con 38 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 11 son públicas (es decir, realizan tratamiento a las aguas residuales municipales), mientras que 27 son privadas (en otras palabras, fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas). La capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales es de 8,962 litros por segundo. En términos de volumen de aguas tratadas, hubo un incremento considerable de 2017 a 2023, al duplicarse el tratamiento de aguas de tipo primario (ver Tabla 5). Sin embargo, durante el mismo periodo, el tratamiento de aguas de tipo secundario se redujo en un 37.3%, al pasar de 194.4 a 121.8 millones de metros cúbicos.

Tabla 5: Volumen de aguas tratadas en Zapopan, millones de metros cúbicos, 2017–2023

Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	196.8	196.5	133.7	154.9	149.6	129.4	129.4
Primario	2.4	2.4	4.8	4.8	4.7	4.8	4.8
Secundario	194.4	193.9	128.8	147.1	144.8	121.8	121.8
Terciario	-	0.1	0.1	3.0	0.1	2.9	2.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. *México en Cifras. Jalisco. Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento.* Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

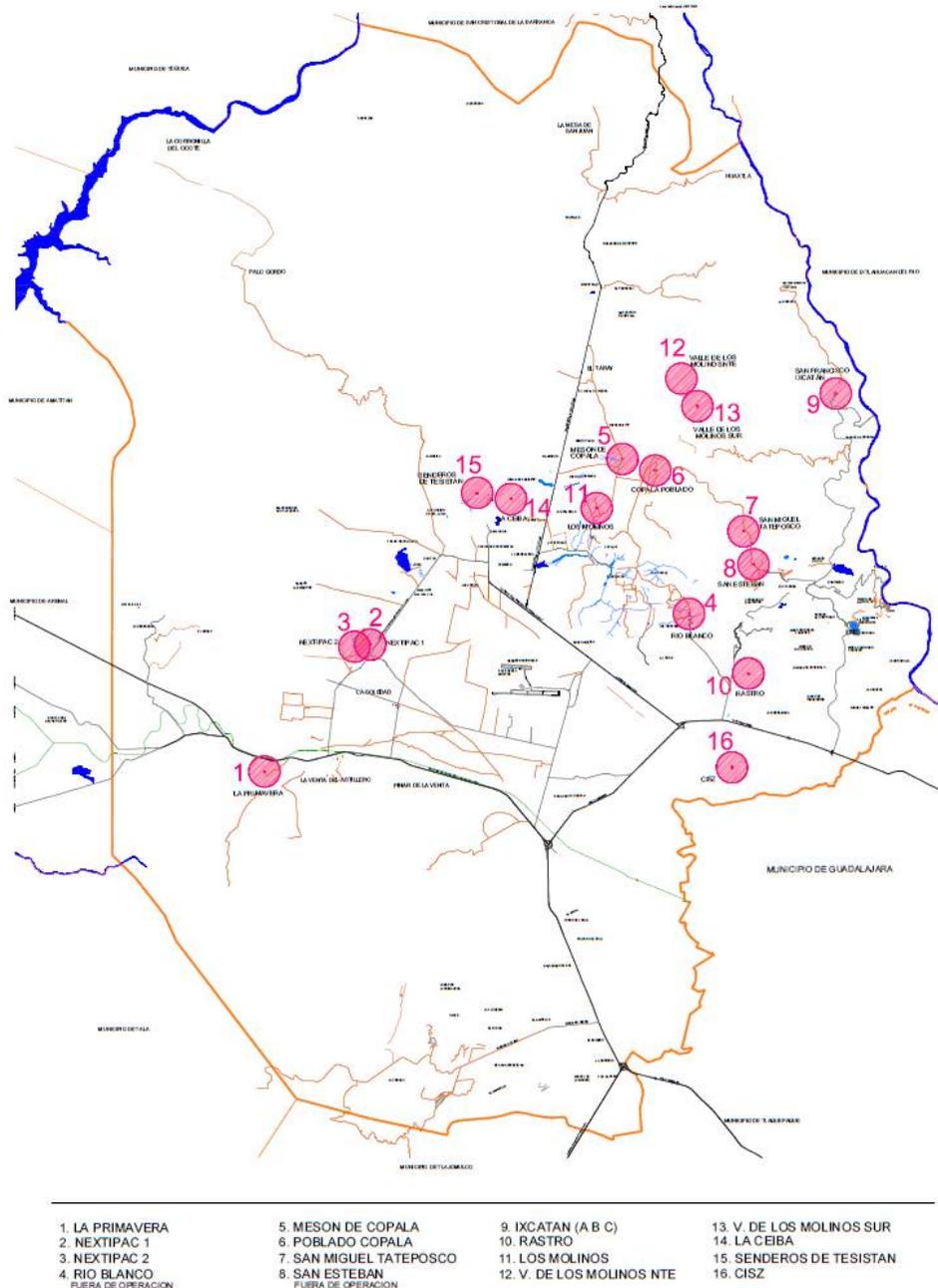
Nota: El tratamiento primario se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm. El tratamiento secundario se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos. El tratamiento terciario se refiere a remoción de materiales disueltos que incluyen gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas, iones, bacterias y virus.

Por otro lado, a 2025, existen 16 plantas de tratamiento de agua en el municipio de Zapopan, las cuales son operadas y administradas por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje (ver Figura 1). Estas plantas juegan un papel fundamental en el tratamiento y purificación del agua utilizada por los habitantes de la ciudad, contribuyendo a la preservación de los recursos hídricos y al cumplimiento de los estándares ambientales y de salud pública. La distribución de estas instalaciones en diferentes puntos del municipio asegura que se cubran eficientemente las necesidades de tratamiento en las diversas zonas, mejorando la calidad del agua y garantizando su disponibilidad para consumo humano y otros usos.

Sin embargo, es importante destacar que, de las 16 plantas de tratamiento registradas, 2 se encuentran actualmente fuera de operación. Esto resalta el desafío continuo en la gestión y el mantenimiento de infraestructuras clave, y subraya la importancia de implementar planes de rehabilitación y modernización para optimizar su funcionamiento. A pesar de esta situación, el Municipio de Zapopan sigue comprometido con el fortalecimiento de la infraestructura hídrica, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes tengan acceso a agua tratada y segura, al mismo tiempo que se siguen

implementando proyectos de mejora que permitan el funcionamiento adecuado de todas las plantas a corto y largo plazo.

Figura 1: Localización de Plantas de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Zapopan



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Servicios Municipales. 2025. *Localización de plantas de tratamiento en el Municipio de Zapopan operadas y administradas por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.*

Con base en información extraída a través de la página del Inventario Integrado de Emisiones para el Área Metropolitana de Guadalajara,⁵ al 2018, los municipios que tienen una mayor contribución a las emisiones de contaminantes criterio y de gases de efecto invernadero son Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga. En específico, Zapopan incumplió la NOM de Ozono, respecto a la calidad del aire en 2018. Asimismo, de acuerdo con información íntegra de esta fuente:

- ✓ Guadalajara ocupa el primer lugar en la emisión de CO, NO₂, COV y CO₂e; y ocupa el segundo lugar en emisiones de NH₃ y PM₁₀; y el tercer lugar de las emisiones de PM_{2.5} y SO₂.
- ✓ Zapopan es el municipio con la mayor contribución de las emisiones de PM₁₀, PM_{2.5} y NH₃, ocupa el segundo lugar como emisor del CO, N₂O, COV y CO₂e; y es el cuarto contribuyente de las emisiones de SO₂.
- ✓ San Pedro Tlaquepaque es el mayor emisor de SO₂; y ocupó el segundo lugar como emisor de PM₁₀ y CO; y el tercer lugar de emisiones de PM_{2.5}.
- ✓ Tlajomulco de Zúñiga ocupó el segundo lugar por su contribución de SO₂ y tercer lugar por su aporte a las emisiones de NO₂, COV, NH₃ y CO₂.

De tal forma, las fuentes de emisión que más aportan a cada uno de los tipos de emisiones de los contaminantes criterio y de gases de efecto invernadero para el AMG en el 2018, son:

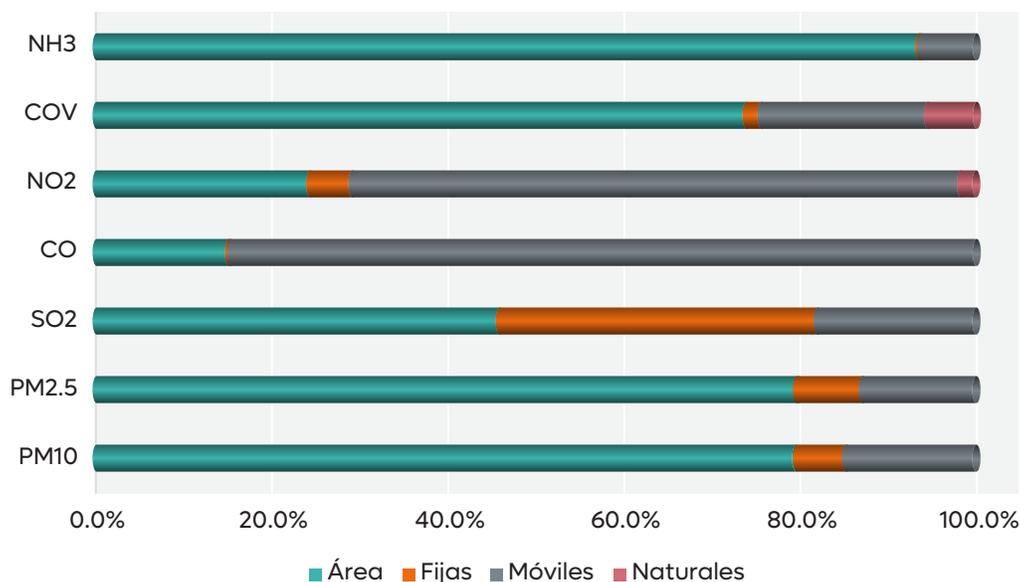
- ✓ Partículas PM₁₀: ladrilleras, incendios forestales, caminos pavimentados y no pavimentados, combustión doméstica y combustión comercial.
- ✓ Partículas PM_{2.5}: ladrilleras, incendios forestales, combustión doméstica, combustión comercial y la industria de cemento y cal.
- ✓ Dióxido de Azufre (SO₂): industria de alimentos y bebidas, metalurgia, cemento y cal, operación de aeronaves y, plástico y hule.
- ✓ Monóxido de Carbono (CO): motocicletas, autos particulares, camionetas SUV, pick up y combis/vagonetas.
- ✓ Dióxido de Nitrógeno (NO₂): autos particulares, camionetas SUV, pick up y motocicletas.
- ✓ Compuestos Orgánicos Volátiles (COV): manejo y distribución de gas LP, biogénicas, artes gráficas, limpieza de superficies industriales y autos particulares.
- ✓ Amoníaco (NH₃): emisiones domésticas de amoníaco, emisiones ganaderas, aplicación de fertilizantes, motocicletas y autos particulares.
- ✓ Bióxido de Carbono equivalente (CO₂e): transporte, industria manufacturera, disposición final de residuos y el sector residencial.

⁵ Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. *Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG*. Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.

Las emisiones pueden ser clasificadas en contaminantes criterio (PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, COV, y NH3)⁶, compuestos tóxicos⁷ y gases de efecto invernadero⁸.

En Zapopan, en cuanto a los contaminantes criterio, la mayor parte de NH3, COV, SO2, PM2.5 y PM10, provienen del Área (ver Gráfica 3). Es decir, provienen de actividades agropecuarias al espacio abierto, de almacenamiento y transporte de derivados de petróleo, de fuentes no carreteras, de fuentes industriales ligeras y comerciales, de manejo de residuos, de la quema de combustible, de fuente estacionaria de uso de solventes, de uso doméstico de solventes y de fuentes misceláneas.

Gráfica 3: Fuente primaria de contaminantes criterio en Zapopan, 2018



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. *Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG*. Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.

Mientras que la mayor cantidad de NO2 y CO proviene de fuentes Móviles; es decir, de taxis, vehículos menores a 3.8 ton., combis y vagonetas, microbuses, concesionados, pick up, vehículos mayores a 3.8 ton. locales, tractos, camionetas SUV, motocicletas, autos particulares, y biogénicas.

En cuanto a los compuestos tóxicos (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos), el 100% de éstos provienen del Área. De forma similar la fuente primaria de

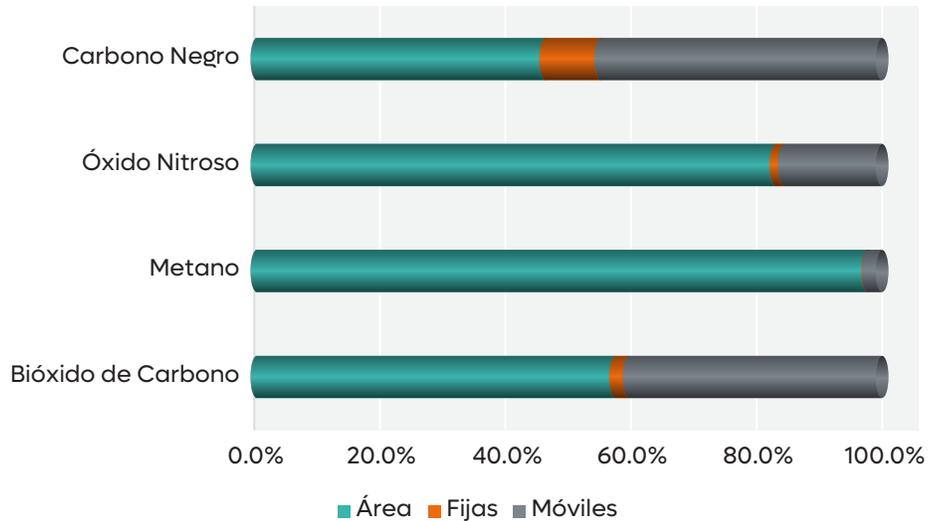
6 Partículas menores a 10 micrómetros (PM10), Partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5), Dióxido de azufre (SO2), Dióxidos de nitrógeno (NO2), Monóxido de carbono (CO), Compuestos orgánicos volátiles (COV), Amoniac (NH3).

7 Benceno, Tolueno, Etil benceno y Xilenos (suma de o-xileno y/o p-xileno y/o m-xileno).

8 Bióxido de carbono (CO2), Metano (CH4), Óxido Nitroso (N2O), Compuestos Orgánicos Volátiles Diferentes al Metano (HCDM) y Carbono Negro (CN/BC).

gases de efecto invernadero (Carbón Negro, Óxido Nitroso, Metano y Bióxido de Carbono) es el Área (ver Gráfica 4). Sin embargo, las fuentes Móviles representan más del 40% en el caso de Carbono Negro y Bióxido de Carbono.

Gráfica 4: Fuente primaria de gases de efecto invernadero en Zapopan, 2018



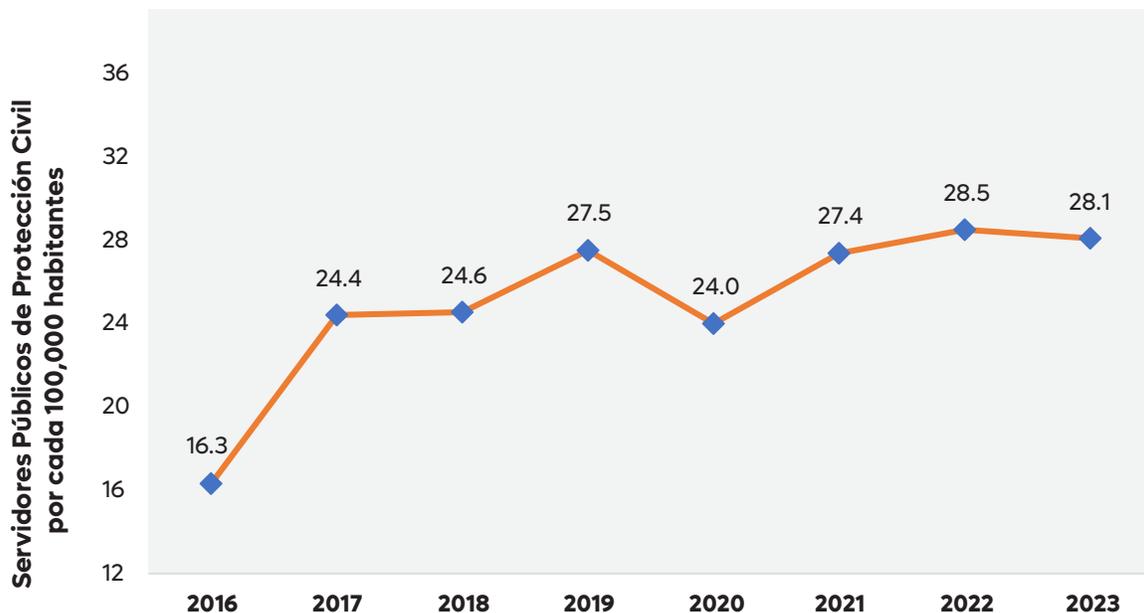
Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). 2021. Visualizador del inventario Integrado de Emisiones del AMG. Obtenido de <https://www.viiemetro.imeplan.mx/>.



PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO

La Gráfica 5 muestra la tasa de personas servidoras públicas en la unidad municipal de protección civil por cada 100 mil habitantes de 2016 a 2023. En 2016, la unidad municipal de protección civil contaba con 228 personas servidoras públicas, lo que resultaba en una tasa de 16.3 por cada 100,000 habitantes, con una población proyectada de 1,397,418. En 2017, el número de personas servidoras públicas aumentó a 348, resultando en una tasa de 24.4 por cada 100,000 habitantes, con una población de 1,425,570.

Gráfica 5: Evolución de Personas Servidoras Públicas de Protección Civil Municipal, 2016–2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Protección Civil y Bomberos. 2024. *Servidores Públicos, 2016–2023*. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En 2018, la tasa aumentó ligeramente a 24.6, con 357 personas servidoras públicas de protección civil y una población de 1,454,019. En 2019, la tasa continuó incrementándose a 27.5, con 408 personas servidoras públicas y una población de 1,482,520. Sin embargo, en 2020, la tasa disminuyó a 24.0, con 362 personas servidoras públicas y una población de 1,507,902.

En 2021, se observó un aumento en la tasa a 27.4, con 417 personas servidoras públicas de protección civil y una población de 1,522,932. En 2022, la tasa continuó aumentando a 28.5, con 439 personas servidoras públicas y una población de 1,539,814. En 2023, la tasa mostró una ligera disminución a 28.1, con 438 personas servidoras públicas y una población de 1,559,298.

Política de Desarrollo

4. VIALIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Objetivo Estratégico.

4. Mejorar la infraestructura vial con una correcta inclusión de accesibilidad universal y con sistemas de movilidad amigables, sostenibles y libres de factores de riesgo.

Estrategia Específica.

- 4.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.

Acciones Estratégicas.

- 4.1.1. MANTENER LA RED DE RODAMIENTO (M2) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LIBRE DE FACTORES DE RIESGO Y CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLE MEDIANTE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.
- 4.1.2. AMPLIAR LA RED DE BANQUETAS (KM) GENERANDO LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SUFICIENTE PARA TODAS LAS PERSONAS PEATONAS.
- 4.1.3. INCREMENTAR LA RED DE CICLOVÍAS (KM) PARA QUE LAS PERSONAS CUENTEN CON ALTERNATIVAS PARA MOVERSE DE MANERA SEGURA EN VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA.
- 4.1.4. AMPLIAR LA RED DE CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA INSTALÁNDOLOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD.
- 4.1.5. INSTALAR ESPACIOS SEGUROS Y CÓMODOS DE RESGUARDO, PERMANENCIA Y CUIDADO (PARKLETS) EN LA VÍA PÚBLICA, ADAPTANDO ENTORNOS ESCOLARES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.
- 4.1.6. REFORZAR LOS PUNTOS PRIORITARIOS DE CONFLICTO VIAL CON INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS Y SEÑALIZACIÓN, MEJORANDO LA SEGURIDAD VIAL.
- 4.1.7. AMPLIAR LA RED DE CRUCEROS VIALES SEGUROS CON LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CALLES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD.
- 4.1.8. REHABILITAR LA RED DE VIALIDAD INTEGRAL CON KILÓMETROS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN.

Matriz Estratégica de Seguimiento P4 Vialidad y Movilidad Sostenible



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trienal Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P4. VIALIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	4. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON UNA CORRECTA INCLUSIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLES, SOSTENIBLES Y LIBRES DE FACTORES DE RIESGO.	4.1. FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ASEGUEN UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	4.1.1. MANTENER LA REDERODAMIENTO (M2) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LIBRE DE FACTORES DE RIESGO Y CON SISTEMAS DE MOVILIDAD AMIGABLE MEDIANTE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.	RED DE RODAMIENTO (M2)	117012700	↑	1,287,000.00	1,170,000.00	1,053,000.00	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
			4.1.2. AMPLIAR LA RED DE BANQUETAS (KM) GENERANDO LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SUFICIENTE PARA TODAS LAS PERSONAS PEATONAS.	RED DE BANQUETAS (KM)	224.00	↑	220.00	200.00	180.00	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.3. INCREMENTAR LA RED DE CICLOVIAS (KM) PARA QUE LAS PERSONAS CUENTEN CON ALTERNATIVAS PARA MOVERSE DE MANERA SEGURA EN VEHICULOS PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA.	RED DE CICLOVIAS (KM)	4712	↑	187.00	170.00	153.00	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.4. AMPLIAR LA RED DE CICLOPUERTOS EN VÍA PÚBLICA INSTALÁNDOLOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD.	CICLOPUERTOS	2,318	↑	3,538	3,216	2,894	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.5. INSTALAR ESPACIOS SEGUROS Y CÓMODOS DE RESGUARDO, PERMANENCIA Y CUIDADO (PARKLETS) EN LA VÍA PÚBLICA, ADAPTANDO ENTORNOS ESCOLARES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.	ESPACIOS (PARKLETS)	22	↑	57	52	47	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.6. REFORZAR LOS PUNTOS PRIORITARIOS DE CONFLICTO VIAL CON INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS Y SENALIZACIÓN MEJORANDO LA SEGURIDAD VIAL.	PUNTOS CONFLICTIVOS	21	↑	69	63	57	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.7. AMPLIAR LA RED DE CRUCEROS VIALES SEGUROS CON LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CALLES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD.	CRUCEROS VIALES SEGUROS	10	↑	33	30	27	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			4.1.8. REHABILITAR LA RED DE VIALIDAD INTEGRAL CON KILÓMETROS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS DE ZAPOPAN.	RED DE VIALIDAD (KILÓMETROS)	112.80	↑	137.50	125.00	112.50	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

NOTAS:
 - LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
 - EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

5. ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS

Objetivo Estratégico.

5. Mejorar la imagen urbana del municipio con la recuperación, rehabilitación, integración y conservación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.

Estrategia Específica.

- 5.1. Fortalecer los programas y proyectos que promueven una mejor imagen urbana con accesibilidad universal en la infraestructura y en los espacios públicos.

Acciones Estratégicas.

- 5.1.1. RECUPERAR PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS CON LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO.
- 5.1.2. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CON LA INTERVENCIÓN DE CREACIONES DE ARTE URBANO EN MUROS, PASOS A DESNIVEL, BAJO PUENTES Y/O EDIFICIOS.
- 5.1.3. ENTREGAR PLANTAS Y ÁRBOLES A PERSONAS PARA HACER CONCIENCIA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA METODOLOGÍA Y BENEFICIOS DEL ARBOLADO URBANO.
- 5.1.4. REHABILITAR EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA HACERLOS SEGUROS, FUNCIONALES Y AMIGABLES.
- 5.1.5. RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON PERSPECTIVA DE INFANCIA.
- 5.1.6. GARANTIZAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UN DESARROLLO INTEGRAL CON LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ZAPOPAN.
- 5.1.7. INSTAURAR CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "ENJAMBRES", AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA RED EXISTENTE, CON LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- 5.1.8. INTERVENIR ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN PARA GARANTIZAR SU ADECUADO USO, FOMENTANDO EN LAS PERSONAS EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO.
- 5.1.9. REMODELAR LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN PARA GENERAR AMBIENTES AMIGABLES Y ATRACTIVOS A LOS CONSUMIDORES.
- 5.1.10. CERTIFICAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS COMO ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD Y ESPACIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO ESPACIOS SEGUROS.
- 5.1.11. REHABILITAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE CALIDAD.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P5 Espacios Públicos Amigables y Seguros



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Especifica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
5. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.	51. FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN UNA MEJOR IMAGEN URBANA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INFRAESTRUCTURA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	51.1. RECUPERAR PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS CON LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO. 51.2. RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CON LA INTERVENCIÓN DE CREACIONES DE ARTE URBANO EN MUROS, PASOS A DESNIVEL, BAJO PUENTES Y/O EDIFICIOS. 51.3. ENTREGAR PLANTAS Y ÁRBOLES A PERSONAS PARA HACER CONCIENCIA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA METODOLOGÍA Y BENEFICIOS DEL ÁRBOLADO URBANO. 51.4. REHABILITAR EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA HACERLOS SEGUROS, FUNCIONALES Y AMIGABLES. 51.5. RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON PERSPECTIVA DE INFANCIA. 51.6. GARANTIZAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UN DESARROLLO INTEGRAL CON LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ZAPOPAN. 51.7. INSTAURAR CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO "ENJAMBRES", AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA RED EXISTENTE, CON LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. 51.8. INTERVENIR ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN PARA GARANTIZAR SU ADECUADO USO, FOMENTANDO EN LAS PERSONAS EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO. 51.9. REMODELAR LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ZAPOPAN CON ACCIONES DE HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN PARA GENERAR AMBIENTES AMIGABLES Y ATRACTIVOS A LOS CONSUMIDORES. 51.10. CERTIFICAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS COMO ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD Y ESPACIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMO ESPACIOS SEGUROS. 51.11. REHABILITAR LAS UNIDADES DEPORTIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE CALIDAD.	PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS	90	↑	110	100	90	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			ESPACIOS PÚBLICOS	147	↑	191	174	157	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			PLANTAS Y ÁRBOLES	160,597	↑	178,200	162,000	145,800	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ZAPOPAN	150	↑	169	154	139	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	
			ESPACIOS PÚBLICOS	14	↑	8	7	6	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	25,783	↑	38,885	35,350	31,815	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
			ENJAMBRES (CENTROS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO)	4	↑	9	8	7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
			ESPACIOS PÚBLICOS	20	↑	55	50	45	UNIDAD DE ESTRATEGIA Y PROYECTOS VECINALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA	
			MERCADOS MUNICIPALES	11	↑	6	5	5	DIRECCIÓN DE MERCADOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	
			UNIDADES DEPORTIVAS	0	↑	66	60	54	DIRECCIÓN DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	
			UNIDADES DEPORTIVAS	71	↑	21	19	17	DIRECCIÓN DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	

NOTAS:
 - LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 11 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
 - EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

6. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Objetivo Estratégico.

6. Generar un desarrollo territorial y urbano, ordenado, sustentable y amigable con el medio ambiente.

Estrategia Específica.

- 6.1. Consolidar el desarrollo urbano y territorial con instrumentos normativos actualizados y con acciones socioculturales, económicas y normativas, para el cuidado del medio ambiente.

Acciones Estratégicas.

- 6.1.1. BRINDAR A LAS PERSONAS (POSESIONARIAS DE LOTES DECLARADOS COMO REGULARIZADOS) CERTEZA JURÍDICA CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
- 6.1.2. INCORPORAR METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO A LA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS.
- 6.1.3. CUMPLIR LAS ACCIONES CLIMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2030.
- 6.1.4. INSTALAR PUNTOS DE RECICLAJE EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE BASURA QUE LLEGA A LOS VERTEDEROS MUNICIPALES.
- 6.1.5. SALVAGUARDAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (HA) CON ACCIONES DE PROTECCIÓN QUE PROVEAN SERVICIOS AMBIENTALES A LOS HABITANTES DE ZAPOPAN.
- 6.1.6. ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y REGLAMENTOS QUE REGULAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P6 Desarrollo Urbano Sustentable



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P6. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	6. GENERAR UN DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, ORDENADO, SUSTENTABLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	61. CONSOLIDAR EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL CON INSTRUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS Y CON ACCIONES SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS Y NORMATIVAS, PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	6.1.1. BRINDAR A LAS PERSONAS (POSESIONARIAS DE LOTES DECLARADOS COMO REGULARIZADOS) CERTEZA JURÍDICA CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD. (IG)	PERSONAS (POSESIONARIAS DE LOTES CON DECLARACIÓN DE REGULARIZADOS) (IG)	955	↑	3,300	3,000	2,700	DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y RESERVAS TERRITORIALES	SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO
			6.1.2. INCORPORAR METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO A LA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS.	METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO	600,632.87	↑	277,289.10	252,081.00	226,872.90	DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y RESERVAS TERRITORIALES	SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO
			6.1.3. CUMPLIR LAS ACCIONES CLIMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2030.	ACCIONES CLIMÁTICAS	12	↑	15	14	13	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.4. INSTALAR PUNTOS DE RECICLAJE EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE BASURA QUE LLEGA A LOS VERTEDEROS MUNICIPALES.	PUNTOS DE RECICLAJE	30	↑	50	45	41	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.5. SALVAGUARDAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (HA) CON ACCIONES DE PROTECCIÓN QUE PROVEAN SERVICIOS AMBIENTALES A LOS HABITANTES DE ZAPOPAN.	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (HA)	5,000.00	↑	5,500.00	5,000.00	4,500.00	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
			6.1.6. ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y REGLAMENTOS QUE REGULAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO.	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGLAMENTOS	13	↑	7	6	5	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

7. PROTECCION CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO

Objetivo Estratégico.

7. Disminuir los factores que provocan situaciones de riesgo de desastre para salvaguardar la vida de zapopanas y zapopanos, sus bienes y su entorno, con la participación de la sociedad siendo un municipio solidario y resiliente.

Estrategia Específica.

- 7.1. Fortalecer los mecanismos de colaboración social, la coordinación intermunicipal, así como el marco normativo, la capacitación, profesionalización y equipamiento del cuerpo de protección civil y bomberos para la prevención y atención a riesgos de desastres.

Acciones Estratégicas.

- 7.1.1. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON LA FOTOGRAMETRÍA, MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN DE TERRENO, MALLAS DENSAS DE PUNTOS Y ORTOFOTO.
- 7.1.2. CAPACITAR A PERSONAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA QUE PUEDAN ACTUAR DE MANERA EFICAZ Y COORDINADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- 7.1.3. REALIZAR VERIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSOS GIROS ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS LOCALES Y NACIONALES.
- 7.1.4. EMITIR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (ANÁLISIS DE RIESGO, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS) PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CUMPLAN CON LA SEGURIDAD, CALIDAD, SOSTENIBILIDAD.
- 7.1.5. BRINDAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ASEGURANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA CUBRIR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
- 7.1.6. INCREMENTAR LOS TRÁMITES DIGITALIZADOS PARA AGILIZAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P7 Protección Ciudadana y Del Patrimonio



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Especifica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P7. PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO	7. DISMINUIR LOS FACTORES QUE PROVOCAN SITUACIONES DE RIESGO DE DESASTRE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS, SUS BIENES Y SU ENTORNO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD SIENDO UN MUNICIPIO SOLIDARIO Y RESILIENTE.	7.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN SOCIAL, LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL, ASÍ COMO EL MARCO NORMATIVO, LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A RIESGOS DE DESASTRES.	7.1.1. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CON LA FOTOMETRÍA, MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN DE TERRENO, MALLAS DENSAS DE PUNTOS Y ORTOFOTO.	PORCENTAJE DE HECTÁREAS ACTUALIZADAS DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS	85.0%	↑	99.8%	95.0%	90.3%	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			7.1.2. CAPACITAR A PERSONAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA QUE PUEDAN ACTUAR DE MANERA EFICAZ Y COORDINADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.	PERSONAS	227,715	↑	276,100	251,000	225,900	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			7.1.3. REALIZAR VERIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSOS GIROS ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS LOCALES Y NACIONALES.	VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS	10,908	↑	13,200	12,000	10,800	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			7.1.4. EMITIR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (ANÁLISIS DE RIESGO, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS) PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CUMPLAN CON LA SEGURIDAD, CALIDAD, SOSTENIBILIDAD.	DOCUMENTOS TÉCNICOS (ANÁLISIS DE RIESGO, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS)	2,361	↑	2,860	2,600	2,340	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			7.1.5. BRINDAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ASEGURANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA CUBRIR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.	SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	63,249	↑	69,574	63,249	56,924	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			7.1.6. INCREMENTAR LOS TRÁMITES DIGITALIZADOS PARA AGILIZAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.	TRÁMITES DIGITALIZADOS	3	↑	10	9	8	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Política de Desarrollo 4
 Vialidad y Movilidad Sostenible
Objetivo: Mejorar la infraestructura vial con una correcta inclusión de accesibilidad universal y con sistemas de movilidad amigables, sostenibles y libres de factores de riesgo.

...contribuye al ODS...




Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.7

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Para ello se emplea el indicador **IR.04.1. Espacios con Acceso Universal**. Medido como **Crecimiento anual de la superficie intervenida en vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Espacios Públicos con Accesibilidad Universal	Descripción: Crecimiento anual de la superficie intervenida en vialidades, parques públicos y unidades deportivas con accesibilidad universal	Línea Base (2017-2018): -44.9%
--	---	--

Evolución de Variables Relevantes					
Metros cuadrados intervenidos en vialidades, parques y unidades deportivas con accesibilidad universal en el año T					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
500,997	185,825	254,763	264,898	156,459	923,115
Metros cuadrados intervenidos en vialidades, parques y unidades deportivas con accesibilidad universal en el año T-1					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
908,723	500,997	185,825	254,763	264,898	156,459
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.07.1					
2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
-44.9%	-62.9%	37.1%	4.0%	-40.9%	490.0%



Política de Desarrollo 5

Espacios Públicos Amigables y Seguros

Objetivo: Mejorar la imagen urbana del municipio con la recuperación, rehabilitación, integración y conservación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.

...contribuye al ODS...



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11n.2

Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.

Para ello se emplea el indicador **IR.05.1. Áreas Verdes**. Medido como **Superficie de áreas verdes urbanas per cápita que son atendidas por el Gobierno Municipal de Zapopan (metros cuadrados por persona)**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Áreas Verdes	Descripción: Superficie de áreas verdes urbanas per cápita que son atendidas por el Gobierno Municipal de Zapopan (metros cuadrados por persona)	Línea Base (2020): 5.0
-----------------------------------	--	----------------------------------

Evolución de Variables Relevantes			
Superficie de áreas verdes urbanas atendidas por el Gobierno Municipal de Zapopan (metros cuadrados)			
2020	2021	2022	2023
7,518,079	8,241,823	8,315,833	8,315,833
Población en Zapopan (Proyección Anual)			
2020	2021	2022	2023
1,507,902	1,522,932	1,539,814	1,559,298
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.06.1			
2020	2021	2022	2023
5.0	5.4	5.4	5.3

Política de Desarrollo 6
 Desarrollo Urbano Sustentable
Objetivo: Generar un desarrollo territorial y urbano, ordenado y sustentable y amigable con el medio ambiente.

...contribuye al ODS...



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Para ello se emplea el indicador **IR.06.1. Urbanización Sostenible**. Medido como **Porcentaje de superficie del Municipio de Zapopan que es parte de la mancha urbana**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Urbanización Sostenible	Descripción: Porcentaje de superficie del Municipio de Zapopan que es parte de la mancha urbana	Línea Base (2005): 15.5%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes				
Mancha Urbana (kilómetros cuadrados)				
2005	2010	2015	2020	
180.8	198.7	230.2	241.4	
Superficie del Municipio de Zapopan (kilómetros cuadrados)				
2005	2010	2015	2020	
1,164	1,164	1,156	1,159	
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.08.2				
2005	2010	2015	2020	
15.5%	17.1%	19.9%	20.8%	



Política de Desarrollo 6

Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo: Generar un desarrollo territorial y urbano, ordenado y sustentable y amigable con el medio ambiente.

...contribuye al ODS...



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 15n.1

Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.

Para ello se emplea el indicador **IR.06.2. Área Natural Protegida**. Medido como **Porcentaje de la superficie considerada área natural protegida en Zapopan**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Área Natural Protegida	Descripción: Porcentaje de la superficie considerada área natural protegida en Zapopan	Línea Base (2014): 21.7%
---	--	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes				
Superficie considerada área natural protegida en Zapopan (kilómetros cuadrados)				
2014	2016	2018	2020	2022
252.1	252.1	252.6	252.6	252.6
Superficie del Municipio de Zapopan (kilómetros cuadrados)				
2014	2016	2018	2020	2022
1,164	1,156	1,156	1,159	1,159
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.08.4				
2014	2016	2018	2020	2022
21.7%	21.8%	21.9%	21.8%	21.8%

Política de Desarrollo 7

Protección Ciudadana y del Patrimonio

Objetivo: Disminuir los factores que provocan situaciones de riesgo de desastre para salvaguardar la vida de zapopanas y zapopanos, sus bienes y su entorno, con la participación de la sociedad siendo un municipio solidario y resiliente.

...contribuye al ODS...



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 13n.1

Promover acciones de resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el clima y desastres naturales. Incrementar las capacidades de los municipios para mitigar las condiciones de exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.

Para ello se emplea el indicador **IR.071. Acción por el Clima**. Medido como **Personas servidoras públicas en la unidad municipal de protección civil por cada 100 mil habitantes**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Acción por el Clima	Descripción: Personas servidoras públicas en la unidad municipal de protección civil por cada 100 mil habitantes	Línea Base (2016): 16.3
--	--	-----------------------------------

Evolución de Variables Relevantes							
Personas servidoras públicas en la unidad municipal de protección civil							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
228	348	357	408	362	417	439	438
Población en Zapopan (Proyección Anual)							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1,397,418	1,425,570	1,454,019	1,482,520	1,507,902	1,522,932	1,539,814	1,559,298
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.15.1							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
16.3	24.4	24.6	27.5	24.0	27.4	28.5	28.1





Tema de Desarrollo 3

OPORTUNIDADES



OPORTUNIDADES

Zapopan es un municipio con una economía dinámica, que promueve la productividad, la inversión, la creación de mejores empleos y el emprendimiento e innovación. En este contexto, el Tema de Desarrollo Oportunidades establece tres políticas de desarrollo y 23 acciones estratégicas que impulsan favorablemente a las empresas, negocios, productores y emprendedores para que en conjunto con el gobierno se mejore el desarrollo productivo y turístico sostenible del municipio.

El esfuerzo institucional del gobierno está orientado en consolidar los apoyos para comerciantes, productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos; así como a mejorar el desarrollo del recurso humano especializado. El impulso a las iniciativas de los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios continuará orientándose en incentivar el desarrollo de nuevas inversiones y negocios y en facilitar la gestión de trámites con la premisa de apegarse al marco normativo, sin vulnerar la dignidad de la persona, ni la integridad de los ecosistemas.

De esta manera, el impulso al desarrollo productivo, el turismo y el empleo tendrá como definición el promover convenios de colaboración, de inversión y el otorgar apoyos financieros, becas y capacitación empresarial y laboral para potenciar las vocaciones productivas, la innovación tecnológica y aprovechar las capacidades de Zapopanas y Zapopanos.

Lo anterior, se basará en los siguientes fundamentos:

- *Generar las condiciones de alcance municipal para impulsar el desarrollo productivo, turístico y de negocios.*
- *Brindar apoyos directos a comerciantes, productores y emprendedores para impulsar el comercio, los servicios y toda aquella actividad productiva.*
- *Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable.*
- *Promover a Zapopan como atractivo turístico a nivel internacional y nacional.*

Pensar, Trabajar y Gobernar

PARA QUE LAS OPORTUNIDADES EN ZAPOPAN QUE IMPULSAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO SEAN OPORTUNAS PARA LAS EMPRESAS, COMERCIANTES, PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS. DE MANERA QUE ÉSTAS, LOGREN ADAPTARSE AL CONTEXTO GLOBAL Y A LA DINÁMICA PROPIA DEL MUNICIPIO, LO QUE IMPULSARÁ EL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios

Para el Tema de Desarrollo, Oportunidades, se plantearon tres asuntos públicos prioritarios, que en la consulta ciudadana lograron una validación del 93.4%, 97.2% y 95.3%, si se considera la suma de los porcentajes de las categorías “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Validación Ciudadana del Tema de Desarrollo

Tema OPORTUNIDADES				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
En Zapopan las oportunidades para impulsar las iniciativas de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas no han sido acompañadas con una gestión de trámites ágil, moderna y digital, lo que ha vulnerado la dignidad de las personas y la integridad de los ecosistemas de negocios.	69.4	24.0	4.1	2.5
En Zapopan los empresarios, comerciantes, productores, prestadores de servicios y emprendedores requieren que el Gobierno Municipal mejore las oportunidades vía incentivos regulados y transparentes para atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, agroindustria tecnificada, industrias creativas, energías renovables y de turismo sostenible; además de ampliar los apoyos financieros y económicos, la capacitación especializada para el trabajo y la focalizada en la creación y desarrollo de nuevos negocios.	75.2	22.0	2.0	0.8
Zapopan necesita ampliar las oportunidades para lograr posicionar a la ciudad y al territorio como un atractivo turístico a nivel internacional y nacional mediante el aprovechamiento sostenible de sus áreas naturales y el mejoramiento de su infraestructura comercial, deportiva, cultural y de servicios.	77.5	17.8	3.4	1.3

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 85.3% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del gobierno municipal, se identificaron en:

TEMA OPORTUNIDADES.	
Mejorar el acceso, disponibilidad y difusión de los apoyos financieros y económicos directos para emprendimientos, nuevos negocios de economía creativa y de base tecnológica.	31.1%
Mejorar la atención ciudadana, los procesos administrativos y los tiempos de respuesta de la gestión de trámites relacionados con la apertura, operación y funcionamiento de empresas, negocios y actividades productivas en vía pública.	12.8%
Mejorar los esquemas de apoyos económicos directos para productores agropecuarios y forestales con la finalidad de ampliar, mantener y tecnificar las superficies de producción.	12.3%
Mejorar el acompañamiento técnico, la capacitación empresarial y para el trabajo que se dirige a comerciantes, micronegocios, auto empleadores y emprendedores con el propósito de ampliar las oportunidades para el desarrollo productivo en Zapopan.	9.7%
Mejorar la capacitación, la asistencia técnica y los procesos de comercialización en el sector agropecuario, a fin de potencializar la vocación productiva del campo e incrementar y mejorar el valor agregado de la producción.	6.8%
Mejorar la promoción activa nacional e internacional para impulsar el consumo de los productos y servicios ofrecidos por productores y prestadores de servicios locales.	6.7%
Mejorar el desarrollo de proyectos turísticos (infraestructura y rutas turísticas), el aprovechamiento sostenible de las áreas naturales de Zapopan, así como el Plan de Promoción Turística del Municipio de Zapopan que considere todos los atractivos de la ciudad y el territorio.	5.9%

Para atender el problema de manera integral del Tema de Desarrollo "Oportunidades" se determinaron tres políticas de desarrollo:



Diagnóstico específico

La economía del siglo XXI se caracteriza por su rápido cambio y creciente incertidumbre. Hoy en día, la mayor conectividad global ofrece muchas oportunidades de crecimiento. Sin embargo, la movilidad de factores como el capital requiere que se manejen los recursos públicos con mayor cuidado, asegurando que se utilicen de manera efectiva para crear un entorno que favorezca el desarrollo de la economía local y de oportunidades.

POBLACIÓN OCUPADA

A 2023, se estima que el 21.5% del personal ocupado del estado laboró en el Municipio de Zapopan. Es decir, uno de cada cinco empleos se genera en Zapopan. El sector terciario de Zapopan presenta la mayor proporción de empleo, creciendo a un ritmo de 4.2% promedio anual de 2003 a 2023, mientras que el sector industrial crece a una tasa promedio de 3.4% al año. Esto se refleja en el incremento del empleo en el sector de comercio y servicios, respecto al empleo industrial (ver Tabla 1).

Tabla 1: Porcentaje de Personal Ocupado por Actividad Económica, 2003–2023*

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	1.2	0.9	0.9	0.9	0.8
	Secundaria	32.0	28.6	28.0	27.9	26.8
	Terciaria	66.8	70.6	71.2	71.2	72.4
Jalisco	Primaria	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4
	Secundaria	32.7	30.7	28.3	29.0	27.7
	Terciaria	67.0	69.0	71.4	70.5	71.9
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	36.0	38.3	31.7	33.3	32.1
	Terciaria	64.0	61.7	68.2	65.9	67.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019. **Nota:** Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

Mientras que en Jalisco el mayor número de empleados por empresa se ubican en las actividades económicas primarias, en el Municipio de Zapopan las empresas que generan un mayor número de empleos en promedio están ubicadas en las actividades económicas secundarias (ver Tabla 2).

Tabla 2: Personal Ocupado Promedio por Unidad Económica por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	9	9	9	10	10
	Secundaria	15	12	12	13	12
	Terciaria	4	4	4	5	5
	Total	5	5	5	6	6
Jalisco	Primaria	18	21	16	19	18
	Secundaria	15	14	13	16	14
	Terciaria	4	4	4	5	5
	Total	6	6	5	6	6
Zapopan	Primaria	-	4	7	10	10
	Secundaria	27	29	23	29	27
	Terciaria	6	6	6	7	6
	Total	9	9	8	9	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: La fila Total incluye a todo el personal ocupado y las unidades económicas sin hacer distinción de la actividad económica a la que corresponden. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, el mayor número de personal ocupado en Zapopan labora en la manufactura, mientras que el comercio al por menor contiene al 19.7% del personal ocupado del municipio (ver Tabla 3).

Tabla 3: Porcentaje de Personal Ocupado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	6.4	7.8	3.8	3.8	3.2
31-33 Industrias manufactureras	29.6	30.5	27.9	29.4	29.1
43 Comercio al por mayor	6.6	6.5	7.6	8.3	8.5
46 Comercio al por menor	21.0	21.8	21.7	19.1	19.7
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.9	1.0	1.3	1.1	0.8
51 Información en medios masivos	0.7	0.9	1.2	0.6	0.8
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.3	0.4	0.5	0.5
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.2	1.5	1.3	1.3
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.1	1.8	2.2	4.0	3.4
55 Corporativos	0.1	0.0	0.1	-	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	5.2	5.9	7.9	6.5	7.3
61 Servicios educativos	6.6	5.3	5.9	4.8	4.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.4	2.5	3.1	3.1	3.5
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6	1.2	1.6	2.2	2.1
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.5	7.7	8.2	8.7	9.1
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.2	5.5	5.5	5.7	5.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

PRODUCCIÓN BRUTA

Un indicador económico importante para su seguimiento es la producción bruta total. Ésta es el valor de todos los bienes y servicios que han sido producidos o comercializados por los establecimientos de cierta área geográfica en un periodo determinado. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas secundarias, o industriales, son aquellas que predominan, ocupando un 57.2% de la producción bruta, según estimaciones para 2023 (ver Tabla 4). En general, en los últimos periodos de referencia, 3 de cada 5 pesos de la producción han provenido de la industria. Otro rasgo importante es que en Jalisco 1 de cada 4 pesos de producción bruta surgen de Zapopan (23.1%).

Tabla 4: Porcentaje de Producción Bruta Total por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	58.1	63.1	62.7	59.5	60.5
	Terciaria	41.7	36.7	37.1	40.3	39.3
Jalisco	Primaria	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1
	Secundaria	61.6	63.9	61.8	60.1	60.3
	Terciaria	38.3	36.0	38.2	39.8	39.7
Zapopan	Primaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Secundaria	54.8	63.3	59.6	48.7	57.2
	Terciaria	45.2	36.7	40.4	38.2	42.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado, la producción bruta municipal se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 53.0% de ésta, mientras que el comercio al por menor solamente representa el 12.0% de la producción bruta del municipio (ver Tabla 5).

Tabla 5: Porcentaje de Producción Bruta Total por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	4.7	6.9	3.5	3.6	3.9
31-33 Industrias manufactureras	50.1	56.4	56.0	45.1	53.0
43 Comercio al por mayor	9.9	6.5	6.7	7.4	7.8
46 Comercio al por menor	9.6	8.8	9.7	10.9	12.0
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.5	1.0	0.7	1.1	0.9
51 Información en medios masivos	7.1	6.3	9.4	0.7	2.4
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.2	0.9	0.9
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.2	2.4	0.9	1.5	1.4
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.3	0.9	1.0	2.0	2.0
55 Corporativos	0.0	0.3	1.3	-	1.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.2	2.0	2.1	3.1	3.3
61 Servicios educativos	3.6	2.8	2.2	2.0	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.7	1.3	1.6	1.8
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.8	0.4	0.7	1.6	1.6
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.7	3.1	3.0	3.5	3.8
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Otra variable económica importante es el valor agregado censal bruto, la cual es el valor que resulta de restar a la producción bruta total el importe de los insumos totales, sin deducir las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos. A nivel municipal, en Zapopan las actividades económicas terciarias, o de servicios, son aquellas que predominan, ocupando el 53.1%, según estimaciones a 2023 (ver Tabla 6). En general, en los últimos periodos de referencia, la mitad del valor agregado censal bruto ha provenido de la industria. Otro rasgo importante es que en Jalisco 1 de cada 4 pesos de valor agregado surgen de Zapopan (22.9%).

Tabla 6: Porcentaje de Valor Agregado por Actividad Económica, 2003–2023

Área	Actividad Económica	2003	2008	2013	2018	2023*
Nacional	Primaria	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Secundaria	49.2	55.0	51.9	45.5	46.6
	Terciaria	50.6	44.8	47.9	54.3	53.2
Jalisco	Primaria	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
	Secundaria	48.6	55.9	50.2	42.3	43.1
	Terciaria	51.3	44.1	49.8	57.6	65.8
Zapopan	Primaria	-	0.0	-	0.0	0.0
	Secundaria	45.8	56.4	58.0	42.1	46.9
	Terciaria	54.2	43.6	42.0	55.1	53.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada actividad económica y del total, después el valor de las actividades económicas es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstas sea igual a la estimación lineal total para las áreas que lo requieran. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada actividad económica.

En el desglose por actividad económica, al igual que en términos de personal ocupado y de la producción bruta municipal, éste se concentra principalmente en las industrias manufactureras, conteniendo el 43.8%, mientras que el comercio al por menor representa el 17.3% del valor agregado censal del municipio (ver Tabla 7).

Tabla 7: Porcentaje de Valor Agregado por Sector Económico en Zapopan, 2003–2023

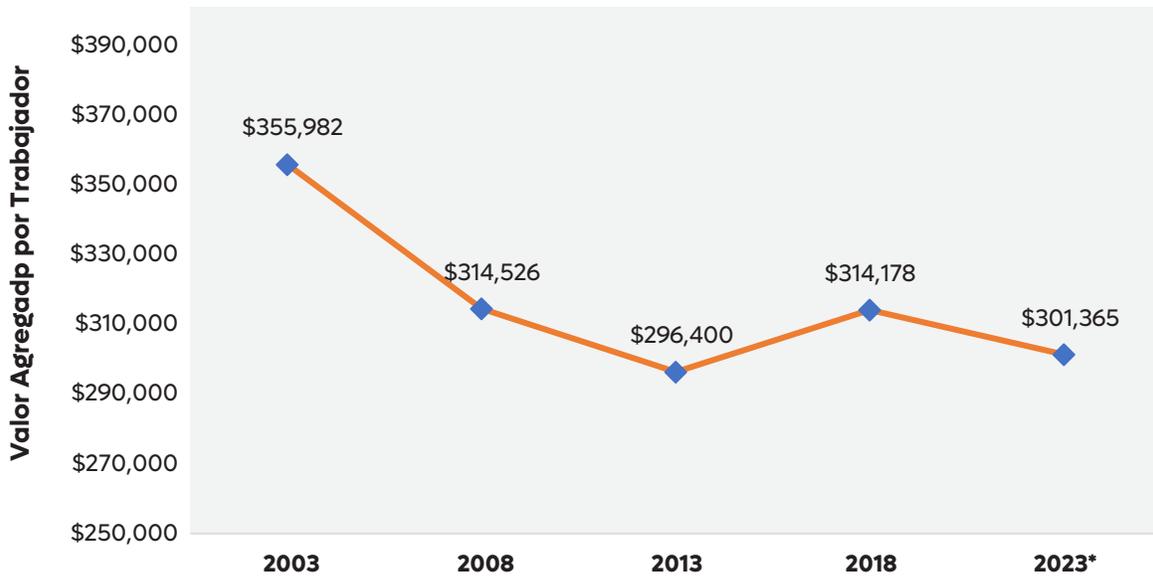
Sector Económico	2003	2008	2013	2018	2023*
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Minería	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-	-	-	-	-
23 Construcción	3.5	5.0	2.9	2.7	2.7
31-33 Industrias manufactureras	42.3	51.4	55.1	39.4	43.8
43 Comercio al por mayor	14.4	9.8	9.7	12.1	11.3
46 Comercio al por menor	12.5	10.2	14.0	17.2	17.3
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.7	1.3	0.5	1.3	0.9
51 Información en medios masivos	6.0	3.7	0.7	0.8	0.0
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.1	1.5	1.4
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	4.0	0.9	1.7	1.5
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.5	1.0	1.3	2.6	2.5
55 Corporativos	0.0	0.2	1.8	-	1.3
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	3.0	3.5	3.3	4.7	4.6
61 Servicios educativos	5.3	4.4	3.4	3.3	3.1
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.8	1.5	1.8	2.0
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.9	0.5	0.7	2.2	2.0
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.8	2.5	2.6	3.6	3.4
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.5	1.5	2.2	2.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.

Nota: Las cifras de algunos años pueden no sumar 100% debido al redondeo de las subcategorías o a que la información no está asignada a una industria económica. El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima de forma lineal el valor de 2023 de cada sector económico y del total, después el valor de los sectores económicos es ajustado de forma proporcional para que la suma de éstos sea igual a la estimación lineal total. Posteriormente se estiman los porcentajes para cada sector económico.

En 2003, el total del valor agregado censal bruto en Zapopan fue de \$76,438 millones (a precios constantes de 2018), y el total de personas ocupadas en el municipio fue de 214,724, resultando en un valor agregado por trabajador de \$355,982 (ver Gráfica 1). En 2008, el valor agregado aumentó a \$88,763 millones, mientras que el personal ocupado se incrementó a 282,211, lo que redujo el valor agregado por trabajador a \$314,526.

Gráfica 1: Valor Agregado por Trabajador, 2003–2023*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censos Económicos 2004, 2009, 2014, y 2019.*

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son precios constantes de 2018.

Para el año 2013, el valor agregado continuó creciendo, alcanzando \$95,530 millones, mientras que el personal ocupado ascendió a 322,299. Esto resultó en una disminución adicional del valor agregado por trabajador a \$296,400. En 2018, el valor agregado en Zapopan fue de \$129,910 millones, con un número de 413,491 trabajadores, resultando en un valor agregado por trabajador de \$314,178. Mientras que, a 2023, se estima que el valor agregado por trabajador sea de \$301,365.

TURISMO

La oferta cultural, gastronómica, áreas costeras, zonas coloniales y arqueológicas del Estado de Jalisco lo han convertido en un importante destino para turistas nacionales y extranjeros, propiciando una importante derrama económica. Entre otros aspectos importantes de la entidad, ésta cuenta con siete localidades consideradas en la categoría de “Pueblos Mágicos”: Tapalpa, Tequila, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno, Mascota, y Talpa de Allende. En 2023, Jalisco fue visitado por más de 8 millones de turistas¹. De 2016 a 2023, esta cifra ha fluctuado entre 8,279,115 en 2016 y 10,145,003 en 2022 (exceptuando el 2020, año en que, por la pandemia global de coronavirus, Jalisco recibió solamente a 4,474,467 turistas). Uno de cada siete turistas del estado no reside en el país. Por lo que la presencia internacional de Jalisco desempeña un rol importante dentro de su turismo.

La derrama económica generada por esta industria puede convertirse en un importante motor de crecimiento para el Municipio de Zapopan al momento de aprovechar sus ventajas de infraestructura y conexión con las áreas de mayor atracción de turistas en Jalisco. Entre 2022 y 2023, el número de establecimientos de hospedaje en Zapopan se incrementó 9.4%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue de 6.7% durante el mismo periodo (ver Tabla 8). Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Tabla 8: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2023

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	2,205	1,395	123	313	21	186	167
	Zapopan	97	67	22	0	0	5	3
2020	Jalisco	2,628	1,403	119	755	13	171	167
	Zapopan	95	66	21	0	0	4	4
2021	Jalisco	2,644	1,418	126	761	9	169	161
	Zapopan	96	76	20	0	0	0	0
2022	Jalisco	2,644	1,418	126	761	9	169	161
	Zapopan	96	76	20	0	0	0	0
2023	Jalisco	2,821	1,612	124	757	9	157	162
	Zapopan	105	84	21	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En términos del número de habitaciones, al 2023, el Municipio de Zapopan cuenta con un promedio de 79 habitaciones por establecimiento de hospedaje (cifra mayor a aquella de 2020, año en el que el promedio de habitaciones por establecimiento fue de 75). Entre 2022 y 2023, el número de habitaciones de hospedaje en Zapopan se incrementó 19.0%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue de 4.8% durante el mismo periodo (ver Tabla 9). Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

Tabla 9: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, 2019–2023

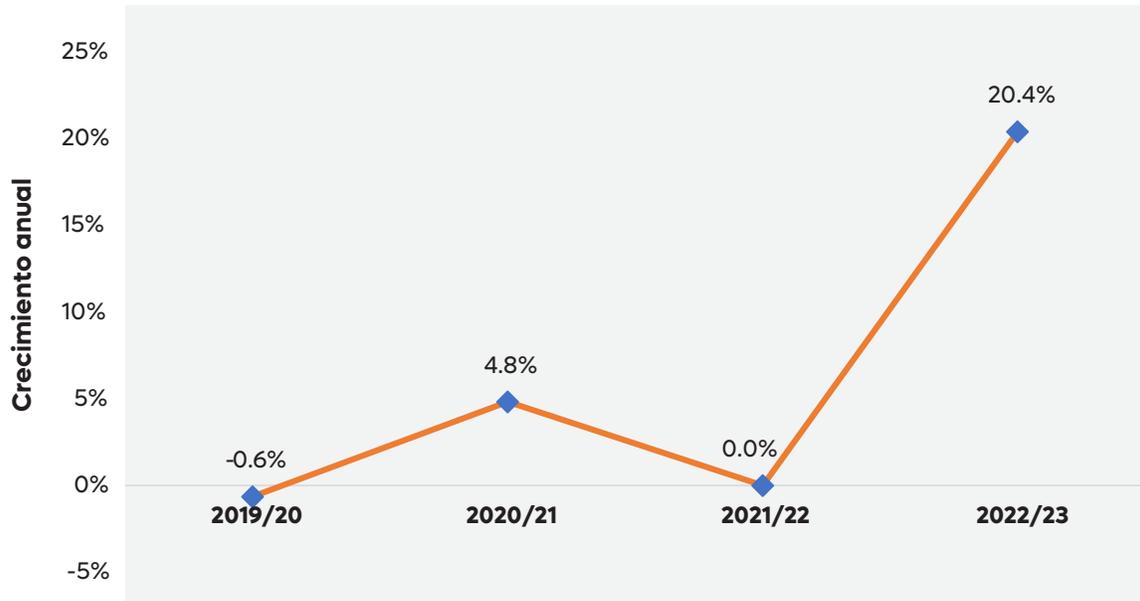
Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2019	Jalisco	76,405	59,103	2,009	3,168	464	1,874	9,787
	Zapopan	7,139	5,802	1,091	0	0	97	149
2020	Jalisco	78,533	59,259	2,207	5,147	402	1,768	9,750
	Zapopan	7,097	5,765	1,091	0	0	145	96
2021	Jalisco	78,969	60,131	2,194	5,594	396	1,548	9,106
	Zapopan	7,011	6,043	968	0	0	0	0
2022	Jalisco	78,969	60,131	2,194	5,594	396	1,548	9,106
	Zapopan	7,011	6,043	968	0	0	0	0
2023	Jalisco	82,778	64,010	2,252	5,30	387	1,468	9,131
	Zapopan	8,341	7,277	1,064	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En lo que concierne a la capacidad hotelera en Zapopan, de 2019 a 2023, el número de habitaciones en hoteles se incrementó en 25.4%, al pasar de 5,802 a 7,277 habitaciones (ver Gráfica 2). En particular, de 2022 a 2023, el número de habitaciones en Zapopan se incrementó en 20.4%, al pasar de 6,043 a 7,277.



Gráfica 2: Crecimiento de Habitaciones en Hoteles, 2019–2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

En términos de la categoría turística de los establecimientos de hospedaje, a 2023, el 74.3% de los establecimientos cuenta con una categoría de tres o más estrellas (incluyendo categoría especial, gran turismo y clases similares), los cuales son los más buscados por los turistas con mayor poder adquisitivo (ver Tabla 10). Dicha cifra es mayor a aquella de 2020, en la que 71.6% de establecimientos contaban con alguna de esas categorías. Lo cual es una señal del incremento de la calidad de los servicios turísticos en Zapopan. Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

Tabla 10: Establecimientos de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2023

Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	2,205	179	293	380	240	198	915
	Zapopan	97	8	30	31	10	6	12
2020	Jalisco	2,628	163	301	372	238	206	1,348
	Zapopan	95	8	30	30	10	6	11
2021	Jalisco	2,644	156	313	387	245	214	1,329
	Zapopan	96	9	30	30	10	7	10
2022	Jalisco	2,644	156	313	387	245	214	1,329
	Zapopan	96	9	30	30	10	7	10
2023	Jalisco	2,821	165	326	431	253	207	1,439
	Zapopan	105	12	32	34	9	6	12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Las habitaciones de hospedaje también muestran una alta concentración en categorías de alto nivel, siendo que, a 2023, el 88.7% de éstas pertenecen a la categoría turística de tres o más estrellas (ver Tabla 11). Dicha cifra es mayor a aquella de 2020, en la que 86.5% de las habitaciones de hospedaje contaban con alguna de dichas categorías. Lo cual reitera el incremento de la calidad de los servicios turísticos en Zapopan. Es importante mencionar que las cifras de 2021 y 2022 de este indicador son las mismas según el INEGI.

Tabla 11: Habitaciones de Hospedaje de Zapopan y Jalisco, por Categoría Turística, 2019–2023

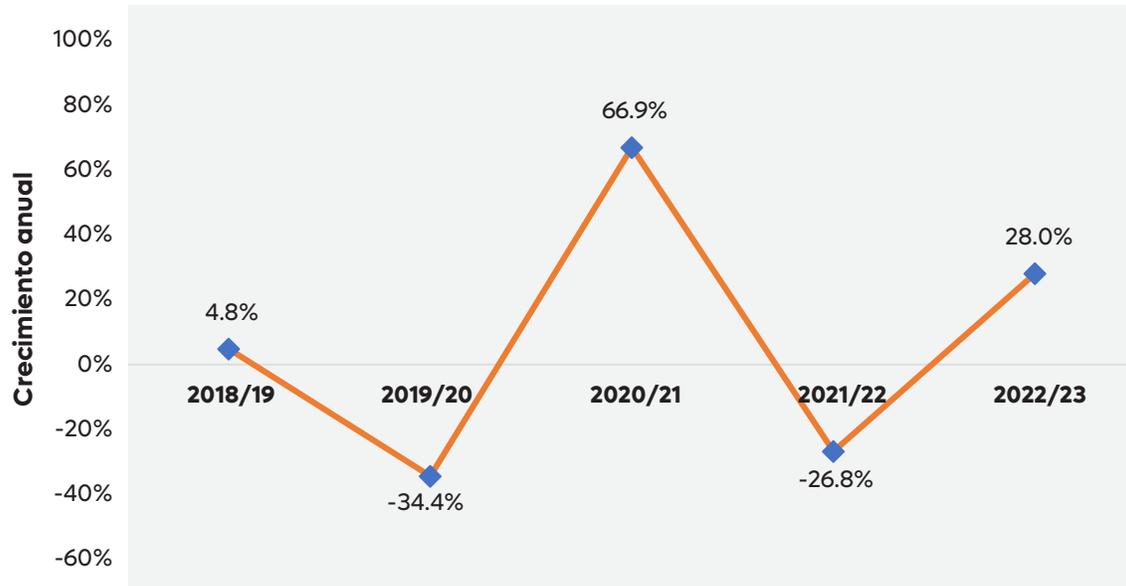
Año	Área	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2019	Jalisco	76,405	14,757	18,910	12,900	5,142	5,269	19,427
	Zapopan	7,139	1,607	2,860	1,697	291	107	577
2020	Jalisco	78,533	14,336	18,654	12,614	5,309	5,527	22,093
	Zapopan	7,097	1,607	2,856	1,673	277	107	577
2021	Jalisco	78,969	13,915	19,834	12,708	5,383	5,523	21,606
	Zapopan	7,011	1,608	2,774	1,656	277	116	580
2022	Jalisco	78,969	13,915	19,834	12,708	5,383	5,523	21,606
	Zapopan	7,011	1,608	2,774	1,656	277	116	580
2023	Jalisco	82,778	15,962	20,354	13,756	5,368	5,198	22,140
	Zapopan	8,341	2,158	3,101	2,138	266	96	582

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. México en Cifras. Jalisco. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

El crecimiento anual de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales en Zapopan destaca la importancia de los eventos como motor del turismo en la región (ver Gráfica 3). Este indicador ha fluctuado en los últimos años, pero aun así preserva un sentido ascendente, generando un impacto positivo en la economía local.

De 2018 a 2019 el total de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales se incrementó en 4.8%. A lo largo de los años, el número de visitantes ha experimentado altibajos debido a factores externos, como la pandemia global por coronavirus. En 2020, debido a las restricciones sanitarias, se registró una disminución del -34.4% en la afluencia de visitantes, lo que fue consistente con la caída generalizada del turismo mundial. Sin embargo, en 2021, la ciudad experimentó un notable aumento del 66.9% en el número de visitantes, gracias a la reactivación de los eventos tras las restricciones, y en 2022, la cifra disminuyó en un -26.8%, aunque seguía mostrando una recuperación relativa. Para el 2023, el número de visitantes aumentó nuevamente en un 28.0%, destacando que, a pesar de las fluctuaciones, Zapopan ha logrado mantenerse como un destino atractivo para el turismo en diversos eventos.

Gráfica 3: Crecimiento de Visitantes a Eventos Turísticos, Deportivos, y Culturales, 2018–2023

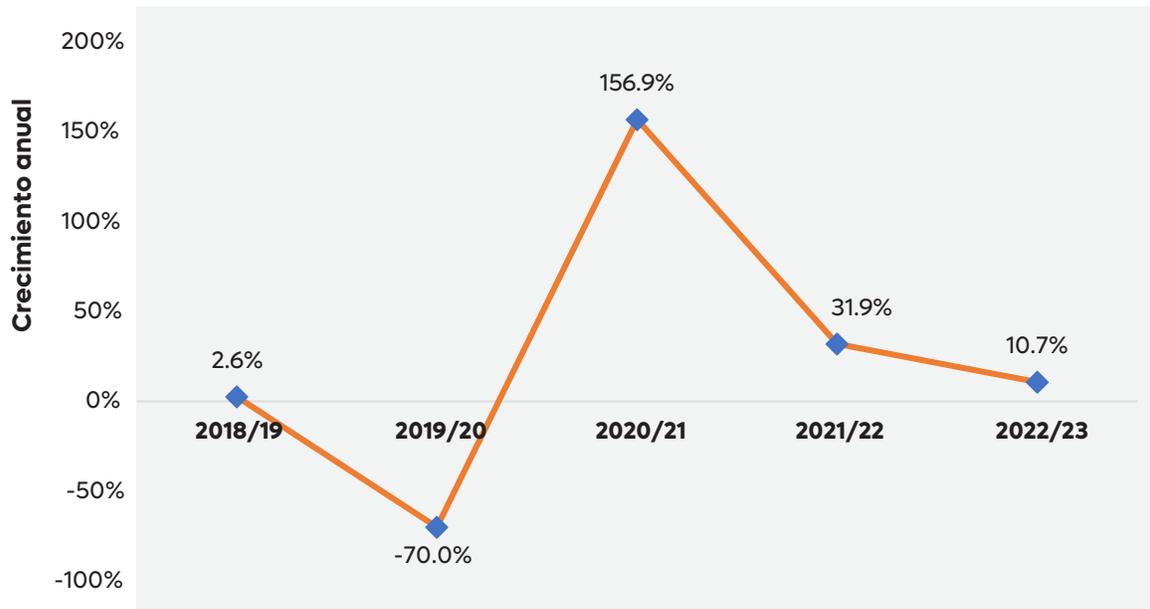


Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Turismo y Centro Histórico. 2024. *Anuario Estadístico, 2018–2023.*

El crecimiento anual de la derrama económica del sector turismo en Zapopan refleja el gasto de los turistas en el municipio en comparación al año anterior (ver Gráfica 4). En tal sentido, desde 2019, Zapopan ha incrementado su derrama económica de forma anual, con excepción de 2019 a 2020, cuando el turismo fue suspendido por la pandemia global por coronavirus.

De 2018 a 2019, la derrama económica del turismo se incrementó en 2.6%, lo que muestra un crecimiento positivo respecto al año anterior. En el año 2020, se observó una drástica caída del -70.0% en la derrama económica debido a las restricciones y la disminución drástica del turismo en todo el mundo. Sin embargo, a partir de 2021, se ha dado una recuperación significativa, con un aumento del 156.9% en 2020-2021, lo que muestra que el municipio se ha recuperado rápidamente de los efectos de la pandemia. En los años siguientes, la derrama económica continuó con un crecimiento positivo del 31.9% en 2021-2022 y 10.7% en 2022-2023.

Gráfica 4: Crecimiento de la Derrama Económica del Turismo, 2018–2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Dirección de Turismo y Centro Histórico. 2024. *Anuario Estadístico, 2018–2023*.

Asimismo, las zonas arqueológicas, coloniales y costeras son de los atractivos turísticos más importantes de los que dispone México y, en particular, Jalisco y sus municipios. En el caso de Zapopan, la Zona Arqueológica de Ixtépete recibió una considerablemente alta cantidad de turistas de 2017 a 2019 (ver Tabla 12).

Tabla 12: Visitantes a Zona Arqueológica de Ixtépete, 2017–2022

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2017	16,044	15,664	380
2018	20,619	20,576	43
2019	12,529	12,503	26
2020	1,461	1,461	0
2021	0	0	0
2022	3,850	3,850	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *México en Cifras. Jalisco. Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado y residencia del turista según mes*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

En el contexto actual, la tecnología juega un papel clave en el desarrollo de las economías globales del siglo XXI. Su impacto es fundamental no solo en el impulso de la innovación empresarial, sino también en la creación de políticas públicas que mejoren el bienestar social, contribuyendo de manera directa al progreso de las comunidades.

Zapopan es hogar del *Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez* (anteriormente conocido como el Instituto Tecnológico Superior de Zapopan), una institución educativa que se especializa en la formación de profesionales en diversas ingenierías y programas de posgrado. Esta oferta educativa tiene como objetivo principal generar productos de alto valor agregado que beneficien tanto a las empresas establecidas en el municipio como al sector productivo del Estado de Jalisco en su conjunto. Además, la ciudad alberga otras importantes instituciones académicas, tales como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus Guadalajara), el Centro Universitario UTEG, la Universidad del Valle de México (Campus Zapopan), la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de Atemajac y la Universidad Cuauhtémoc, entre otras, que enriquecen el panorama educativo local.

En cuanto a la investigación y el desarrollo tecnológico, Zapopan se destaca por ser la sede del *Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño* (CIATEJ),² un centro público de investigación del CONACYT. Esta institución es clave en la promoción de la investigación aplicada y el desarrollo sostenible del país, mediante la generación de conocimiento innovador en ciencia y tecnología. El CIATEJ también desempeña un papel vital en el desarrollo de servicios tecnológicos especializados y en la formación de personal altamente capacitado, orientado a satisfacer las necesidades del sector empresarial local. Las áreas de mayor enfoque en el centro son la tecnología alimentaria, la biotecnología industrial y la biotecnología vegetal, sectores estratégicos para las empresas ubicadas en Zapopan.

En cuanto a las características tradicionales en materia de ciencia y tecnología en el Estado de Jalisco, éste ha mostrado un incremento constante de becarios vigentes y nuevos becarios, de 2013 a 2019 (ver Tabla 13). Además, el número de patentes solicitadas se duplicó en el mismo periodo. Lo cual es una señal clara del proceso de innovación que Jalisco desarrolló en tales años.

2 El CIATEJ es un Centro de Investigación con más de 40 años de experiencia en actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), además de ofrecer servicios tecnológicos y de formación de recursos humanos y ofrecer soluciones tecnológicas y de capital humano que contribuyan a mejorar la competitividad de los diversos actores sociales en los sectores agropecuario, alimentos y bebidas, salud animal y humana, medio ambiente y energía sustentable.

Tabla 13: Características en Materia de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2013-2019

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Becarios vigentes*	2,521	2,619	2,884	3,111	3,439	3,546	3,514 ^P
Nuevos becarios*	1,249	1,268	1,494	1,476	1,675	1,731	1,596 ^P
Monto aportado por el Fondo Mixto de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (millones de pesos)**	21	0	149	74	147	104	0
Patentes solicitadas***	107	115	118	152	194	219	27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. México en Cifras. Jalisco. Características seleccionadas en materia de ciencia y tecnología. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

Nota: El símbolo ^P señala que los valores son preliminares. El símbolo * señala que la categoría Nuevos becarios corresponde a becas nacionales de posgrado otorgadas a becarios residentes en la entidad. El símbolo ** señala que al inicio de 2002 se creó el Fondo Mixto como instrumento estratégico para impulsar la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias de atención de las entidades federativas, así como complementar el presupuesto regular que se destina a la ciencia y la tecnología. El Fondo Mixto trabaja a través de recursos concurrentes del CONAHCYT y gobiernos estatales-municipales. El símbolo *** señala que la patente es un documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el que se describe la invención y por el que se crea una situación jurídica por la que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada (fabricada, utilizada, vendida y/o importada) por el titular de la patente o con su autorización. La protección de la invención está limitada en cuanto a tiempo. La información está referida a las patentes solicitadas ante el IMPI por residentes en la entidad.

Los recursos tecnológicos también pueden ser analizados en términos del acceso que tiene la población a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como elementos para mantener una conectividad y lograr un incremento en la productividad de los factores de producción.

El acceso a los medios tradicionales de comunicación es amplio; sin embargo, la penetración de las nuevas tecnologías aún cuenta con espacio para su inserción e inclusión. En el caso de la telefonía tradicional, se observa una disminución marcada en el porcentaje de viviendas que acceden a este servicio, reflejando una inexorable salida de este tipo de tecnología dentro de algunos años (ver Tabla 14). Por otro lado, el acceso de las viviendas a una computadora y al internet se ha incrementado notablemente. Pasando del 54.4% y 44.7% en 2010, al 60.3% y 75.3% en el 2020, y se espera que, a 2025, lleguen a 61.2% y 83.4%.

Tabla 14: Viviendas según Disponibilidad de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información en Zapopan, 2010–2025

Año	Área	Total	Radio	%	Televisor	%	Computadora	%	Línea telefónica fija	%	Teléfono celular	%	Internet	%
2010	Jalisco	1,801,306	1,533,580	85.1	1,745,888	96.9	652,230	36.2	995,756	55.3	1,358,593	75.4	487,015	27.0
	Zapopan	310,905	281,343	90.5	305,987	98.4	169,122	54.4	216,121	69.5	267,434	86.0	138,986	44.7
2015	Jalisco	2,058,775	1,642,300	79.8	2,003,441	97.3	800,539	38.9	938,045	45.6	1,760,095	85.5	806,199	39.2
	Zapopan	358,677	308,066	85.9	352,377	98.2	193,675	54.0	213,975	59.7	327,916	91.4	196,181	54.7
2020	Jalisco	2,327,794	1,697,894	72.9	2,201,888	94.6	1,034,977	44.5	1,009,963	43.4	2,134,429	91.7	1,437,473	61.8
	Zapopan	424,876	316,700	74.5	400,667	94.3	255,997	60.3	250,174	58.9	395,845	93.2	319,756	75.3
2025*	Jalisco	2,589,113	1,788,905	69.1	2,439,739	94.2	1,211,996	46.8	995,462	38.4	2,526,875	97.6	1,860,687	71.9
	Zapopan	478,790	337,393	70.5	447,690	93.5	293,140	61.2	260,810	54.5	458,809	95.8	399,078	83.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

Por otra parte, la penetración del uso de telefonía celular entre los habitantes de Zapopan es mayor a la existente en el Estado. Además, se observa una mayor cantidad de viviendas con telefonía celular que con computadoras. La correlación entre el porcentaje de viviendas con acceso a computadoras, telefonía celular e internet podría representar el uso que las personas están dando a las TIC a nivel municipal.



Política de Desarrollo

8. INVERSIÓN Y TURISMO

Objetivo Estratégico.

8. Incrementar la derrama económica con la promoción turística y atracción a la inversión.

Estrategia Específica.

- 8.1. Fortalecer la infraestructura e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.

Acciones Estratégicas.

- 8.1.1. BRINDAR A CREADORES ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS EN LA INDUSTRIA CREATIVA.
- 8.1.2. APOYAR PROYECTOS CREATIVOS EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES PARA QUE PARTICIPEN EN CONVOCATORIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE EMPRENDEDORES DE LA INDUSTRIA CREATIVA TENGAN PROYECCIÓN.
- 8.1.3. OTORGAR A PROFESIONALES DEL SECTOR CREATIVO ESPACIOS DE TRABAJO CON RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y ACCESO A INSTALACIONES ESPECIALIZADAS.
- 8.1.4. IMPULSAR A EMPRENDEDORES DEL SECTOR CREATIVO CON PROCESOS DE INCUBACIÓN QUE LES PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE SUS EMPRENDIMIENTOS.
- 8.1.5. POTENCIAR A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS CON UN ECOSISTEMA DE INVERSIÓN DINÁMICO Y COMPETITIVO.
- 8.1.6. AUMENTAR LA RED DE SENDEROS HOMOLOGADOS EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ZAPOPAN CON LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y LA DOTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA REQUERIDA.
- 8.1.7. INCREMENTAR LOS CUARTOS OCUPADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.
- 8.1.8. AUMENTAR EL NÚMERO DE INTERACCIONES DIGITALES Y PRESENCIALES CON LA MARCA CIUDAD "YO AMO ZAPOPAN" POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE IMPACTO DIGITAL Y PRESENCIAL.
- 8.1.9. PROMOCIONAR A EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO DE NATURALEZA SEGURAS Y PROFESIONALES CON EL OTORGAMIENTO DEL DISTINTIVO DE NATURALEZA.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P8 Inversión y Turismo



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct-2024-Sep-2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P8. INVERSIÓN Y TURISMO A LA INVERSIÓN.	8. INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA CON LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.	81. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.	81.1. BRINDAR A CREADORES ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS EN LA INDUSTRIA CREATIVA. (IG)	CREADORES DE LA INDUSTRIA CREATIVA (IG)	0	↑	858	780	702	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.2. APOYAR PROYECTOS CREATIVOS EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES PARA QUE PARTICIPEN EN CONVOCATORIAS CON EL PROPÓSITO DE QUE EMPRENDEDORES DE LA INDUSTRIA CREATIVA TENGAN PROYECCIÓN.	PROYECTOS CREATIVOS	200	↑	836	760	684	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.3. OTORGAR A PROFESIONALES DEL SECTOR CREATIVO ESPACIOS DE TRABAJO CON RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y ACCESO A INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. (IG)	PROFESIONALES DEL SECTOR CREATIVO (IG)	119	↑	275	250	225	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.4. IMPULSAR A EMPRENDEDORES DEL SECTOR CREATIVO CON PROCESOS DE INCUBACION QUE LES PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE SUS EMPRENDIMIENTOS. (IG)	EMPRENDEDORES DEL SECTOR CREATIVO (IG)	35	↑	210	191	172	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.5. POTENCIAR A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS CON UN ECOSISTEMA DE INVERSIÓN DINÁMICO Y COMPETITIVO.	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	400	↑	1,837	1,670	1,503	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.6. AUMENTAR LA RED DE SENDEROS HOMOLOGADOS EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ZAPOPAN CON LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y LA DOTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA REQUERIDA.	SENDEROS HOMOLOGADOS	3	↑	6	5	5	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.7. INCREMENTAR LOS CUARTOS OCUPADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN ZAPOPAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.	CUARTOS OCUPADOS	3,498,435	↑	4,189,900	3,809,000	3,428,100	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.8. AUMENTAR EL NÚMERO DE INTERACCIONES DIGITALES Y PRESENCIALES CON LA MARCA CIUDAD "YO AMO ZAPOPAN" POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE IMPACTO DIGITAL Y PRESENCIAL.	IMPACTOS DIGITALES Y PRESENCIALES (MILLONES)	4.30	↑	15.68	14.25	12.83	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			81.9. PROMOCIONAR A EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO DE NATURALEZA SEGURAS Y PROFESIONALES CON EL OTORGAMIENTO DEL DISTINTIVO DE NATURALEZA.	EMPRESAS CON EL DISTINTIVO	22	↑	24	22	20	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

9. FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES

Objetivo Estratégico.

9. Incrementar los empleos y los ingresos con mecanismos de vinculación financiera y asistencia técnica.

Estrategia Específica.

- 9.1. Fortalecer la promoción de los financiamientos y apoyos a empresas, productores, comerciantes, emprendedores y personas con actividad productiva.

Acciones Estratégicas.

- 9.1.1. OTORGAR A PRODUCTORES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS.
- 9.1.2. HABILITAR OLLAS CAPTADORAS DE AGUA PARA APROVECHAR EL AGUA PLUVIAL EN RIEGO Y GANADO.
- 9.1.3. IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES, PRINCIPALMENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.
- 9.1.4. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SUS CUIDADORES, ASÍ COMO POR PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.
- 9.1.5. PROPICIAR EL REGISTRO DE PATENTES DE EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO CON MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.
- 9.1.6. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR MUJERES CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.
- 9.1.7. OTORGAR A LAS Y LOS COMERCIANTES REGISTRADOS EN LOS TIANGUIS Y DEL ÁREA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CRÉDITOS.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P9 Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct-2024-Sep-2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
9	INCREMENTAR LOS EMPLEOS Y LOS INGRESOS CON MECANISMOS DE VINCULACIÓN FINANCIERA Y ASISTENCIA TÉCNICA.	91. FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y APOYOSA A EMPRESAS, PRODUCTORES, COMERCIANTES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA.	91.1. OTORGAR A PRODUCTORES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS. (IG)	PRODUCTORES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS (IG)	5,229	↑	6,039	5,490	4,941	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.2. HABILITAR OLLAS CAPTADORAS DE AGUA PARA APROVECHAR EL AGUA PLUVIAL EN RIEGO Y GANADO.	OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	105	↑	138	125	113	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.3. IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES, PRINCIPALMENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	EMPLEOS	150	↑	165	150	135	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.4. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDEMIENTOS LIDERADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SUS CUIDADORES, ASÍ COMO POR PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	EMPRENDIMIENOS	75	↑	83	75	68	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.5. PROPICIAR EL REGISTRO DE PATENTES DE EMPRENDEMIENTOS DE ALTO IMPACTO CON MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.	PATENTES	9	↑	10	9	8	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.6. FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRENDEMIENTOS LIDERADOS POR MUJERES CON MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.	EMPRENDIMIENOS	0	↑	231	210	189	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			91.7. OTORGAR A LAS Y LOS COMERCIANTES REGISTRADOS EN LOS TIANGUIS Y DEL ÁREA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN CRÉDITOS. (IG)	COMERCIANTES CON CRÉDITO (IG)	600	↑	2,079	1,890	1,701	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

10. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL

Objetivo Estratégico.

10. Incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para zapopanas y zapopanos.

Estrategia Específica.

10.1. Fortalecer programas de capacitación empresarial y laboral en beneficio de la creación de empleos y autoempleos.

Acciones Estratégicas.

- 10.1.1. FACILITAR A PERSONAS EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS EQUIPADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PRODUCTIVAS.
- 10.1.2. INCENTIVAR A PERSONAS CON BECAS DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN FORMAL PARA SER MÁS COMPETITIVOS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL.
- 10.1.3. IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CAPACITACIONES PARA LA EMPLEABILIDAD.
- 10.1.4. CAPACITAR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN HABILIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.
- 10.1.5. AUMENTAR LOS TRÁMITES EN LÍNEA PARA ALTA DE LICENCIAS DE GIRO CON ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN Y GUÍA A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN DE MANERA PRESENCIAL.
- 10.1.6. INCREMENTAR LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE GIRO “CATEGORÍA A” (PORCENTAJE) QUE SE ENTREGAN EL MISMO DÍA, CON LA REDUCCIÓN DE REQUISITOS, LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO Y LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.
- 10.1.7. VINCULAR A PERSONAS A FUENTES FORMALES DE EMPLEO CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN ÁREAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P10 Capacitación Empresarial y Laboral



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Especifica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P10 CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL	10. INCREMENTAR LA OFERTA Y ACCESO DE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL PARA ZAPOPANOS.	10.1. FORTALECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL EN BENEFICIO DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y AUTOEMPLOS.	10.1.1. FACILITAR A PERSONAS EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS EQUIPADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PRODUCTIVAS.	PERSONAS	173,638	↑	213,923	194,475	175,028	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.2. INCENTIVAR A PERSONAS CON BECAS DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN FORMAL PARA SER MÁS COMPETITIVOS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL. (IG)	PERSONAS (IG)	5,952	↑	7,333	6,666	5,999	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.3. IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CAPACITACIONES PARA LA EMPLEABILIDAD.	PROYECTOS PRODUCTIVOS	962	↑	1,185	1,077	969	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.4. CAPACITAR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN HABILIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD. (IG)	PERSONAS (IG)	18,337	↑	22,591	20,537	18,483	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.5. AUMENTAR LOS TRÁMITES EN LÍNEA PARA ALTA DE LICENCIAS DE GIRO CON ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN Y GUÍA A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN DE MANERA PRESENCIAL.	TRÁMITES EN LÍNEA PARA ALTA DE LICENCIAS DE GIRO	26	↑	396	360	324	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.6. INCREMENTAR LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE GIRO "CATEGORÍA A" (PORCENTAJE) QUE SE ENTREGAN EL MISMO DÍA, CON LA REDUCCIÓN DE REQUISITOS, LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO Y LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.	LICENCIAS MUNICIPALES DE GIRO "CATEGORÍA A" (PORCENTAJE)	73.0%	↑	88.0%	80.0%	72.0%	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
			10.1.7. VINCULAR A PERSONAS A FUENTES FORMALES DE EMPLEO CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN ÁREAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS. (IG)	PERSONAS VINCULADAS A EMPLEO (IG)	6,347	↑	18,315	16,650	14,985	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Política de Desarrollo 8 Inversión y Turismo

Objetivo: Incrementar la derrama económica con la promoción turística y atracción a la inversión.

...contribuye al ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.9

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Para ello se emplea el indicador **IR.08.1. Capacidad Hotelera Instalada**. Medido como **Crecimiento anual de la capacidad hotelera instalada en Zapopan**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Capacidad Hotelera Instalada	Descripción: Crecimiento anual de la capacidad hotelera instalada en Zapopan	Línea Base (2019-2020): -0.6%
---	--	---

Evolución de Variables Relevantes			
Habitaciones en establecimientos turísticos en Zapopan en el año T			
2020	2021	2022	2023
5,765	6,043	6,043	7,277
Habitaciones en establecimientos turísticos en Zapopan en el año T-1			
2019	2020	2021	2022
5,802	5,765	6,043	6,043
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.09.2			
2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
-0.6%	4.8%	0.0%	20.4%



Política de Desarrollo 8

Inversión y Turismo

Objetivo: Incrementar la derrama económica con la promoción turística y atracción a la inversión.

...contribuye al ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.9

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Para ello se emplea el indicador **IR.08.2. Derrama Económica del Turismo**. Medido como **Crecimiento anual de la derrama económica del sector Turismo**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Derrama Económica del Turismo	Descripción: Crecimiento anual de la derrama económica del sector Turismo	Línea Base (2018-2019): 2.6%
--	---	--

Evolución de Variables Relevantes				
Gasto de turistas en Zapopan en el año T (a precios constantes de 2018)				
2019	2020	2021	2022	2023
\$1,531,666,631	\$444,045,757	\$1,063,620,638	\$1,300,147,676	\$1,375,166,318
Gasto de turistas en Zapopan en el año T-1 (a precios constantes de 2018)				
2018	2019	2020	2021	2022
\$1,492,719,161	\$1,531,666,631	\$444,045,757	\$1,063,620,638	\$1,300,147,676
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.09.3				
2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
2.6%	-70.0%	156.9%	31.9%	10.7%

Política de Desarrollo 8

Inversión y Turismo

Objetivo: Incrementar la derrama económica con la promoción turística y atracción a la inversión.

...contribuye al ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.9

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Para ello se emplea el indicador **IR.08.3. Turismo**. Medido como **Crecimiento anual de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Turismo	Descripción: Crecimiento anual de visitantes a eventos turísticos, deportivos y culturales	Línea Base (2018-2019): 4.8%
-------------------------------------	---	---

Evolución de Variables Relevantes				
Visitantes a eventos turísticos, deportivos, y culturales, en año T				
2019	2020	2021	2022	2023
1,382,780	907,314	1,514,112	1,107,906	1,418,133
Visitantes a eventos turísticos, deportivos, y culturales, en año T-1				
2018	2019	2020	2021	2022
1,319,684	1,382,780	907,314	1,514,112	1,107,906
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.09.4				
2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
4.8%	-34.4%	66.9%	-26.8%	28.0%



Política de Desarrollo 9

Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores

Objetivo: Incrementar los empleos y los ingresos con mecanismos de vinculación financiera y asistencia técnica.

...contribuye al ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Para ello se emplea el indicador **IR.09.1. Empleo Formal**. Medido como **Porcentaje de la población en Zapopan con al menos un empleo formal**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Empleo Formal	Descripción: Porcentaje de la población en Zapopan con al menos un empleo formal	Línea Base (2015): 24.1%
------------------------------------	--	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes									
Trabajadores asegurados en el IMSS en Zapopan en diciembre									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
327,641	352,942	378,339	391,377	409,287	393,255	422,451	455,222	469,043	490,513
Población en Zapopan (Proyección Anual)									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
1,357,002	1,373,625	1,389,904	1,405,216	1,419,678	1,433,360	1,446,244	1,458,470	1,469,966	1,578,715
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.10.1									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
24.1%	25.7%	27.2%	27.9%	28.8%	27.4%	29.2%	31.2%	31.9%	31.1%

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2024 es a noviembre de dicho año.

Política de Desarrollo 9

Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores

Objetivo: Incrementar los empleos y los ingresos con mecanismos de vinculación financiera y asistencia técnica.

...contribuye al
ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Para ello se emplea el indicador **IR.09.2. Remuneraciones**. Medido como **Remuneración Promedio por Unidad Económica en Zapopan**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Remuneraciones	Descripción: Remuneración Promedio por Unidad Económica en Zapopan	Línea Base (2015): \$762,675
-------------------------------------	--	--

Evolución de Variables Relevantes				
Total de Remuneraciones (en Millones, precios constantes de 2018)				
2003	2008	2013	2018	2023*
\$19,047	\$22,801	\$24,503	\$33,274	\$40,074
Unidades Económicas en Zapopan				
2003	2008	2013	2018	2023*
24,974	33,152	42,683	46,229	56,762
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.11.1				
2003	2008	2013	2018	2023*
\$762,675	\$687,775	\$574,080	\$719,761	\$706,005

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son a precios constantes de 2018.



Política de Desarrollo 10
Capacitación Empresarial y Laboral
Objetivo: Incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para zapopanas y zapopanos.

...contribuye al ODS...



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Para ello se emplea el indicador **IR.10.1. Valor Agregado por Trabajador**. Medido como **Valor Agregado Censal Bruto por Personal Ocupado en Zapopan (precios constantes de 2018)**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador:	Descripción:	Línea Base (2003):
Valor Agregado por Trabajador	Valor Agregado Censal Bruto por Personal Ocupado en Zapopan (precios constantes de 2018)	\$355,982

Evolución de Variables Relevantes

Valor Agregado Censal Bruto en Zapopan (en millones, precios constantes de 2018)				
2003	2008	2013	2018	2023*
\$76,438	\$88,763	\$95,530	\$129,910	\$155,032
Personal Ocupado en Zapopan				
2003	2008	2013	2018	2023*
214,724	282,211	322,299	413,491	514,432
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.09.1				
2003	2008	2013	2018	2023*
\$355,982	\$314,526	\$296,400	\$314,178	\$301,365

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2023 es una estimación propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que el Censo Económico 2024 que provee información de 2023 aún no está disponible a este nivel de detalle (<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>). Con base en el Calendario de Próximas Publicaciones del INEGI, las cifras definitivas del Censo Económico 2024 serán publicadas el 24 de julio de 2025 (<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>), por lo que se recomienda que estos valores se tomen como un estimado preliminar de la situación económica en el país hasta que la información más reciente esté disponible. Para dicha estimación primero se estima el porcentaje de cambio promedio anual, para los valores absolutos de las variables, en el periodo con datos disponible, y después estimar el valor futuro de dichos valores empleando el primer valor estimado. Finalmente, los valores por unidad económica presentados en la tabla son aquellos obtenidos mediante el uso simple de los valores estimados. Los valores son a precios constantes de 2018.





Tema de Desarrollo 4

ZAPOPAN EN PAZ



ZAPOPAN EN PAZ

Zapopan en paz, como tema de desarrollo, establece que sólo en un entorno seguro donde se promueva la cultura de paz y se aplique la justicia cívica sin distinción, se logrará que la sociedad cohesione el tejido social y desarrolle su mayor potencial.

En tal sentido, Zapopan en paz con sus tres políticas y 12 acciones estratégicas, propone mejorar las condiciones sociales para que todas las personas que habitan, transitan y desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan ejerzan con respeto y orden social, sus libertades y derechos en un ambiente de certeza, justicia, seguridad, inclusión y confianza.

Trabajar por el tejido social, es enfocar el esfuerzo en atender las causas que generan las violencias y la delincuencia, las acciones estratégicas de gobierno están centradas en atender de manera institucional las conductas antisociales, asegurar una eficaz justicia cívica y brindar la seguridad pública con un enfoque ciudadano, manera que:

- Se ejecuten acciones interinstitucionales de prevención social de las violencias.
- Se mejoren los mecanismos y la infraestructura para impartir la justicia cívica.
- Se opere una estrategia de seguridad ciudadana con plena garantía a los derechos humanos y al estado de Derecho.
- Se formen cuerpos de profesionales de estado de fuerza para elevar los estándares de seguridad.
- Se consolide la infraestructura y el equipamiento tecnológico para contribuir al desempeño de los cuerpos de seguridad.

Todo esto con un solo fin, fortalecer el tejido social y garantizar las condiciones para una convivencia social sana y en paz con respeto por los derechos de las y los zapopanos.

Pensar, Trabajar y Gobernar

POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN SÓLIDO TEJIDO SOCIAL EN ZAPOPAN, SIGNIFICA MEJORAR: LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, EL RESPETO AL ORDEN SOCIAL, LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y LA OPORTUNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CÍVICA, LO QUE BENEFICIA A LA GOBERNABILIDAD, ASÍ COMO AL DESARROLLO INTEGRAL, EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios

Para el Tema de Desarrollo, Zapopan en Paz, se plantearon dos asuntos públicos prioritarios, que en la consulta ciudadana lograron una validación del 97.0% y 97.2%, si se considera la suma de los porcentajes de las categorías “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Validación Ciudadana del Tema de Desarrollo

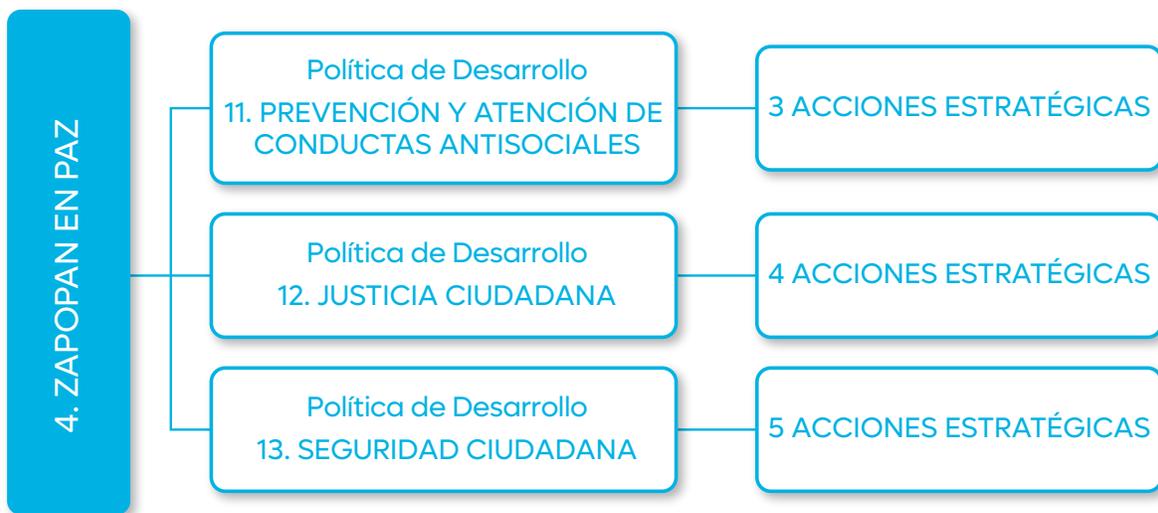
Tema ZAPOPAN EN PAZ				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
La desatención a las causas que fortalecen el tejido social en Zapopan y la pérdida de valores en la sociedad ha generado que las conductas antisociales, la delincuencia y la violencia en todas sus formas y modalidades afecten las condiciones de paz y orden social, la confianza entre la autoridad y la sociedad, y el bienestar integral de las y los zapopanos.	79.8	17.2	1.8	1.2
En Zapopan para construir tejido social, las y los zapopanos pedimos que en común acuerdo con el gobierno se establezca un pacto social que genere condiciones para la justicia y la impartición de la misma, donde se combata la corrupción, se cuente con instituciones integrales y transparentes que motiven a la participación y el interés de las personas, se garantice el acceso a la información, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.	79.6	17.6	2.0	0.7

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 80.8% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del gobierno municipal, se identificaron en:

TEMA ZAPOPAN EN PAZ.	
Mejorar la difusión sobre como iniciar denuncias ciudadanas con la finalidad de motivar la participación de las personas, priorizando la atención y el trato digno a las víctimas de un delito, con la mejora de procesos y mecanismos para la aceptación de denuncias.	27.1%
Mejorar instalaciones, procesos, atención y trato digno y en particular los tiempos de atención temprana a una víctima en el Centro de Justicia para las Mujeres de Zapopan.	16.0%
Mejorar la seguridad ciudadana mediante una actuación policial apegada a protocolos con perspectiva de género, derechos humanos y atención y trato digno a víctimas de delitos, con policías que acrediten el control de confianza, con capacitación operativa continua y con condiciones laborales seguras y estables que garanticen el desarrollo personal y profesional.	12.3%
Mejorar el cumplimiento efectivo del Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos, y la impartición expedita y transparente de la Justicia Cívica y Administrativa en Zapopan.	10.2%
Mejorar la inteligencia policial municipal para asegurar que las acciones contra la delincuencia se lleven con amplia coordinación con las fuerzas policiales estatales y federales y para que la presentación de delincuentes ante el ministerio público cuente con las pruebas sustantivas para evitar la reincidencia de los delitos.	8.3%
Mejorar la construcción del tejido social mediante la formación de redes de apoyo entre personas con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y concientizar sobre las nuevas masculinidades con la intención de inhibir la violencia en todas sus formas y modalidades.	6.9%

Para atender los asuntos públicos prioritarios del Tema de Desarrollo "Zapopan en Paz" se determinaron tres políticas de desarrollo:



Diagnóstico Específico

La construcción de un entorno de paz en la sociedad requiere acciones enfocadas en la prevención y atención de conductas antisociales, promoviendo la justicia ciudadana y garantizando la seguridad de todos los habitantes. Es esencial implementar estrategias que fortalezcan la convivencia pacífica, fomenten el respeto a las normas y aseguren un ambiente donde las personas puedan desarrollarse sin temor. La justicia ciudadana debe ser accesible y efectiva, mientras que la seguridad debe ser una prioridad para generar confianza y bienestar en la comunidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

En términos de seguridad vial, el Municipio de Zapopan es aquel con el segundo parque vehicular más grande en el Estado de Jalisco, sólo superado por Guadalajara, representando el 19.4% del parque vehicular total. Es posible estimar un promedio de un vehículo por cada dos habitantes (ver Tabla 1). De 2020 a 2023 se incorporaron a las vialidades del Municipio más de 89,000 vehículos, sin contar con los procedentes de los municipios aledaños, lo cual implica una saturación, desgaste y uso de las vialidades municipales que requieren ser atendidas con acciones de ampliación, mantenimiento y conservación. De 2010 a 2023, Zapopan ha incrementado su parque vehicular en un 3.7% promedio anualmente. De forma peculiar, a pesar de que el parque vehicular registrado en Zapopan ha aumentado de forma constante, la proporción del parque vehicular de Jalisco que se registró en Zapopan ha disminuido; lo cual sugiere que otros municipios del estado están incrementando su parque vehicular a un ritmo mayor que Zapopan.

Tabla 1: Parque Vehicular de Zapopan y Jalisco, 2010–2023

Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	2'754,043	555,413	20.2
2011	2'861,984	578,503	20.2
2012	2'902,432	560,522	19.3
2013	2'953,747	598,690	20.3
2014	3'112,643	634,767	20.4
2015	3'268,321	672,210	20.6
2016	3'429,847	707,669	20.6
2017	3'605,557	744,666	20.7
2018	3,732,984	751,325	20.1
2019	3,910,903	788,066	20.2
2020	4,036,774	803,237	19.9
2021	4,186,105	825,645	19.7
2022	4,369,650	852,549	19.5
2023	4,609,531	892,499	19.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Vehículos de motor registrados en circulación.*

A pesar del incremento de vehículos registrados en el Municipio de Zapopan, el número de accidentes viales ha mostrado una reducción de 82.0% de 2010 a 2023 (ver Tabla 2). Sin embargo, a 2023 el municipio de Zapopan es el segundo lugar de accidentes de tránsito a nivel estatal, con 18.6% del total de accidentes de tránsito terrestres de Jalisco.

Tabla 2: Accidentes de Tránsito Terrestres en Zapopan y Jalisco, 2010–2023

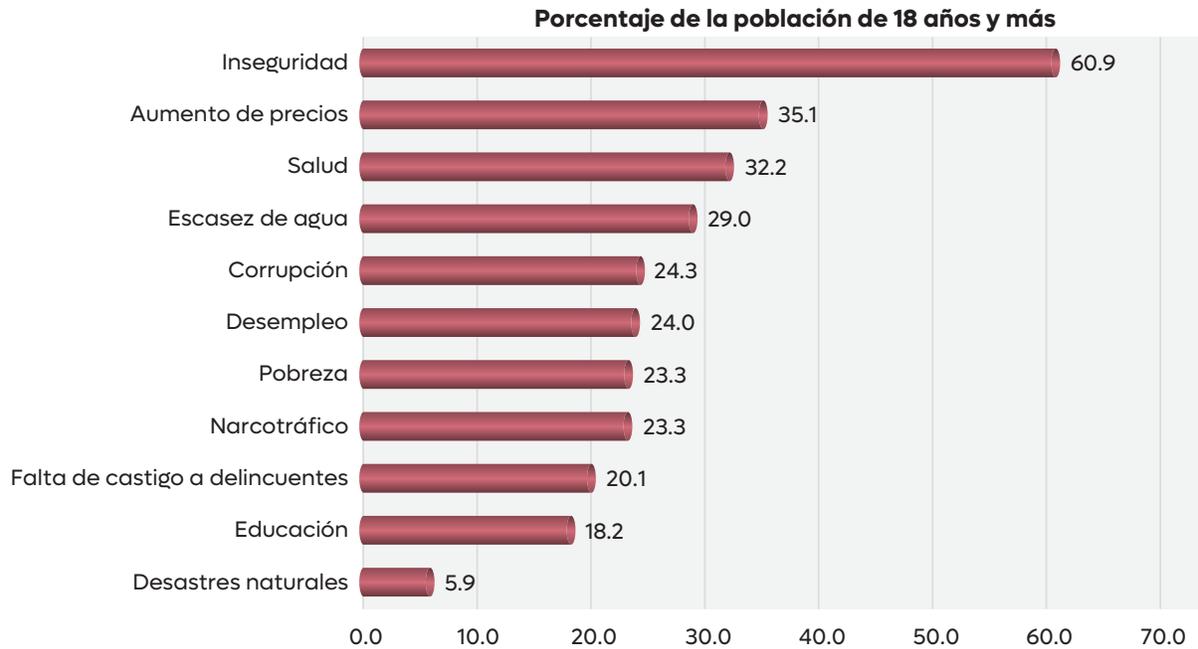
Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	56,644	14,815	26.2
2011	54,691	14,094	25.8
2012	56,327	14,372	25.5
2013	52,188	13,027	25.0
2014	49,151	11,506	23.4
2015	42,251	8,608	20.4
2016	30,723	5,693	18.5
2017	24,465	4,616	18.9
2018	25,067	5,952	23.7
2019	20,056	4,592	22.9
2020	15,812	3,221	20.4
2021	12,986	2,100	16.2
2022	14,132	2,383	16.9
2023	14,293	2,664	18.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

La inseguridad es la principal preocupación de los habitantes del Estado de Jalisco (ver Gráfica 1). Tres de cada cinco personas de 18 años y más consideran la inseguridad como principal situación que genera preocupación. Aspecto seguido por el aumento de precios, el cual es considerado por dos de cada cinco personas de 18 años y más como una problemática de preocupación.



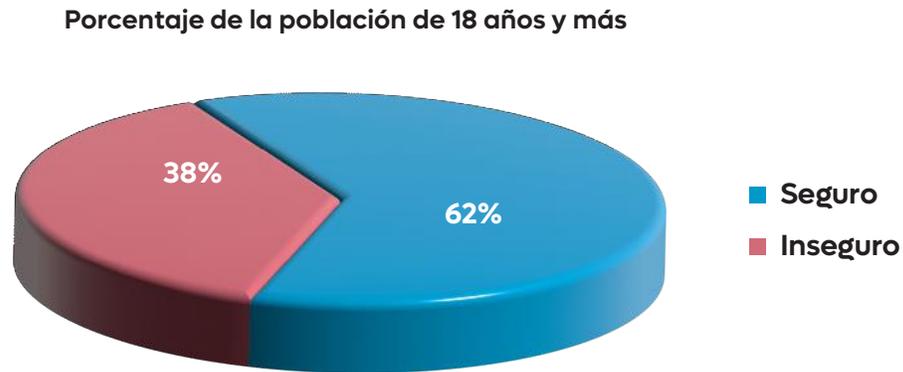
Gráfica 1: Temas que Generan Mayor Preocupación en Jalisco, Porcentaje de Población, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población en marzo y abril de 2024.

Con relación a la percepción de seguridad pública a nivel de colonia o localidad, dos de cada cinco personas mayores de 18 años perciben su colonia o localidad como insegura (ver Gráfica 2).

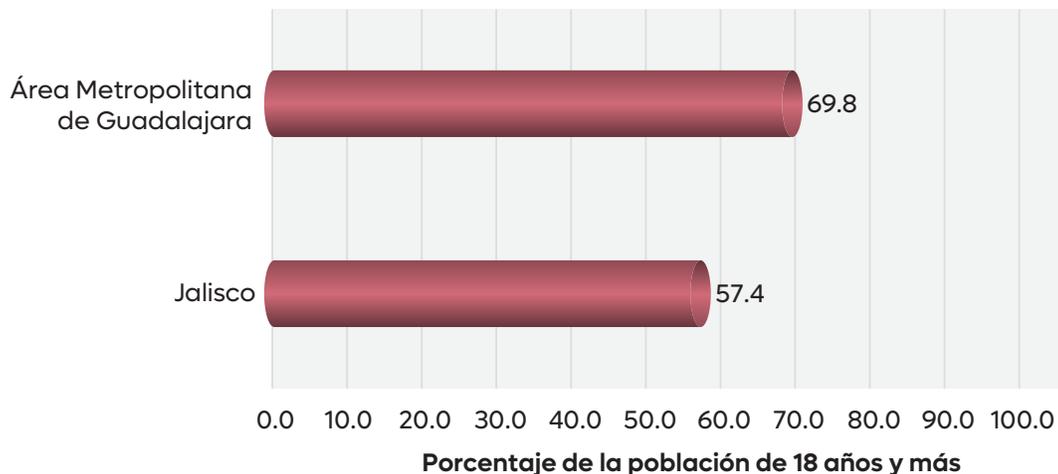
Gráfica 2: Percepción de Seguridad Pública en Colonia o Localidad de Jalisco, Porcentaje de Población, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad en marzo y abril de 2024.

Respecto a la percepción de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara, 69.8% de la población de 18 años y más la considera insegura (ver Gráfica 3). Nivel superior a la percepción de inseguridad en el estado (57.4%) Ambas cifras son menores a sus contrapartes de 2021, en las que 73.9% y 62.7% de la población consideraban al AMG y a Jalisco como lugar inseguro.

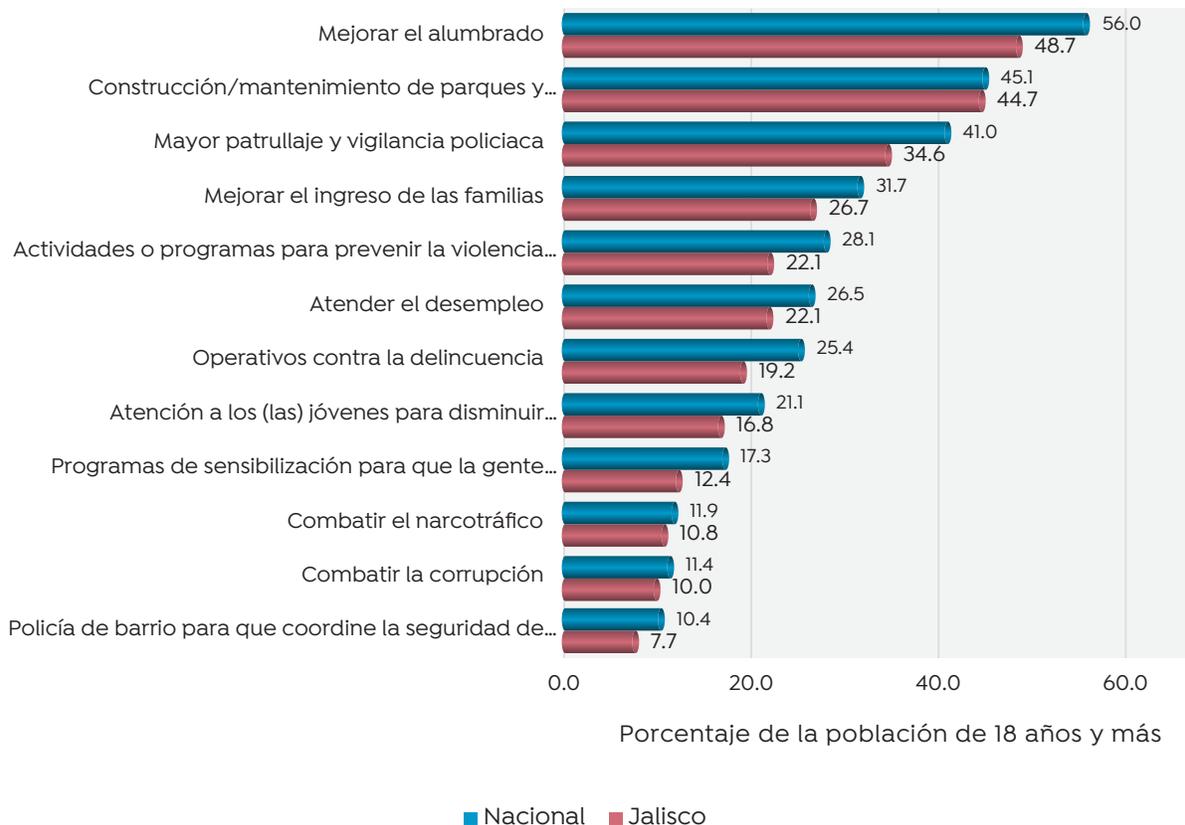
Gráfica 3: Percepción de Inseguridad en Jalisco y Área Metropolitana de Guadalajara, Porcentaje de Población, 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas, según percepción de inseguridad en su municipio o alcaldía en marzo y abril de 2024.

La población de los municipios de Jalisco también señala tener conocimiento de las acciones realizadas por éstos para la mejora de la seguridad pública (ver Gráfica 4). En tal sentido, en Jalisco, el 48.7% de la población de 18 años y más menciona que mejorar el alumbrado es una de aquellas acciones, mientras que 44.7% de la población también menciona la construcción y/o mantenimiento de parques y canchas deportivas. Otra de las acciones realizadas por el municipio mencionada por una gran cantidad de población es el mayor patrullaje y vigilancia policiaca, la cual es mencionada por el 34.6% de la población mayor de edad.

Gráfica 4: Conocimiento de Acciones Realizadas por Municipios de Jalisco para Mejorar la Seguridad, Porcentaje de Población, 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, según el conocimiento de dichas acciones 2024.

La tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes en el Área Metropolitana de Guadalajara es más alta que la observada a nivel estatal (ver Tabla 3).¹ Siendo el robo total o parcial de vehículos el delito que se comete

¹ Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contaría una única

en mayor cantidad tanto en Zapopan como a nivel estatal. Es importante señalar que, en comparación a 2020, la prevalencia delictiva ha disminuido 3.8% en Jalisco y 12.1% en el Área Metropolitana de Guadalajara. Por lo que es posible observar una mejora de seguridad en el AMG.

Tabla 3: Tasa de Prevalencia Delictiva de los Delitos más Frecuentes en el Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco, 2023

Área	Delito	Prevalencia Delictiva por cada cien mil habitantes		
		2020	2023	Cambio 2020-2023
Jalisco	Total	25,764	24,793	-3.8%
	Robo total o parcial de vehículo	10,235	9,626	-6.0%
	Fraude	5,996	5,249	-12.5%
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	5,172	4,325	-16.4%
	Robo en casa habitación	4,262	3,246	-23.8%
	Extorsión	4,083	4,020	-1.5%
Área Metropolitana de Guadalajara	Total	35,071	30,812	-12.1%
	Robo total o parcial de vehículo	16,104	13,450	-16.5%
	Fraude	7,424	6,986	-5.9%
	Robo o asalto en la calle o en el transporte público	8,120	6,655	-18.0%
	Robo en casa habitación	5,533	No Disponible	-
	Extorsión	4,538	3,981	-12.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes, según tipo de delito 2020. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes en 2023.

En lo que concierne al nivel de confianza de la población mayor de edad en el Estado de Jalisco, al 2024, el 89.2% de ésta tiene algo de confianza o mucha confianza en la Marina, 87.1% tiene algo de confianza o mucha confianza en el Ejército, y 80.6% tiene algo de confianza o mucha confianza en la Guardia Nacional (ver Tabla 4). Por el contrario, 56.3% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía Preventiva Municipal, y 47.3% de la población tiene algo de confianza o mucha confianza en la Policía de Tránsito.

vez en la medición sobre la prevalencia.

Tabla 4: Nivel de Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública de Jalisco, Porcentaje de Población, 2024

Autoridad	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	49.7	39.5	4.9	2.1
Ejército	43.6	43.5	6.9	4.0
Guardia Nacional	33.4	47.2	11.4	5.6
Fiscalía General de la República (FGR)	15.2	49.8	21.4	11.5
Policía Estatal	12.4	51.7	21.1	13.2
Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	12.8	49.0	20.5	14.6
Policía Ministerial o Judicial	18.6	46.7	19.2	12.2
Jueces	10.2	44.1	26.4	16.4
Policía Preventiva Municipal	8.4	47.9	27.1	15.7
Policía de Tránsito	6.8	40.5	30.8	20.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE)*. Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma en marzo y abril de 2024.

En lo que se refiere a las defunciones por homicidios, en el año 2023, se registraron 240 homicidios en el Municipio de Zapopan (10 más que en 2020) (ver Tabla 5). En el Municipio se han presentado el 13.7% de los homicidios en 2023, y el 13.3% de ellos en el periodo de 2010 a 2023. También es posible observar que, en 2023, una de cada nueve defunciones por homicidio fue perpetrada contra una mujer.

Tabla 5: Defunciones por Homicidio en Zapopan y en Jalisco, 2010–2023

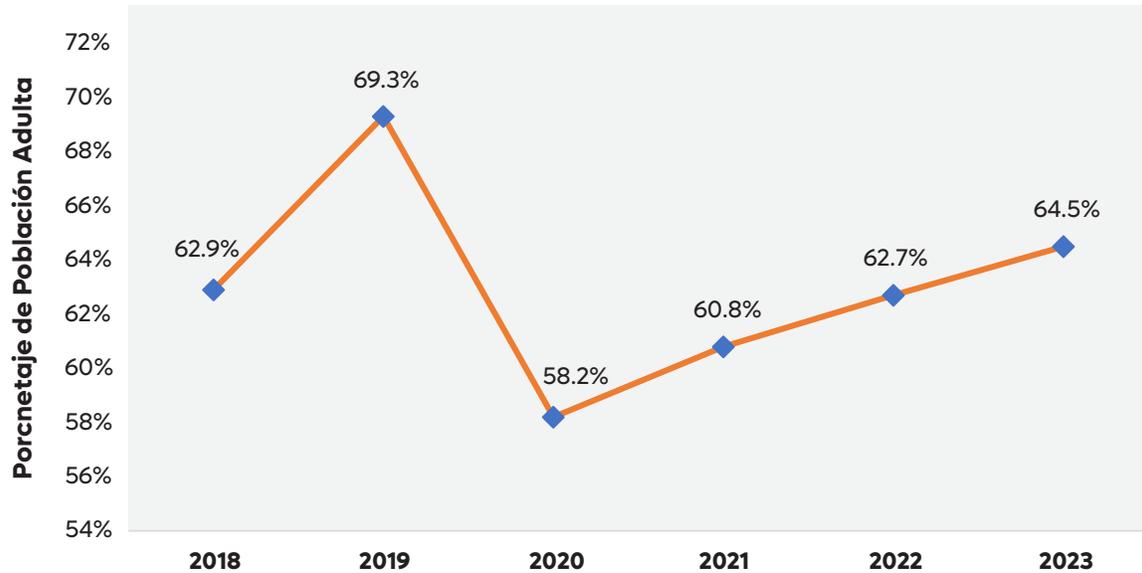
Año	Jalisco			Zapopan		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	1,081	1,001	78	144	133	11
2011	1,527	1,415	109	266	243	22
2012	1,558	1,411	145	231	210	21
2013	1,488	1,355	130	268	245	22
2014	1,040	930	110	160	145	15
2015	1,228	1,080	147	184	161	23
2016	1,302	1,169	131	169	153	15
2017	1,565	1,409	141	240	214	21
2018	2,773	2,482	269	296	254	33
2019	2,481	2,220	259	313	278	34
2020	2,241	1,989	245	230	213	17
2021	2,162	1,919	236	233	208	24
2022	1,844	1,637	203	225	197	28
2023	1,752	1,566	176	240	214	26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2025. *Mortalidad. Defunciones por homicidio por entidad y municipio de ocurrencia según sexo, serie anual de 2010 a 2023.*

Nota: La diferencia entre el valor total y la suma de hombres y mujeres corresponde a sucesos en los que el género no es especificado.

El porcentaje de la población de 18 años y más en Zapopan que se sintió insegura proporciona una visión sobre el nivel de confianza y seguridad percibida por los habitantes del municipio (ver Gráfica 5). Esta cifra ha fluctuado entre 2018 y 2023. Por ejemplo, en 2018, 62.9% de la población de 18 años y más se sintió insegura (586,381 personas).

Gráfica 5: Evolución de la Percepción de Inseguridad, 2018–2023

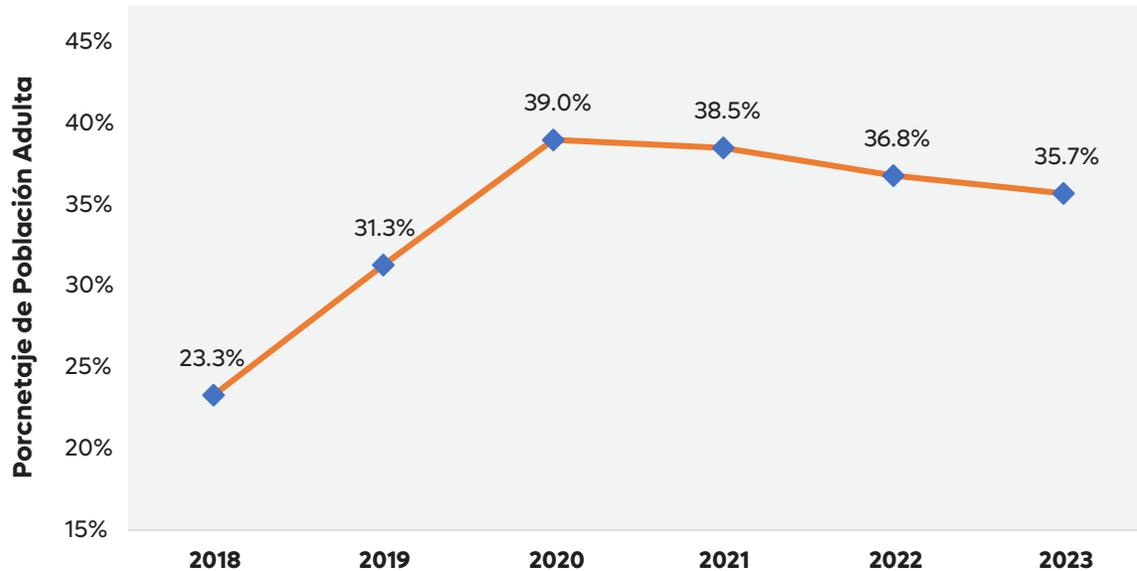


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: Diciembre 2018-2023*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2023, el número de personas adultas que se sintió insegura llegó a 673,564 personas (64.5%). Sin embargo, es importante notar que de 2020 a 2022, el porcentaje de personas adultas que se sintió insegura fue menor a los valores de 2018 y 2023. En Zapopan, tenemos la convicción de seguir avanzando en estrategias para reducir la percepción de inseguridad y mejorar la confianza de la población en las condiciones de seguridad del municipio.

La Gráfica 6 muestra el porcentaje de la población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as). De 2018 a 2023, la cantidad de vecinos en esta situación se incrementó 71.8%, al pasar de 216,842 a 372,446, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.4%.

Gráfica 6: Evolución de Conflictos Sociales entre Vecinos, 2018–2023



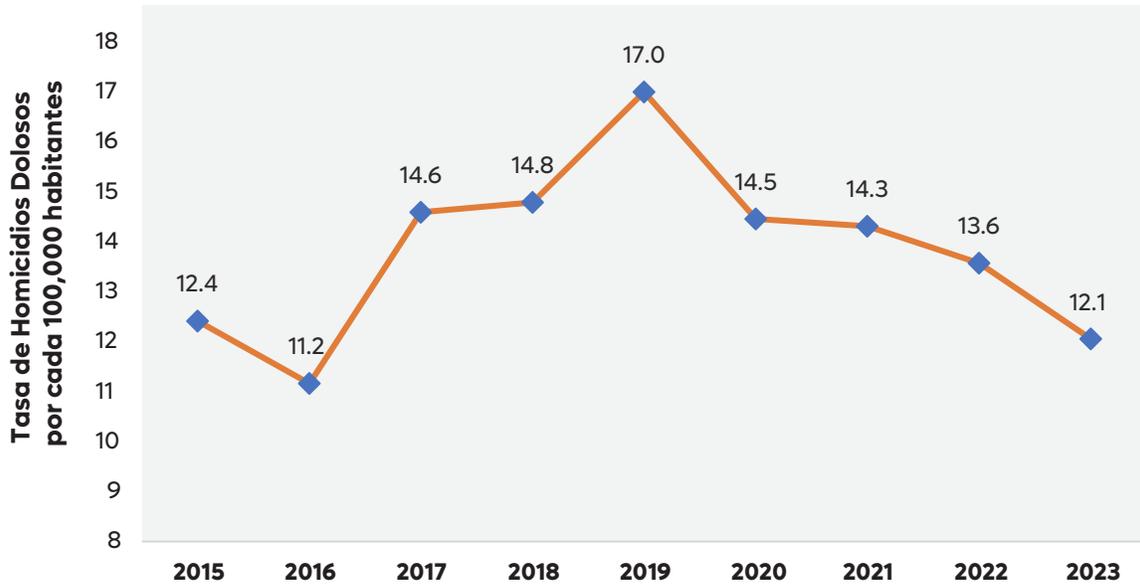
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: Diciembre 2018-2023*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2018, la población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as) fue de 216,842 personas, lo que representaba el 23.3% de la población total en ese rango de edad (931,675). En 2019, esta cifra aumentó a 282,535 personas, representando el 31.3% de la población total (903,663). En 2020, el número de personas con conflictos o enfrentamientos aumentó aún más a 371,597, lo que representaba el 39.0% de la población total (951,769).

En 2021, la población que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento con sus vecinos(as) fue de 385,528 personas, representando el 38.5% de la población total (1,001,886). En 2022, la cifra disminuyó ligeramente a 357,132 personas, representando el 36.8% de la población total (970,268). En 2023, la población con conflictos o enfrentamientos aumentó ligeramente a 372,446 personas, lo que representaba el 35.7% de la población total (1,044,093).

La Gráfica 7 muestra la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, de 2015 a 2023. En 2015, la tasa de homicidios dolosos en Zapopan era de 12.4 por cada 100,000 habitantes, con un total de 170 homicidios dolosos y una población proyectada de 1,369,106 habitantes. En 2016, la tasa disminuyó a 11.2, con 156 homicidios dolosos y una población de 1,397,418 habitantes. En 2017, la tasa aumentó a 14.6, con 208 homicidios dolosos y una población de 1,425,570 habitantes.

Gráfica 7: Evolución de Tasa de Homicidios Dolosos, 2015–2023



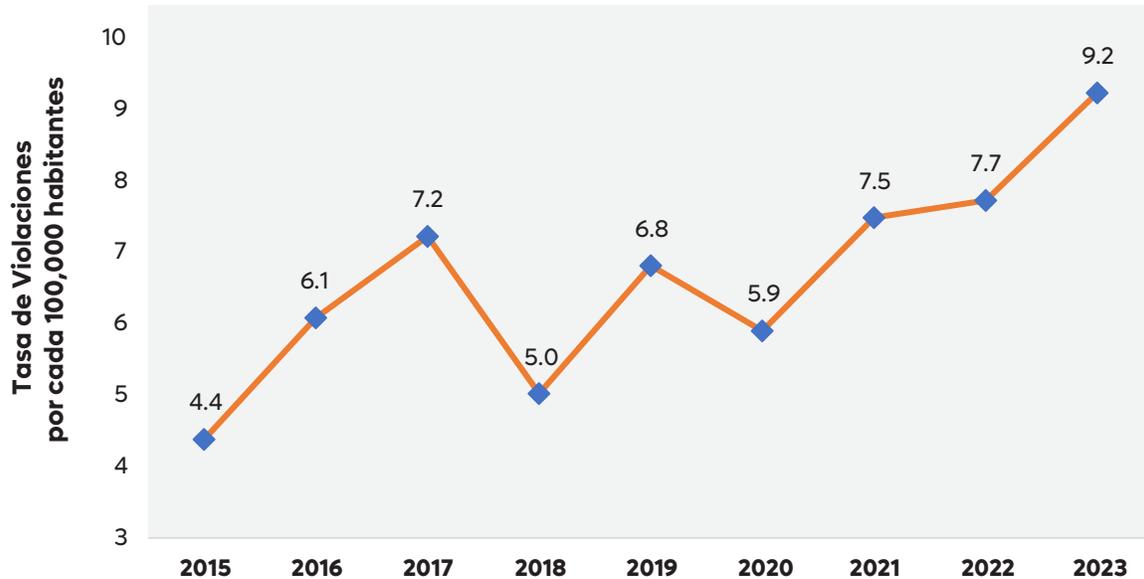
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. *Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024.* Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. *Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040.* Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En 2018, la tasa de homicidios dolosos se incrementó ligeramente a 14.8, con 215 homicidios y una población de 1,454,019. En 2019, la tasa continuó su ascenso a 17.0, con 252 homicidios dolosos y una población de 1,482,520 habitantes. En 2020, la tasa disminuyó a 14.5, con 218 homicidios y una población de 1,507,902 habitantes. Esta tasa se mantuvo estable en 2021 con una tasa de 14.3, con los mismos 218 homicidios y una población de 1,522,932 habitantes.

En 2022, la tasa de homicidios dolosos descendió a 13.6, con 209 homicidios y una población de 1,539,814 habitantes. Para 2023, la tasa continuó su tendencia descendente a 12.1, con 188 homicidios y una población de 1,559,298 habitantes.

La Gráfica 8 muestra la tasa de violaciones por cada 100,000 habitantes, de 2015 a 2023. En 2015, la tasa de violaciones en Zapopan era de 4.4 por cada 100,000 habitantes, con un total de 60 casos de violaciones y una población proyectada de 1,369,106 habitantes. En 2016, la tasa aumentó a 6.1, con 85 casos de violaciones y una población de 1,397,418 habitantes. En 2017, la tasa continuó aumentando a 7.2, con 103 casos de violaciones y una población de 1,425,570 habitantes.

Gráfica 8: Evolución de Tasa de Violaciones, 2015–2023



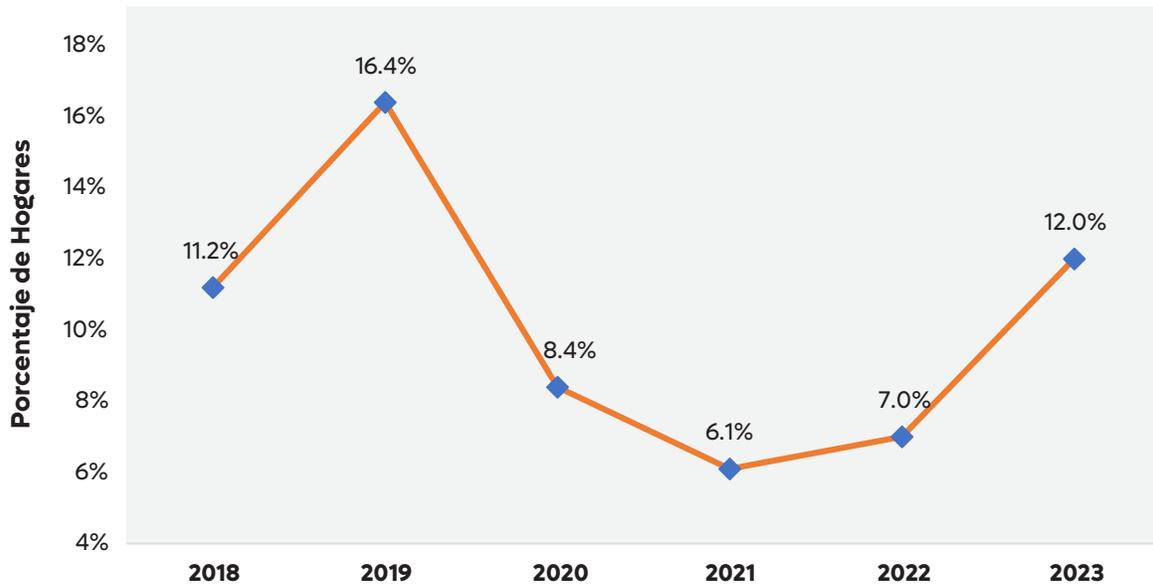
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. Consulta de información realizada en marzo-abril de 2024. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2024. Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios, 1990-2040. Obtenido de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>.

En 2018, la tasa de violaciones disminuyó a 5.0, con 73 casos de violaciones y una población de 1,454,019 habitantes. En 2019, la tasa aumentó nuevamente a 6.8, con 101 casos de violaciones y una población de 1,482,520 habitantes. En 2020, la tasa de violaciones disminuyó a 5.9, con 89 casos de violaciones y una población de 1,507,902 habitantes. En 2021, la tasa volvió a aumentar a 7.5, con 114 casos de violaciones y una población de 1,522,932 habitantes.

En 2022, la tasa de violaciones aumentó a 7.7, con 119 casos de violaciones y una población de 1,539,814 habitantes. Para 2023, la tasa de violaciones continuó su tendencia ascendente a 9.2, con 144 casos de violaciones y una población de 1,559,298 habitantes.

La Gráfica 9 muestra el porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público. En 2018, el porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público era del 11.2%, con un total de 42,441 hogares afectados de un total de 379,500. En 2019, este porcentaje aumentó a 16.4%, con 62,649 hogares afectados de un total de 383,017.

Gráfica 9: Evolución de Violencia en Calles y Transporte Público, 2018–2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados Básicos: Diciembre 2018-2023. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.

En 2020, el porcentaje disminuyó significativamente a 8.4%, con 33,309 hogares afectados de un total de 397,194. Esta tendencia descendente continuó en 2021, con un porcentaje del 6.1% y 26,040 hogares afectados de un total de 424,031.

En 2022, el porcentaje de hogares afectados aumentó ligeramente a 7.0%, con 31,385 hogares afectados de un total de 450,778. Para 2023, el porcentaje volvió a aumentar a 12.0%, con 51,285 hogares afectados de un total de 427,464.

De acuerdo con los datos del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estándar mínimo requerido de policías es de 1.8 por cada mil habitantes en las entidades federativas². Sin embargo, es importante mencionar que dicho criterio fue obtenido como un promedio del valor al 31 de enero de 2017 (de 0.8) y de lo estimado por la Organización de las Naciones Unidas en 2016 respecto a la fuerza internacional (de 2.8 policías por cada mil habitantes). Aunque ésta es una proporción que se aplica a las entidades federativas, puede ser utilizado como una aproximación a las necesidades a escala local.

Considerando la población estimada al 2025 por el Censo de Población y Vivienda del INEGI, el Municipio de Zapopan requeriría entonces de al menos 2,877 elementos para atender las necesidades de seguridad de la población

² Gobierno de México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2022. *Modelo Óptimo de la Función Policial*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp>.

de forma óptima. A 2024, con la reciente integración de 468 nuevos elementos policiales, el Municipio de Zapopan cuenta con una fuerza policial de 3,300 elementos operativos,³ lo que implica el cumplimiento del estándar del Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A finales de 2023, después de la adquisición de 70 nuevas patrullas,⁴ la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan cuenta con el siguiente parque vehicular:

- ✓ 416 patrullas
- ✓ 186 motocicletas
- ✓ 28 cuatrimotos
- ✓ 30 vehículos de apoyo a la operatividad
- ✓ 54 vehículos para operativos especiales
- ✓ 6 motocicletas para operativos especiales
- ✓ 188 bicicletas

De 2019 a 2024, el total de delitos de alto impacto se redujo en 74.3%, a una tasa promedio anual de -23.8%. Ello, al pasar de 10,406 delitos en 2019 a 2,672 en 2024 (ver Gráfica 10). De los delitos de alto impacto, todos han disminuido, con excepción de las violaciones.

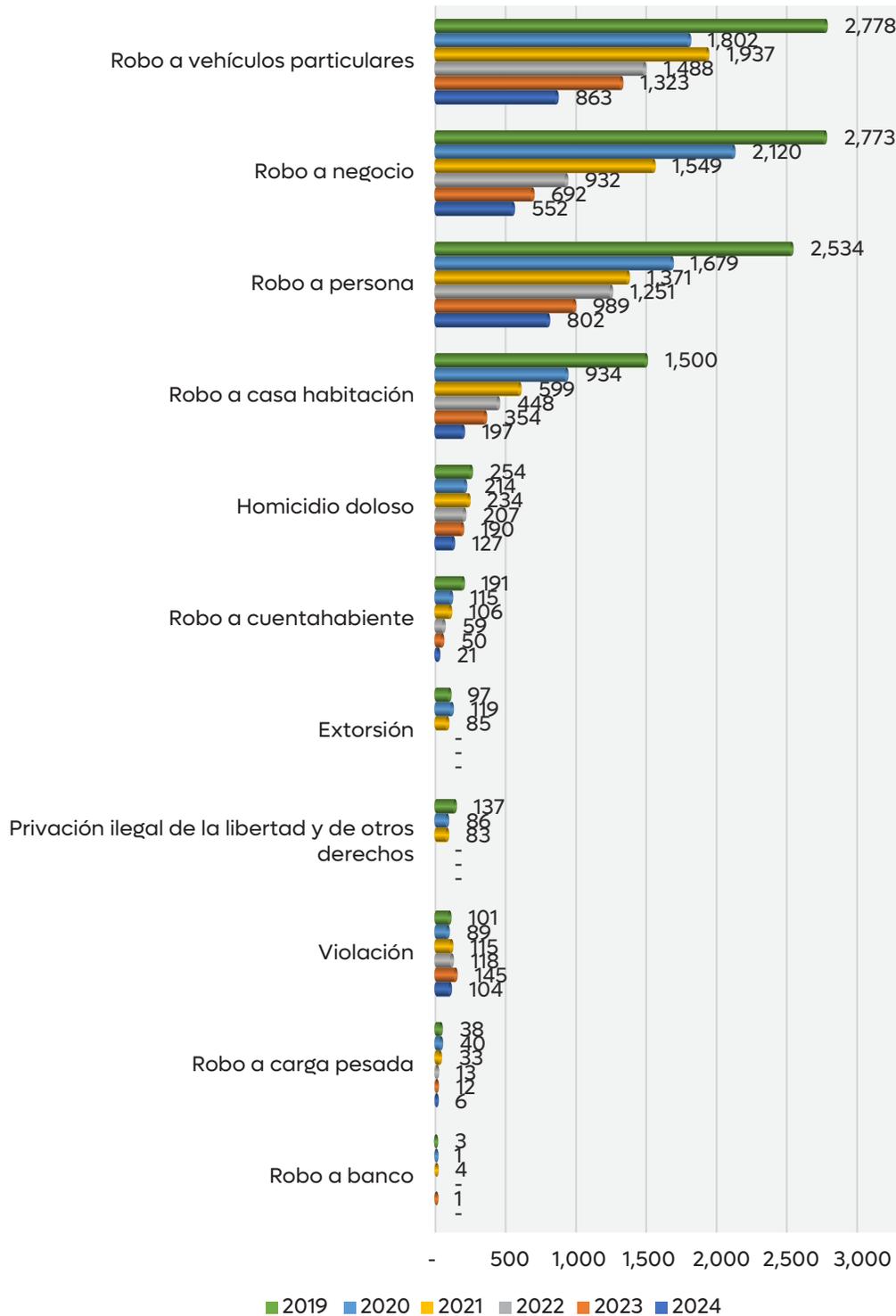
Durante 2024, los robos a vehículos particulares, los robos a negocio, los robos a persona, y los robos a casa habitación han sido aquellos que afectan principalmente el patrimonio de las Zapopanas y los Zapopanos, representando el 90.3% de los delitos de alto impacto en su conjunto (32.3%, 20.7%, 30.0% y 7.4%, respectivamente).

En 2019, los robos de vehículos particulares representaban el 26.7% de delitos de alto impacto (con 2,778 delitos) y en 2024 representaron el 32.3% (con 863 delitos). Disminuyendo un 68.9% a una tasa promedio anual de -20.8%. En 2019, los robos a negocios representaban el 26.6% de delitos de alto impacto (con 2,773 delitos) y en 2024 representaron el 20.7% (con 552 delitos). Disminuyendo un 80.1% a una tasa promedio anual de -27.6%. En 2019, los robos a personas representaban el 24.4% de delitos de alto impacto (con 2,534 delitos) y en 2024 representaron el 30.0% (con 802 delitos). Disminuyendo un 68.4% a una tasa promedio anual de -20.6%. En 2019, los robos a casa habitación representaban el 14.4% de delitos de alto impacto (con 1,500 delitos) y en 2024 representaron el 7.4% (con 197 delitos). Disminuyendo un 86.9% a una tasa promedio anual de -33.4%.

3 Gobierno Municipal de Zapopan. 2024. Zapopan suma a sus filas 400 nuevos policías. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-suma-sus-filas-400-nuevos-policias>.

4 Gobierno Municipal de Zapopan. 2023. Zapopan refuerza su Comisaría con 70 nuevas patrullas. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/zapopan-refuerza-su-comisaria-con-70-nuevas-patrullas>.

Gráfica 10: Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2019–2024

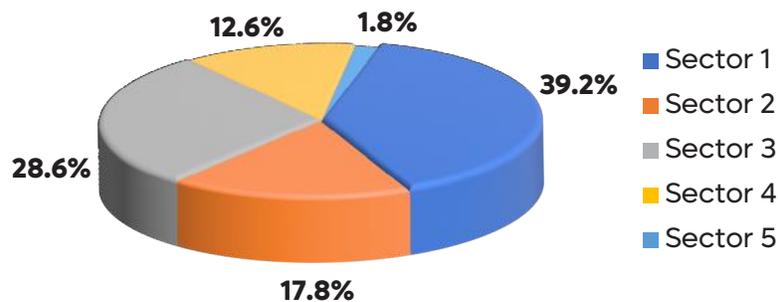


Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco. 2025. *Delitos de Alto Impacto en Zapopan, 2019–2024.*



Con información desagregada por sector geográfico según la segmentación estratégica por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5), de 2022 a 2024, la mayor incidencia delictiva se concentró en los sectores 1 y 3, con el 39.2% y 28.6%, respectivamente (ver Gráfica 11). Mientras que el Sector 2 y el Sector 4 concentran el 30.4% de los delitos en conjunto.

Gráfica 11: Incidencia Delictiva Acumulada por Sector Municipal, 2022–2024



Fuente: Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5). 2025. Incidencia delictiva en Zapopan 2022–2024.



Política de Desarrollo

11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

Objetivo Estratégico.

11. Disminuir los factores de riesgo, para modificar los patrones socioculturales que influyen en la generación de las violencias en todos sus tipos y modalidades, con prioridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Estrategia Específica.

- 11.1. Impulsar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar las violencias, las faltas administrativas y los delitos, mediante los servicios, programas e infraestructura adecuados desde un enfoque de derechos humanos, cultura de paz y perspectiva de género interseccional.

Acciones Estratégicas.

- 11.1.1. OFRECER A NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS EXHIBICIONES DE ESCUADRONES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN POLICIAL.
- 11.1.2. IMPARTIR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS, CON EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.
- 11.1.3. EMPODERAR A LAS MUJERES CON CAPACITACIÓN Y ACCESO A REDES DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P11 Prevención y Atención de Conductas Antisociales



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	11. DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE INFLUYEN EN LA GENERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	11.1. IMPULSAR ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS DELITOS, MEDIANTE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL.	11.1.1. OFRECER A NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS EXHIBICIONES DE ESCUADRONES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACERCAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN POLICIAL.	NIÑAS Y NIÑOS	0	↑	3,410	3,100	2,790	DIRECCIÓN OPERATIVA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			11.1.2. IMPARTIR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS, CON EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.	NIÑAS Y NIÑOS	0	↑	1,100	1,000	900	CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOPAN	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			11.1.3. EMPODERAR A LAS MUJERES CON CAPACITACIÓN Y ACCESO A REDES DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	MUJERES	4,000	↑	4,950	4,500	4,050	CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

12. JUSTICIA CIUDADANA

Objetivo Estratégico.

12. Generar certeza jurídica con enfoque de cultura de paz en los procesos de impartición de justicia.

Estrategia Específica.

- 12.1. Implementar procesos jurídicos y administrativos apegados a la normatividad jurídica aplicable, para garantizar la debida observación de los derechos y obligaciones de zapopanas y zapopanos.

Acciones Estratégicas.

- 12.1.1. ATENDER A PERSONAS CON CONFLICTOS EN MATERIA JURÍDICA, CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR CON LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC).
- 12.1.2. CANALIZAR A PERSONAS (INFRACTORES ADMINISTRATIVOS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y CONDUCTUALES DE VIOLENCIA) A INSTANCIAS EXTERNAS ESPECIALIZADAS.
- 12.1.3. SALVAGUARDAR A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN.
- 12.1.4. BRINDAR A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN PROCESOS PENALES ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P12 Justicia Ciudadana



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trienal Oct-2024-Sep-2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P12. JUSTICIA CIUDADANA	12. GENERAR CERTEZA JURÍDICA CON ENFOQUE DE CULTURA DE PAZ EN LOS PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	12.1. IMPLEMENTAR PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS APEGADOS A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS.	12.1.1. ATENDER A PERSONAS CON CONFLICTOS EN MATERIA JURÍDICA, CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR CON LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC). (IG) 12.1.2. CANALIZAR A PERSONAS (INFRACTORES ADMINISTRATIVOS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y CONDUCTUALES DE VIOLENCIA) A INSTANCIAS EXTERNAS ESPECIALIZADAS. (IG) 12.1.3. SALVAGUARDAR A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN. 12.1.4. BRINDAR A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN PROCESOS PENALES ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA. (IG)	PERSONAS (IG) PERSONAS (INFRACTORES ADMINISTRATIVOS) (IG) MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO (IG)	78 746 30 42	↑ ↑ ↑ ↑	86 1,188 32 42	78 1,080 36 47	70 972 40 52	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE ASESORES	SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 11 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

13. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Estratégico.

13. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas con el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

Estrategia Específica.

- 13.1. Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.

Acciones Estratégicas.

- 13.1.1. EVITAR EL CRECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS DEL FUERO COMÚN) EN ZAPOPAN CON OPERATIVOS POLICIALES AUXILIADOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.
- 13.1.2. ATENDER A PERSONAS CON EL MODELO DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA, PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.
- 13.1.3. INTERVENIR ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON EQUIPAMIENTO INTELIGENTE Y SISTEMAS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD, QUE PERMITAN REPORTAR EMERGENCIAS EN TIEMPO REAL AL C5 ZAPOPAN.
- 13.1.4. FORMAR NUEVOS POLICÍAS CON EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN INICIAL EN PROXIMIDAD.
- 13.1.5. CERTIFICAR AL PERSONAL ACTIVO CON LA VIGENCIA DE SUS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, COMPETENCIAS BÁSICAS Y DESEMPEÑO.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P13 Seguridad Ciudadana



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trienal Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P13. SEGURIDAD CIUDADANA	13. DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS CON EL FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA.	13.1. CONSOLIDAR LA APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA POLICIAL PARA LA VIGILANCIA SUJETA A OBJETIVOS EN ZONAS PRIORITARIAS.	13.1.1. EVITAR EL CRECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS DEL FUERO COMÚN) EN ZAPOPAN CON OPERATIVOS POLICIALES AUXILIADOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.	INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS DEL FUERO COMÚN)	30,333	↓	27,297	30,330	33,363	DIRECCIÓN OPERATIVA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			13.1.2. ATENDER A PERSONAS CON EL MODELO DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA, PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.	PERSONAS	39,101	↑	47,410	43,100	38,790	DIRECCIÓN OPERATIVA	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			13.1.3. INTERVENIR ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, CON EQUIPAMIENTO INTELIGENTE Y SISTEMAS AVANZADOS DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD, QUE PERMITAN REPORTAR EMERGENCIAS EN TIEMPO REAL AL C5 ZAPOPAN.	ESCUELAS	0	↑	165	150	135	CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOPAN	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			13.1.4. FORMAR NUEVOS POLICÍAS CON EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN INICIAL EN PROXIMIDAD. (IG)	POLICÍAS (IG)	735	↑	495	450	405	DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
			13.1.5. CERTIFICAR AL PERSONAL ACTIVO CON LA VIGENCIA DE SUS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, COMPETENCIAS BÁSICAS Y DESEMPEÑO. (IG)	PERSONAL ACTIVO (IG)	2,660	↑	3,388	3,080	2,772	DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EVIDENCIA DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Política de Desarrollo 11

Prevención y Atención de Conductas Antisociales

Objetivo: Disminuir los factores de riesgo, para modificar los patrones socioculturales que influyen en la generación de las violencias en todos sus tipos y modalidades, con prioridad en las zonas de mayor incidencia delictiva.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16n.1

Impulsar una política de paz y seguridad integral.

Para ello se emplea el indicador **IR.11.1. Conflictos Sociales**. Medido como **Porcentaje de población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as)**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Conflictos Sociales	Descripción: Porcentaje de población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as)	Línea Base (2018): 23.3%
--	--	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes						
Población de 18 años y más en Zapopan que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el cuarto trimestre con sus vecinos(as)						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
216,842	282,535	371,597	385,528	357,132	372,446	
Población de 18 años y más en Zapopan						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
931,675	903,663	951,769	1,001,886	970,268	1,044,093	
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.13.1						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
23.3%	31.3%	39.0%	38.5%	36.8%	35.7%	



Política de Desarrollo 12

Justicia Ciudadana

Objetivo: Generar certeza jurídica con enfoque de cultura de paz en los procesos de impartición de justicia.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16n.1

Impulsar una política de paz y seguridad integral.

Para ello se emplea el indicador **IR.12.1. Percepción de Inseguridad**. Medido como **Porcentaje de población de 18 años y más en Zapopan que se sintió insegura**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Percepción de Inseguridad	Descripción: Porcentaje de población de 18 años y más en Zapopan que se sintió insegura	Línea Base (2018): 62.9%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes
Población de 18 años y más en Zapopan que se sintió insegura

2018	2019	2020	2021	2022	2023
586,381	626,082	553,454	609,098	607,953	673,564

Población de 18 años y más en Zapopan

2018	2019	2020	2021	2022	2023
931,675	903,663	951,769	1,001,886	970,268	1,044,093

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.12.1

2018	2019	2020	2021	2022	2023
62.9%	69.3%	58.2%	60.8%	62.7%	64.5%

Política de Desarrollo 13

Seguridad Ciudadana

Objetivo: Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas con el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Para ello se emplea el indicador **IR.13.1. Tasa de Homicidios Dolosos**. Medido como **Tasa de "homicidios dolosos" en Zapopan (Homicidios Dolosos por cada 100,000 habitantes)**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Tasa de Homicidios Dolosos	Descripción: Tasa de "homicidios dolosos" en Zapopan (Homicidios Dolosos por cada 100,000 habitantes)	Línea Base (2015): 12.4
---	---	-----------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Homicidios Dolosos en Zapopan

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
170	156	208	215	252	218	218	209	188

Población en Zapopan (Proyección Anual)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1,369,106	1,397,418	1,425,570	1,454,019	1,482,520	1,507,902	1,522,932	1,539,814	1,559,298

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.14.1

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
12.4	11.2	14.6	14.8	17.0	14.5	14.3	13.6	12.1



Política de Desarrollo 13

Seguridad Ciudadana

Objetivo: Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas con el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Para ello se emplea el indicador **IR.13.2. Tasa de Violaciones**. Medido como **Tasa de "violaciones" en Zapopan (Violaciones por cada 100,000 habitantes)**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Tasa de Violaciones	Descripción: Tasa de "violaciones" en Zapopan (Violaciones por cada 100,000 habitantes)	Línea Base (2015): 4.4
--	---	----------------------------------

Evolución de Variables Relevantes								
Violaciones en Zapopan								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
60	85	103	73	101	89	114	119	144
Población en Zapopan (Proyección Anual)								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1,369,106	1,397,418	1,425,570	1,454,019	1,482,520	1,507,902	1,522,932	1,539,814	1,559,298
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.14.2								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.4	6.1	7.2	5.0	6.8	5.9	7.5	7.7	9.2

Política de Desarrollo 13
Seguridad Ciudadana
Objetivo: Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas con el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Para ello se emplea el indicador **IR.13.3. Violencia en Calles y Transporte Público**. Medido como **Porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público**. El cual tiene sentido **DESCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Violencia en Calles y Transporte Público	Descripción: Porcentaje de hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público	Línea Base (2018): 11.2%
---	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes					
Hogares en Zapopan con al menos un integrante que ha sido víctima de robo o asalto en calle o transporte público					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
42,441	62,649	33,309	26,040	31,385	51,285
Hogares en Zapopan					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
379,500	383,017	397,194	424,031	450,778	427,464
Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.14.3					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
11.2%	16.4%	8.4%	6.1%	7.0%	12.0%





Tema de Desarrollo 5 GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE



GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE

Una práctica obligada para el Gobierno Municipal de Zapopan es que las personas conozcan en qué se usan y cómo se destinan los recursos públicos; pero también, qué hacen las personas servidoras públicas, cómo llevan a cabo los procesos de la administración y qué resultados se informan a la sociedad, por esto, este tema de desarrollo con sus tres políticas de desarrollo y 21 acciones estratégicas tiene como fundamento, ser un Gobierno Cercano y Eficiente que promueve la transparencia gubernamental, la innovación digital y tiene activos a disposición de zapopanas y zapopanos los mecanismos de participación ciudadana.

La mejora continua en los trámites, servicios y procesos en Zapopan, se asume como una práctica constante en el gobierno, por ello, innovar en los mecanismos de mejora regulatoria y simplificación administrativa, donde la digitalización vía aplicaciones tecnológicas, la calidad y calidez en la atención ciudadana, la eficiente atención y operación de las ventanillas, entre otras medidas; permiten brindar servicios eficientes, innovadores y a costos reducidos.

En este contexto, Gobierno Cercano y Eficiente concentra su relevancia en la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del gobierno municipal. Esto, como una función prioritaria para una adecuada atención de los asuntos en razón del uso eficiente de los recursos que requiere de claros mecanismos de planeación, programación, control, evaluación y transparencia.

Como principio rector, el Gobierno Municipal de Zapopan asume que la tarea de pensar, trabajar y gobernar no es exclusiva de la administración pública; sino es el resultado de un trabajo participativo, proactivo y de colaboración comunitaria con las y los zapopanos, a quienes se le debe garantizar un gobierno cercano y eficiente, que rinda cuentas, sea transparente, inclusivo, resiliente y financieramente responsable.

Pensar, Trabajar y Gobernar

POR UN GOBIERNO CERCANO A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS, CON UNA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL ÓPTIMA, ALCANZADA POR LAS ADECUADAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS, LOS MECANISMOS DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y UNA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA Y DE VANGUARDIA QUE PROPICIEN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO Y MEJOREN LA ATENCIÓN EN TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMANDAS CIUDADANAS.

Planteamiento de los Asuntos Públicos Prioritarios

Para el Tema de Desarrollo, Gobierno Cercano y Eficiente, se plantearon dos asuntos públicos prioritarios, que en la consulta ciudadana lograron una validación del 92.4% y 94.3%, si se considera la suma de los porcentajes de las categorías “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Validación Ciudadana del Tema de Desarrollo

Tema GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE				
Asuntos Públicos Prioritarios	% De Acuerdo	% Parcialmente de Acuerdo	% Parcialmente en Desacuerdo	% En Desacuerdo
<p><i>La eficiencia gubernamental en la administración municipal de Zapopan está afectada por tener una burocracia excesiva, duplicidad de funciones, inadecuadas tecnologías de la información y comunicación, insuficientes mecanismos de innovación pública, limitada oferta de trámites y servicios digitalizados y con servicio en línea que ocasiona que se retarde la operación y respuesta de las diversas áreas del municipio, se demerite la atención en trámites, servicios y demandas ciudadanas, se genere frustración y desconfianza y se destinen recursos a acciones no sustantivas y/o prioritarias para beneficio de las y los Zapopanos.</i></p>	67.8	24.6	4.2	3.4
<p><i>La eficiencia gubernamental en la administración municipal de Zapopan enfrenta el desafío de instrumentar todos los mecanismos de participación ciudadana, motivando el involucramiento de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan con la finalidad de implementar programas, proyectos y/o decisiones de gobierno que permiten un mayor acercamiento y legitimidad.</i></p>	69.7	24.6	3.9	1.8

Fuente: Consulta Ciudadana 2025. Gobierno Municipal de Zapopan. Coordinación General de Cercanía Ciudadana y Dirección de Evaluación y Seguimiento.

En este tema de desarrollo el 84.6% de los Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional del gobierno municipal, se identificaron en:

TEMA 5. GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE.	
Mejorar los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de que pensar, trabajar, gobernar y evaluar los programas municipales, las obras de infraestructura, el desempeño de los recursos financieros y la actuación de las personas servidoras públicas sea el resultado participativo, proactivo y colaborativo con las y los zapopanos.	26.5%
Mejorar los trámites administrativos con simplificación y sistematización de procesos clave (digitalización) y con servicios en línea para eliminar tareas burocráticas y requisitos inútiles para generar ahorros presupuestales y eliminar duplicidad de funciones.	18.2%
Mejorar la información sobre el seguimiento a quejas y/o denuncias de corrupción, la visibilización de las sanciones a las personas servidoras públicas y/o personas involucradas en actos corruptos, así como la interposición de denuncias ciudadanas cuidando el aspecto anónimo de la denuncia.	12.0%
Mejorar el desarrollo de competencias laborales, profesionales, digitales y de innovación pública en las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan.	10.8%
Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y/o quejas sobre la prestación de los servicios municipales por medio de herramientas y mecanismos de atención ágiles, cercanos y eficientes.	10.4%
Mejorar el acceso y la disponibilidad de la información pública estadística, geográfica y de gestión del gobierno del Municipio de Zapopan, ofreciendo un sistema y mecanismo integral único de información oportuna para consultas a datos abiertos.	6.7%

Para atender los asuntos públicos prioritarios del Tema de Desarrollo "Gobierno Cercano y Eficiente" se determinaron tres Políticas de Desarrollo:



Diagnóstico específico

Un gobierno eficiente se destaca por generar condiciones que aseguren finanzas sanas, procesos internos innovadores y óptimos, así como un marco legal actualizado y adaptado a las necesidades del municipio. Además, debe contar con mecanismos que garanticen la transparencia de la información, ejecutar acciones basadas en códigos de conducta y ética, asegurar la honestidad de los servidores públicos y fortalecer los mecanismos de anticorrupción.

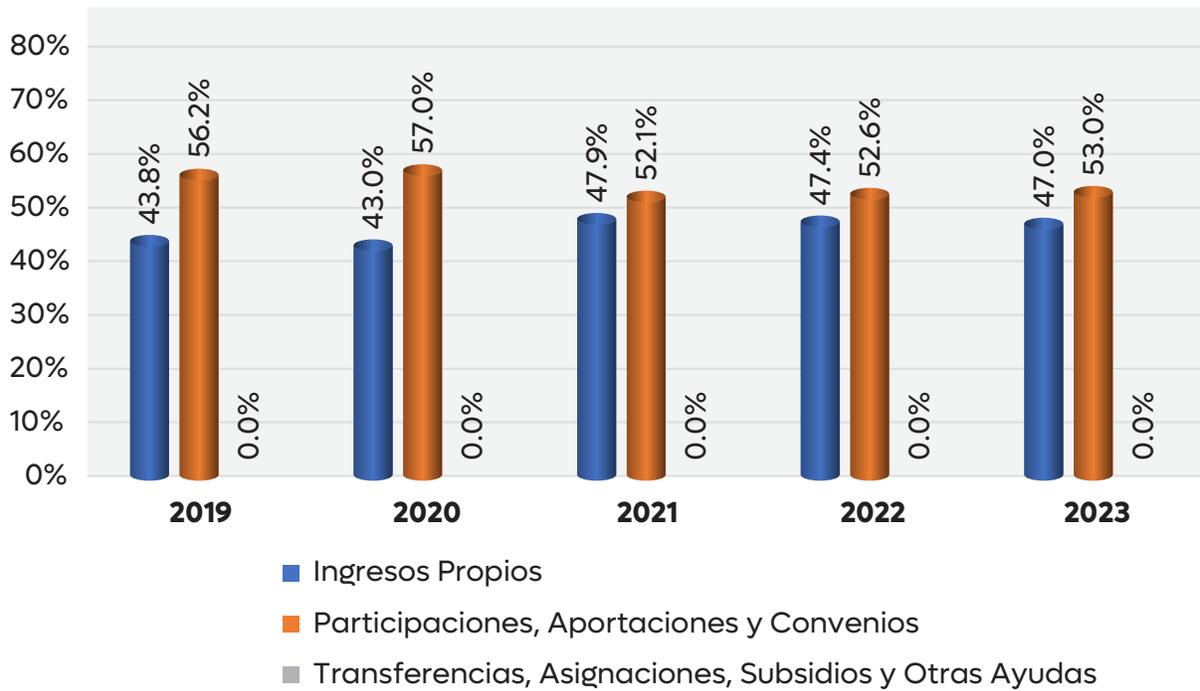
El buen gobierno maximiza su potencial a través del uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación. Se convierte en un gobierno más cercano, accesible y sensible, que implementa mejores prácticas en la gestión del gasto público para generar mayores beneficios para los ciudadanos, y al mismo tiempo, reduce el gasto innecesario que no aporta valor público. En este sentido, el Gobierno Municipal de Zapopan se compromete a mejorar su capacidad de respuesta e incrementar su eficiencia.

HACIENDA PÚBLICA

Al 2023, el Municipio de Zapopan presenta una estructura financiera equilibrada en términos de las fuentes de ingresos. Los recursos propios generados representan el 47.0% del total de sus recursos disponibles (ver Gráfica 1)¹. Sin embargo, desde 2020 la participación de recursos procedentes de la coordinación fiscal ha tenido una participación superior al 50.0% del total de ingresos.

¹ La información para la generación de esta sección está basada en las Leyes de Ingresos del Municipio de Zapopan publicadas cada mes de diciembre previo al ejercicio fiscal, sin ningún tipo de modificación a fin de hacer comparables las cifras a través de distintos ejercicios fiscales.

Gráfica 1: Origen de los Ingresos de Zapopan, 2019–2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2025. Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.



En los últimos cinco años con los que se cuenta información financiera oficial, proveniente de la Cuenta Pública al cierre anual, de 2019 a 2023, los ingresos municipales han crecido a una tasa de 14.5% en promedio anual. El rubro de ingresos propios ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 12.4%, mientras que los ingresos obtenidos de la coordinación fiscal se han incrementado a un ritmo de 8.8% anual durante el mismo periodo (ver Tabla 1).

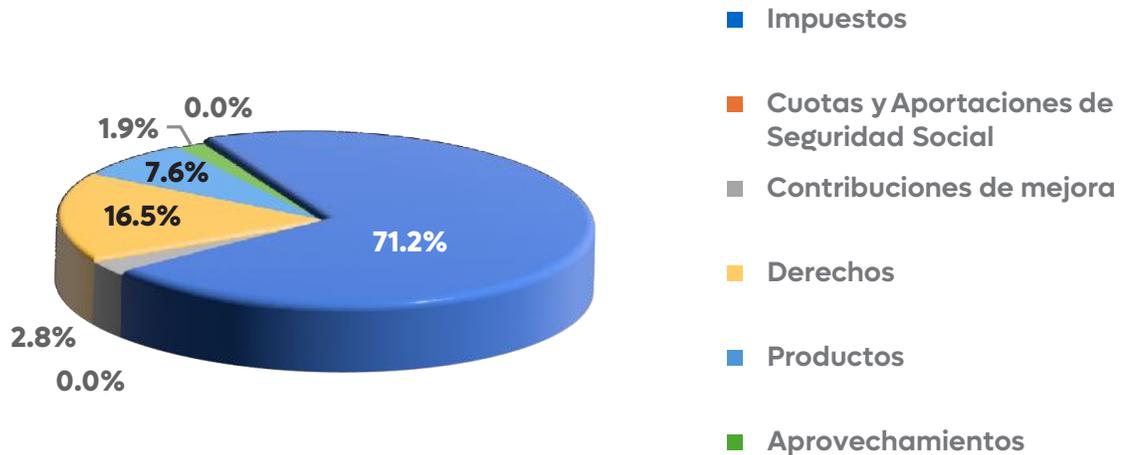
Tabla 1: Evolución de los Ingresos de Zapopan (Millones de pesos), 2019–2023

Rubro	2019	2020	2021	2022	2023
Total	7,427.1	8,552.5	9,142.8	10,708.5	12,781.0
<i>Ingresos Propios</i>	3,251.7	3,230.1	4,136.0	4,542.9	5,189.9
Impuestos	2,305.4	2,452.3	3,065.9	3,218.3	3,696.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de mejora	105.0	101.8	119.9	171.4	147.6
Derechos	687.0	500.4	723.6	776.7	853.8
Productos	107.5	92.4	125.8	241.4	395.8
Aprovechamientos	46.8	83.3	100.8	135.1	95.8
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Participaciones, Aportaciones y Convenios</i>	4,168.2	4,280.2	4,492.5	5,039.6	5,844.7
Participaciones	3,054.6	3,070.5	3,223.0	3,680.8	4,226.3
Aportaciones	1,032.5	1,068.7	1,089.6	1,264.6	1,522.5
Convenios	41.7	106.5	133.4	34.4	19.2
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	39.4	34.4	46.5	59.8	76.7
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al resto del sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	7.2	1,042.3	514.4	1,126.0	1,746.4
Ingresos derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	7.2	1,042.3	514.4	1,126.0	1,746.4

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2025. *Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023*. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

En el caso de los ingresos propios, durante 2023, el 87.7% de éstos procedieron de impuestos y derechos. A mayor detalle, el 71.2% es recaudación de impuestos municipales, mientras que el 16.5% tienen su origen en el cobro de derechos municipales (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Origen de los Ingresos Propios de Zapopan, 2023



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2025. *Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023*. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

- Con respecto a los egresos, entre 2019 y 2023, es posible identificar que,
- ✓ La tasa de crecimiento promedio anual de los egresos ha sido de 12.9% (ver Tabla 2).
 - ✓ La tasa de crecimiento promedio anual de los egresos ha sido menor que la de los ingresos (12.9% en comparación a 14.5%).
 - ✓ Por objeto de gasto, bienes muebles, inmuebles e intangibles, y servicios generales, muestran las tasas de crecimiento promedio anual más altas, con 54.3% y 23.8%, respectivamente.
 - ✓ El pago a la deuda pública ha aumentado en promedio 16.1% anualmente.
 - ✓ En 2023, los servicios personales representan el 37.1% del total de egresos.
 - ✓ En 2023, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representaron el 16.2% del total de egresos (ver Tabla 2). Siendo el cuarto capítulo de la clasificación por objeto del gasto con mayor proporción de egresos, después de servicios personales (37.1%), servicios generales (18.2%) e inversión pública (17.8%).

Tabla 2: Evolución del Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto de Zapopan (Millones de pesos), 2019–2023

Capítulo	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
1000	Servicios Personales	3,223.9	3,414.4	3,588.7	3,888.7	4,130.7
2000	Materiales y suministros	344.8	380.5	538.7	508.1	590.9
3000	Servicios Generales	862.9	1,106.0	1,358.7	1,229.0	2,026.4
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,318.4	1,340.7	1,605.0	1,710.3	1,808.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70.4	129.3	152.0	293.5	399.5
6000	Inversión Pública	923.8	998.5	1,014.6	1,050.9	1,980.9
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0
8000	Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	115.9	122.2	146.2	166.8	210.9
	Total	6,860.2	7,491.6	8,403.9	8,847.3	11,148.1

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Tesorería Municipal. 2025. *Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023*. Obtenido de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/cuentas-publicas/>.

Fitch Ratings, calificadora del nivel de crédito de diversas instituciones y empresas, mantiene altas calificaciones para Zapopan, pero las perspectivas de largo plazo difieren de ellas (ver Tabla 3). Fitch Ratings, en su último reporte público disponible al 2 de agosto de 2024, ratifica la calificación de riesgo emisor en escala internacional del Municipio de Zapopan, en moneda local, en “BBB-”; y la calificación de largo plazo en escala nacional en “AAA(mex)”. La Perspectiva para ambas calificaciones es Estable. Por otro lado, el perfil crediticio individual se mantiene en “a-”. El hecho de que las calificaciones hayan sido ratificadas en los últimos tres reportes refleja la expectativa por parte de Fitch Ratings de que el Municipio de Zapopan mantendrá un desempeño financiero sólido y métricas de deuda bajas.

La calificación de riesgo emisor en escala internacional otorgada por Fitch Ratings de “BBB-”, es la décima más alta, después de “AAA”, “AA+”, “AA”, “AA-”, “A+”, “A”, “A-”, “BBB+”, y “BBB”. Ésta sugiere una buena calidad crediticia, y un bajo riesgo de incumplimiento, con capacidad de repago adecuada. Asimismo, la calificación de largo plazo otorgada por Fitch Ratings de “AAA(mex)”, es la más alta y sugiere la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El perfil crediticio individual de “a-” denota una calidad de crédito alta, como resultado de características fundamentales fuertes y estables.

Tabla 3: Calificación Crediticia de Zapopan, últimos tres reportes, 2019 – 2024

Tipo de calificación	Fecha	Calificación
Calificación de riesgo emisor en escala internacional, en moneda local	2 de agosto de 2024	BBB-
	3 de agosto de 2023	BBB-
	5 de agosto de 2022	BBB-
	13 de agosto de 2021	BBB-
	21 de agosto de 2020	BBB-
	21 de abril de 2020	BBB-
Calificación de largo plazo en escala nacional	2 de agosto de 2024	AAA(mex)
	3 de agosto de 2023	AAA(mex)
	5 de agosto de 2022	AAA(mex)
	13 de agosto de 2021	AAA(mex)
	21 de agosto de 2020	AAA(mex)
	26 de septiembre de 2019	AAA(mex)
Perfil crediticio individual	2 de agosto de 2024	α-
	3 de agosto de 2023	α-
	5 de agosto de 2022	α-
	13 de agosto de 2021	α
	21 de agosto de 2020	α
	26 de septiembre de 2019	α

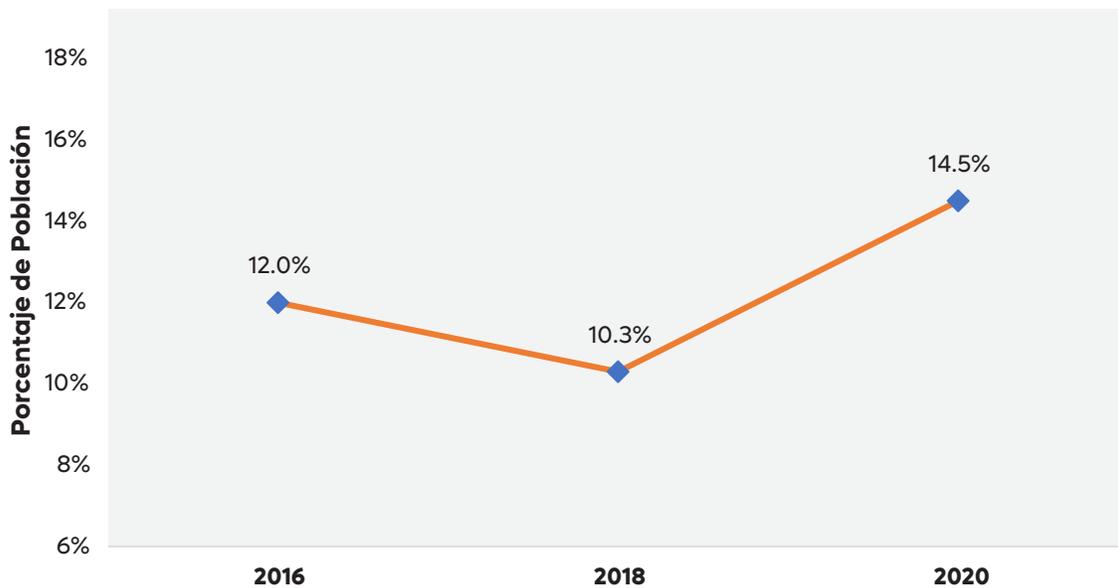
Fuente: Fitch Ratings. 2025. *Calificación crediticia del Municipio de Zapopan, Jalisco*. Obtenido de: <https://www.fitchratings.com/entity/zapopan-jal-municipio-de-96367520>.

El municipio deberá seguir trabajando en mantener una estructura sana en sus finanzas para que las calificaciones crediticias no sufran una caída en los próximos años. De acuerdo con la página de transparencia del municipio de Zapopan, al 1° de enero de 2023, el saldo de la deuda pública de largo plazo del municipio es de \$983,513,866.54, derivado de un crédito contratado por Banco Mercantil del Norte, S.A. y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., mientras que la deuda de corto plazo asciende a \$85,817,693.95. En conjunto, el total de la deuda equivale al 11.3% de los ingresos totales presupuestados para el ejercicio fiscal 2023.

TRANSPARENCIA

En relación al combate a la corrupción, es importante señalar que cada vez más personas están de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción (ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Población de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción, 2016 –2020



Fuente: Jalisco Cómo Vamos. 2016, 2018, 2020. *Quinta, Sexta, y Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*. Obtenido de: <https://jaliscocomovamos.org/>.

Entre 2016 y 2020, la proporción de personas que se declararon de acuerdo o muy de acuerdo con que el Gobierno Municipal combate la corrupción aumentó de 12.0% en 2016 a 14.5% en 2020. Esto sugiere que hay un avance en la percepción pública de la lucha contra la corrupción a nivel local.

El Gobierno Municipal de Zapopan ha visto incrementar el número de solicitudes de acceso a la información en un 44.9% entre 2018 y 2024, para alcanzar 9,199 solicitudes en el último año, lo que implica un promedio de aproximadamente 25 solicitudes diarias (ver Tabla 4).

Tabla 4: Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2018–2024

Año de Recepción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes Recibidas	6,350	8,640	8,867	10,188	11,079	10,733	9,199

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Obtenido de https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.

En 2024, todas las solicitudes de información fueron contestadas de conformidad con la legislación en la materia. De éstas, el 53.2% obtuvo respuesta afirmativa, mientras que el 31.8% obtuvo una respuesta afirmativa parcial (ver Tabla 5).

Tabla 5: Tipo de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a Información Pública de Zapopan, 2018–2024

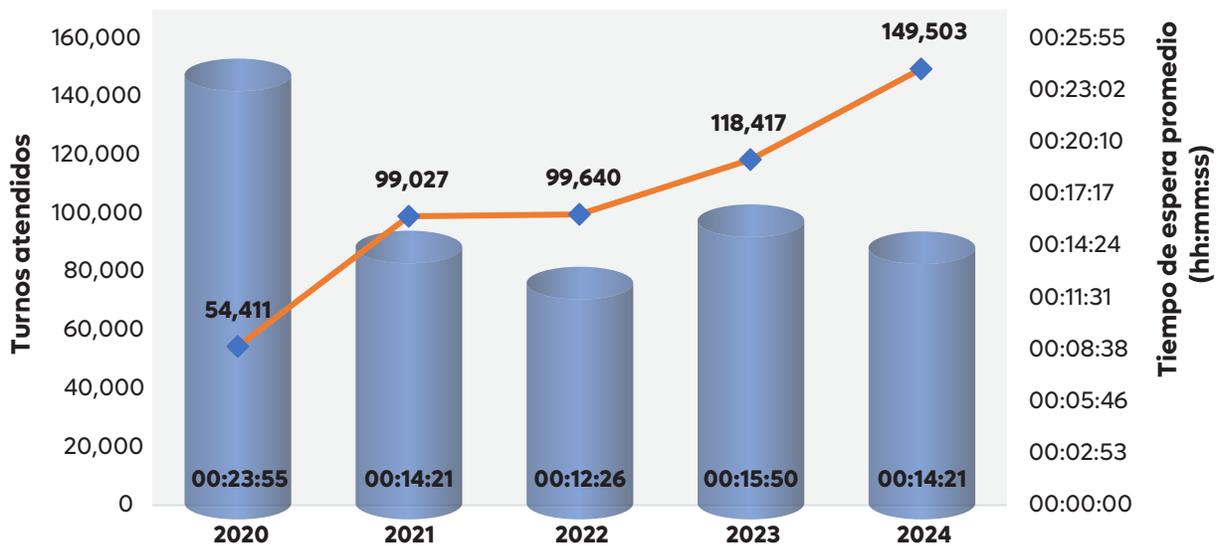
Respuestas a Solicitudes	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Afirmativa	2,050	32.3	3,869	44.8	4,727	53.3	6,045	59.3	6,710	60.6	6,216	57.9	4,892	53.2
Afirmativa parcial por información reservada	103	1.6	90	1.0	145	1.6	146	1.4	155	1.4	217	2.0	244	2.7
Afirmativa parcial por información confidencial	2,338	36.8	2,329	27.0	1,901	21.4	1,543	15.1	1,857	16.8	2,105	19.6	2,055	22.3
Afirmativa parcial por inexistencia	652	10.3	820	9.5	515	5.8	771	7.6	694	6.3	728	6.8	628	6.8
Negativa por información reservada	114	1.8	61	0.7	25	0.3	64	0.6	41	0.4	33	0.3	47	0.5
Negativa por información confidencial	6	0.1	6	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	15	0.2
Negativa por inexistencia	822	12.9	1,190	13.8	1,196	13.5	1,212	11.9	1,249	11.3	1,201	11.2	989	10.8
Negativa por no cumplir ley	142	2.2	154	1.8	229	2.6	257	2.5	242	2.2	142	1.3	191	2.1
Negativa por ajena al derecho	-	-	1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitud derivada por incompetencia	123	1.9	120	1.4	129	1.5	150	1.5	131	1.2	91	0.8	138	1.5
Total	6,350		8,640		8,867		10,188		11,079		10,733		9,199	

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. *Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco: Consulta enero 2017 a la fecha*. Obtenido de https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha.

MEJORA REGULATORIA

Respecto al rendimiento en la atención de servicios por el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), es importante mencionar que, de 2020 a 2024, el número de turnos emitidos ha aumentado en 38.0%, al pasar de 116,511 en 2021 a 160,804 en 2024. Lo cual sugiere un crecimiento promedio anual de 8.4% en la emisión de turnos. No se toma el periodo de 2020 para esta comparación ya que solamente se cuenta con información del 27 de julio al 31 de diciembre de dicho año. La Gráfica 4 muestra los turnos atendidos y el tiempo de espera promedio de 2020 a 2024.

Gráfica 4: Turnos atendidos y tiempo de espera promedio en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), 2020 –2024



Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Centro Integral de Servicios Zapopan. 2025. *Rendimiento del servicio, 2020–2024.*

Para poner en contexto el gran trabajo del CISZ, en 2020, se emitieron en promedio 227 turnos al día, de los cuáles se atendió al 92.0% con un tiempo de espera promedio de 23 minutos con 55 segundos. Mientras que en 2024 se emitieron en promedio 618 turnos, de los cuales se atendió al 93.0%, con un tiempo de espera promedio de 14 minutos con 21 segundos. De 2020 a 2024, el tiempo de espera promedio disminuyó en 40%.

Política de Desarrollo

14. GOBIERNO CERCANO

Objetivo Estratégico.

14. Incrementar la participación ciudadana en las decisiones públicas para que zapopanas y zapopanos accedan a los servicios y programas municipales.

Estrategia Específica.

- 14.1. Fortalecer un gobierno cercano a través de los diferentes mecanismos de atención, participación y comunicación.

Acciones Estratégicas.

- 14.1.1. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAPOPAN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO CON VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS.
- 14.1.2. COMPROBAR QUE LOS REPORTES CIUDADANOS HAYAN SIDO ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE LOS DISTINTOS MECANISMOS.
- 14.1.3. PROPORCIONAR A NIÑAS Y NIÑOS ESPACIOS DE DIÁLOGO CON TALLERES PARA IDENTIFICAR SOLUCIONES EN SUS COLONIAS EN TORNO A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- 14.1.4. CONFORMAR CONSEJOS SOCIALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIAL.
- 14.1.5. FACILITAR A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS EL ACCESO A PROGRAMAS DE APOYO Y TRÁMITES CON EL OTORGAMIENTO DE CARTAS DE IDENTIDAD Y COMPROBANTES DE DOMICILIO.
- 14.1.6. BENEFICIAR A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
- 14.1.7. ATENDER A ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PRESENCIA PERMANENTE DE GOBIERNO CERCANO EN LAS 20 ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
- 14.1.8. OTORGAR A MUJERES ZAPOPANAS HERRAMIENTAS DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO QUE INCIDAN DE MANERA POSITIVA EN SUS COMUNIDADES.
- 14.1.9. ACERCAR A LAS COLONIAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON JORNADAS DE GOBIERNO CERCANO.

Matriz Estratégica de Seguimiento P14 Gobierno Cercano



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trienal Oct-2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P14. GOBIERNO CERCAÑO	14. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS PARA QUE ZAPOANAS Y ZAPOANOS ACCEDAN A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES.	14.1. FORTALECER UN GOBIERNO CERCAÑO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.	14.11. IMPULSAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAPOPAN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO CON VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS. (IG)	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IG)	6,048	↑	6,930	6,300	5,670	DIRECCIÓN DE CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
			14.12. COMPROBAR QUE LOS REPORTEES CIUDADANOS HAYAN SIDO ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE LOS DISTINTOS MECANISMOS.	REPORTES CIUDADANOS ATENDIDOS	205,670	↑	275,000	250,000	225,000	DIRECCIÓN DE CONTACTO CIUDADANO	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.13. PROPORCIONAR A NIÑAS Y NIÑOS ESPACIOS DE DIÁLOGO CON TALLERES PARA IDENTIFICAR SOLUCIONES EN SUS COLONIAS EN TORNO A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	NIÑAS Y NIÑOS	1,500	↑	1,870	1,700	1,530	DIRECCIÓN DE CONTACTO CIUDADANO	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.14. CONFORMAR CONSEJOS SOCIALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIAL.	CONSEJOS SOCIALES	169	↑	275	250	225	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.15. FACILITAR A ZAPOANAS Y ZAPOANOS EL ACCESO A PROGRAMAS DE APOYO Y TRÁMITES CON EL OTORGAMIENTO DE CARTAS DE IDENTIDAD Y COMPROBANTES DE DOMICILIO. (IG)	PERSONAS (IG)	15,000	↑	17,600	16,000	14,400	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.16. BENEFICIAR A ZAPOANAS Y ZAPOANOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	PERSONAS	193,152	↑	515,636	468,760	421,884	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.17. ATENDER A ZAPOANAS Y ZAPOANOS CON PRESENCIA PERMANENTE DE GOBIERNO CERCAÑO EN LAS 20 ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.	PERSONAS	112,200	↑	138,230	125,664	113,098	DIRECCIÓN DE ZONAS Y AGENTES DE CERCAÑIA	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.18. OTORGAR A MUJERES ZAPOANAS HERRAMIENTAS DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO QUE INCIDAN DE MANERA POSITIVA EN SUS COMUNIDADES.	MUJERES	900	↑	1,540	1,400	1,260	UNIDAD DE ESTRATEGIA Y PROYECTOS VECINALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA
			14.19. ACERCAR A LAS COLONIAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON JORNADAS DE GOBIERNO CERCAÑO.	COLONIAS	59	↑	72	65	59	UNIDAD DE ESTRATEGIA Y PROYECTOS VECINALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CERCAÑIA CIUDADANA

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- IG: SE REFIERE A QUE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ SUJETA A UN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO CONFORME SE DISPONE EN EL MARCO JURÍDICO DEL PMDG 2024 - 2027.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

15. PLANEACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Objetivo Estratégico.

15. Mejorar el desempeño del gobierno municipal para que la prevención, detección y corrección de prácticas de gobierno indebidas sea una constante que posicione a Zapopan como referente de transparencia, rendición de cuentas y una hacienda pública consolidada.

Estrategia Específica.

- 15.1. Fortalecer los programas y mecanismos de rendición de cuentas para que se establezca un marco normativo moderno y adecuado, un control interno institucional y de la hacienda pública efectivos, así como una gobernanza participativa transparente.

Acciones Estratégicas.

- 15.1.1. ATENDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AIP) Y EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (ARCOP) QUE SE RECIBEN POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 15.1.2. APLICAR EVALUACIONES A LOS FONDOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
- 15.1.3. AUMENTAR LOS INDICADORES DE REFERENCIA (PORCENTAJE) CON CONTRIBUCIÓN POSITIVA MONITOREADOS EN EL INFORME LOCAL VOLUNTARIO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 15.1.4. INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS POR LA VÍA DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES Y LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA.
- 15.1.5. VINCULAR LOS PREDIOS DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DEL MUNICIPIO CON LOS DATOS DEL REGISTRO CATASTRAL.
- 15.1.6. ELEVAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CALIFICAN COMO “BUENA” LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
- 15.1.7. IMPLEMENTAR ÓRGANOS Y ENTES CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA VÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVRIENDO LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 15.1.8. CAPTAR DENUNCIAS CIUDADANAS VÍA LOS DIVERSOS CANALES OFICIALES EXISTENTES, PRIVILEGIANDO LAS PLATAFORMAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P15 Planeación, Control y Transparencia



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Especifica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trianual Oct 2024-Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
	15. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO INDEBIDAS SEA UNA CONSTANTE QUE POSICIONE A ZAPOPAN COMO REFERENTE DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADA.	15.1. FORTALECER LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO MODERNO Y ADECUADO, UN CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE LA HACIENDA PÚBLICA EFECTIVOS, ASÍ COMO UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA TRANSPARENTE.	15.1.1. ATENDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AIP) Y EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (ARCOP) QUE SE RECIBEN POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 15.1.2. APLICAR EVALUACIONES A LOS FONDOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. 15.1.3. AJUNTAR LOS INDICADORES DE REFERENCIA (PORCENTAJE) CON CONTRIBUCIÓN POSITIVA MONITOREADOS EN EL INFORME LOCAL VOLUNTARIO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 15.1.4. INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS POR LA VÍA DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES Y LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA. 15.1.5. VINCULAR LOS PREDIOS DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DEL MUNICIPIO CON LOS DATOS DEL REGISTRO CATASTRAL. 15.1.6. ELEVAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CALIFICAN COMO "BUENA" LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. 15.1.7. IMPLEMENTAR ÓRGANOS Y ENTES CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA VÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVRIENDO LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL. 15.1.8. CAPTAR DENUNCIAS CIUDADANAS VÍA LOS DIVERSOS CANALES OFICIALES EXISTENTES, PRIVILEGIANDO LAS PLATAFORMAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.	SOLICITUDES AIP Y ARCOP	31,340	↓	25,506	28,340	31,174	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	PRESIDENCIA
				EVALUACIONES	27	↑	28	25	23	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE GABINETE
				INDICADORES DE REFERENCIA CON CONTRIBUCIÓN POSITIVA (PORCENTAJE)	73.3%	↑	91.3%	83.0%	74.7%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE GABINETE
				INGRESOS PROPIOS (PESOS CORRIENTES)	\$15,609,780,754.75	↑	\$20,743,934,723.60	\$18,858,122,476.00	\$16,972,310,228.40	DIRECCIÓN DE INGRESOS	TESORERÍA MUNICIPAL
				PREDIOS	362,324	↑	610,757	555,234	499,711	DIRECCIÓN DE CATASTRO	TESORERÍA MUNICIPAL
				PORCENTAJE DE PERSONAS	0.0%	↑	77.0%	70.0%	63.0%	DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	CONTRALORÍA CIUDADANA
				ÓRGANOS Y ENTES CIUDADANOS	4	↑	10	9	8	DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	CONTRALORÍA CIUDADANA
				DENUNCIAS CIUDADANAS	190	↑	825	750	675	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	CONTRALORÍA CIUDADANA

NOTAS:
 - LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
 - EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Política de Desarrollo

16. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL

Objetivo Estratégico.

16. Integrar buenas prácticas de innovación administrativa y digital en servicios públicos, trámites y procesos para una efectiva interoperatividad entre las unidades administrativas del gobierno municipal.

Estrategia Específica.

- 16.1. Impulsar los mecanismos de mejora regulatoria para efficientar la gestión de trámites y servicios.

Acciones Estratégicas.

- 16.1.1. INCREMENTAR EL ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE REALIZA LA CIUDADANÍA.
- 16.1.2. CERTIFICAR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Estrategia Específica.

- 16.2. Consolidar los programas y proyectos que permitan la innovación administrativa.

Acciones Estratégicas.

- 16.2.1. AUMENTAR LOS PROVEEDORES (PORCENTAJE) QUE CALIFICAN COMO "BUENO" EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y PADRÓN.
- 16.2.2. DESARROLLAR SOFTWARE Y MÓDULOS DE NUEVA FUNCIONALIDAD PARA TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.

Matriz Estratégica de Seguimiento

P16 Innovación Administrativa y Digital



P	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Acciones Estratégicas	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Sentido de la Meta	Meta Trienal Oct 2024 - Sep 2027			Dirección Responsable	Coordinación Responsable
							Optimista	Planeada	Conservadora		
P16. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL	16. INTEGRAR BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL EN SERVICIOS PÚBLICOS, TRÁMITES Y PROCESOS PARA UNA EFECTIVA INTEROPERATIVIDAD ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	16.1 IMPULSAR LOS MECANISMOS DE MEJORA REGULATORIA PARA EFICIENTAR LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	16.1.1. INCREMENTAR EL ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE REALIZA LA CIUDADANÍA.	ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN	26.0%	↑	48.4%	44.0%	39.6%	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			16.1.2. CERTIFICAR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	2	↑	2	2	2	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
		16.2. CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA.	16.2.1. AUMENTAR LOS PROVEEDORES (PORCENTAJE) QUE CALIFICAN COMO "BUENO" DEL PROCESO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y PADRÓN.	PROVEEDORES QUE CALIFICAN COMO "BUENO" (PORCENTAJE)	0.0%	↑	77.0%	70.0%	63.0%	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
			16.2.2. DESARROLLAR SOFTWARE Y MÓDULOS DE NUEVA FUNCIONALIDAD PARA TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN.	SOFTWARE Y MÓDULOS DE NUEVA FUNCIONALIDAD	10	↑	15	14	13	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTAS:

- LAS METAS OPTIMISTA Y CONSERVADORA EQUIVALEN A 1.1 VECES Y 0.9 VECES LA META PLANEADA, RESPECTIVAMENTE.
- EL SENTIDO DE LA META CORRESPONDE A ASCENDENTE (↑) O DESCENDENTE (↓).

Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Política de Desarrollo 14
Gobierno Cercano
Objetivo: Incrementar la participación ciudadana en las decisiones públicas para que Zapopanas y Zapopanos accedan a los servicios y programas municipales.

...contribuye al ODS...




Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 11.3
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Para ello se emplea el indicador **IR.14.1. Participación Ciudadana en la Urbanización Sostenible**. Medido como **Porcentaje de colonias con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente en el sistema de planeación participativa del municipio de Zapopan (COPPLADEMUN)**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN NEGATIVA**.

Indicador: Participación Ciudadana en la Urbanización Sostenible	Descripción: Porcentaje de colonias con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente en el sistema de planeación participativa del municipio de Zapopan (COPPLADEMUN)	Línea Base (2015): 48.6%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Colonias con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
305	247	221	197	173	191	199	196	198

Total de Colonias en el Municipio de Zapopan

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
627	627	627	679	679	679	718	718	718

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.01.1

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
48.6%	39.4%	35.2%	29.0%	25.5%	28.1%	27.7%	27.3%	27.6%



Política de Desarrollo 15

Planeación, Control y Transparencia

Objetivo: Mejorar el desempeño del gobierno municipal para que la prevención, detección y corrección de prácticas de gobierno indebidas sea una constante que posicione a Zapopan como referente de transparencia, rendición de cuentas, y una hacienda pública consolidada.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16n.3

Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Para ello se emplea el indicador **IR.15.1.. Combate a la Corrupción**. Medido como **Porcentaje de personas de 18 años y más que están de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Combate a la Corrupción	Descripción: Porcentaje de personas de 18 años y más que están de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción	Línea Base (2016): 12.0%
--	---	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Personas que representan estadísticamente a aquellas de 18 años y más que están de acuerdo o muy de acuerdo que el Gobierno Municipal de Zapopan combate la corrupción

2016	2018	2020
48	41	58

Personas que representan estadísticamente a aquellas de 18 años y más del Gobierno Municipal de Zapopan

2016	2018	2020
400	400	400

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.01.2

2016	2018	2020
12.0%	10.3%	14.5%

Política de Desarrollo 16

Innovación Administrativa y Digital

Objetivo: Integrar buenas prácticas de innovación administrativa y digital en servicios públicos, trámites y procesos para una efectiva interoperatividad entre las unidades administrativas del gobierno municipal.

...contribuye al ODS...



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

...mediante el logro de la...

Meta ODS 16n.3

Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Para ello se emplea el indicador **IR.16.1. Percepción de efectividad del Gobierno Municipal de Zapopan**. Medido como **Porcentaje de adultos que perciben al Gobierno Municipal de Zapopan como Muy o Algo Efectivo para resolver problemáticas de los servicios municipales**. El cual tiene sentido **ASCENDENTE** y ha mostrado una **CONTRIBUCIÓN POSITIVA**.

Indicador: Percepción de efectividad del Gobierno Municipal de Zapopan	Descripción: Porcentaje de adultos que perciben al Gobierno Municipal de Zapopan como Muy o Algo Efectivo para resolver problemáticas de los servicios municipales	Línea Base (2018): 28.3%
--	--	------------------------------------

Evolución de Variables Relevantes

Población de 18 años y más en Zapopan que percibe al Gobierno Municipal de Zapopan como muy o algo efectivo para resolver problemáticas de los servicios municipales

2018	2019	2020	2021	2022	2023
263,387	235,432	345,374	282,630	259,753	342,677

Población de 18 años y más en Zapopan

2018	2019	2020	2021	2022	2023
931,675	903,633	951,769	1,001,886	970,268	1,044,093

Contribución de Zapopan a los ODS mediante indicador IR.01.3

2018	2019	2020	2021	2022	2023
28.3%	26.1%	36.3%	28.2%	26.8%	32.8%





Estrategia de Monitoreo y Evaluación



De acuerdo con lo que se establece en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas establecidos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027).

Y en lo que respecta al proceso de evaluación, este se refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategia para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos, instrumentos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos de la sociedad civil, de representantes del sector social y la iniciativa privada, con independencia técnica e integridad pública.

Para instrumentar el mandato establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Gobierno Municipal de Zapopan cuenta con una estrategia de monitoreo y evaluación de la planeación del desarrollo bajo los preceptos de:

- ✓ Operar el Sistema de Planeación Estratégica Institucional de Zapopan (SIPLAN) con acceso a consulta pública.
- ✓ Evaluar el desempeño estratégico de las políticas de desarrollo que integran el PMDG 2024-2027.
- ✓ Medir la contribución de Zapopan a los Objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.



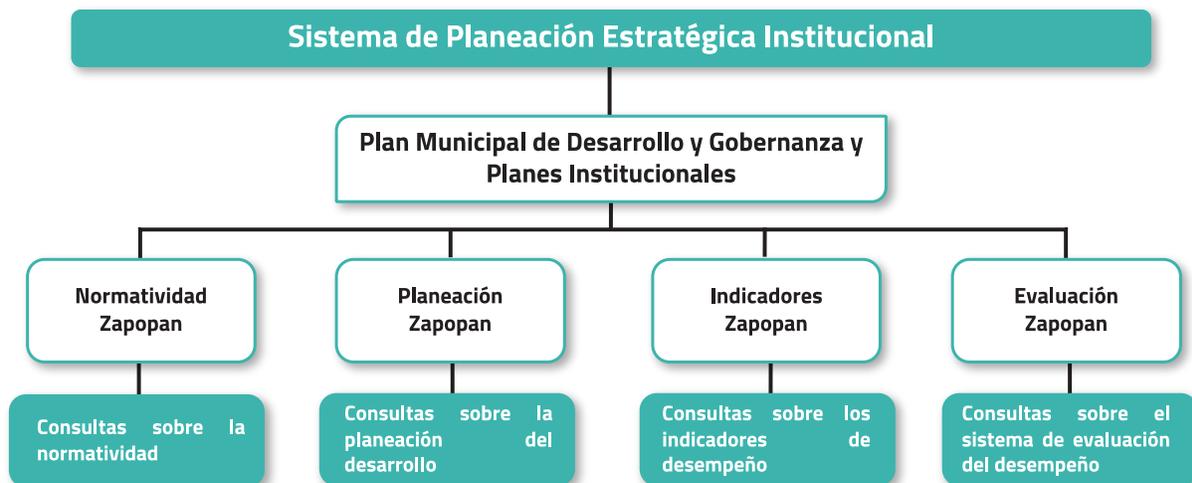
Sistema de Planeación Estratégica Institucional de Zapopan (SIPLAN)

El SIPLAN establece las normas para el diseño y operación de los procesos de planeación estratégica institucional, que permitan dar monitoreo y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y las políticas, programas, proyectos, acciones y metas que se deriven de este, constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones.

El SIPLAN funge como un mecanismo interactivo y proactivo de transparencia gubernamental con el fin de mejorar la operatividad, practicidad y eficiencia de las siguientes plataformas informáticas:

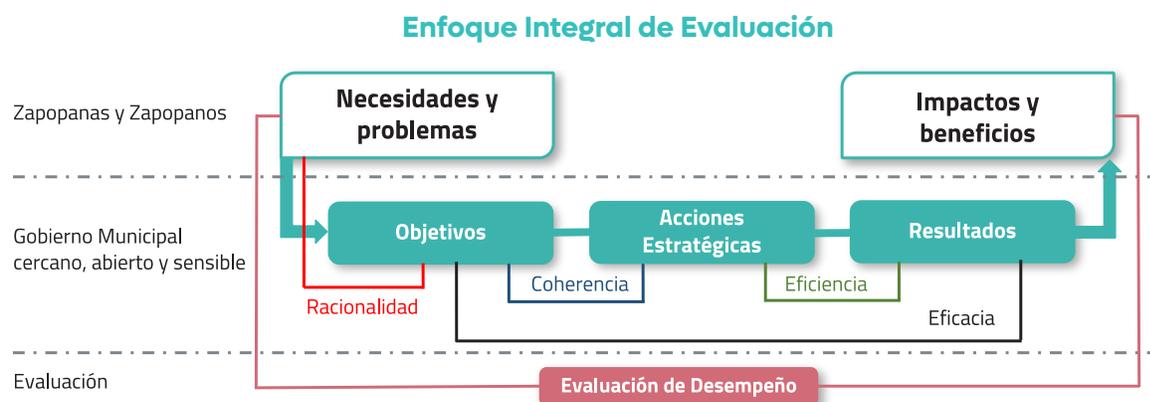
- Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ);
- Sistema de Administración Contable (SAC/PBR's), y
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDZAP).

De esta manera se generará información estratégica sobre el avance y cumplimiento de las metas planteadas por la Administración Municipal en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en las políticas, programas y proyectos que se deriven de este.



Evaluación del desempeño estratégico de las Políticas de Desarrollo

La mejor forma de asegurar el éxito de esta administración será evaluar el desempeño de las acciones estratégicas¹ integradas en las Políticas de Desarrollo del PMDG 2024 - 2027. El desafío del quehacer público, será alinear los objetivos de éste Gobierno Municipal a las necesidades y problemas que tienen y afrontan las zapopanas y los zapopanos con el propósito de generar un alto valor público².



Para evaluar las acciones estratégicas contenidas en el PMDG 2024 - 2027, se llevará a cabo lo siguiente:

- Incorporar a los Programas Anuales de Evaluación³ de los ejercicios fiscales 2026 y 2027 evaluaciones de desempeño para las políticas de desarrollo que integran el PMDG 2024 - 2027.

1 **ACCIONES ESTRATÉGICAS.**- Son aquellas que impactan a la sociedad y a su entorno con resultados de valor público y transforman la gestión gubernamental, orientado a esta, a lograr objetivos de desempeño comprometidos de manera abierta y pública.

2 **VALOR PÚBLICO.**- Es el resultado del esfuerzo conjunto entre las y los zapopanos y éste Gobierno Municipal, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y las condiciones de igualdad, progreso social y desarrollo integral, medido a través de los resultados que se obtengan de la implementación de ACCIONES ESTRATÉGICAS para la atención efectiva de los asuntos públicos en los ámbitos: social; territorial, urbano y medio ambiental; económico; de justicia, seguridad y protección integral de las personas, y gubernamental.

3 Los Programas Anuales de Evaluación se fundamentan en el artículo 79 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es mediante este instrumento que el Gobierno Municipal de Zapopan calendariza para cada ejercicio fiscal, la evaluación de desempeño a los fondos y programas públicos.

Medición de la contribución de Zapopan a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Desde el punto de vista del Gobierno Municipal, la implementación de la Agenda 2030 requiere de coordinación, colaboración y acompañamiento, para ello, promueve acciones encaminadas en avanzar hacia la consolidación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) con enfoque de Agenda 2030, y en particular para que éstos se adopten como herramientas efectivas de gestión del desarrollo sostenible.

En tal sentido, en el PMDG 2018 – 2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 se vincularon por primera ocasión con los Ejes de Desarrollo, pero solo de manera enunciativa, sin ningún mecanismo de monitoreo de indicadores alineados a las metas de los ODS.

Para el PMDG 2021 – 2024, los ODS 2030 se integraron como una sección específica para los cinco temas de desarrollo, en la cual se establecieron indicadores de contribución local a la Agenda 2030, tomando como base para determinar estos, la resolución A/RES/71/313 “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (revisión E/CN.3/2021/2)”⁴. En este contexto los indicadores de contribución local a los ODS incorporados a la planeación del desarrollo 2021 – 2024 fueron:

ODS 2030	No. de Indicadores	Descripción
	2 Indicadores	Pobreza Extrema Pobreza (Multidimensional)
	1 Indicador	Carencia por acceso a la alimentación.
	1 Indicador	Mortalidad Infantil

4 El documento de la resolución A/RES/71/313 “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (revisión E/CN.3/2021/2), puede ser descargado de la sección de Información relacionada que se encuentra en el portal de internet México SIODS (<https://agenda2030.mx/#/home>).

ODS 2030	No. de Indicadores	Descripción
	2 Indicadores	Educación Primaria Educación Secundaria
	2 Indicadores	Empleo Formal Valor Agregado por Trabajador
	1 Indicador	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
	1 Indicador	Área Natural Protegida
	2 Indicadores	Tasa de homicidios dolosos Tasa de violaciones
	1 Indicador	Indicadores Estratégicos de Planeación



En el presente PMDG 2024 – 2027, la contribución del Gobierno Municipal de Zapopan a la Agenda para el Desarrollo Sostenible se sustenta en la definición de Indicadores de Referencia (IR) alineados a las Políticas de Desarrollo, cuyos resultados al dato más reciente son mostrados en el apartado denominado “Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible”. Al respecto se han determinado 30 Indicadores de Referencia contribuyendo a 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS 2030	Política de Desarrollo	Indicador
	1. Integral de Bienestar	IR.01.1. Pobreza Extrema. IR.01.2. Pobreza (Multidimensional).
	1. Integral de Bienestar	IR.01.3. Carencia por acceso a la alimentación.
	1. Integral de Bienestar	IR.01.4. Carencia por acceso a servicios básicos en vivienda.
	1. Integral de Bienestar	IR.01.5. Mortalidad Infantil.
	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	IR.02.1. Educación para el empleo decente y emprendimiento. IR.02.2. Educación Básica.
	2. Igualdad Sustantiva y de Derechos	IR.02.3. Equidad de género laboral en el Gobierno del Municipio de Zapopan.
	3. Gestión de Servicios Municipales	IR.03.1. Gestión Adecuada de Desechos Municipales. IR.03.2. Generación de Desechos Municipales.
	3. Gestión de Servicios Municipales	IR.03.3. Servicios de Calidad (Gestión de Desechos Municipales).
	4. Vialidad y Movilidad Sostenible	IR.04.1. Espacios con Acceso Universal.

ODS 2030	Política de Desarrollo	Indicador
	5. Espacios Públicos Amigables y Seguros	IR.05.1. Áreas Verdes.
	6. Desarrollo Urbano Sustentable	IR.06.1. Urbanización Sostenible.
	6. Desarrollo Urbano Sustentable	IR.06.2. Área Natural Protegida.
	7. Protección Ciudadana y del Patrimonio	IR.07.1. Acción por el Clima.
	8. Inversión y Turismo	IR.08.1. Capacidad Hotelera Instalada. IR.08.2. Derrama Económica del Turismo. IR.08.3 Turismo.
	9. Financiamiento y Apoyo a Negocios y Productores	IR.09.1. Empleo Formal. IR.09.2. Remuneraciones.
	10. Capacitación Empresarial y Laboral	IR.10.1. Valor Agregado por Trabajador.
	11. Prevención y Atención de Conductas Antisociales	IR.11.1. Conflictos Sociales.
	12. Justicia Ciudadana	IR.12.1. Percepción de Inseguridad.
	13. Seguridad Ciudadana	IR.13.1. Tasa de Homicidios Dolosos. IR.13.2. Tasa de Violaciones. IR.13.3. Violencia en Calles y Transporte Público.
	14. Gobierno Cercano	IR.14.1. Participación Ciudadana en la Urbanización Sostenible.

ODS 2030	Política de Desarrollo	Indicador
	15. Planeación, Control y Transparencia	IR.15.1. Combate a la Corrupción.
	16. Innovación Administrativa y Digital	IR.16.1. Percepción de efectividad del Gobierno Municipal de Zapopan.

Finalmente, como acciones que coadyuvan a fortalecer la planeación del desarrollo con enfoque de Agenda 2030, el Gobierno Municipal de Zapopan a establecido las siguientes:

- ✓ Continuar con el puente de coordinación interinstitucional entre las instancias de coordinación nacional de la Agenda 2030 y en específico con el Comité Subnacional del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- ✓ Dar seguimiento en el Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN) a la sección Reporte Voluntario de Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, como un mecanismo para implementar de manera institucional la Agenda 2030 y fortalecer la planeación estratégica.
- ✓ Presentar en el 2027 el Segundo Reporte Voluntario de Contribución a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.





Presidente Municipal Juan José Frangie Saade (Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Ana Cecilia Santos Martínez

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

